3 1761 08695911 1

CERVANTES Y LA ORDEN TRINITARIA

CERVANTES REDIMIDO DEL CAUTIVERIO POR EL P. TRINITARIO FR. JUAN GIL

(Reproducción del magnífico cuadro del insigne pintor alemán H. Müde.)

C419
Yasu

CERVANTES

Y

LA ORDEN TRINITARIA

POR EL

P. DOMINGO DE LA ASUNCIÓN

De la Orden de la Santísima Trinidad.

Colección de artículos publicados en la Revista Trinitaria

"EL SANTO TRISAGIO,,

153109
30/10/19

MADRID
ADMINISTRACIÓN DE "EL SANTO TRISAGIO,,
calle de Echegaray, 32.
1917

Reservados los derechos
de propiedad.

Imprenta de los Hijos de Gómez Fuentenebro, Bordadores, 10.

AL EXCMO. SEÑOR

D. FRANCISCO RODRIGUEZ MARIN,

Director de la Biblioteca Nacional,

Consejero de Instrucción Pública, Académico de número

de la Española y Maestro del cervantismo,

Ofrece con el mayor respeto este modesto libro en testimonio de gratitud y admiración

Fr. Domingo de la Asunción.

Madrid, Diciembre de 1916

AL LECTOR

Al aproximarse el tercer centenario de la muerte de Miguel de Cervantes Saavedra, pensé en escribir, para publicar en la Revista El Santo Trisagio, una pequeña biografía de Fr. Juan Gil, varón heroico y admirable, honra y prez de la Orden Trinitaria y digno de que su recuerdo permanezca vivo en el pueblo español, no solamente porque sacrificó todos los alientos de su vida en el servicio de los desgraciados cautivos cristianos, en Africa, sino también por haber sido causa del renacimiento del autor del *Quijote* a las letras españolas, al rescatarle en Argel cuando ya, humanamente, se había perdido toda esperanza de libertad.

Antes de que viera la luz pública el primero de la serie de mis artículos, publicó otros un cervantista de Alcázar de San Juan en la antedicha Revista, encaminados a demostrar que el Príncipe de los Ingenios españoles fué natural de esta ciudad manchega, poniendo de nuevo sobre el tapete tan debatida cuestión e intentando destruir la base y el fundamento en que descansa la gloria trinitaria de haber rescatado al autor del *Quijote*, puesto que el Cervantes rescatado por el P. Gil fué natural de Alcalá de Henares. Sin

embargo, si el buen señor se hubiese limitado a exponer argumentos, más o menos fundados, en comprobación de su tésis, nada tendría de extraño su actitud, porque, a la postre, cuestión es esta que, como el mundo, dejó Dios a la disputa de los hombres; pero escribió tal cúmulo de inexactitudes, consejas y patrañas, y tantos insultos y falsas y groseras imputaciones contra los partidarios de Alcalá de Henares, que, para vindicar la verdad y por el respeto debido a los cervantistas beneméritos de la ciencia y de la literatura, no pude resistir a los impulsos de intervenir en la contienda y quebrar una lanza a favor de la *Gran Compluto* y, por consiguiente **pro domo mea**, haciendo una historia crítica de los argumentos empleados en pro y en contra de ambas ciudades. Debo confesar, no obstante, que nunca pensé en aportar nuevos datos y documentos a la tan debatida cuestión, sino tan solamente glosar y resumir lo que otros muchos autores han escrito con mucho mejor cortada pluma que la mía y con mejor espíritu crítico.

Escritos los presentes artículos para la mencionada Revista, jamás pensé en darles más publicidad, ni mucho menos formar con ellos un libro, aunque bien merecía este honor el P. Gil, que con el rescate de Cervantes nos dió el más estupendo que ha conocido la humanidad en género profano. Sin embargo, fueron reproducidos por un periódico manchego, *El Diario de Albacete,* y allá va reproducido mi modesto trabajo por satisfacer los deseos de algunos buenos amigos, cuyas indicaciones son para mí mandatos de ineludible cumplimiento.

Fr. Domingo de la Asunción.
Trinitario Descalzo.

CERVANTES Y LA ORDEN TRINITARIA

« .... y cierto le llevara (a Miguel de Cervantes) a Constantinopla y nunca tuviera libertad, si el M. R. Sr. P. Fr. Juan Gil, redentor de los captivos y de la Orden de la Santísima Trinidad, el día mismo en que el rey Azán se partió para Constantinopla, que fué a los 19 de Septiembre (1580), no le rescatara en quinientos escudos de oro.»

(Archivo general de Indias, legajo: *Simancas.*=Papeles curiosos, pertenecientes a Miguel de Cervantes Saavedra.=Año mil quinientos noventa).

El próximo año de 1916 celebrará España y todo el mundo civilizado el tercer centenario de la muerte de Miguel de Cervantes Saavedra. Esta circunstancia nos presta excelente ocasión para reiterar al autor de *El Ingenioso Hidalgo Don Quijote de la Mancha* el testimonio de nuestra admiración entusiasta, uniendo nuestra voz al concierto universal que por doquiera se levantará en justísimo homenaje al cristiano fervoroso, al sobrehumano Cautivo de Argel, al inmortal Novelista, al Príncipe de nuestros ingenios.

Muchos son los títulos de gloria que la Orden Trinitaria puede ostentar en la del inmortal Cervantes. Un Trinitario fué el que le libertó de las garras del "monstruo africano„, Azán Bajá, y, "rescatando en Argel al primogénito de nuestra raza, al ingenio más grande de nuestra literatura, a Cervantes, nos dió la epopeya de la naturaleza humana en todo lo que tiene de real y de ideal, y la empresa del arte en que todas las grandezas de nuestro

pueblo están cifradas„ (1). La Orden Trinitaria, digna por esta sola gloria de eterna gratitud, y por la que nunca pasará al panteón del olvido sin dejar en pos de sí un luminosísimo y vivísimo rayo de luz, fué a quien, vencido en las luchas de la vida, acudió Cervantes en busca de paz y de consuelo, inscribiéndose entre los primeros en la *Real Esclavitud del Santísimo Sacramento*. Y, por último, próximo a trasponer los umbrales de la existencia, quiso y dispuso el genial autor del sin par *Quijote* que la Orden Trinitaria fuese el custodio, depositaria y puerto seguro de sus cenizas, que guarda hoy, como precioso tesoro, la observantísima Comunidad de Trinitarias Descalzas de esta Corte.

Siendo, pues, por tantos títulos *nuestro* el autor del *Quijote*, y deseando nosotros contribuir en algo a la conmemoración de su tránsito de esta vida mortal, nos complacemos en recordar sus relaciones con la gloriosa Orden de la Santísima Trinidad.

Y con lo dicho queda ya indicado el objeto de nuestro modesto trabajo. No es nuestro propósito historiar de nuevo todos los hechos del que fué el *regocijo de las Musas*, de cuya sublimidad de ingenio y de heroísmo se ocuparon ya tan dignas como afamadas plumas. Nuestra empresa se vincula peculiarmente en el objeto de poner de relieve lo que los Trinitarios han hecho por Cervantes, y recordar los hechos de su vida íntimamente relacionados con la Orden de la Santísima Trinidad.

---

(1) D. Juan Vázquez de Mella, *Discurso pronunciado en el Congreso de los Diputados el día 13 de Noviembre de 1906.*

I

Historia de la contienda sobre la verdadera patria de Cervantes.—Pueblos que se han disputado esta gloria.—Triunfo de Alcalá de Henares.

Sabido es que la verdadera patria del Príncipe de nuestros ingenios estuvo envuelta en las más nebulosas conjeturas hasta la segunda mitad del siglo XVIII. El incomparable Genio español, cuyas obras y composiciones literarias serán siempre el regocijo y el encanto del género humano, cuyos servicios militares en las campañas más gloriosas, sobre todo, "en la más alta ocasión que vieron los siglos pasados, los presentes, ni esperan ver los venideros„ (1), fueron sellados con gloriosas heridas y cicatrices y recomendados por nuestros más insignes caudillos, no consiguió despertar la atención de sus contemporáneos. El primer novelista del mundo, que en el rutilante cielo de nuestras glorias patrias brillará siempre cual astro de primera magnitud, el sin par *poeta en prosa*, digno de mejor siglo y acreedor a todos los galardones debidos al valor, a la virtud y al talento, vivió pobre y necesitado, en medio de la nación que ilustró en la paz con sus obras y contribuyó a sus victorias con su sangre en la guerra, y murió en la obscuridad sin lograr la fama póstuma que merecía. ¡Doloroso es confesarlo, pero con tan negra ingratitud pagó España a aquél, por cuyo glorioso y esplendoroso renombre será siempre admirada y honrada de todo el mundo!

Los contemporáneos de Cervantes, no sólo le despreciaron y

---

(1) Cervantes, Prólogo a la segunda parte del *Quijote*.

persiguieron mientras vivió, sino desdeñáronse también de publicar los sucesos del inmortal novelista y transmitir sus noticias a la posteridad, llegándose al extremo de ignorar el lugar de su nacimiento en aquel tiempo, en que la coetaneidad, o la proximidad a los sucesos, les daba todas las facilidades para ejecutarlo con exactitud; y esta misma incuria y negligencia, que fueron causa de que sus hechos se envolviesen en las espesas tinieblas del pasado y se obscureciesen en las sombras del olvido, dificultaron también sobremanera, por una consecuencia natural, el escribir su vida en los tiempos posteriores. Y háse de notar, que se consignó la patria de Miguel de Cervantes, clara y categóricamente, en la *Topografía e Historia de Argel* del P. Haedo, y la indicó, aunque no con tanta expresión, Rodrigo Méndez de Silva en su tratado genealógico, *Ascendencia ilustre del famoso Nuño Alfonso*, impreso en el año de 1648; pero, al parecer, debieron ser muy poco conocidos y leídos estos autores de los que, en el siglo XVII y en la primera mitad del siguiente, se propusieron escribir acerca de los hechos del autor del *Quijote*. Así fué que este punto de su verdadera cuna dió margen a muchas y muy diversas conjeturas y controversias. Algunos intentaron hacerle natural de Madrid, fundándose en un dicho del mismo Cervantes en el *Viaje del Parnaso*, donde, después de haber hecho una festiva despedida de la Corte, para manifestar la precaria situación y miserable estado a que su pobreza le había reducido, dice así:

"Adiós hambre sotil de algún hidalgo
Que por no verme ante tus puertas muerto
Hoy de *mi patria* y de mí mismo salgo„.

Lope de Vega, que le conocía y trataba, parece que se inclinó a esta opinión, poniendo los elogios de Cervantes en boca de Laura Ninfa del río Manzanares, que refiere los hijos de Madrid dignos del Laurel de Apolo (1). Pero esta opinión carece de fundamento; pues de la relación que hace Cervantes se infiere que, cuando hizo esta despedida, estaba próximo a Cartagena para salir de España, y siendo esta frase y modo de hablar muy propio y común en los que salen de su reino para los extraños, es indudable que Cervantes, al decir "salgo de mi patria„, quiso decir que salía, no del lugar de su nacimiento, sino de España.

El erudito D. Tomás Tamayo Vargas (2) le hace natural de Es-

(1) *Laurel de Apolo, Silvas* 5.ª *y* 8.ª

(2) *Junta de libros la mayor que jamás ha visto España*. M. S.

quivias, fundándose en las expresiones del mismo Cervantes, que llama a Esquivias por mil causas famoso, y particularmente por sus ilustres linajes. Estos expresivos elogios, dichos por un hombre como Cervantes, que con frecuencia hacía mención honorífica de su hidalguía, eran razón suficiente para sospechar que tenía interés y enlace con las ilustres familias de Esquivias. Así era en realidad, pero Tomás Tamayo sacó una consecuencia equivocada de un principio cierto y verdadero; pues el interés de Cervantes no era por sí mismo, sino por su esposa, Doña Catalina de Salazar, que, como es sabido, fué natural de Esquivias.

El poeta y celebrado comediante Don Andrés de Clamonte y Corroy (1), fundándose, sin duda, en las mismas conjeturas que Tamayo Vargas, le hizo natural de Toledo.

Si tan deleznables eran las razones en que pudieron apoyarse Madrid, Esquivias y Toledo para aspirar a honor tan preciado, no son de mayor fuerza los fundamentos de los que pretendían designar a Sevilla como pueblo natal de nuestro Ingenio. Es verdad que sus *Anales de Sevilla* (2) le cuenta Ortiz y Zúñiga a Cervantes como uno de los ilustres hijos de esta ciudad, mas éste diligente escritor no hizo otra cosa que prohijar la opinión de Nicolás Antonio, el cual le atribuyó este honor a Sevilla, por creer, equivocadamente, que Cervantes refiere en el Prólogo de sus *Comedias* (3) que allí, siendo aún muchacho, había visto representar al famoso Lope de Rueda, y por hallarse establecidas en aquella ciudad las ilustres familias de los Cervantes y Saavedras (4); otros juzgaron hallar robustecida esta opinión en el fallo de los jueces de un certamen poético celebrado en Zaragoza en 1595, con motivo de la canonización de San Jacinto. Pero, examinando atentamente y a mejor luz el Prólogo que le diera ocasión al docto bibliógrafo hispalense para designar a Sevilla como cuna del autor del *Quijote,* se deduce que dejó correr la pluma con harta ligereza, atribuyéndole a Cervantes lo que no expresó en manera alguna. Y a la verdad, dice así Cervantes: "Los días

(1) *Letanía moral,* pág. 482.

(2) L. XV, año 1598, §. 3.

(3) *Ocho Comedias y ocho Entremeses nuevos nunca representados.* Madrid 1615.

(4) *Michael de Cervantes Saavedra, Hispalensis natu aut origine, quorum primum confirmare is videtur dum sibi puerum Hispali visum fuisse Lupum de Rueda, comoediarum scriptorem et auctoren inter nos antiquissimum, in prologo ruarum Comoediarum scribit; alterurum ex cognominibus quae hispalensium familiarum nobilium sunt, infertur. Bibliotheca Hispana Nova* apud viduam et heredes Joachimi de Ibarra. Tipographi Regii, MDCCLXXXVII. Tom. secund., pág. 133.

pasados me hallé en una conversación de amigos, donde se trató de comedias y de las cosas a ellas concernientes..... Tratóse también de quién fué el primero que en España las sacó de mantillas y las puso en toldo y vistió de gala y apariencia. Yo, como el más viejo que allí estaba, dije que me acordaba de *haber visto representar al Gran Lope de Rueda,* varón insigne en la representación y en el entendimiento. *Fué natural* de Sevilla, y de oficio batihoja, que quiere decir de los que hacen panes de oro. Fué admirable en la poesía pastoril, y en este modo, ni entonces ni después acá, ninguno le ha llevado ventaja„. Donde, como se ve, no dice Cervantes que fué Sevilla su patria, sino de Lope de Rueda, ni que le vió en dicha ciudad lucir su ingenio a tan celebrado comediante.

Pero, ya que Cervantes no da en el Prólogo de sus *Comedias* indicio alguno de la población donde le viera representar a Lope de Rueda, ¿dónde le vió? ¿Sería, a la postre, en Sevilla? Mientras no se averigüe con certeza por dónde anduvo Cervantes desde el año 1554 al 1560, todavía subsiste la *posibilidad* de que le viera representar en Segovia, como opina Navarrete (1), donde consta que representó Lope de Rueda el 15 de Agosto de 1558, con motivo de las fiestas celebradas por la traslación del culto a la nueva Catedral, y a las que concurrió innumerable concurso de gente de toda España. Lope de Rueda residió en Madrid en 1561 (2), en cuyos teatros luciría su gracia y donaire el insigne autor del paso de *Las Aceitunas*; y como, según parece por la "Información de la hidalguía de Miguel de Cervantes„ (3), en la Corte residían también por la misma época los padres de éste con su familia, es, si no seguro, muy probable que Cervantes, que frisaba a la sazón con los catorce años, viera representar en Madrid a Lope de Rueda (4). Pero, aun dado caso que efectivamente hubie-

(1) *Vida de Miguel de Cervantes Saavedra*, edic. de 1835, pág. 126.

(2) Pérez Pastor, *Documentos Cervantinos*, tomo I, pág. 268.

(3) Id. *Ibid.*, tomo II, Doc. núm. IV.

(4) Impugna esta opinión Don Norberto González Aurioles, y escribe a este propósito en su laureado «Estudio Crítico-biográfico» *Cervantes en Córdoba* (Madrid, 1914), pág. 38. «Tampoco tiene fundamento la opinión del docto Secretario de la Real Academia Española (D. Emilio Cotarelo), opinión tanto más extraña cuanto que la expuso después de ya publicados los últimos documentos cervantinos. Alega, en efecto, en apoyo de su conjetura el hecho de haber representado en Madrid el batihoja sevillano en 1561; hecho seguramente exacto, como lo comprueba un documento del Sr. Pérez Pastor; *pero lo que no se comprueba ni hay el menor indicio de ello*, es que Cervantes, que residía en Córdoba con sus padres por aquel tiempo, según los más prudentes cálculos, vinieradicho año a Madrid.»

Muy extrano es que haya brotado de la docta pluma del Sr. Aurioles el párrafo que he

se visto y admirado Cervantes en Sevilla las extraordinarias habilidades del celebérrimo batihoja hispalense, no probaría esto, en manera alguna, el hecho de ser esta ciudad la cuna del autor del *Quijote;* pues consta, por documentos encontrados y publicados por el doctísimo director de la Biblioteca Nacional, Don Francisco Rodríguez Marín, que Rodrigo de Cervantes residió en Sevilla con su familia desde el año 1563 hasta las postrimerías del año 1565; y siendo, por otra parte, un hecho, que Lope de Rueda residió en la misma ciudad del Betis el año 1564, es muy probable, como opina Rodríguez Marín, que Cervantes viese representar también en Sevilla al eximio representante Lope de Rueda (1). Lo de los apellidos no prueba nada, porque es muy común haber en un mismo pueblo familias de un mismo apellido que no tienen parentesco ni conexión alguna. La otra conjetura, tomada de la justa poética de Zaragoza, es tan deleznable como la anterior, pues de la décima que contiene la sentencia que dieron los jueces, sólo se deduce que Cervantes residía a la sazón en Sevilla (2).

Todavía vale menos que los anteriores fundamentos la tradi-

---

trascrito, pues, según otro documento que publicó el mismo Pérez Pastor, y que he citado más arriba, hay indicios más que vehementes, de que Rodrigo de Cervantes estuvo en Madrid con su familia hacia el año de 1561. Y a la verdad, los dos testigos de la Información que, acerca de la limpieza de Cervantes, se hizo en Madrid el año 1569, eran residentes en la Corte, y declararon que «conocian a Rodrigo de Cervantes, a su mujer Doña Leonor de Cortinas y a su hijo Miguel, *desde hace ocho años*». Si, pues, estos testigos dijeron verdad en este particular, y no hay documento alguno que lo contradiga, debemos admitir que Rodrigo de Cervantes residía en Madrid con su familia hacia el año 1561. En cuanto a las correrías de Cervantes por Córdoba, si las repetidas alusiones que hace en sus obras a la antigua capital del Califato de Occidente prueban que en ella pasó algún tiempo, más o menos largo, pero todo cuanto se afirme respecto de la época de esta residencia, es andarse por el nebuloso campo de las conjeturas.

(1) V. Rodríguez Marín, *Cervantes estudió en Sevilla*. Sevilla, 1905.

(2) La décima a que aludimos, es como sigue:

De la gran materno Delo
Cual otro hijo de Latona,
Para hermosear nuestro suelo
Y en él recibir corona
De ingenioso y sutil vuelo,
Miguel de Cervantes llegó
Tan diestro que confirmó
En el Certamen segundo
La opinión que le dá el mundo,
Y el primer premio llevó. (*)

(*) V. *Relación* de las fiestas celebradas en Zaragoza con motivo de la Canonización de San Jacinto, recopilada y ordenada por Jerónimo Martel. Zaragoza, L. Robles, 1595.

ción mencionada por Gregorio Mayáns y Siscár, en que se apoyaban los que pretendieron designar a Lucena como patria de Cervantes. Nunca adquirió gran crédito esta opinión, porque carece de fundamento, y está desprovista de razones y aun de conjeturas, pues no hay noticia alguna de haber existido en aquella ciudad familia alguna del apellido Cervantes (1).

Tal era la variedad de opiniones, en tal estado de nebulosidad se hallaba esta cuestión sobre la verdadera patria de Cervantes y la vida del mismo, hasta que una de las naciones más cultas de Europa, reconociendo y apreciando su extraordinario mérito, procuró se escribiese su vida con dignidad y se publicase el *Quijote* con verdadera magnificencia y corrección, haciendo al efecto unas diligencias y esfuerzos, que la memoria de Cervantes debía esperar con más justicia y razón de la gratitud y obligación de sus compatriotas que del buen gusto literario de los extranjeros.

En efecto: ocupada Doña Carolina, esposa de Jorge II de Inglaterra, en formar para su ilustración y recreo una copiosa y selecta colección de libros de inventiva, a que llamaba festivamente la *Biblioteca del Sabio Merlín*, ocurrióla consultar sobre la materia al ilustrado barón de Carteret, el cual la indicó que, entre todas aquellas obras reunidas, echaba de menos la más agradable y discreta que se había escrito en el mundo, cual era *El Ingenioso Hidalgo Don Quijote de la Mancha;* pero que tendría el gusto de proporcionársela a S. M. (2). Este fué el origen de la magnífica edición castellana del *Quijote* publicada en Londres en 1738, ilustrada con una vida de su autor, escrita por Don Gregorio Mayáns; pues el espléndido y entusiasta admirador de los escritores españoles Milord Carteret, al hacer este obsequio a su reina y este honor a las letras españolas, no omitió medio ni diligencia alguna, para que correspondiese dignamente a la augusta persona a quien se consagraba, al par que al mérito de la obra; y notando en las muchas impresiones de la misma, hechas hasta entonces, la falta de noticias acerca de la vida del autor, encargó este trabajo al diligente bibliógrafo y literato Don Gregorio Mayáns y Siscár, el cual, con los materiales que pudo allegar, escribió unos *Apuntamientos* sobre la vida del autor del *Quijote*, en los que la fecundidad y riqueza que ofrecen los varios e ingeniosos escritos de Cervantes, con conjeturas más o menos atinadas sobre ellos, con otras noticias interesantes de nuestra historia literaria, suple y en-

(1) Navarrete, *Vida de Cervantes*, edic. de 1835, pág. 264.
(2) J. A. Mayáns, *Prólogo al Pastor de Filida.*

cubre hábilmente la ignorancia y desconocimiento en que se estaba de los hechos de su vida. Mas, aunque estos datos biográficos eran de poca valía por la escasa luz que arrojaban sobre la vida de Cervantes, eran apreciables, y fueron recibidos con gran satisfacción y aplauso, mereciendo ser consultados por cuantos quisieron honrar la memoria de aquel sublime Ingenio, ya porque éste gozaba de gran reputación por todo el mundo, y ya también porque, con sus investigaciones, abrió Mayáns la senda que habían de recorrer otros con mejor éxito.

El empeño y estímulo de una nación extraña, si, cundiendo en Holanda, Francia y otros países, sirvió para acrecentar la nombradía de nuestro autor y contribuyó a que se divulgara rápidamente por todo el mundo ilustrado, sirvió también para que los nuestros salieran de su inconcebible abandono y apatía; el estímulo era vivo, y la competencia, por lo tanto, debía ser empeñada, como lo fué afortunadamente. Entonces comenzaron nuestros eruditos a porfía y con un entusiasmo noble y generoso las investigaciones afanosas, las minuciosas pesquisas y las diligencias exquisitas, para hallar los documentos, que hasta entonces guardaban intactos nuestros olvidados archivos, sobre la vida de Cervantes; empresa nobilísima que, dando en sus principios largo asunto de controversia a los literatos, curiosos y eruditos, ha continuado hasta nuestros días con éxito tan lisonjero, que ya hoy es posible escribir una biografía bastante completa de Cervantes.

El estímulo y el ejemplo de Inglaterra despertó, además, en nuestra patria, el celo y la emulación del célebre ministro de Fernando VI, Marqués de la Ensenada, quien, amante de las glorias patrias, proyectó reimprimir en Madrid el *Quijote* con tal suntuosidad y corrección que, ostentando la tipografía, el dibujo, el grabado y otras artes, los grados de perfección y progresos que habían adquirido en España a impulsos de su celo y entusiasta e ilustrada protección, sobrepujase a la de Londres, encomendando al mismo D. Gregorio Mayáns el trabajo de allegar nuevos datos para ampliar sus *Apuntamientos* sobre la vida de nuestro genial autor.

Pero, si el empeño y el estímulo de Inglaterra sirvieron para despertar en nuestra patria el recuerdo y la estimación hacia el mejor novelista del mundo, la desmedida ambición y codicia de Albión causa fueron también ocasional, de que no se llevase a cabo el magno y patriótico proyecto del Marqués de la Ensenada. Cayó el hábil y célebre ministro de Fernando VI de su valimiento, y fué preso por orden del Rey, exonerado de todos sus cargos y confiscado en sus bienes, porque quiso impedir a todo trance que se lle-

vara a la práctica un convenio secreto, altamente perjudicial para España, promovido por Inglaterra, sirviéndose de Portugal, para aproximarse a la América del Sur y apoderarse de las minas del Potosí; y esta caída de tan insigne patricio (a quién ningún gobernante le sucedió que participase de sus propósitos) fué, sin duda, causa de que se desvaneciese y quedase sin efecto la proyectada edición del *Quijote*. Pero, no obstante, los buenos deseos del Marqués de la Ensenada, si no dieron por entonces el resultado tan apetecido, no fueron del todo infructuosos: dejaron el terreno bien abonado y preparado. Habíanse comenzado ya los trabajos de investigación: Mayáns y Siscár, Sarmiento, Iriarte, Montiano y Luyando, Pingarrón, Nasarre, Cano, Ríos y Pellicer en España; Florian y Dubournial en Francia; Jarvis y Bowle en Inglaterra; Ideler en Prusia, Weyerman en Holanda y otros en distintos países, se empeñaron con verdadero ahinco en indagar la patria de Cervantes y en divulgar y dilatar los sucesos de su vida, y enaltecer la prestigiosa figura que personifica el genio de las letras españolas, envolviéndola en los arreboles en que se ciernen los genios del arte.

D. Gregorio Mayáns y Siscár, primer biógrafo de Cervantes, había designado en su *Vida de Cervantes*, en 1738, a Madrid como cuna de nuestro escritor, apoyando su opinión en sospechas y conjeturas tan deleznables y poco sólidas, como dicho queda, porque desconocía la obra del P. Haedo y otros documentos hallados posteriormente, que desvanecieron muy pronto tan infundada opinión.

Diez años más tarde, en 1748, el docto bibliógrafo Don Juan de Iriarte, y en 1752 el P. Martín Sarmiento, benedictino, entre quienes debe partirse la gloria de haber sido los primeros descubridores de la patria del autor del *Quijote*, encontraron la clave de esta cuestión y la luz que había de guiarles, como a tantos otros eruditos, en este intrincado laberinto. En carta que el Padre Sarmiento le escribió a Iriarte, con fecha de 30 de Diciembre de 1743 sobre bibliotecas y otros asuntos literarios, le dice: "Qué cosa más lastimosa que no saber al presente la patria de Miguel de Cervantes, habiéndose hecho tan famoso por su historia de *Don Quijote*„ (1); lo cual demuestra, que ni al P. Sarmiento satisfacían las conjeturas de Mayáns, ni hasta entonces se había conseguido esclarecer este punto tan interesante. Movido Iriarte con las juiciosas advertencias del erudito P. Benedictino, redobló sus esfuerzos, dando al fin, merced a su invicta perseverancia, en 1748, en la sala

(1) Sarmiento, *Seman. erudito*, tomo XXI, pág. 263.

de manuscritos de la Biblioteca Real con una Relación, impresa en Granada en 1581, de ciento ochenta y cinco cautivos rescatados en Argel el año anterior por los Padres Trinitarios Fr. Juan Gil y Fr. Antón de la Bella, entre cuyas primeras partidas se expresa a *Miguel de Cervantes, de edad de treinta años, natural de Alcalá de Henares*. Comunicado tan feliz hallazgo al P. Sarmiento, emprendió éste con más ahinco nuevas investigaciones y diligencias con objeto de hallar otros datos para comprobar la noticia de Iriarte, como lo consiguió, leyendo la *Topografía e Historia de Argel* del P. Haedo (1). No satisfecho aún con esto, continuó sus investigaciones para encontrar en Alcalá la partida de bautismo.

En su disertación, que intituló *Noticia sobre la verdadera patria de Cervantes,* refiere el P. Sarmiento, con candorosa ingenuidad que le caracterizaba, las circunstancias de su feliz hallazgo en estos términos: "Ese año de 1752, entre otros libros que compré, compré el dicho tomo *Historia de Argel* (del P. Haedo). A la primera abertura del libro, abrí en la pág. 185 del *Diálogo de los Mártires,* en donde está el famoso contexto de que era *Miguel de Cervantes un hidalgo principal de Alcalá de Henares*. Así que tropecé con la noticia de la verdadera patria de Cervantes, la comuniqué, y con franqueza, al librero Francisco Manuel de Mena, que viene a mi celda con frecuencia. Señaléle el libro y el folio 185 de Haedo, encarguéle que esparciera esa noticia de que Alcalá era la patria de Cervantes en la Real Biblioteca y en otros Congresos de literatos. Mi fin era, para que si alguno quisiera tratar ese punto, buscase antes en Alcalá la fe de bautismo de Cervantes. „

(1) El P. Francisco de Vega y Toraya asegura en su biografía del P. Gil que el Padre Haedo escribió su obra estando cautivo en Argel; y otro eminente bibliógrafo e historiógrafo moderno, fiándose más de la cuenta de la autoridad del P. Vega, hace notar en la *Revista Trinitaria*, 5 de Noviembre de 1896, que «el P. Haedo escribía su obra estando cautivo en Argel y todo cuanto referiremos respecto de los padecimientos del P. Gil, asegura como testigo presencial.» No sabemos por dónde han sacado estos historiadores semejante infundio, cuando harto sabido es que ni el P. Haedo estuvo cautivo, ni escribió su tan conocida obra recogiendo los materiales como testigo presencial. La verdad es estotra: procuró D. Diego de Haedo, durante su residencia en Sicilia, informarse de los trabajos que padecían en Argel los cautivos cristianos, por los que volvían rescatados a aquella isla, perteneciente a la sazón a los Reyes de España, y en especial del Dr. D. Antonio de Sosa, del capitán Jerónimo de Ramírez y del caballero Sanjuanista Antonio González de Torres, a los que introdujo Haedo como interlocutores en sus «Diálogos», donde refieren los sucesos de que fueron testigos y ocurrieron en los años que permanecieron cautivos en Argel al mismo tiempo que Cervantes. Con tan legítimos y fidedignos auxilios y materiales entretegió su *Topografía e Historia de Argel* el tan célebre Arzobispo de Palermo, que la arregló y limó después su sobrino, Fr. Diego de Haedo, Abad de Frómista, y la publicó en Valladolid en 1612.

Los hallazgos de Iriarte y P. Sarmiento fueron la clave y guía que orientaron a nuestros literatos en la busca de la partida de bautismo de Cervantes; redoblaron éstos sus investigaciones, logrando, al fin, ver realizados sus deseos; merced a las diligencias realizadas en Alcalá a instancias de Montiano y del bibliotecario Pingarrón, se encontró a mediados del año 1752 en el libro de bautismos de la iglesia parroquial de Santa María la Mayor, de esta ciudad, la tan deseada partida, de cuyo tenor consta que, a 9 de Octubre de 1547, fué bautizado un hijo de Rodrigo de Cervantes y Doña Leonor, al cual le pusieron por nombre Miguel.

Con esta nueva y auténtica prueba, quedaba, al parecer, enteramente averiguada la patria de Cervantes. Creyólo así D. Agustín Montiano, y, para dar toda la autoridad posible a los documentos hallados por Iriarte y P. Sarmiento y desvanecer todo género de dudas, publicó la referida partida de bautismo en su *Discurso segundo sobre las Tragedias Españolas*.

Pero, no obstante, originánronse muy pronto nuevas dudas y perplejidades, quedándose la cuestión más complicada que antes, por haber aparecido poco después otra partida de bautismo en Alcázar de San Juan, de cuyo tenor consta que, a 9 de Noviembre de 1558, fué bautizado en la iglesia parroquial de Santa María, de esta ciudad manchega, por el bachiller Alonso Díaz Pajarés, un hijo de Blas de Cervantes Saavedra y Doña Catalina López, al cual le pusieron por nombre Miguel, con una nota al margen, que dice: *Este fué el autor de la Historia de D. Quijote*; partida que no ofrecía duda alguna respecto de los dos apellidos que usó el autor del *Quijote*, siendo ambos idénticos, mientras en la de Alcalá sólo aparece el apellido Cervantes. Inclináronse entonces no pocos de nuestros literatos a creer que Alcázar fué la patria del autor del *Quijote*, entre los que descollaba el erudito P. Trinitario, Fr. Alonso Cano y Nieto, redentor general de cautivos entonces, y después Obispo de Segorbe, el cual, estudiando con exactitud propia de su juiciosa y sabia crítica las partidas, cierta tradición que se conservaba en esta ciudad, la nota marginal y la exactitud con que Cervantes describe y pinta en el *Quijote* la topografía y las costumbres de la Mancha, abrazó el partido de Alcázar. Examinadas en conjunto estas razones, no carecen, en efecto, de cierto valor aparente, si no el necesario para dirimir la contienda a favor de Alcázar, sí el suficiente para suspender el juicio y dejar la cuestión tan problemática como estaba antes de estos descubrimientos.

Empero, esta nueva confusión duró muy poco tiempo; fué como

un eclipse pasajero de la verdad, la cual pronto apareció más diáfana y radiante, acreditada con nuevos resplandores. Examinando el P. Sarmiento ambas partidas, en el año de 1760, y confrontándolas ya con el contexto de la relación del P. Haedo, ya con lo que el mismo Cervantes refiere de sus propios sucesos, resultaron de este análisis y combinación pruebas y demostraciones tan convincentes, que desvanecieron todas las dudas y sospechas a que dió margen la partida de Alcázar de San Juan (1).

Pero el que más contribuyó a esclarecer la cuestión sobre la verdadera patria de Cervantes, y el que superó en juiciosa y sagaz crítica a todos los que de él escribieron, dejando muy poco que hacer a sus futuros biógrafos en lo que a este punto tan interesante se refiere, fué D. Vicente de los Ríos. Perseverando éste en su idea, y reflexionando con interés y verdadero ahinco sobre el cautiverio de Cervantes, sospechó que en el archivo de la Redención general debían existir las partidas de su rescate, y, valiéndose de la amistad y literatura del P. Cano, le escribió a éste, que era como cabeza de los partidarios de Alcázar, con fecha de 1.° de Septiembre de 1765, extractándole las noticias del rescate de Cervantes por el P. Fr. Juan Gil, que refiere el P. Haedo, y pidiéndole hiciese registrar el archivo, a fin de examinar si se conservaba en él alguna noticia de este rescate, que pudiese ilustrar este asunto y disipar las sombras que le envolvían. Las diligencias y actividad del P. Cano proporcionaron a Ríos las partidas tan deseadas, pues le remitió aquél, con fecha 7 del mismo mes de Septiembre, copias testimoniadas de los dos documentos, referentes al rescate de Cervantes; la primera partida es de la limosna entregada en Madrid al P. Gil y P. Antón de la Bella por Doña Leonor de Cortinas y Doña Andrea de Cervantes para el rescate de Miguel de Cervantes, su fecha 31 de Julio de 1579, y la segunda de su rescate en Argel a 19 de Septiembre del año siguiente (2). Fueron estos do-

(1) Sarmiento, *La verdadera patria de Cervantes*, §§ 97 y siguientes.

(2) La partida del rescate es del tenor siguiente:

Miguel de Cervantes natural de Alcalá de Henares.

En la ciudad de Argel a diez y nueve del mes de Septiembre (1580), en presencia de mí el dicho Notario el M. R. P. Fr. Juan Gil, Redentor susodicho, rescató a *Miguel de Cervantes, natural de Alcalá de Henares*, de edad de treinta y un años, hijo de Rodrigo de Cervantes y de Doña Leonor de Cortinas, vecinos de la Villa de Madrid, mediano de cuerpo, bien barbado, estropeado del brazo y mano izquierda, cautivo en la Galera del Sol, yendo de Nápoles a España, donde estuvo mucho tiempo en servicio de S. M.: perdióse a 26 de Septiembre del año 1575; estaba en poder de Azán Bajá Rey, y costó su rescate quinientos escudos de oro en oro: no le quería dar su patrón si no le daban escudos de oro en oro de España, porque si no, le llevaba a

cumentos los más decisivos en la contienda; pues del contexto de una y otra aparece que Miguel de Cervantes era natural de Alcalá de Henares, hijo de Rodrigo de Cervantes y de D.ª Leonor de Cortinas; estropeado del brazo y mano izquierdos, mediano de cuerpo y cautivo en Argel cinco años; circunstancias todas que concuerdan exactamente no sólo con las noticias del P. Haedo y con la fe de bautismo de Alcalá, sino también con vestigios de muchos hechos y caracteres personales que ha dejado de sí mismo el verdadero autor del *Quijote*, tanto en éste, como en las más de las obras que compuso.

Y en efecto: está fuera de toda duda, que el Cervantes de la partida del rescate, es el mismo de quien habla el P. Haedo en su *Topografía e Historia de Argel;* basta, para comprobarlo, leer lo que este Padre escribe a propósito del cautiverio en Argel de Miguel de Cervantes, *hidalgo principal de Alcalá de Henares:* "¡Cosa maravillosa!—dice en el *Diálogo segundo de los Mártires*, página 185—que algunos de ellos (cautivos) estuvieron encerrados sin ver la luz sino de noche, cuando de la cueva salían, más de siete meses, y algunos cinco y otros menos, sustentándolos Miguel de Cervantes con gran riesgo de su vida, la cual cuatro veces estuvo a pique de perderla empalado, o enganchado o abrasado vivo, por cosas que intentó para dar libertad a muchos. Y si a su ánimo, industria y trazas correspondiera la ventura, hoy fuera el día que Argel fuera de cristianos, porque no aspiraban a menos sus intentos...;

Constantinopla; y así atento a esta necesidad, y que este cristiano no se perdiese en tierra de moros, se buscaron entre mercaderes doscientos veinte escudos, a razón cada uno de ciento veinticinco ásperos; porque los demás que fueron doscientos ochenta, había de la limosna de la Redención, y los quinientos escudos son y hacen doblas, a razón de ciento treinta y cinco ásperos cada escudo, mil trescientas cuarenta doblas.

Tuvo de ayutorio trescientos ducados, que hacen doblas de Argel, contando cada real de a cuatro por cuarenta y siete ásperos, setecientas setenta y cinco, y veinticinco dineros: fué ayudado con la limosna de Francisco de Caramanchel, de que es Patrón el M. I. Sr. Domingo Cárdenas Zapata, del Consejo de S. M., con cincuenta doblas; y de la limosna general de la Orden fué ayudado con otras cincuenta; los demás restantes, a cumplimiento de las mil y trescientas cuarenta, hizo obligación a pagarlas a la dicha Orden, por ser maravedís para otros cautivos, que dieron deudos en España para sus rescates, y por no estar al presente en este Argel, no se han rescatado, y estar obligada la dicha Orden a volver a las partes su dinero, no rescatando los tales cautivos; y más se dieron nueve doblas a los oficiales de la Galera del dicho Rey Azán Bajá, que pidieron de sus derechos.

En fe de lo cual lo firmaron de sus nombres, testigos Alonso Verdugo, Francisco de Aguilar, Miguel de Molina, Rodrigo de Frías, cristianos.=Fr. Juan Gil.=Pasó ante mí Pedro de Rivera, Notario Apostólico.

(Archivo histórico nacional.—Crónica de Redenciones de la Orden de la Santísima Trinidad, 1580. M. S.)

del cautiverio y hazañas de Miguel Cervantes se pudiera hacer una historia particular. Decía Azán Bajá, Rey de Argel, que como tuviese guardado al *estropeado español,* tenía seguros sus cristianos, sus bajeles y aún toda la ciudad.„ Continúa el P. Haedo relatando la historia del cautiverio de Cervantes, y asegura que Azán Bajá, con el fin de tenerle más seguro, le compró en 500 escudos y le tuvo en su poder hasta que fué rescatado por el Padre Fray Juan Gil.

Está también fuera de toda duda que el Cervantes rescatado por el P. Gil es el mismo de la partida de bautismo de Alcalá de Henares; pues así lo atestiguan los nombres de Rodrigo y Doña Leonor, que constan como sus padres en las dos partidas, y la edad del Cervantes de entrambas partidas que, poco más o menos, es la misma; y digo "poco más o menos„, porque habiendo nacido en 9 de Octubre de 1547, tenía en 19 de Septiembre de 1580, no treinta y un años, que se le atribuyen en la partida de su rescate, sino treinta y dos años y once meses; pero, tratándose de fechas de nacimiento y de otros asuntos similares antiguos y, sobre todo, de documentos informativos y de referencia, en los que las fechas se expresan ordinariamente al poco más o menos, nunca exige la crítica rigurosa exactitud matemática.

Y, por último, no sólo las circunstancias y caracteres personales que se consignan en la partida del rescate, sino también las que refiere el P. Haedo„ concuerdan exactamente con las señas personales y demás circunstancias que da de sí mismo el verdadero autor del *Quijote*. Y a la verdad, haciendo éste su retrato en el Prólogo al lector de sus *Novelas ejemplares*, se expresa en estos términos: "Éste que véis aquí de rostro aguileño, de cabello castaño, frente lisa y desembarazada, de alegres ojos y de nariz corva, aunque bien proporcionada; las barbas de plata, *que no ha veinte años que fueron de oro* (1); los bigotes grandes, la boca pequeña, los dientes, ni menudos ni crecidos, porque no tiene sino seis, y esos mal acondicionados y peor puestos, porque no tienen correspondencia los unos con los otros; *el cuerpo entre dos extremos, ni grande ni pequeño;* la color viva, antes blanca que morena; algo cargado de espaldas y no muy ligero de pies; éste, digo, que es el rostro del autor de *La Galatea* y de *Don Quijote de la Mancha*, y del que hizo el *Viaje del Parnaso,* a imitación del de César Caporal Perusino, y otras obras que andan por ahí descarriadas y quizá

(1) Consta por declaración de doña Leonor de Cortinas que su hijo Miguel de Cervantes fué *barbirrubio* (V. Pérez Pastor, *Documentos Cervantinos*, Tomo 2.º, docum. núm. XVIII)

sin el nombre de su dueño; llámase comúnmente Miguel de Cervantes Saavedra; *fué soldado muchos años* y *cinco y miedo cautivo*, donde aprendió a tener paciencia en las adversidades; *perdió en la batalla naval de Lepanto la mano izquierda de un arcabuzazo*, herida que, aunque parece fea, él la tiene por hermosa, por haberla cobrado en la más memorable y alta ocasión que vieron los siglos pasados ni esperan ver los venideros, militando debajo de las vencedoras banderas del hijo del rayo de la guerra, Carlos V, de felice memoria„. Y en el Prólogo de la segunda parte del *Quijote*, dice lo siguiente, defendiéndose de Avellaneda: "Lo que no he podido dejar de sentir es que se me note de viejo y de *manco*, como si hubiera sido en mi mano haber detenido el tiempo, que no pasase por mí, o si mi *manquedad* hubiera nacido en alguna taberna, y no en la más alta ocasión que vieron los siglos pasados y los presentes ni esperan ver los venideros„. Y refiriendo en la Novela del *Cautivo* las crueldades de su último amo, Azán Bajá, dice así: "Sólo libró bien con él un soldado español llamado tal de *Saavedra,* el cual, *con haber hecho cosas que quedarán en la memoria de aquellas gentes por muchos años*, y todas por alcanzar libertad, jamás le dió palo ni se lo mandó dar, ni le dijo palabra mala, y por la menor cosa de cuantos hizo, temíamos todos que había de ser empalado; y así lo temió él más de una vez.„

Estudiando D. Vicente de los Ríos, con su juiciosa crítica, la cuestión sobre la verdadera cuna de Cervantes a la luz de estos documentos y testimonios, puso de manifiesto el indiscutible derecho de Alcalá de Henares; porque así lo estaban proclamando las señas personales del Cervantes de esta ciudad: *mediano de cuerpo*, *barbirrubio*, *manco del brazo y mano izquierdos*, y así lo atestiguaban también las señas individuales de su cautiverio, los hechos que durante él intentó, las repetidas ocasiones que estuvo en gran peligro de perder la vida en manos de su amo, y el nombre de su último amo, Azán Bajá; señas y circunstancias todas que concuerdan tan exactamente y con caracteres tan enteramente idénticos con las que el verdadero autor del *Quijote* refiere de sí mismo, que, no siendo verosímil, como advierte Ríos, ni prudentemente imaginable que concurran a un mismo tiempo, en unos mismos lugares y en una misma serie de acciones dos sujetos de un mismo nombre y apellido, con otros caracteres personales idénticos, y no habiendo, por otra parte, noticia alguna o documento positivo que pruebe que otro Miguel de Cervantes, distinto del de Alcalá, haya estado en esos mismos lugares y realizado esas mismas acciones, y en el que se verifiquen los dichos ca-

racteres personales, está fuera de toda duda, que el gran Cervantes vió la primera luz en la "Gran Cómpluto„ y recibió las saludables aguas regeneradoras en la pila de su iglesia parroquial de Santa María la Mayor, el 9 de Octubre de 1547. Y nótese, que el P. Haedo refiere los sucesos más notables acaecidos a la sazón en Argel, relatados por compañeros y amigos de Cervantes (1) y cita los nombres de sus principales protagonistas; si, pues, el autor del *Quijote* fué distinto del Cervantes alcalaíno, y realizó proezas y hazañas tan espléndidas "que quedarán en la memoria de aquellas gentes por muchos años„, ¿cómo se explica que el P. Haedo no menciona estos hechos tan estupendos, ni cita a otro Miguel de Cervantes que al *hidalgo principal de Alcalá de Henares?*

*
* *

Y, a mayor abundamiento, la cronología, que, como la álgebra en la geometría, es el ojo de la historia, y sirve de guía al crítico en esta clase de intrincados laberintos históricos, ayudó sobremanera para esclarecer y decidir la cuestión sobre la verdadera patria de Cervantes. Examínense las partidas de bautismo de Alcázar y de Alcalá, y, cotejándolas con la edad que da de sí mismo el autor del *Quijote* y con las fechas de algunos de sus hechos, se verá enteramente confirmada la conclusión que se deduce de los documentos y testimonios aducidos a favor de la "Gran Cómpluto„. Y en efecto: el autor del *Quijote* tenía, según propia confesión, al escribir el Prólogo al lector de sus *Novelas ejemplares, sesenta y cuatro años.* "Mi edad—dice—no está ya para burlarse con la otra vida, *que al cincuenta y cinco de los años, gano por nueve más, y por la mano*„. Testimonio evidente de que el autor del *Quijote* no es el Cervantes de Alcázar, sino el de Alcalá de Henares; pues, al escribir Cervantes dicha obra, y con ella el Prólogo, tenía el de Alcázar *cincuenta y tres años* y algunos meses, mientras el de Alcalá contaba cabalmente *sesenta y cuatro años* y algunos meses. Veámoslo. *Las Novelas ejemplares*, al frente de las cuales se estampó el mencionado Prólogo, salieron a luz por la primera vez en Madrid el año 1613, impresas por Juan

(1) Don Antonio de Sosa, de quien son los párrafos que hemos trascrito del P. Haedo, fué amigo íntimo y confidente del Cervantes alcalaíno, pues consultaba éste con él no sólo sus planes y proyectos de fuga, sino también *sus versos y composiciones literarias* (V. Navarrete, *Vida de Cervantes*, edición de 1835, págs. 349 y 350). El autor del *Quijote* le dedicó un expresivo recuerdo en su comedia *El Trato de Argel*, jornada 5.ª

de la Cuesta. Ahora bien, la edad que tenía el Cervantes alcazareño en la fecha que lleva la dedicatoria de dicha obra, 14 de Julio de 1613, eran *cincuenta y cuatro años y ocho meses;* el verdadero Cervantes, autor de este Prólogo, afirma y asegura que pasaba ya de los *cincuenta y cinco años*, y excedía esta edad por *nueve años más* y por la mano. Pero nótese, que dichas *Novelas*, y con ellas el Prólogo, estaban escritas y terminadas hacía más de un año, como lo comprueba el que, por orden del doctor Gutierre Cetina, Vicario General del Emmo. Cardenal Sandoval, fueron aprobadas, el 9 de Julio de 1612, por el P. Trinitario, Fr. Juan Bautista, y el 8 de Agosto del mismo año, por el P. Trinitario, Fr. Diego de Hortigosa, por orden del Consejo de S. M.; de donde se deduce que, entre la terminación de la obra y la dedicatoria, que es lo último en el orden de la composición, medió más de un año. Y, por consiguiente, la edad que tenía el Cervantes alcazareño cuando se terminó dicha obra, a mediados del año 1612, eran *cincuenta y tres años* y algunos meses; en cambio, el de Alcalá contaba en esta época justamente *sesenta y cuatro años* y algunos meses; edad, como se ve, enteramente conforme a la que da de sí mismo el gran Cervantes.

Dice Cervantes en el Prólogo de la primera parte del *Quijote:* "¿Cómo queréis vos que no me tenga confuso el qué dirá el antiguo legislador, que llaman vulgo, cuando vea que, al cabo de tantos años como ha que duermo en el silencio del olvido, salgo ahora *con todos mis años a cuestas* con una leyenda seca como un espárrago, etc.? Ahora bien: al decir Cervantes, "salgo ahora con todos mis años a cuestas„, muy a las claras manifestó que era ya viejo cuando escribió este Prólogo; ¿y se llamaría viejo en 1605, habiendo nacido en Alcázar en 1558, llevando "a cuestas„ tan sólo cuarenta y seis años? A mediados del año 1614 publicó su *Quijote* el Ldo. Fernández de Avellaneda, en cuyo Prólogo le llama a Cervantes, en tono despectivo, manco, *viejo*, etc. En el mismo año de 1614 se celebró en Madrid un certamen literario con motivo de la Beatificación de la seráfica Doctora, Santa Teresa; concurrió el autor del *Quijote* con una *Canción* a esta justa literaria, lo que le mereció una alusión satírica de Cristóbal Suárez de Figueroa, que, en su obra *El Pasajero,* se burla de Cervantes por ocuparse en su *vejez* en escribir versos para justas literarias. ¿Se le llamaría viejo a Cervantes en 1614, habiendo nacido en Alcázar de San Juan, es decir, a los cincuenta y cinco años de edad? Refiere el Ldo. Francisco Márquez de Torres, capellán y maestro de pajes del Eminentísimo Cardenal Sandoval y Rojas, en su censura a la segunda

parte del *Quijote*, que se llegaron a él algunos de los caballeros franceses, que acompañaron al Embajador de Francia en la visita que éste hizo al entonces Cardenal Arzobispo de Toledo, y le preguntaron "muy por menor su edad (del autor del *Quijote)*, su profesión, calidad y cantidad„; y añade: "Halléme obligado a decir que era *viejo*, soldado, hidalgo y pobre„. Esta censura lleva la fecha de 27 de Febrero de 1615. Ahora bien: ¿qué obligación tenía Márquez de Torres de llamarle viejo a Cervantes, si éste fuese de Alcázar de San Juan, tratándose, sobre todo, de informar a unos extranjeros, que con tanto afán deseaban conocer los detalles de la vida del Príncipe de los Ingenios españoles? Llamándose, pues, Cervantes viejo en 1605, y llamándole viejo, tanto sus émulos como sus amigos, en 1614 y 1615, prueba evidente es que el autor del *Quijote* no nació en Alcázar de San Juan; pues nadie dice que lleva muchos años a cuestas a los cuarenta y seis años de edad, y a nadie, sobre todo, se le llama viejo a esa edad, ni aun a los cincuenta y cinco y cincuenta y seis años.

El verdadero autor del *Quijote* tomó parte muy activa en la gloriosa jornada de Lepanto, 7 de Octubre de 1571, donde, "con alta de soldados gloria y con propio valor y airado pecho, tuvo parte en la victoria„ (1). Testimonio evidente de que el autor del *Quijote* no es, ni puede ser el Cervantes alcazareño; pues sólo contaba éste en aquel entonces doce años, diez meses y veintiocho días (y no catorce años como afirman algunos cervantistas manchegos; ante todo la verdad en su lugar), edad enteramente incompatible con la admisión en el servicio militar, con el

(1) Aunque bien conocidos son el valor y el denuedo con que Cervantes combatió en Lepanto y contribuyó por su parte tan gloriosa y bizarramente a hacer para siempre memorable el día 7 de Octubre de 1571, no estará demás trascribir lo que él mismo escribe a este propósito en su *Viaje del Parnaso*, Cap. I.

«Arrojóse mi vista a la campaña
Rasa del mar, que trujo a mi memoria
Del heroico Don Juan la heroica hazaña;
Donde con alta de soldados gloria,
Y con propio valor y airado pecho,
Tuve, aunque humilde, parte en la victoria.»

Y más adelante, hablando Mercurio con Cervantes, le dice:

«Que, en fin, has respondido a ser soldado
Antiguo y valeroso, cual lo muestra
La mano de que estás estropeado.
Bien sé que en la naval dura palestra
Perdiste el movimiento de la mano
Izquierda, para gloria de la diestra.»

uso de las armas, y, lo que es más, con el denuedo y valor que Cervantes demostró en aquella acción. Además, háse de notar que en aquella célebre batalla naval no entraba para nada la estrategia, sino que consistió en una serie no interrumpida de combates parciales, muchas veces cuerpo a cuerpo, en los que se dieron pruebas de valor personal y fueron incontables las proezas y actos heroicos individuales. Tratábase del soberbio y coloso Turco, considerado hasta entonces como invencible, y para combatir con un enemigo tan formidable hacían falta en aquella gigantesca batalla, no niños para estorbar, sino soldados valerosos, cual era el intrépido y bravo *Manco alcalaíno*, para vencer y triunfar. ¡Buena edad, como dice un insigne cervantista, para manejar el arcabuz y cubrir el cuerpo con el casco y la pesada armadura! Por lo demás, si Cervantes hubiese combatido tan valerosamente en el Golfo de Lepanto contando sólo doce años de edad, a buen seguro que no hubiese pasado en silencio en sus obras esta circunstancia que tanto honrara y enalteciera su figura, él, que a cada paso hace mención de sus extraordinarios servicios al Rey, y tanto se vanagloría, con esa jactancia característica de un pundonoroso y valiente militar, de haber tomado parte en aquella acción y contribuído con singular denuedo y heroísmo al glorioso triunfo de las armas cristianas (1). Es más: el verdadero Cervantes tomó parte, como consta por documentos hallados posteriormente, y de los cuales nos ocuparemos más adelante, en las empresas del año siguiente, 1572, en los bloqueos de Navarino y de Modón, y, en 1573, en la expedición a Túnez; ¿y no es enteramente inverosímil que el niño alcazareño, "con la mano siniestra por mil partes ya rompida„ y "el pecho de profunda herida llagado„ (2), continuase todavía en el servicio militar y tomara parte en esta clase de expediciones y empresas marciales de tanta transcendencia? Por lo demás, es completamente gratuito y arbitrario todo cuanto se le atribuya al Cer-

(1) Por vía de ejemplo y de prueba, véase el honorífico alarde que hace de sus heridas y cicatrices, mostrándolas como testimonio de su valor, en el Prólogo a la segunda parte del *Quijote*, al defenderse de las groseras imputaciones del maligno Avellaneda: «Si mis heridas—dice—no resplandecen en los ojos de quien las mira, son estimadas a lo menos en la estimación de los que saben dónde se cobraron: que el soldado más bien parece muerto en la batalla, que libre en la fuga; y es esto en mí de manera, que si ahora me propusieran y facilitaran un imposible, quisiera antes haberme hallado en aquella facción prodigiosa, que sano ahora de mis heridas, sin haberme hallado en ella. Las que el soldado muestra en el rostro y en los pechos, estrellas son que guían a los demás al cielo de la honra y al de desear la justa alabanza; y háse de advertir que no se escribe con las canas, sino con el entendimiento, el cual suele mejorarse con los años.»

(2) Cervantes, *Epístola* a Mateo Vázquez.

vantes manchego respecto de estos hechos del autor del *Quijote*, pues no hay documento alguno positivo que acredite y compruebe que el niño alcazareño haya estado en Lepanto en la batalla naval del 7 de Octubre de 1571, ni que haya tomado parte en las empresas subsiguientes.

En cambio, el Cervantes de Alcalá de Henares, que, como consta por documentos fehacientes hallados posteriormente (1), fué a Lepanto como soldado y peleó con tan denodado ardimiento y arrojo, que recibió tres arcabuzazos, dos en el pecho y uno en el brazo izquierdo, quedándose manco para siempre, tenía la misma edad que D. Juan de Austria, 24 años, la edad del valor y del febril entusiasmo, la edad de las doradas y bellas ilusiones y de ensueños de gloria, la edad del soldado.

*
* *

Con tan sólidas razones demostró Ríos que, el que, andando el tiempo, había de ser el *regocijo de las Musas,* vió la primera luz en la "Gran Cómpluto„, y desvaneció las razones y conjeturas alegadas a favor de Alcázar de San Juan, y dejó sin ninguna fuerza la tradición que se conservaba en esta ciudad manchega, tradición que, sin duda, debió tener su origen en la misma partida de bautismo, aplicada sin serio fundamento al autor del *Quijote*, y se propagó después por la natural credulidad de los hombres y por su natural propensión a abrazar todas aquellas opiniones que, como la presente, traen consigo alguna gloria o interés. Hablando un insigne polígrafo de esta tradición de Alcázar y de otras que han existido en diversos pueblos de la Mancha, dice, que "solía darse sobrado asenso a tradiciones sin autoridad y sin verdadero arraigo popular, tradiciones *a posteriori,* de las que fabrican los semidoctos y no el vulgo; tradiciones de Alcázar de San Juan, de Consuegra, de Esquivias, de Argamasilla de Alba, que el viento de la crítica va ahuyentando una tras otra, reduciéndose cada vez más el tiempo posible de las correrías de Cervantes por la Mancha„ (2).

La circunstancia de no encontrarse entre los de sus padres el apellido *Saavedra*, con que comúnmente firmó el autor del *Quijote*, lo explicaba Ríos por la costumbre, muy general en Castilla en

(1) *Navarrete, Vida de Cervantes*, Edic. de 1835, páginas 329 y siguientes.

(2) Menéndez y Pelayo, *Discurso pronunciado ante la Real Academia Española de la Historia en la solemne recepción de D. José M.ª Asensio y Toledo.* Madrid, 1904.

aquella época, de adoptar y usar los apellidos de los abuelos o de otros parientes, más o menos inmediatos, a quienes se debía la educación, la subsistencia o alguna herencia, o de quienes se quería conservar la memoria por sus notables proezas y hazañas. Esto, que no pasaba de ser una conjetura más o menos probable, adquirió gran viso de verosimilitud, luego que los genealogistas, estudiando los entronques de familia, a fin encontrar datos por donde señalar a Cervantes como vástago de noble origen, creyeron haber hallado algún parentesco remoto entre nuestro Ingenio y D. Juan Arias de *Saavedra*, llamado el *Famoso*. Pero sea de ello lo que quiera, hoy es ya un hecho comprobado, merced a las luminosísimas investigaciones de Pérez Pastor, que el segundo apellido de Rodrigo de Cervantes, padre de nuestro Miguel, fué *Saavedra* (1); y con esto queda contestada y resuelta para siempre la pregunta que hacían los partidarios de Alcázar y que repetían como argumento *Aquiles* diciendo: "¿de dónde sacó el Cervantes alcalaíno el apellido *Saavedra?*„. Miguel de Cervantes Saavedra, de Alcalá, tomó los dos apellidos de su padre (2). Es también un hecho comprobado que éste se apellidaba muchas veces Cervantes *Saavedra;* por vía de ejemplo citaré: el Memorial que se dirigió desde Argel al Papa Gregorio XIII, en Octubre de 1578, a favor del Padre Mercedario Fr. Jorge del Olivar (3); el memorial que dirigió a S. M. en 21 de Mayo de 1590, donde expone sus servicios y los de su hermano, y pide que se le haga merced de un oficio, de los cuatro que había vacantes en las Indias (4); dos poderes otorgados a su mujer

(1) Pérez Pastor: *Documentos Cervantinos*, tomo I, Doc. n.º 37.

(2) El eximio literato y maestro del cervantismo, D. Francisco Rodríguez Marín, ha sido el primero que ha demostrado de una manera indubitada: 1.º Que el Licenciado Juan de Cervantes, abuelo paterno del autor del *Quijote*, fué natural de Córdoba. 2.º Que fué mujer de este Licenciado y abuela paterna de Cervantes D.ª Leonor de Torreblanca, también cordobesa. 3.º Que fué padre del Licenciado Juan de Cervantes, y, por tanto, bisabuelo paterno de nuestro ingenio, el bachiller Rodrigo de Cervantes, asimismo cordobés. 4.º Que la mujer del bachiller Rodrigo de Cervantes y bisabuela paterna de Miguel, se llamó D.ª Catalina de Cabrera, perteneciente a noble familia de Córdoba; y, por consiguiente, 5.º Que siendo Miguel de Cervantes alcalaíno, como lo fué, nieto y bisnieto de hijos de Córdoba, corrió por sus venas sangre cordobesa. Merced a estos descubrimientos, queda manifiesto el origen de haber usado el Cervantes alcalaíno el apellido *Saavedra;* pues, aunque todavía no se sabe de una manera indubitada a cuál de las dos ramas de los Cervantes establecidos en Córdoba pertenecen sus ascendientes, se saben con entera certidumbre los enlaces de los Cervantes y Torreblancas de Córdoba con los *Saavedras* (V. Rodríguez Marín: *Cervantes y la ciudad de Córdoba*; Madrid 1914; Id. *Documentos Cervantinos;* Madrid 1914; y Norberto González Aurioles, *Cervantes en Córdoba)*.

(3) Pérez Pastor: *Documentos Cervantinos*, tomo I, pág. 237.

(4) Navarrete: *Vida de Cervantes*, edic. de 1835, pág. 329.

y a su hermana D.ª Magdalena de Cervantes, en 14 de Junio y 31 de Julio de 1590 (1); dos poderes otorgados a su primo Rodrigo de Cervantes, en 28 de Diciembre de 1587 y 5 de Abril de 1588, respectivamente (2); en los cuales documentos, así como en otros indubitados, se firma el Cervantes alcalaíno "Miguel de Cervantes *Saavedra*„. Sabido es también que su hija Isabel se apellidaba, con preferencia, *Saavedra*. Por lo demás, el no descubrirse el apellido *Saavedra* en la partida de Alcalá de Henares, era un argumento puramente negativo y de poca entidad; pues, habiéndose promulgado en España el Concilio Tridentino a mediados del siglo XVI, que es cuando se empezó a extender las partidas de bautismo, no había, ni podía haber la misma exactitud que hoy en el asiento de los apellidos en las partidas; prueba evidente de esta irregularidad nos ofrecen, entre otros muchos casos que pudiéramos citar, las partidas de bautismo de los tres hermanos del presunto Miguel de Cervantes de Alcázar de San Juan, en las que sólo se consigna el apellido Cervantes, sin vestigio alguno del *Saavedra;* irregularidad muy explicable, por otra parte, si se tiene en cuenta, que todavía no había en el siglo XVI norma fija ni era constante el uso de los apellidos, ni en asuntos públicos ni privados, y que se repartían como herencias, dando lugar a lamentables confusiones. Prueba de esta arbitrariedad nos ofrece la misma familia de Cervantes; pues, siendo, v. gr., su mujer hija de Fernando de Salazar y Vozmediano y de D.ª Catalina de Palacios, unas veces se llamó y firmó como la madre y otras como el padre; su hija Isabel se apellidó más de una vez sólo Saavedra; su hermana Magdalena se apellidaba unas veces Cervantes y otras Sotomayor, o también, Pimentel de Sotomayor, y, por último, su sobrina D.ª Constanza de Ovando, unas veces se llamó y firmó como su padre, Ovando, y otras Figueroa. Por consiguiente, el argumento tomado del uso del apellido *Saavedra*, si hoy tendría bastante fuerza, la tenía poca o ninguna en el siglo XVI; pues es pura tontería querer pesar las costumbres antiguas con las balanzas de hogaño y no con la romana de antaño, y traer argumentos de un principio tan inseguro e inconstante como era el uso de los apellidos en aquella época. Para reforzar más este argumento, dicen los modernos partidarios de Alcázar de San Juan que el autor del *Quijote* se firmaba siempre, en todos los documentos indubitados, con los dos

(1) Pérez Pastor: *Documentos Cervantinos*, tomo II, Docums. LI y LII.

(2) Rodríguez Marín, *Documentos Cervantinos*, Docums. LXXXII y LXXXVII.

apellidos Cervantes Saavedra (1), poniendo así de manifiesto, ya que no su mala fe, su desconocimiento de la historia cervantina; pues harto sabido es lo que dice el mismo Cervantes en el Prólogo al lector de sus *Novelas ejemplares*, que, no siempre, sino sólo *comúnmente*, se llamó Cervantes Saavedra; y de hecho, sólo con el apellido Cervantes firmó, entre otros, los siguientes documentos: la cesión del privilegio de *La Galatea*, en 14 de Junio del año 1584 (2); la venta de su comedia *La Confusa*, en 5 de Marzo de 1585 (3), y el poder otorgado al librero Francisco de Robles para imprimir y vender el *Quijote* en los reinos de Portugal, Aragón, Valencia y Cataluña, en 11 de Abril de 1605 (4). Además, sus coetáneos, como su maestro López de Hoyos, Lope de Vega, Espinel y otros muchos, le citan con sólo el apellido Cervantes.

*
* *

En cuanto a la nota escrita al margen de la partida de bautismo de Miguel de Cervantes, de Alcázar de San Juan, "Éste fué el autor de la historia de Don Quixote„, tiene poca o ninguna autoridad, porque es de letra mucho más moderna; si no es que, parodiando al célebre pintor Orbaneja de Ubeda, la apuntó, como opina el *Doctor Póstumo* (pseudónimo adoptado por el eximio cervantista, D. Cristóbal Pérez Pastor) (5), el falsificador de dicha partida, con objeto de *desvanecer* y *evitar dudas*. Y si la dicha nota marginal la escribió Blas de Nasarre, como asegura Ríos, todavía presta menos apoyo a las aspiraciones de los alcazareños; pues, además de que el tal Nasarre era uno de los que sustentaban a la sazón la opinión del P. M. Cano, quedó su autoridad muy menguada y desacreditada, cuando, después que en el espacio de siglo y medio nadie se arriesgaba a las eventualidades de la reimpresión del pedantesco, insípido y obsceno *Quijote* del pérfido Avellaneda, tuvo la incalificable osadía de sacarlo segunda vez a la vergüenza pública en 1732, con todos los cuentos o novelas indecentes que contiene y con todas las injurias y afrentas con que profana las

(1) A. Castellanos: *Apuntes para la verdadera cuna de Cervantes*, Alcázar de San Juan, 1906, pág. 16.

(2) Pérez Pastor: *Documentos Cervantinos*, tomo II, Docum. XXV.

(3) Rodríguez Marín: *Una escritura inédita de Cervantes*, en *La Ilustración Española y Americana*, número 8 de Mayo de 1913.

(4) Rodríguez Marín: *Documentos Cervantinos*, Docum. CXXI.

(5) *Cervantes*, Artículo publicado en el *Heraldo de Madrid* del día 23 de Abril de 1893.

venerables canas del ya anciano Cervantes, precedido, además, de gran pompa y aparato de encomios y ditirambos, con deliberado propósito de deprimir al coloso Miguel en el concepto público y sublimar a su rival el pigmeo Avellaneda.

En cuanto al argumento fundado en la exactitud con que Cervantes describe en el *Quijote* la topografía de la Mancha y pinta las costumbres y tipos manchegos, adolece, en tanto o mayor grado que los anteriores, de la misma falta de solidez. Este conocimiento, todo lo exacto y minucioso que se quiera, es una conjetura que, si supone y comprueba a todas luces que el autor del *Quijote* pasó más de una vez por las tierras manchegas, deteniéndose, más o menos tiempo, en sus lugares y pueblos, no supone en manera alguna el hecho de haber nacido en la Mancha. Con la misma exactitud describe Cervantes en sus obras muchos lugares de Andalucía y pinta de mano maestra las costumbres andaluzas, y están sus obras, especialmente el *Quijote,* saturadas de frases, giros y refranes netamente andaluces; con la misma exactitud describe y pinta en el *Quijote* (1), en la novela *Las dos Doncellas* y en su ficción pastoril *La Galatea* (2), la topografía, historia y costumbres de Cataluña, con la circunstancia de que, sin necesidad de haber residido en aquel principado, bastóle el haber transitado una sola vez por allí (cuando fué a Roma de camarero del Cardenal Aquaviva), no sólo para describir con admirable propiedad los caminos y costas de Cataluña, y los contornos y otras particularidades de Barcelona, sino también para tratar con gran exactitud de los bandos y bandoleros que eran tan antiguos en aquel país, y de otras costumbres y usos de sus naturales; con la misma exactitud describe y pinta en sus obras, particularmente en sus comedias *El Trato de Argel* y *Los Baños de Argel*, en su obra póstuma los *Trabajos de Persiles y Segismunda* (libro III), y en la Novela del *Cautivo*, los usos y costumbres de los moros de Argel; y, sin embargo, a nadie se le ha ocurrido deducir de estas pinturas tan exactas de cuanto tiene relación con la topografía, historia y costumbres, el que Cervantes haya nacido en Andalucía, en Cataluña o en Argel. Pero si la exactitud con que Cervantes describe algunos lugares y parajes de la Mancha y pinta las costumbres de sus naturales, no supone el hecho de haber nacido allí el autor del *Quijote,* ¿supondrá, a lo menos, el hecho de haber residido en territorio manchego? Si Cervantes no nació en Alcázar de San Juan, ¿se puede asegurar que

(1) Parte II, capítulos 59-72.
(2) Libro II y V.

vivió algún tiempo en tierras manchegas? Hasta ahora no se conoce documento alguno cervantino fechado en la Mancha, ni en que se dé la más ligera noticia o referencia de haber residido allí el autor del *Quijote*. Y como, por otro lado, las pruebas y documentos positivos van invadiendo y llenando todo el tiempo de la vida de Cervantes, apenas si queda margen para sus supuestas y fantásticas residencias en territorio manchego. Por lo demás, el extraordinario talento de Cervantes, su genio perspicaz y observador y el gran poder asimilativo de que estaba dotado, no necesitaban de luengas y prolongadas residencias en la Mancha, para estudiar la situación geográfica de sus lugares y parajes y las costumbres de sus lugareños. Le bastarían sobradamente las paradas y estaciones, más o menos largas, que, forzosamente, tendría que hacer en sus ventas y pueblos, en los repetidos viajes que tuvo que realizar desde Esquivias y Madrid a Andalucía, en los diecisiete años que duraron sus correrías por las ciudades, villas y pueblos del Betis.

Y para que se vea cómo se escribe la historia, permítasenos tocar aquí, aunque sea de pasada, alguna de las afirmaciones de Antonio Castellanos. "Nada de particular tiene—escribe éste, con su acostumbrado arrogante desenfado y como quien pisa un campo conquistado, en El Santo Trisagio (año II, núm. 11, pág. 344)—el que aquellas cuatro líneas aun no hayan sido digeridas por los que, no ha mucho, querían servirnos como verdad histórica, el que en tiempo de Cervantes ni había molinos de viento en la Mancha, *ni por la Mancha pasó* el que a la Mancha pintó de mano maestra. El ilustre Cotarelo tiene la palabra, y el carvantista Foronda puede atestiguar en tan *morrocotudo dislate*„. Hasta aquí Castellanos. Ahora bien: lo que no llegamos a comprender, lo que no se sabe explicar, si no es atribuyéndolo a la más supina ignorancia o refinada mala fe, o a entrambas cosas a la vez, es el afán de ciertos escritores en tergiversar y falsear la verdad, queriéndonos hacer creer ciertas paparruchas. Pero, no obstante, impulsados por el buen deseo de echar a la mejor parte las acciones del prójimo, queremos atribuir a una serie de embelesamientos o distracciones el conjunto de inexactitudes que ha escrito Castellanos en El Santo Trisagio, en artículos (bueno será notarlo) de mera colaboración y sin que la Revista se haya hecho, en manera alguna, solidaria de sus fantásticas lucubraciones. Dios entregó el mundo a las disputas de los hombres, y nada tiene de extraño que a unos parezca bacía lo que a otros yelmo de Mambrino. Cada cual es muy dueño de defender, en cosas que Dios dejó a la dispu-

ta de los hombres, lo que más le agrade y se le antoje, y de razonar los fundamentos de sus teorías, como mejor le parezca, por muy en pugna que estén los tales fundamentos con los principios de la sana crítica. Pero lo que Dios no dejó a la libertad de los hombres, es faltar con tanta ligereza al octavo mandamiento del Decálogo, atribuyendo a ilustrados cervantistas y beneméritos patricios patrañas que jamás les han pasado por las mientes. De desear sería que se aquilataran mejor los conceptos y se probaran las afirmaciones históricas con citas y textos, teniendo siempre presente los principios más elementales de la crítica, especialmente lo que escribe a este propósito el Emmo. Cardenal González en su *Historia de la Filosofía*, a saber: "Desterrar hoy de las mismas (obras históricas) toda clase de erudición bibliográfica y no alegar textos y citas, es desconocer la condición propia y la naturaleza de los trabajos históricos, en los cuales nadie tiene derecho para ser creído sobre su palabra; y es desconocer, sobre todo, las exigencias de la época crítica que atravesamos„ (1). Y como el señor Castellanos no aduce ni cita texto alguno que compruebe sus afirmaciones, no seremos nosotros más escrupulosos que él, tomándonos la molestia de refutar, cuando basta negar semejantes infundios. Sólo haremos constar que ni Don Emilio Cotarelo y Mori, ni Don Manuel Foronda ni nadie ha negado jamás que Cervantes haya pasado por la Mancha. Lo que dicen estos doctos Cervantistas y lo que afirman todos los que están medianamente versados en la historia cervantina, es que no hay un solo documento positivo que compruebe que el autor del *Quijote* haya residido en la Mancha, y que, los conocidos hasta ahora, dejan muy poco espacio, reducido casi al límite cero, para sus residencias en territorio manchego. Pero lo que no ha negado nadie, porque no se puede negar, es que Cervantes haya pasado, no una, sino muchas veces, por la Mancha; pues todos los que conocen la biografía de Cervantes saben perfectamente que éste tuvo que transitar necesariamente por la Mancha, en los muchos viajes que realizó desde Madrid y Esquivias a Andalucía. Por lo demás, cosa extraña e incomprensible es que, al cabo de tres siglos que han transcurrido desde que falleció Cervantes, no puedan exhibir todavía los de Alcázar de San Juan un solo documento que demuestre, no sólo que su Cervantes y López sea el autor del

(1) P. Ceferino González, O. P., Cardenal Arzobispo de Toledo, *Historia de la Filosofía*, (Madrid, Jubera, 1886), tomo I, pág. XXXIV.

Quijote, ni tan siquiera que compruebe su existencia, a excepción de su partida de bautismo; partida que, como veremos más adelante, quedó fuera de la palestra, habiendo sido declarada apócrifa por paleógrafos tan eminentes y competentes como Pérez Pastor, P. Fita, Foronda, Catalina García, Barrera y otros muchos, en 1893, cuando la Exposición Histórico-Europea (1).

Pero continuemos. Las conjeturas, como esta última, que aducen a su favor los partidarios de Alcázar de San Juan, no tienen mucha eficacia, pero la tengan poca o mucha, con la misma razón se pueden alegar a favor de Alcalá de Henares. Tales son las particularidades que refiere Cervantes de los contornos de la antigua Cómpluto, como el encantamiento del famoso moro Muzaraque, la noticia de la cuesta Zulema, donde yace, y la de la cebra o olfana en que cabalgaba, cuentos que referirían a Cervantes en su niñez, como peculiares de su patria, según costumbre de la nación; y los extraordinarios elogios con que la nombra en sus obras, especialmente en el *Quijote* y en su novela pastoril *La Galatea*. "Haré cuenta—dice en el *Quijote* (1.ª parte, cap. XXIX), por boca del Cura—que voy caballero sobre el caballo Pegaso o sobre la cebra o olfana en que cabalgaba aquel famoso moro Muzaraque, que aun hasta ahora yace encantado en la gran cuesta Zulema, que dista poco de la *Gran Cómpluto*„. Y en su ficción pastoril *La Galatea*, donde, como es sabido, se disfrazó Cervantes a sí mismo con el nombre de Elicio (2), dice en el libro primero, relatando su vida, la pastora Teolinda: "En las riberas del *Famoso Henares*, que al vuestro dorado Tajo, hermosísimas pastoras, dan siempre fresco y agradable tributo, fuí yo nacida y criada„. Y en el libro segundo añade: "A esta sazón dijo Teolinda: Si los oídos no me engañan, hermosas pastoras, yo creo que tenéis hoy en vuestras riberas a los dos nombrados pastores Tirsi y Damón, naturales de mi patria; a lo menos Tirsi (nombre con que Cervantes disfrazó a Francisco de Figueroa, célebre poeta, natural de Alcalá de Henares), que en la *Famosa Cómpluto*, villa fundada en las riberas de nuestro Henares, fué nacido.„ Estos recuerdos tan expresivos que

(1) Lo que atribuye Castellanos a los partidarios de Alcalá de Henares acerca de los molinos de viento, y todas, o la mayor parte de las afirmaciones que hace (sin probar ninguna) en la serie de artículos que ha escrito en EL SANTO TRISAGIO, no son más que un conjunto de supercherías patrañeras, como lo demostraremos en sus respectivos lugares.

(2) Así opinan todos los críticos desde Pellicer hasta nuestros días, y no con el nombre de Tirsi, como, equivocadamente, asegura el Sr. González Aurioles en su laureado Estudio crítico-biográfico *Cervantes en Córdoba* (pág. 31).

dedicó Cervantes a la antigua Cómpluto (1), son motivo suficiente para sospechar que tenía, a lo menos, algún afecto e interés particular por la ciudad de Alcalá de Henares. Pero aun hay más. En el mismo libro segundo de *La Galatea*, hablando Tirsi con Elicio de la condición de Galatea, le dice: "En las riberas de *nuestro* Henares más fama tenía Galatea de hermosa que de cruel„; señalando, sin duda, con la palabra *nuestro* la patria común de ambos en las márgenes del río Henares, donde se asienta la ciudad de Alcalá de Henares. Pero no es menester en esta cuestión acudir a razones y pruebas tan deleznables, que, si pueden servir para apoyar y confirmar otros documentos y argumentos más positivos y convincentes, tienen, de suyo, muy poca fuerza demostrativa. Las razones expuestas demuestran cumplidamente, sin necesidad de andarse por el brumoso campo de las conjeturas, que el Príncipe de nuestros ingenios fué natural de Alcalá de Henares.

*
* *

Pero, no obstante la fuerza y eficacia de estos documentos y razones a favor de Alcalá de Henares, abrigaba aún alguna duda el P. M. Cano, que hubo de comunicar con D. Vicente de los Ríos. Le dice así, en carta que le escribió a éste en 7 de Septiembre de 1765, al remitirle copia de las dos partidas encontradas: "Muy Señor mío: logro particular satisfacción en poderlo dar a Vm. con la copia adjunta que solicita, y es sacada de la redención original, ejecutada el año 1580 en Argel por el Reverendo P. Fr. Juan Gil, que se conserva en el archivo de la administración general de la redención de este convento, y cuanto en ella se encuentra relativo a Miguel de Cervantes, cuyas aventuras y particulares nociones coluden admirablemente con la identidad de éste y el autor de la historia de *Don Quijote* y comprueban la opinión de nuestro difunto Director (de la Real Academia de la Historia) (2) y de otros

(1) Dice F. Lizcano y Alaminos en el apéndice a la segunda parte de su *Historia de Miguel de Cervantes Saavedra y López*, que el fin primordial de éste fué ridiculizar el escudo de armas de Alcázar de San Juan. ¡Pues sí que tenía depravado y desnaturalizado el gusto el tal Cervantes y López! ¡Ridiculizar a su pueblo!... ¡Qué desencanto! Bien al contrario del Cervantes y Cortinas que tantos elogios tuvo para el suyo.

(2) El P. Fr. Alonso Cano fué nombrado socio honorario de la Real Academia de la Historia el día 16 de Enero de 1756, y Censor y académico de número de la misma, el 27 de Junio de 1760 y 24 de Abril de 1767, respectivamente. Al tomar posesión de su Diócesis de Segorbe, en 1770, pasó otra vez a la lista de los honorarios (*).

(*) De la *Galería Biográfico-Bibliográfica de la Real Academia de la Historia* (en preparación), por el ilustrado Censor actual y eminente bibliógrafo e historiógrafo, D. Francisco Fernández de Bethencourt.

que hacen a este último natural de Alcalá de Henares, vecino de Madrid. Sin embargo, el no advertirse en su madre y hermana rastro de su segundo apellido de *Saavedra,* sobre otros fundamentos positivos y casi decisivos que tengo para inclinarme a darle otra patria al célebre Miguel de Cervantes Saavedra, para cuyo firme asenso sólo me resta que comprobar cierta data, me deja todavía en la perplejidad de si el referido Cautivo Cervantes es distinto o idéntico con el segundo; de cualquier modo que sea, quedo extremamente complacido en darle evacuado su encargo„ (1).

Para satisfacerle y desvanecer todas sus dudas, le escribió Ríos segunda vez con fecha 10 del mismo mes de Septiembre, haciéndole presente la cronología, las circunstancias de su cautiverio, de la manquedad y demás razones que demuestran con evidencia ser uno mismo el Cervantes del P. Haedo, el de la partida bautismal de Alcalá, el de las dos partidas de rescate y el autor del *Quijote*, y que, por consiguiente, desvanecen y destruyen todas las razones alegadas a favor de Alcázar de San Juan.

La juiciosa crítica y acertadas reflexiones de Ríos concluyeron por convencerle al P. Cano, hasta el extremo de que, el que antes había sido jefe de los partidarios de Alcázar, confesando noble e ingénuamente su derrota, reconociese el indiscutible derecho de Alcalá de Henares. Su sabia y discreta respuesta de 18 del mismo mes de Septiembre, es del tenor siguiente: "Muy señor mío: a pocas horas de encontrado y remitido el hallazgo, me suscitaron sus señas individuales del Cautivo Cervantes la curiosidad de combinarlas con las que el autor de la historia de Don Quijote da de sí mismo en ella y sus demás obras, que, sin embargo de pasar veinte años que no las leo, conservo, y procuré refrescar conferenciándolo con un compañero nuestro (D. José Miguel de Flores, Secretario de la Real Academia de la Historia), que tiene visto de propósito el asunto, y las hallo tan idénticas, que no siendo verosímil ni aún prudentemente imaginable, como Vm. prevenía sabiamente, que concurran a un mismo tiempo, en unos mismos lugares y en una misma serie de acciones dos sujetos de un mismo nombre y apellido, con otros caracteres personales unívocos, depuse la perplejidad en que me tenía esa misma partida de Alcázar de San Juan, que Vm. cita, y pára en mí poder auténtica y fortificada con la tradición y otras consideraciones que voy a insinuar„.

Continúa el P. Cano refiriendo la tradición de Alcázar, y después añade: "Sólo me restaba que allanar el tropiezo de la fecha de

(1) Ríos, *Vida de Cervantes, Pruebas*, N. 1.º

la referida partida de bautismo en que Vm. advertidamente repara como inconciliable con los hechos y edad que el mismo Cervantes refiere de sí en varias de sus obras, y es la data que apuntaba en mi antecedente restarme que ratificar, siendo muy factible, por lo dificultoso del carácter o por error del copiante, haber trasladado cincuenta y ocho por cuarenta y ocho (1), a cuyo efecto tenía encargado examen y reconocimiento más exacto; *pero ya no lo espero para abrazar sin perplejidad su partido, que, en virtud de nuestro documento* (la partida del rescate), *lo juzgo historialmente demostrado*„ (2).

Después de añadir algunas reflexiones sobre el mismo asunto, concluye el P. Cano su carta con el siguiente gráfico párrafo: "Queda, pues, por Vm. el campo de esta lid y la gloria de haber dado el último alcance a esta liebre que tantos han seguido en vano, sobrándome a mí por trofeo la satisfacción de haber concurrido a ministrarle el perentorio indicativo del rastro„ (3).

Después de esto, no quedaba ya el menor efugio a los que aun pretendían poner en duda una verdad tan clara, y desde entonces fué realmente insignificante el número de los partidarios de Alcázar de San Juan, quedándose al poco tiempo relegado al vulgo de la localidad interesada, merced a los documentos publicados por Martín Fernández de Navarrete, el error de los que, por sospechas vagas, por conjeturas infundadas, y por una natural y, más o menos, discreta propensión a honrar su pueblo con la naturaleza o nacimiento del primer novelador del mundo, sostenían la parcialidad de esta ciudad manchega. Y si la opinión de Ríos ad-

---

(1) Está comprobado que el Cervantes de Alcázar (si es que ha existido alguna vez) nació el año de 1558, y por ende carecen de base las sospechas del P. Cano.

(2) Como los partidarios de Alcázar de San Juan quieren ver en todos los defensores de Alcalá de Henares ciertas influencias de localidad, no estará demás hacer constar que Don Vicente de los Ríos fué natural de Córdoba; en nada por ende le podía interesar el que Cervantes hubiese nacido en Alcázar o en Alcalá; y el Ilmo. Sr. P. Alonso Cano y Nieto fué natural de Mota del Cuervo, en la provincia de Cuenca (*), circunstancia que avalora y acrecienta el valor de sus afirmaciones, puesto que tendría que luchar en contra de la corriente de su natural inclinación; pues, aunque nuestro insigne Obispo procedió siempre con nobleza y rectitud de espíritu, no obstante, siendo él, como lo era, manchego (**), sus naturales deseos serían que el autor del *Quijote* fuese también muy manchego.

(3) Ríos, *Vida de Cervantes, Fruebas*, N. 1.º

(*) P. Antonino de la Asunción, T. D., *Diccionario de Escritores Trinitarios de España y Portugal* (tomo I, pág. 127); Roma, F. de Kleinbub, 1898.

(**) Aunque vulgarmente se entiende por Mancha la provincia de Ciudad Real, la antigua Mancha comprendía propiamente casi toda la actual provincia de Ciudad Real, parte de las de Toledo y Albacete y los dos partidos de San Clemente y Belmonte de la provincia de Cuenca. Mota del Cuervo pertenece al partido judicial de Belmonte.

quirió todo el vigor y fuerza de que es capaz con el hallazgo y publicación de estos documentos, todavía quedó más acreditada, si cabe, y demostrada hasta la evidencia, con los hallados posteriormente, especialmente, por el doctísimo presbítero, Don Cristóbal Pérez Pastor.

Pero, antes de examinar estos nuevos documentos, con objeto de seguir el orden cronológico en el desarrollo de esta cuestión cervantina, justo es dedicar algunas líneas, pocas, a la villa de Consuegra, que también ha exhibido sus títulos con iguales pretensiones sobre la cuna de Cervantes. El erudito Juan Antonio Pellicer refiere en su *Vida de Cervantes* que aun existía en su tiempo en Consuegra la tradición de que, comisionado Cervantes para cobrar atrasos que los vecinos de Argamasilla de Alba debían al gran Priorato de San Juan, fué atropellado por aquellos hasta el extremo de dar con su persona en la cárcel. Semejante especie dió margen a nuevas investigaciones y pesquisas, cuyo resultado fué enteramente negativo; pues, reconocidos los Archivos de Consuegra, de Alcázar de San Juan y de Argamasilla de Alba, no se encontró rastro alguno de dicha comisión ni de tales hechos. Pero si las diligencias practicadas no dieron resultado alguno respecto al encarcelamiento de Cervantes en Argamasilla (relegado hoy a la categoría de mito), en cambio produjeron el hallazgo de otra partida de bautismo en Consuegra, de cuyo tenor consta que, en 1.° de Septiembre de 1556, Diego Abad de Arabe, clérigo, bautizó a Miguel, hijo de Miguel López de Cervantes y de su mujer Doña María de Figueroa, con una nota al margen, que dice: *el autor de los Quixotes;* partida que publicó, en 1819, Navarrete en su *Vida de Cervantes*. No merecieron crédito alguno las aspiraciones de Consuegra a honor tan disputado; pues, aparte las razones positivas alegadas a favor de Alcalá de Henares, habiendo nacido este López y Cervantes dos años antes que el Cervantes de Alcázar de San Juan, eran aplicables igualmente a Consuegra las razones cronológicas alegadas contra aquella ciudad manchega. Y la nota marginal no presta apoyo alguno a las pretensiones de Consuegra sobre la cuna de Cervantes, porque, como la de Alcázar, es también de letra mucho más moderna. Por lo demás, con aquel plural *de los Quixotes,* muy a las claras manifestó el caprichoso que la puso, los puntos literarios que calzaba. Además, hay otra circunstancia en contra de las aspiraciones de Consuegra, la de expresarse en esta partida el patronímico *López,* de que jamás usó el autor del *Quijote*.

II

Donde se prosigue la historia de la contienda sobre la verdadera patria de Cervantes, entre Alcalá de Henares y Alcázar de San Juan, y se confirma el triunfo de Alcalá de Henares.

Se halla ya tan dilucidada la cuestión sobre la verdadera cuna de Cervantes desde el último tercio de la centuria décimaoctava, y demostrado con tan irrebatibles razones el gran título de gloria de Alcalá de Henares, de ser la verdadera cuna del Príncipe de los Ingenios españoles, que Navarrete, Aribau, Quintana, Hartzenbusch, Díaz Benjumea y casi todos sus biógrafos, creyeron empresa vana e inútil entrar en nuevas discusiones en tan debatido asunto cervantino. Mas, aunque era reconocida universalmente esta gloria como propia e indiscutible de la antigua Cómpluto, no han faltado manchegos, particularmente alcazareños, imbuídos en el error (de buena fe, seguramente) de que aquella honra pertenece a Alcázar de San Juan, y con un tesón, digno de mejor causa, y con mejor voluntad que fortuna, han continuado, en periódicos, revistas y libros, defendiendo sus pretensiones desde los tiempos de Ríos y P. Cano hasta nuestros días.

En 1837 se publicaron en el *Observatorio pintoresco* no pocos artículos encaminados a probar, sin lograrlo, que el inmortal Novelista fué hijo de Alcázar. En 1863, un vecino de Argamasilla, Ramón de Antequera, publicó un libro titulado *Espíritu analítico del Quijote,* en que sostiene aquella opinión. Más tarde, fué D. Juan Alvarez Guerra, hombre constante y tenaz como pocos, quien, en periódicos de la Mancha y de otras regiones españolas, en conferencias y folletos, sostuvo, por espacio de veinticinco

años, las pretensiones de Alcázar de San Juan, siendo el resultado de sus trabajos la obra *Sol de Cervantes Saavedra: su verdadera patria Alcázar de San Juan* (Madrid, 1878). En 1892 publicó Francisco Lizcano y Alaminos un nuevo y voluminoso libro, titulado *Historia de la verdadera cuna de Miguel de Cervantes Saavedra y López, etc.*, en el que, a vueltas de cincuenta mil tonterías, asegura, con una frescura ultrasiberiana, que "desde 1738, que salió a luz su biografía, hasta 1809, nadie se acordó de él„, haciendo caso omiso de los importantísimos hallazgos y trabajos biográficos del P. Sarmiento, de Ríos y Pellicer, y de otros documentos publicados desde 1770 hasta 1797. En 1896 publicó Antonio Castellanos otro libro, titulado *Apuntes para la verdadera cuna de Miguel de Cervantes Saavedra*, en el que, en su afán de defender lo indefendible, dejó demostrado hasta la evidencia, como veremos más adelante, que el Cervantes de Alcázar no puede ser el autor del *Quijote*. Posteriormente, han continuado sus campañas, en periódicos y revistas de la Mancha, en pro de sus aspiraciones, cuyos últimos ecos parece que han sido los artículos publicados por Antonio Castellanos en El Santo Trisagio. Esto nos movió a exponer con bastante extensión las razones aducidas por Ríos a favor de Alcalá de Henares, ampliándolas con datos suministrados por documentos hallados posteriormente, y esto nos mueve también a exponer otras nuevas razones, debidas, principalmente, a las luminosísimas investigaciones de Navarrete, Pérez Pastor y Rodríguez Marín.

*
* *

Expondremos primero algunos sucesos y circunstancias de la vida del Cervantes alcalaíno y del verdadero autor del *Quijote,* que demuestran evidentemente que son uno mismo, y después publicaremos algunos documentos, en los que el propio autor del *Quijote* asegura que fué natural de Alcalá de Henares e hijo de Rodrigo de Cervantes y D.ª Leonor de Cortinas.

1) Cervantes camarero del Cardenal Aquaviva en Roma.—El verdadero autor del *Quijote* estuvo en Roma, en 1569, de camarero del Emmo. Cardenal Aquaviva. En efecto: "Juntando a esto—dice Cervantes en la dedicatoria de *La Galatea* a Ascanio Colona—el efecto de reverencia que hacían en mi ánimo las cosas que, como en profecía, oí muchas veces decir de V. S. I. al Cardenal Aquaviva, *siendo yo su camarero en Roma*.„ El Cardenal Aquaviva se trasladó de Madrid a Roma en las postrimerías del año 1568, o, más bien, a principios del 69, puesto que la Real cédu-

la de pasaporte fué expedida en Aranjuez a favor de dicho Cardenal el día 2 de Diciembre de 1568, y caducaba a los sesenta días de su concesión (1). El entonces Monseñor Julio Aquaviva, que fué creado Cardenal por el Papa Pío V en 17 de Mayo de 1570, a los veinticuatro años de edad, murió en 21 de Julio de 1574 (2). Y como el autor del *Quijote* estuvo en el servicio militar activo desde el año 1570 al 1575, es indudable que éste fué a Roma a principios del año 1569, en cuyo año y, probablemente, parte de 1570, estuvo en casa y servicio del Cardenal Aquaviva y Aragón.

Ahora bien: consta de la Información de la limpieza de sangre de Miguel de Cervantes, "estante en Roma„, hecha en Madrid el 22 de Diciembre de 1569 ante el escribano público Rodrigo de Vera, a petición de Rodrigo de Cervantes, que este Miguel de Cervantes, que entonces residía en Roma, fué hijo legítimo de dicho Rodrigo de Cervantes y D.ª Leonor de Cortinas. Y en efecto, empieza así la petición de la citada Información: "Rodrigo de Cervantes, andante en Corte, digo que Miguel de Cervantes, *mi hijo e de Doña Leonor de Cortinas*, mi legítima mujer, *estante en corte Romana*, le conviene probar e averiguar cómo es hijo legítimo mío e de la dicha mi mujer, y quel, ni yo, ni la dicha mi mujer, ni mis padres ni agüelos, ni los de la dicha mi mujer, hayan sido, ni semos moros, judíos, conversos ni reconciliados por el Santo Oficio de la Inquisición, etc.„ (3) Es inútil advertir que no hay documento alguno que compruebe que el Cervantes alcazareño haya estado en Roma en 1569, ni antes ni después de este año; lo que, por otra parte, es completamente inverosímil, en atención a que no contaba a la sazón más que diez años, edad impropia e incapaz para ejercer el cargo de camarero de un Cardenal. Mientras, pues, otra cosa no se demuestre documentalmente, debemos decir que el Miguel de Cervantes alcalaíno, "estante en corte Romana„ en 1569, fué el Cervantes camarero del Cardenal Aquaviva en Roma, y, por consiguiente, el autor del *Quijote*.

2) Cervantes en Lepanto.—El verdadero autor del *Quijote*, no sólo quedó manco del brazo y mano izquierdos en la batalla naval del Golfo de Lepanto, sino que recibió también algunas heridas en el pecho. Véase lo que él mismo dice a este propósito, describiendo la batalla naval y las heridas que en ella recibió, en la *Epísto-*

(1) Navarrete, *Vida de Cervantes*, Edic. de 1835, pág. 311.

(2) Alphonsus Ciaconius, *Vitae et Res gestae Romanorum Pontificum et S. R. E. Cardinalium*, tom. 3, pág. 1061; Romae, MDCLXXVII.

(3) Pérez Pastor: *Documentos Cervantinos*, tomo II, doc. núm. IV.

la que, desde su cautiverio de Argel, escribió a Mateo Vázquez, Secretario de Felipe II:

"A esta dulce sazón yo, triste, estaba
Con la una mano de la espada asida
Y sangre de la otra derramaba;
El pecho mío de profunda herida
Sentía llagado, y la siniestra mano
Estaba por mil partes ya rompida.„

Ahora bien: se sabe con entera certidumbre que el Miguel de Cervantes de Alcalá de Henares recibió, en la mencionada batalla naval, tres arcabuzazos, dos en el pecho y uno en el brazo izquierdo. En efecto: en la Información hecha en Madrid el día 17 de Marzo de 1578 ante el escribano de S. M. Francisco de Yepes, a petición de Rodrigo de Cervantes, asegura éste que su hijo Miguel, cautivo a la sazón en Argel, tomó parte "en la batalla naval que el Sr. D. Juan de Austria tuvo con la armada del turco, adonde salió herido *de dos arcabuzazos en el pecho y otro en la mano izquierda*, etc.„ (1) Y nótese que, entre la infinidad de documentos cervantinos conocidos hasta ahora, relativos al autor del *Quijote* y al Cervantes alcalaíno, no hay ninguno en que se haga referencia a otras heridas recibidas en Lepanto por entrambos más que a las ya mencionadas, recibidas en el brazo izquierdo y en el pecho.

3) Cervantes en Navarino y Túnez.—El verdadero autor del *Quijote* tomó parte en los bloqueos de Navarino y de Modón, en 1572, y en la expedición a Túnez en 1573. He aquí los tercetos de su *Epístola* a Mateo Vázquez, en que, después de la descripción de la batalla de Lepanto y de las heridas en ella recibidas, describe su participación en las empresas del año siguiente de 1572 y en la expedición a Túnez en 1573:

"Y en mi propia cabeza el escarmiento,
No me pudo estorbar que el segundo año (2)
No me pusiese a discreción del viento;
Y al bárbaro, medroso, pueblo extraño
Ví recogido, triste, amedrentado,
Con causa temiendo de su daño (3);

(1) Navarrete: *Vida de Cervantes*, edíc. de 1835, pág. 330.

(2) Alude a los bloqueos de Navarino y de Modón, verificados en 1572.

(3) En efecto, los turcos no quisieron exponerse a las eventualidades de ningún otro combate marítimo, y se guarecían, medrosos, al ser perseguidos, en las costas de Morea, al amparo de sus plazas fuertes.

Y al reino tan antiguo y celebrado,
A do la hermosa Dido fué rendida (1)
Al querer del Troyano desterrado,
También vertiendo sangre aún la herida
Mayor, con otras dos, quise ir y hallarme,
Por ver ir la morisma vencida.
Dios sabe si quisiera allí quedarme
Con los que allí quedaron esforzados,
Y perderme con ellos o ganarme (2);
Pero mis cortos implacables hados
En tan honrosa empresa no quisieron
Que se acabase la vida y los cuidados.„

Ahora bien: se sabe con entera certeza, que el Miguel de Cervantes, natural de Alcalá de Henares, tomó también parte en las empresas marciales de Navarino y Túnez, en 1572 y 1573, respectivamente. Y en efecto: en la ya mencionada Información, del 17 de Marzo de 1578, declara Rodrigo de Cervantes, que su hijo Miguel "sirvió en todas las ocasiones que en dicho tiempo se ofrecieron en Italia y en la Goleta y Túnez.„ Y el propio Miguel de Cervantes alcalaíno asegura, en el Memorial que dirigió al Rey en 21 de Mayo de 1590, exponiéndole sus servicios y los de su hermano Rodrigo, "que ha servido a V. M. muchos años en las jornadas de mar y tierra que se han ofrecido de veinte y dos años a esta parte, particularmente en la batalla naval, donde le dieron muchas heridas, de las que perdió una mano de un arcabuzazo, y el año siguiente fué a Navarino y después a la de Túnez y a la Goleta, etc.„ (3).

4) Cervantes en Nápoles. —El verdadero autor del *Quijote* se incorporó, después de la batalla de Lepanto y de las empresas subsiguientes, a los tercios de la guarnición de Nápoles y estuvo allí algunos años. Y en efecto: así lo asegura él mismo en su *Viaje del Parnaso* (cap. VIII), en los siguientes tercetos:

"Y díjeme a mí mismo: no me engaño,
Esta ciudad es Nápoles la ilustre,
Que yo pisé sus ruas más de un año„.

(1) Alude a la rendición de Túnez, de que se apoderó D. Juan de Austria en 1573.

(2) Los turcos lo recobraron a Túnez en 22 de Agosto de 1574, habiendo muerto la mayor parte de los soldados españoles que dejó D. Juan de Austria para su defensa, y los sobrevivientes fueron hechos prisioneros. ¿Qué hubiera sido de Cervantes si, conforme lo deseaba, hubiese quedado en la guarnición de Túnez?

(3) Navarrete, *Vida de Cervantes*, Edic. de 1835, pág. 329.

Y más adelante, hablando Cervantes con Promontorio, le dice:

"En mis horas tan frescas y tempranas
Esta tierra habité, hijo, le dije,
Con fuerzas más briosas y lozanas.„

Y como, en el Prólogo al lector de sus *Novelas ejemplares*, dejó consignado que fué soldado muchos años, y, a su regreso para España, embarcó en Nápoles en la galera *Sol,* no cabe duda que el verdadero Cervantes se alistó en los tercios que guarnecían a la ciudad de Nápoles.

Ahora bien: se sabe con entera certidumbre que el Cervantes alcalaíno se incorporó también a los tercios de la guarnición de Nápoles. Y en efecto, "cautivo en la galera *Sol*—dice la partida de su rescate—yendo de Nápoles a España, *donde estuvo muchos años en servicio de S. M.* (1).

5) Cervantes cautivado en la galera Sol.—El verdadero autor del *Quijote* fué cautivado en la galera *Sol,* y, por consiguiente, el 26 de Septiembre de 1575, que es cuando capturaron los turcos la dicha galera *Sol.* He aquí lo que dice él mismo en sus tantas veces citada *Epístola* a Mateo Vázquez, hablando de la pérdida de su libertad:

"En la galera *Sol,* que escurescía
Mi ventura su luz, a pesar mío,
Fué la pérdida de otros y la mía.
Valor mostramos al principio y brío;
Pero después, con la experiencia amarga,
Conoscimos ser todo desvarío.
Sentí de ajeno yugo la gran carga,
Y en las manos sacrílegas malditas
Dos años há que mi dolor se alarga„.

Ahora bien: se sabe con entera certidumbre, no sólo de su partida de rescate, sino también por otros muchos documentos, que el Miguel de Cervantes alcalaíno fué cautivado en la misma galera *Sol.* Véase por vía de ejemplo, y para la más alta confirmación de su participación en la batalla naval de Lepanto y en las empresas subsiguientes, lo que dice el Duque de Sesa, en un informe que dió en Madrid, a 25 de Julio de 1578, a petición de Doña Leonor de Cortinas: "Por la presente certifico y declaro—dice el Du

(1) Véase *El Santo Trisagio,* Año III, núm. 2.º, pág. 54.

que de Sesa – que ha que le conozco (a Miguel de Cervantes) de algunos años a esta parte en servicio de S. M.; y por información que dello tengo, sé y me consta que se halló en la batalla y rota de la armada del turco, en la cual, peleando como buen soldado, perdió una mano, y después le ví servir en las demás jornadas que hubo en Levante, hasta tanto que, por hallarse estropeado en servicio de S. M., pidió licencia al Sr. D. Juan de Austria para venir a España a pedir se le hiciese merced, y yo entonces le dí cartas de recomendación para S. M. y ministros; y habiéndose embarcado en la galera *Sol,* fué preso de turcos y llevado a Argel, etc.„ (1).

6) El autor del Quijote, hermano de Doña Magdalena de Cervantes y tío de Doña Constanza de Ovando.— Es un hecho, reconocido por tirios y troyanos, por los partidarios de Alcalá de Henares y de Alcázar de San Juan, que el Miguel de Cervantes Saavedra, esposo de Doña Catalina de Salazar, y que falleció en Madrid en 23 de Abril de 1616 (2), fué el verdadero autor del *Quijote* (3). Ahora bien: se sabe con entera certeza, que este Miguel de Cervantes Saavedra, casado con Doña Catalina de Salazar, fué hijo de Rodrigo de Cervantes y Doña Leonor de Cortinas. Veámoslo: El día 8 de Junio de 1585, y ante el escribano Diego de Hernández, otorgó Rodrigo de Cervantes, en Madrid, un testamento, en el que dejó por herederos universales de todos sus bienes a sus hijos "Miguel, Rodrigo, Juan, *Andrea* y *Magdalena de Cervantes*„, y nombró por albaceas y testamentarios a Doña Leonor de Cortinas, su mujer, y "*a Doña Catalina de Palacios*, viuda, *mujer que fué de Fernando de Salazar*„ (4). Si este documento no comprueba que el autor del *Quijote* sea el Cervantes alcalaíno, el dejar Rodrigo de Cervantes por albacea a la madre de la esposa del autor del *Quijote,* revela muy a las claras, que había algun vínculo de amistad o de parentesco entre la fa-

(1) Navarrete, *Vida de Cervantes*, Edic. de 1835, pág. 330.

(2) He aquí la partida de su defunción, que consta en el folio 270 del Libro IV de defunciones de la parroquia de San Sebastián de esta Corte: «En 23 de Abril de 1616 años, murió Miguel de Cervantes Saavedra, casado con Doña Catalina de Salazar: Calle de León. Recibió los Santos Sacramentos de mano del Licenciado Francisco Martínez. Mandóse enterrar en las monjas Trinitarias. Mandó dos misas del alma y lo demás a voluntad de su mujer, que es testamentaría y del Licenciado Francisco Martínez».

(3) Bastará recordar, para demostrarlo, que el privilegio para la impresión de la novela de *Los Trabajos de Persiles y Segismunda* fué expedido en San Lorenzo del Escorial el 24 de Septiembre del mismo año de 1616 a favor de *Doña Catalina de Salazar, viuda de Miguel de Cervantes Saavedra.*

(4) Pérez Pastor, *Documentos Cervantinos*, tomo I. Doc. n.º 23.

milia del Cervantes alcalaíno y la de la esposa del autor del *Quijote*. Veamos hasta dónde llega esta amistad o parentesco. En 14 de Julio de 1590, y ante el escribano Luis Porras, otorgó Miguel de Cervantes Saavedra, en Sevilla, un poder para cobrar "a Doña Catalina de Salazar y Palacios, mi mujer, y *Doña Magdalena de Cervantes, mi hermana,* vecinas de Madrid„, (1) En 31 del mismo mes y año, y ante el mismo escribano, otorgó Miguel de Cervantes Saavedra, en Sevilla, otro análogo poder para cobrar "a Doña Catalina de Salazar y Palacios, mi mujer, y *Doña Magdalena de Cervantes, mi hermana,* vecinas de Madrid„ (2). En el testamento que otorgó Doña Catalina de Salazar en la Villa y Corte de Madrid, el dia 16 de Junio de 1610, ante el escribano Baltasar de Ugena, hay una cláusula, que dice así: "Item mando al dicho Miguel de Cervantes Saavedra, mi marido, el majuelo de Camino de Seseña....., el cual haya y tenga y goce con cargo de que diga cuatro misas rezadas cada año por mi ánima, y después de sus días le goce por dos años, los primeros, *Doña Constanza de Ovando, sobrina de dicho mi marido*, con el mismo cargo de las cuatro misas„ (3).

Ahora bien; siendo estos documentos de una autenticidad irreprochable, y no habiendo fundamento ni motivo alguno para dudar de la veracidad de Miguel de Cervantes Saavedra y de Doña Catalina de Salazar, al afirmar, el primero, que Doña Magdalena de Cervantes fué hermana suya, y la segunda, que doña Constanza de Ovando fué sobrina de su marido, Miguel de Cervantes Saavedra; constando otrosí, no solamente del testamento de Rodrigo de Cervantes, citado más arriba, sino también de otros muchos documentos anténticos y fidedignos, que Doña Magdalena de Cervantes fué hija legítima de Rodrigo de Cervantes y Doña Leonor de Cortinas (4), y que Doña Andrea de Cervantes, hija legítima de dichos Rodrigo de Cervantes y Doña Leonor de Cortinas (5), tuvo de su primer marido, Nicolás de Ovando, (6),

(1) Pérez Pastor, *Documentos Cervantinos*, tomo II, Doc. n.º LI.

(2) Id. *Ibid.* tomo II, Doc. n.º LII.

(3) Pérez Pastor, *Documentos Cervantinos*, tomo I, Doc. n.º 44.

(4) Pérez Pastor, *Documentos Cervantinos*, tom. I, Docs. números 6, 7, 8, 9, 14, 23, 25, 30 y 37; tomo II, Docs. números XXIII y LXXXIV.

(5) Navarrete, *Vida de Cervantes*, Edic. de 1835, pág. 480.—Pérez Pastor, *Documentos Cervantinos*, tomo I, Docs. números 3, 15, 23; y tomo II, Doc. números XVIII y XIX.—Rios, *Vida de Cervantes*, *Pruebas*, n.º 30.

(6) Pérez Pastor, *Documentos Cervantinos*, tomo I, Doc. núm. 23; tomo II, págs. 514 y 515.—Pellicer, *Vida de Cervantes*, párrafos, CCXIII y CCXXV.

una hija llamada Doña Constanza (1); resulta a todas luces evidente que el autor del *Quijote,* Miguel de Cervantes Saavedra, casado con Doña Catalina de Salazar, y hermano y tío, respectivamente, de Doña Magdalena de Cervantes (2) y Doña Constanza de Ovando, fué hijo de Rodrigo de Cervantes y Doña Leonor de Cortinas, y, por consiguiente, natural de Alcalá de Henares.

Escribió el Sr. J. Alvarez Guerra en *La Ilustración Manchega* (año 1904, núms. 13 y 14) un artículo, titulado *La Partida bautismal de Miguel de Cervantes Saavedra,* en el que dice lo siguiente: "No conocemos documento alguno en que dijera Miguel de Cervantes Saavedra el lugar de su nacimiento. Es cierto que en Valladolid se siguió causa contra un Miguel de Cervantes que dijo haber nacido en Alcalá. ¿Pero este Miguel de Cervantes, era el Cervantes Saavedra? Rotundamente lo negamos, etc.„ El Miguel de Cervantes, procesado en Valladolid en 1605, no declaró el lugar de su nacimiento; pero el Sr. Alvarez Guerra deduce, con su acertada lógica y juiciosa crítica, que aquel Cervantes fué natural de Alcalá, porque en el dicho proceso aparece como hermano de Doña Magdalena y Doña Andrea de Cervantes, y como tío de Doña Constanza de Ovando: hijas, las dos primeras, de Rodrigo de Cervantes y Doña Leonor de Cortinas, y la tercera, de la dicha Doña Andrea de Cervantes. Ahora bien: como en los documentos que acabamos de exponer, asegura Miguel de Cervantes Saavedra, que fué hermano de la dicha Doña Magdalena de Cervantes, y tío de Doña Constanza de Ovando, y es, por consiguiente, el mismo del proceso de Valladolid, es de esperar, que el Sr. Alvarez Guerra, haciendo honor a sus sanos principios lógico-críticos, depondrá sus dudas, y se convencerá, una vez para siempre, que el Miguel de Cervantes Saavedra fué natural de Alcalá de Henares. Y lo mismo decimos de Antonio Castellanos, puesto que es también de la misma opinión que el Sr. Alvarez Guerra; pues escribe lo siguiente en sus *Apuntes para la verdadera cuna de Cervantes* (pág. 16): "Y sabiendo, positivamente, que el Cervantes (nuevo aparecido) a quien se siguió sucia causa en Valladolid, era natural de Alcalá de Henares, etc.„ Por tanto, esperamos, y no sin fundamen-

(1) Pérez Pastor, *Documentos Cervantinos*, tomo I, Docs, números 10, 31, 32; tomo II, Docs. números LXXXIV y LXXV, y págs. 494, 505, 508, 514 y 520.

(2) El autor del *Quijote*, Miguel de Cervantes Saavedra, entregó en Tesorería general, en 20 de Septiembre de 1595, ciento cuarenta y nueve mil seiscientos maravedís, por mano de esta su hermana, Doña Magdalena de Cervantes, a cuenta de lo que había percibido en su comisión sobre las rentas reales de Granada, a cuya exacción fué comisionado. (Navarrete, *Vida de Cervantes*, edic. de 1835, pág. 291).

to, que los Sres. Alvarez Guerra y Castellanos, siempre consecuentes con sus principios, serán desde ahora los primeros y más acérrimos defensores de Alcalá de Henares.....

7) **El autor del Quijote, Miguel de Cervantes Saavedra, padre de Doña Isabel, natural de Alcalá de Henares.**—Es un hecho, reconocido por todos, que el autor del *Quijote* tuvo una hija llamada Doña Isabel de Cervantes Saavedra. Ahora bien: se sabe con entera certidumbre que el padre de esta Isabel, Miguel de Cervantes Saavedra, fué el Cervantes alcalaíno.

Y a la verdad, la propia Isabel de Cervantes Saavedra, "preguntada (en el proceso de Valladolid, 30 de Junio de 1605) dónde posa y en qué casa, dijo que posa en casa de Miguel de Cervantes, *su padre*, en compañía de Doña Andrea y Doña Magdalena, *sus tías*, y Doña Constanza, *su prima*„ (1). En el mismo proceso de Valladolid declaró Doña Magdalena de Cervantes "que esta testigo posa con su hermano Miguel de Cervantes e Doña Andrea, su hermana, y que allí están las dichas Doña Isabel (de Saavedra), que es hija natural del dicho su hermano, y Doña Constanza (2), que es hija legítima de la dicha Doña Andrea„ (3). En el testamento que otorgó en la Villa y Corte de Madrid, en 19 de Septiembre de 1652, ante el escribano Pedro de Castro, la dicha Doña Isabel, "hija de Miguel de Cervantes Saavedra„, hay una cláusula que dice así: «Declaro que Su Majestad me debe quinientos escudos del alférez *Rodrigo de Cervantes Saavedra*, *mi tío*, el cual se paga por el oficio de descargos; mando se haga la diligencia y se cobre» (4).

Ahora bien: se sabe por los documentos citados anteriormente,

---

(1) Pérez Pastor, *Documentos Cervantinos*, tomo II, pág. 520.

(2) A propósito de Doña Constanza de Ovando y Cervantes, sobrina de Miguel de Cervantes Saavedra, de Alcalá, no estará demás apuntar el siguiente dato. Sabido es que el autor del *Quijote* estuvo en Valladolid por los años de 1604 y algunos siguientes, donde obtuvo la licencia del Rey para la primera impresión del *Quijote* en 26 de Septiembre de 1604. Refiriéndose a su residencia en Valladolid por aquella época, dice el autor del *Quijote* en la *Adjunta al Parnaso*: «Estando yo en Valladolid, llevaron una carta a mi casa para mí, con un real de porte; recibióla y pagó el porte *una sobrina mía*, que nunca lo pagara..... Diéronmela, y venía en ella un soneto malo, desmayado, sin garbo ni agudeza alguna, diciendo mal del *Don Quijote*, etc.» ¿Será también una casualidad que el Cervantes alcalaíno y el autor del *Quijote* hayan residido en Valladolid en una misma época y con sus correspondientes sobrinas? Para casualidades, son ya muchas casualidades, y no cabe duda alguna que la sobrina de Miguel de Cervantes Saavedra, de Alcalá, y la del autor del *Quijote*, son una misma e idéntica sobrina, o sea, Doña Constanza de Ovando y Cervantes.

(3) Pérez Pastor, *Documentos Cervantinos*, tomo II, pág. 499.

(4) Idem *Ibidem*, tomo II, Doc. núm. CII.

especialmente del testamento de Rodrigo de Cervantes, que «Miguel, Rodrigo, Juan, Andrea y Magdalena de Cervantes» fueron hijos legítimos del dicho Rodrigo de Cervantes y Doña Leonor de Cortinas. Y, por consiguiente, resulta a todas luces evidente que el autor del *Quijote*, Miguel de Cervantes Saavedra, padre de Doña Isabel y hermano de Rodrigo, Doña Andrea y Doña Magdalena de Cervantes, fué hijo de los dichos Rodrigo de Cervantes y Doña Leonor de Cortinas, y por ende natural de Alcalá de Henares.

Los Sres. Alvarez Guerra y Castellanos reconocen que el Miguel de Cervantes, procesado en Valladolid en 1605, fué natural de Alcalá de Henares; este Cervantes, como queda demostrado, es el Miguel de Cervantes Saavedra, padre de Doña Isabel; por consiguiente, según los Sres. Alvarez Guerra y Castellanos, el autor del *Quijote*, Miguel de Cervantes Saavedra, fué natural de Alcalá de Henares.

Antonio Castellanos, reconociendo, sin duda, la fuerza de este argumento, nos habla de «una tal Isabel de Cervantes Saavedra, que se casó en Herencia (no dice cuándo, ni de quién fué hija) con un tal de Figueroa» (1). Bueno, Sr. Castellanos; y con eso, ¿qué? Doña Isabel, hija de Miguel de Cervantes Saavedra, se casó en Madrid en primeras nupcias, en 1607, con Diego Sanz del Aguila, como ella misma lo asegura en su testamento del 19 de Septiembre de 1652, citado más arriba; y, habiendo enviudado, al poco tiempo, de este su primer marido, contrajo en la misma Villa y Corte de Madrid las segundas y últimas nupcias, el 8 de Septiembre de 1608, con D. Luis Molina y Valenzuela (2). Por consiguiente, nada tiene que ver esa tal Isabel de Cervantes Saavedra, casada en Herencia con un tal de Figueroa, con la hija del autor del *Quijote*, Miguel de Cervantes Saavedra.

8) El autor del Quijote y Lope de Rueda.—Para que se vea que todos los datos cervantinos, conocidos hasta ahora, contribuyen a demostrar que el Cervantes de Alcázar no pudo ser el autor del *Quijote*, queremos apuntar lo que dice el verdadero autor del *Quijote* en el Prólogo de sus *Ocho comedias y ocho Entremeses nuevos, nunca representados* (1615), hablando del aplaudido autor del paso de *Las Aceitunas:* «Fué admirable (Lope de Rueda)—dice—en la poesía pastoril, y en este modo, ni entonces

(1) Véase *El Santo Trisagio*, año II, núms. 9 y 14, págs. 284 y 48, respectivamente.
(2) Pérez Pastor, *Documentos Cervantinos*, tomo I, Doc. núm. 41.

ni después acá, ninguno le ha llevado ventaja; y aunque *por ser muchacho yo entonces* no podía hacer juicio firme de la bondad de sus versos, por algunos que me quedaron en la memoria, vistos agora en la edad madura que tengo, hallo ser verdad lo que he dicho.„ Lope de Rueda murió, como es sabido, en el año 1565 (1), y, por lo tanto, hubiese tenido seis años, a más tirar, el niño de Alcázar, en el supuesto que le haya visto representar el celebérrimo batihoja hispalense. Ahora bien: la palabra «muchacho», como generalmente se entiende hoy, es la edad de once o doce a catorce años, y en el siglo XVI era la edad de once o doce a diez y nueve años, como puede verse en el «Memorial de una redención de cautivos, 1580», en el que están clasificados los cautivos por sus edades, y se incluyen en el grupo de «muchachos» los cautivos de doce a diez y nueve años. Por consiguiente, el autor del *Quijote*, que hablaba y escribía con tanta precisión y propiedad la lengua castellana, al decir que era «muchacho» cuando le vió representar a Lope de Rueda, muy a las claras manifestó que no nació en Alcázar de San Juan. En cambio, el Cervantes de Alcalá, que pudo ver representar a Lope de Rueda en Madrid, en 1561, era ya un muchacho de trece a catorce años; pudo verle también en Sevilla en 1564, y era todavía muchacho (según la manera de interpretar esta palabra en aquella época) de diez y seis años.

9) El verdadero autor del Quijote, Miguel de Cervantes Saavedra, rescatado por el P. Fr. Juan Gil, natural de Alcalá de Henares.—¿Quién rescató al autor del *Quijote?* Es indudable que el Miguel de Cervantes alcalaíno fué rescatado por el P. Fr. Juan Gil; pero, prescindiendo, por ahora, del Cervantes alcalaíno, ¿y el autor del *Quijote?* ¿Quién rescató al autor del *Quijote?* Veámoslo: Es cierto que el verdadero autor del *Quijote* estuvo cautivo en Argel desde el día 26 de Septiembre de 1575, fecha en que apresaron los turcos la galera Sol, hasta las postrimerías del año 1580. Es asimismo sabido, que ni en la *Topografía e Historia de Argel* del P. Haedo, ni en las Crónicas de las dos Órdenes Redentoras, de la Merced y de la Santísima Trinidad, ni en ningún documento cervantino, conocido hasta ahora, hay noticia alguna del cautiverio y rescate de otro Miguel de Cervantes, que del de Alcalá de Henares. Es igualmente conocida la particular predilección con que siempre miró a nuestra gloriosa Orden Redentora el verdadero autor del *Quijote;* aparte otros muchos he-

(1) V. Rafael Ramírez Arellano, *Lope de Rueda y su testamento*, artículo publicado en la *Revista Española de Literatura, Historia y Arte*, correspondiente a 1.º de Enero de 1901.

chos conocidos que lo comprueban, buena prueba de ello dejó a la posteridad en su novela *La Española Inglesa*, donde pone en boca de su protagonista Ricaredo las expresivas y gráficas palabras siguientes: "Trujéronnos a Argel—dice Ricaredo—donde hallé que estaban rescatando los Padres de la Santísima Trinidad; hablélos, díjeles quién era, y movidos de caridad, aunque yo era extranjero, me rescataron en esta forma: que dieron por mí trescientos ducados, los ciento luego, y los docientos cuando volviese el Padre de la Redención, que se quedaba en Argel, empeñado en cuatro mil ducados, que había gastado más de lo que traía; *porque a toda esta misericordia y liberalidad se extiende la caridad de estos Padres, que dan su libertad por la ajena y se quedan cautivos por rescatar los cautivos*.„ Es también sabido que la comedia del verdadero Cervantes *El Trato de Argel*, en el que intercala los veintidós últimos tercetos de su *Epístola* a Mateo Vázquez, y en el que se introduce él mismo, bajo el nombre de Saavedra, como historiador verdadero, mejor que el nombre de una comedia, merece el de una narración patética y trágica de los trabajos que padecían en Argel los cautivos cristianos en poder de los turcos y moros, y con razón se puede decir de este *Trato*, lo que el mismo Cervantes dice de otra comedia suya, de similar argumento, *Los Baños de Argel*, que:

"No de la imaginación
Este trato se sacó,
Que la verdad lo fraguó
Bien lejos de la ficción.„

Supuestos estos antecedentes, véase lo que dice el verdadero autor del *Quijote* acerca del P. Juan Gil, en la jornada 5.ª de su mencionada comedia *El Trato de Argel:*

"Francisco.

Albricias, caro Aurelio, *que es llegado*
Un navío de España, y todos dicen,
Que es de limosna, cierto, *en el cual viene*
Un fraile trinitario, cristianísimo,
Amigo de hacer bien y conocido,
Porque ha estado otra vez en esta tierra
Rescatando cristianos, y dió ejemplo
De una gran cristiandad y gran prudencia.
Su nombre es Fr. Juan Gil.„

"Saavedra.

Qué buen día ¡compañeros!
La limosna está en el puerto,
Mi remedio tengo cierto
Porque aquí me traen dineros.„

Ahora bien: es indudable que el verdadero autor del *Quijote*, que hizo siempre de la gratitud un culto, dedicó estos versos al P. Fr. Juan Gil, en testimonio de entrañable gratitud y para perpetuo lauro de su glorioso redentor; pues, al introducir Cervantes en esta comedia precisamente al P. Fr. Juan Gil, cuando tenía nuestra Orden otros redentores muy beneméritos, y al afirmar, refiriendo la llegada a Argel de dicho Padre, que tenía su "remedio cierto, porque la limosna estaba ya en el puerto„, y los que llegaron en el "navío de España„, que fueron los Padres Fr. Juan Gil y Fr. Antón de la Bella, y el notario Pedro de Anaya y Zúñiga, le llevaban "dineros„, da a entender muy a las claras que alcanzó el "remedio„, que consiguió la libertad por medio del P. Fr. Juan Gil y por el dinero que este Padre le llevó para su rescate. Es cierto, que Cervantes no dice que de hecho fué rescatado por el citado Padre; pero esto obedece a que el argumento de dicha comedia llega a su desenlace final justamente con la llegada a Argel de los Padres Redentores. Tenemos, pues, en estos versos del autor del *Quijote*, dos afirmaciones: 1.ª Que los Padres Redentores Fr. Juan Gil y Fr. Antón de la Bella, llevaron a Argel algún dinero para el rescate del autor del *Quijote*; y esta afirmación es clara y categórica; y 2.ª Que fué rescatado por el P. Fr. Juan Gil. Ahora bien: de cualquiera de estas dos afirmaciones que se examinen, se deduce con evidencia que el verdadero autor del *Quijote* fué natural de Alcalá de Henares.

Y en efecto: En el "Libro de Redenciones de la Santísima Trinidad, 1580„, y entre las partidas de rescates, extendidas antes de emprender el viaje para Argel los Padres Fr. Juan Gil y Fray Antón de la Bella, constan las actas notariales de todos los adyutorios que recibieron los dichos Padres Redentores tanto del Consejo Real, como de la Orden Trinitaria y de las familias de los cautivos cristianos, para la redención realizada por nuestros Padres en 1580. Entre las actas notariales concernientes a las limosnas y adyutorios, recibidos por los citados Padres de parte de las familias de los cautivos, no hay más que una relativa a Miguel de Cervantes, y es del tenor siguiente:

"Miguel de Cervantes vecino de la Villa de Alcalá„

«Después de lo susodicho, en la dicha Villa de Madrid, a 31 días del mes de Julio de 1579, en presencia de mí el notario y testigos de yuso escriptos, recibieron los dichos Padres, Fr. Juan Gil y Fr. Antón de la Bella, 300 ducados: los 250 ducados de mano de *Doña Leonor de Cortinas*, y los 50 ducados de *Doña Andrea de Cervantes*, vecinas de Alcalá, estantes en esta Corte, para ayuda del rescate de Miguel de Cervantes, vecino de dicha Villa, *hijo y hermano*, respectivamente, *de las susodichas*, que está cautivo en Argel, etc. En fe de lo cual firmaron los dichos testigos y religiosos y yo el notario.—Fr. Juan Gil.—Fr. Antón de la Bella.—Pasó ante mí Pedro de Anaya y Zúñiga» (1).

Ahora bien: conforme a las instrucciones recibidas de Su Majestad, nuestros Padres Redentores levantaban acta notarial de todos los adyutorios que recibían de las familias de los cautivos cristianos, otorgando, al mismo tiempo, los redentores su correspondiente carta de pago y obligación; y, de hecho, constan en el mencionado "Libro de Redenciones„ *todos* los adyutorios que recibieron al efecto los dos citados Padres. Y no mencionándose entre las dichas actas notariales más que una concerniente a Cervantes: la de *Miguel de Cervantes, natural de Alcalá de Henares*, resulta evidente que el autor del *Quijote*, Miguel de Cervantes Saavedra, para cuyo rescate llevó "dineros„ a Argel el P. Fr. Juan Gil, fué natural de Alcalá de Henares.

En el mismo "Libro de Redenciones„ constan las partidas de *todos* los cautivos cristianos rescatados en Argel por los mencionados Padres Trinitarios, Fr. Juan Gil y Fr. Antón de la Bella, desde el día 29 de Mayo de 1580 hasta el mes de Marzo del año siguiente de 1581. Ahora bien: en este "Libro„ no hay más que una partida concerniente al rescate de Miguel de Cervantes: la de Miguel de Cervantes, *natural de Alcalá de Henares* (2).—En el mismo "Libro de Redenciones„ se halla la relación de "Las diligencias hechas para el rescate de algunos cautivos cristianos„, donde constan los nombres de algunos cautivos, que no pudieron ser rescatados por diversas causas, y de aquellos en cuyo rescate concurrieron algunas circunstancias especiales. Entre estos últimos, se menciona a "Miguel de Cervantes, *natural de Alcalá de Henares*„ (3).—En el "Memorial„ que el P. Fr. Juan Gil presentó al Rey, en 7 de Octubre de 1581, pidiéndole limosna para una nueva redención de cautivos, se consigna la relación de "Los captivos resgatados por la Orden de la Santísima Trinidad en Argel, el año pasa-

(1) Archivo Histórico Nacional.—*Libro de Redenciones de la Orden de la Santísima Trinidad, 1580*, fol. 17 (M. S.)

(2) Véase *El Santo Trisagio*, año III, núm. 2.º, pág. 54.

(3) Véase Pérez Pastor, *Documentos Cervantinos*, Doc. núm. 21.

do de 80, cristianos y officiales de V. Md., que en la guerra y su servicio se perdieron, son los siguientes„. Entre ellos hace el número 29: "Miguel de Cervantes, de edad de treinta y un años, *natural de Alcalá de Henares,* captivo en la galera del Sol, viniendo de Nápoles a España, año de 1575„ (1). — En el "Memorial de una Redención de cautivos„, impreso en Granada en 1580, constan los nombres de todos los cautivos cristianos rescatados por los Padres Trinitarios, Fr. Juan Gil y Fr. Antón de la Bella, desde el 29 de Mayo de 1580 hasta el mes de Marzo de 1581. En esta Relación no se hace mención más que de un Cervantes: de "Miguel de Cervantes, *natural de Alcalá de Henares*„ (2).

Ahora bien: Como en estas partidas y relaciones se consignan los nombres de *todos* los cautivos cristianos rescatados por los Padres Trinitarios Fr. Juan Gil y Fr. Antón de la Bella, desde el 29 de Mayo de 1580 hasta el mes de Marzo de 1581, y no se hace mención más que del Miguel de Cervantes, *natural de Alcalá de Henares*, resulta a todas luces evidente, que el autor del *Quijote*, Miguel de Cervantes Saavedra, que alcanzó su "remedio„ y consiguió su libertad por medio del P. Fr. Juan Gil y por los "dineros„ que este Padre le llevó para su rescate, fué el Cervantes alcalaíno.

Y se confirma la conclusión que se deduce de este último argumento, si se tienen en cuenta los demás personajes que introduce Cervantes en la mencionada comedia *El Trato de Argel*, dedicándoles también un expresivo recuerdo. Tales son, v. gr., el Padre Mercedario Fr. Jorge del Olivar, que rescató a Rodrigo de Cervantes, hermano de Miguel, en Agosto de 1577 (3); Sosa, que fué amigo y confidente del Cervantes alcalaíno, y con quien éste consultaba sus proyectos y planes de fuga y sus *composiciones literarias* (4); D. Antonio de Toledo y D. Francisco de Valencia, que dieron cartas de recomendación al dicho Rodrigo de Cervantes, cuando, después de ya rescatado, vino a España, para que favoreciesen el apresto del bajel que, yendo de Valencia, Mallorca o Ibiza a Argel, había de conducir a España a Miguel de Cervantes, alcalaíno, si le resultaba uno de sus proyectos de fuga (5).

---

(1) Pérez Pastor, *Documentos Cervantinos*, tomo II, Doc. núm. XXIV.

(2) Biblioteca Nacional, Sección de Manuscritos: *Apuntes para la Historia de la Santísima Trinidad*, folio 35, M. S. Véase la *Revista Trinitaria*, Número del 20 de Diciembre de 1896.

(3) Pérez Pastor, *Documentos Cervantinos*, tomo II, Doc. núm. 41.

(4) Navarrete, *Vida de Cervantes*, Edic. de 1835, págs. 349 y 350.

(5) Idem, *Ibidem*, pág. 335.

10) El autor del Quijote, Miguel de Cervantes Saavedra, hijo de Rodrigo de Cervantes y Doña Leonor de Cortinas, y natural de Alcalá de Henares.—Por último, para terminar ya la exposición de los argumentos positivos a favor de Alcalá de Henares, y para confirmación de cuanto llevamos escrito acerca de la patria chica del incomparable Novelista, he aquí el último y decisivo argumento, en forma silogística, cuyas premisas o principios los demostraremos con testimonios del propio autor del *Quijote:*

"El autor del *Quijote*, Miguel de Cervantes Saavedra, fué hijo de Rodrigo de Cervantes y Doña Leonor de Cortinas; Rodrigo de Cervantes y Doña Leonor de Cortinas estuvieron avecindados en Alcalá de Henares cuando nació su hijo Miguel; por consiguiente, el autor del *Quijote*, Miguel de Cervantes Saavedra, fué natural de Alcalá de Henares. „

Con objeto de compulsar y cotejar las firmas del autor del *Quijote* y las del Cervantes alcalaíno, y apreciar mejor la identidad de ambas, publicamos todas juntas en un cuadro. No es menester hacer un estudio y análisis caligráfico comparativo de todas las firmas que publicamos, pues a simple vista aparece claramente su identidad en su fisonomía general y rasgos esenciales, los únicos que se tienen en cuenta en el análisis comparativo de las letras, aunque tanto las del autor del *Quijote*, comparadas entre sí, como las del Cervantes alcalaíno, ofrecen gran variedad en su fisonomía y rasgos accidentales, debida, como suele acontecer generalmente, a la diferente edad en que se escribe, a las diferentes disposiciones físicas, morales e intelectuales en que puede hallarse el escritor, a las circunstancias peculiares en que se escribe y a las condiciones y diferente estado en que se hallen los útiles empleados en el ejercicio de la caligrafía. Pero estas diferencias accidentales no alteran, como sucede en el presente caso, los rasgos esenciales y fisonomía general de los caracteres propios de cada escritor ni la forma característica de los mismos. Teniendo, pues, presentes estos principios elementales de la caligrafía, cualquiera ve la identidad de las firmas del autor del *Quijote* y del Cervantes alcalaíno, como escritas por la misma mano, por la mano del inmortal Novelista, Miguel de Cervantes Saavedra.

Publicamos solamente facsímiles de las firmas, pues ninguno de los documentos que citamos y trascribimos están escritos por Cervantes, sino sólo suscriptos y autorizados con su firma; puesto que todos estos documentos son instrumentos autorizados por escribano público, y sabido es que esta clase de documentos no los

escribe el interesado, sino el escribano o su amanuense, limitándose aquél a dictarlos y a suscribirlos.

Los facsímiles de las dos firmas del autor del *Quijote* están tomados de las firmas puestas por tan esclarecido Ingenio al pie de los dos documentos siguientes:

1) Escritura de venta de «La Confusa».

" Conzierto para Gaspar de Porres.„

"Sepan quantos la presente escriptura de obligación y conzierto vieren cómo yo Miguel de Cervantes, rresidente en esta Corte, de la una parte, y de la otra Gaspar de Porres, autor de comedias, estante al presente en esta corte, de la otra, y dezimos que es ansí que yo el dicho Miguel de Cervantes estoy combenido y conzertado con el dicho Gaspar de Porres, en que le tengo de dar dos comedias, la una llamada *La Confusa* y la otra *El Trato de Constantinopla y muerte de Celin,* y la comedia *Confusa* le he de dar dentro de quince dias de la fecha desta carta, y la otra del dicho *Trato de Constatinopla y muerte de Celin,* para ocho dias antes de pascua de flores primera que berná de la fecha desta, etc., etc. En testimonio de lo cual otorgamos la presente carta en la manera que dicha es, para cada una de nos las partes la suya, ante el presente escribano público e testigos de yuso escritos, que fué fecha e otorgada en la villa de Madrid a cinco dias del mes de marzo de mil e quinientos ochenta e cinco años, siendo presentes por testigos Miguel Ramirez y Juan Tapia, que juraron en forma de derecho conozer al dicho Miguel de Cervantes, y Juan Albricio, estantes en esta corte, e yo el escribano antes contenido doy fee que conozco al dicho Gaspar de Porres, y los otorgantes firmaron de sus nombres.—Gaspar de Porres.—Miguel de Cervantes.—Ante mí Sancho de Quevedo.—Derechos un real.„

(Archivo de Protocolos de Madrid, Sancho de Quevedo, 1580 a 1587, folio 492.) (1)

2) Cesión del privilegio para la impresión de las *Novelas ejemplares*, hecha por el autor en favor de Francisco de Robles.

"En la villa de Madrid, corte del Rey nuestro Señor, a nueve dias del mes de Septiembre de mil e seiscientos y trece años, ante

(1) Véase Rodríguez Marín, *Una escritura inédita de Cervantes*, en *La Ilustración Española y Americana*, número del 8 de Mayo de 1913.

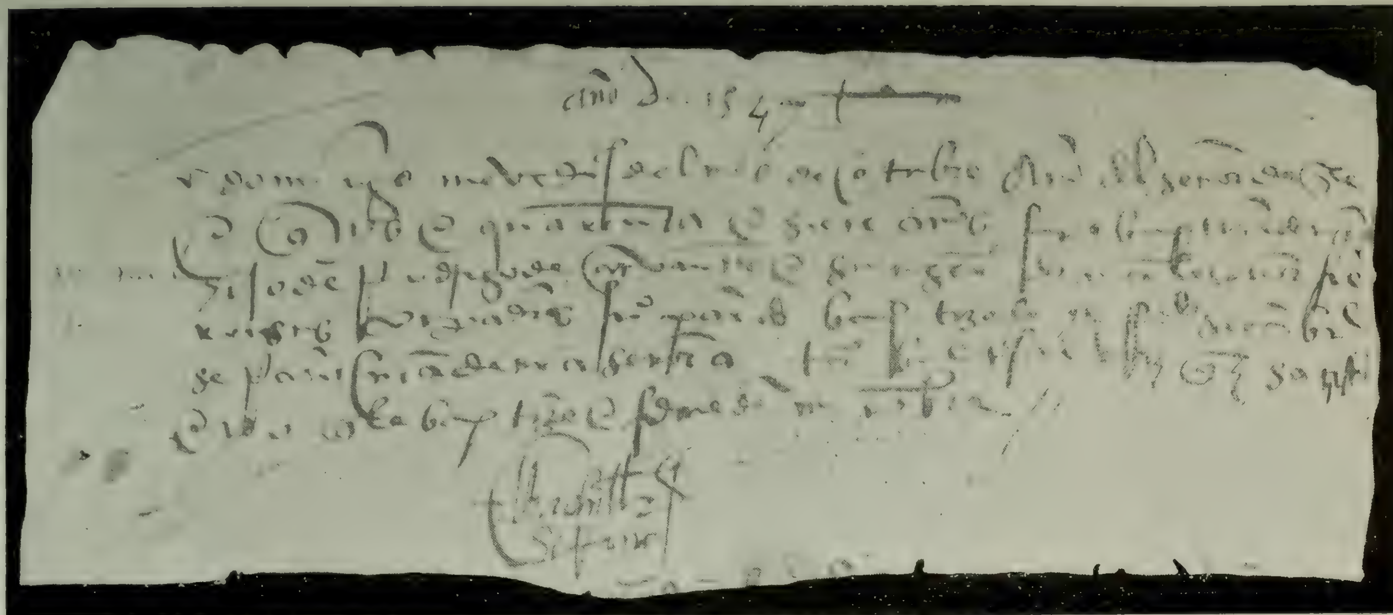

1 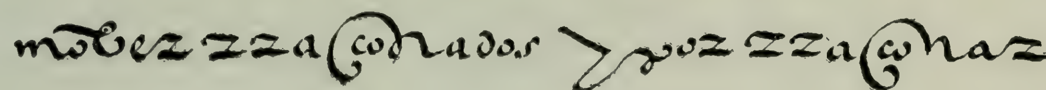

2

3

e.

4 Ca. Ce. Ci. Co. Cu.

Facsímiles de la firma del autor del QUIJOTE.

1

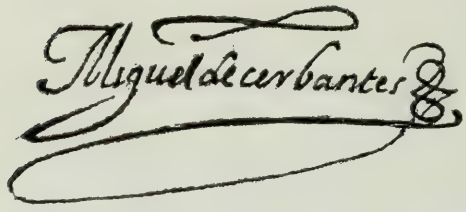

2

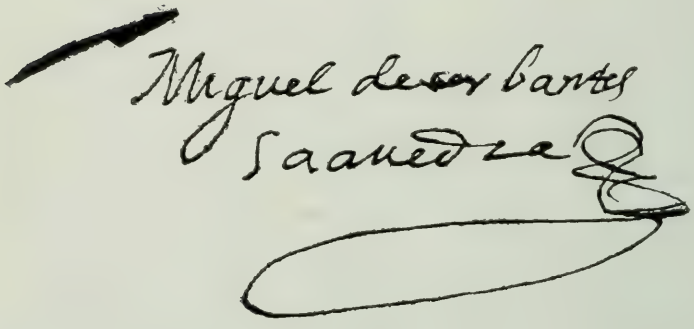

Facsímiles de la firma de Miguel de Cervantes, de Alcalá de Henares.

I

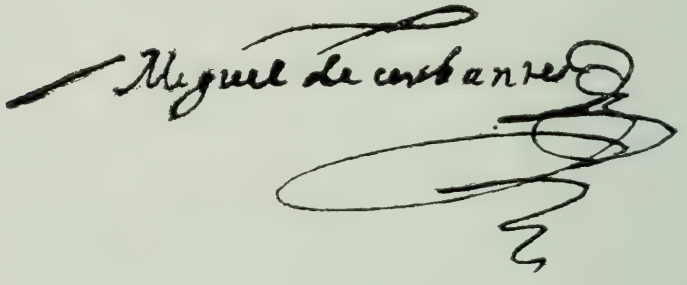

II

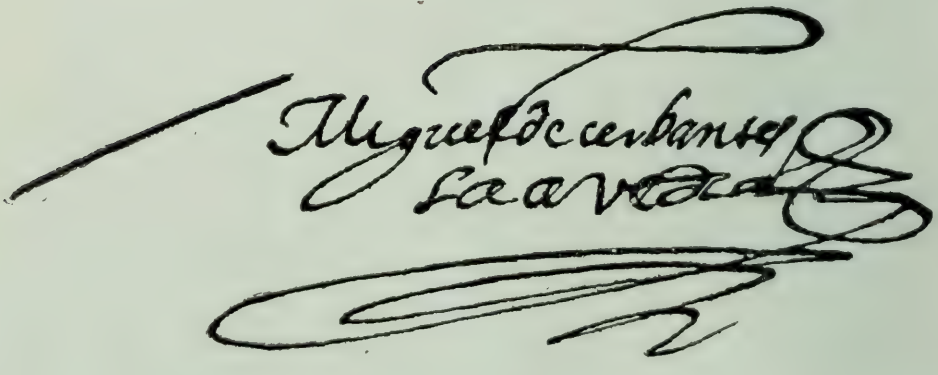

III

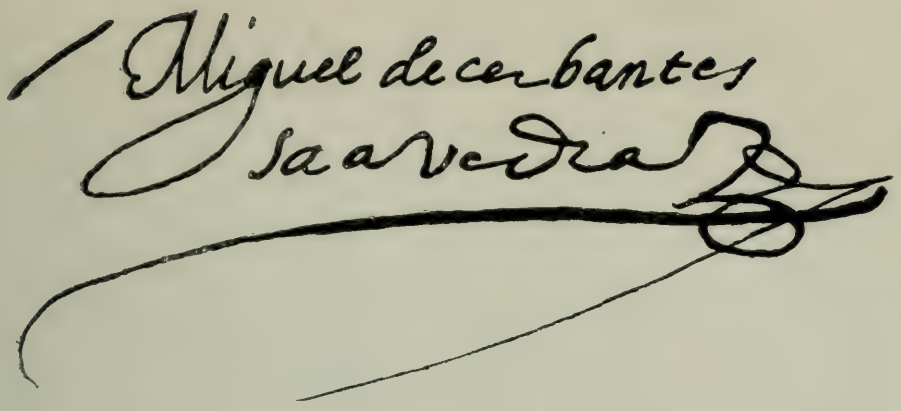

IV

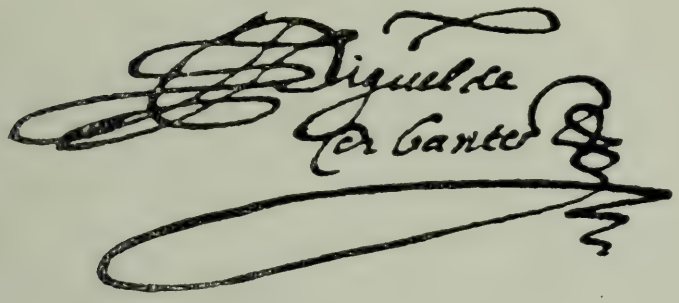

V

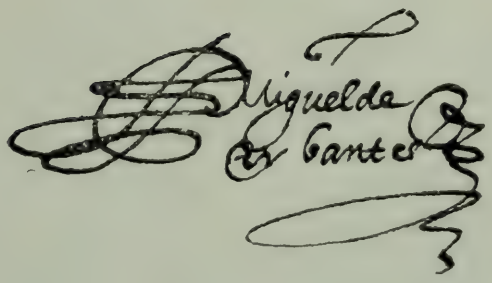

Partida de bautismo de Rodrigo de Cervantes, hermano de Miguel.

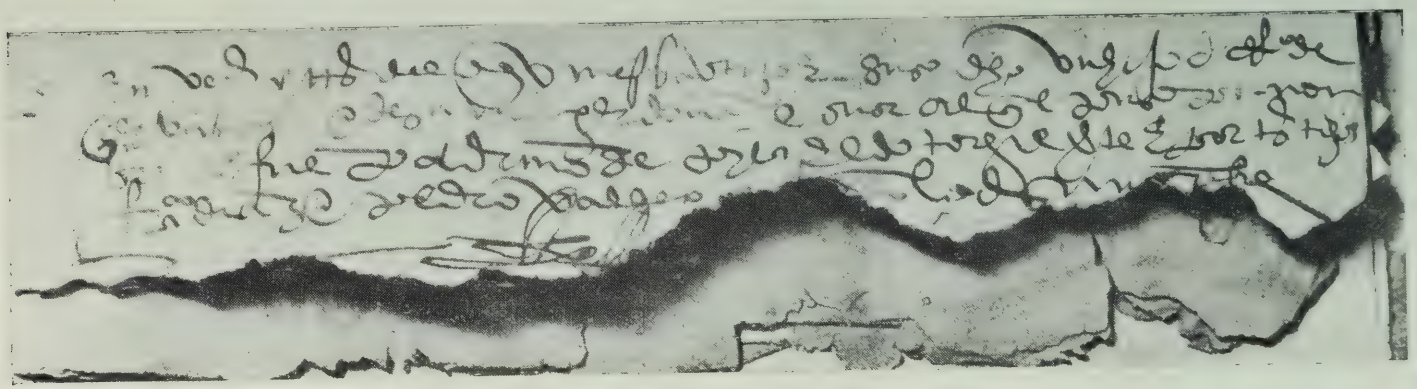

Trascripción de la partida de bautismo de Miguel de Cervantes.

Miguel
1547

Folio 192 v. "domjngo nueve dias del mes de otubre Año del Señor de mill e qujs e quarenta e siete años fue baptizado Migēl hijo de Rodrigo de çervantes e su muger doña Leonor fueron sus compadres (sic) Jn.º pardo baptizóle El R.do señor br.e seRano Cura de nrā señora ts.º baltasar vazqz. sacristā e yo q. le baptize e firme de mj nōbre.— El bachillr SeRano.„

Trascripción de la partida de bautismo de Rodrigo de Cervantes.

Rodrigo
1550

Folio 233 r. "En vej.e y tres dias del dho. mes (de Junio de 1550) bavtizo El suso dho. un hijo de R.º de çervantes e de su muger doña leonor al q.e puso por nombre R.º fue padrino de pjla El dotor gil verte e por testigos fra.co diaz e pedro vallexo e firmolo de su nombre.—el bachillr Jn.º Garçia.„

mi el escribano público y testigos yuso escritos, paresció Miguel de Cervantes Saavedra, residente en esta corte, y dijo que por quanto de su suplicación su magestad por sus Reales Consejos de Castilla y Aragón le tiene dada y concedida licencia y previlegio real para que el dicho Miguel de Cervantes, o quien su poder hobiere, pueda imprimir y vender en estos reynos de Castilla y Aragón un libro compuesto por el dicho Miguel de Cervantes yntitulado *Novelas ejemplares* de honestísimo entretenimiento, por tiempo y espacio de diez años, contados desde el día de la dacta de los dichos previlegios, que el librado por el Consejo Real de Castilla es en esta villa de Madrid a veinte y dos dias del mes de Noviembre del año pasado de mil e seiscientos y doce, y el del Consejo de Aragón en San Lorenzo el Real a nueve dias del mes de Agosto deste presente año de seiscientos y trece, y en los dichos reales previlegios se prohibe y manda que los pueda imprimir ni vender otra ninguna persona sino el dicho Miguel de Cervantes, o quien el dicho su poder y causa hobiere, debaxo de las penas en ellos impuestas, segun por ellos más largamente consta y paresce, a que se refirió. Y usando de la dicha merced y previlegios en la vía y forma que mexor de derecho paresce, dixo e otorgó que se ha conbenido y concertado, y por la presente se convino y concertó con Francisco de Robles, librero del Rey nuestro Señor, residente en esta su corte, de le vender, ceder, rrenunciar y traspasar, y por la presente le vendió, cedió, rrenunció e traspasó los dichos previlegios, que ansi tiene de su magestad para la dicha impresión y venta de dicho libro por el tiempo y segun y de la forma y manera que de su magestad le tiene, y se le da y concede por sus reales cedulas y previlegios, la qual venta e traspaso lo hace por precio y quantia de mil e seiscientos reales que le ha pagado y pagó en reales de contado y veinte y quatro cuerpos de dicho libro que le ha entregado y entregó, etc., etc. Y el dicho otorgante, a quien yo el dicho escribano doy fee que conozco, lo firmó.—Miguel de Cervantes Saavedra.—Ante mi Juan Calvo.—Recibí de derechos dos reales y medio, y no más, de que doy fee.—Calvo.„

(Archivo de Protocolos de Madrid, Juan Calvo, 1613, folio 451) (1).

Aunque todos los que están medianamente versados en la literatura cervantina saben perfectamente que el autor de las *Novelas ejemplares* y de *La Confusa* es el mismo autor del *Quijote*,

(1) V. Pérez Pastor, *Documentos Cervantinos*, tomo I, Doc. n.º 47.

como todavía hay más de uno que lo ignora, para satisfacer a algunos lectores de nuestra Revista, que así nos lo han suplicado, publicamos a continuación algunos pasajes de las obras de Cervantes, en los que él mismo hace la relación de sus producciones literarias. Al terminar su retrato escrito en el Prólogo al lector de sus *Novelas ejemplares*, dice así Cervantes: "Este digo que es el rostro del autor de *La Galatea* y de *Don Quijote de la Mancha,* y del que hizo el *Viaje del Parnaso* a imitación del de César Caporal Perusino y otras obras que andan por ahí descarriadas y quizá sin el nombre de su dueño; llámase *comúnmente* (1) Miguel de Cervantes Saavedra.„ Y en su *Viaje del Parnaso* (cap. IV), dice:

"Yo corté con mi ingenio aquel vestido
Con que al mundo la hermosa *Galatea*
Salió por librarse del olvido.
Soy por quien *La Confusa*, nada fea,
Pareció en los teatros admirable,
Si esto a su fama es justo se le crea.
Yo, con estilo en parte razonable,
He compuesto *Comedias*, que en su tiempo
Tuvieron de lo grave y de lo afable.
Yo he dado en *Don Quijote* pasatiempo
Al pecho melancólico y mohino,
En cualquiera sazón, en todo tiempo.
Yo he abierto en mis *Novelas* un camino
Por do la lengua castellana puede
Mostrar con propiedad su destino„.

Y añade en la *Adjunta al Parnaso*, siguiendo un coloquio con Pancracio de Roncesvalles: "¿Y vuestra merced, señor Cervantes—dijo él—ha sido aficionado a la carátula? ¿Ha compuesto alguna comedia? Sí—dije yo—muchas; y, a no ser mías, me parecieran dignas de alabanza, como lo fueron *Los Tratos de Argel, La Numancia, La Gran Turquesa*, *La Batalla naval*, *La Jerusalén*,

(1) Lo dije en otro artículo y vuelvo a repetir: algunos escritores alcazareños. que, a falta de argumentos positivos, se andan por ahí a disparatar e inventar supercherías, y a embaucar a otros más ignorantes que ellos, dicen, corrigiendo la plana al mismo autor del *Quijote*, que éste «nunca prescindió del apellido Saavedra», y que en todos los documentos indubitados se firmó, no como él mismo lo dice *comúnmente*, sino *siempre, Miguel de Cervantes Saavedra*. A lo que antes dije se puede añadir, sin salirse del *Quijote*, en prueba de que nó siempre se llama con los dos apellidos, lo que dice Cervantes en el capítulo VI de la primera parte del *Quijote*, donde se cita así mismo, como autor de *La Galatea*, Miguel de Cervantes, sin *Saavedra*. ¿O es que para estos buenos manchegos *La Galatea*, *Las Novelas ejemplares* y el mismo *Quijote*, no *son documentos indubitados*?...

La amaranta o *la del Mayo, El Bosque amoroso, la Unica* y *La Bizarra Arsinda*, y otras muchas de que no me acuerdo; mas la que yo más estimo y de la que más me precio, fué y es una llamada *La Confusa,* la cual, con paz sea dicho de cuantas comedias de capa y espada que hasta hoy se han representado, bien puede tener lugar señalado, por buena entre las mejores„.

α) *El autor del Quijote, Miguel de Cervantes, fué hijo de Rodrigo de Cervantes* y *Doña Leonor de Cortinas.*

a) Rodrigo de Cervantes y Doña Leonor de Cortinas tuvieron, entre otros, un hijo llamado Rodrigo (1), compañero de Miguel en las empresas marciales de Levante. Después de la expedición a las islas Terceras, fué Rodrigo a Flandes donde murió el 2 de Junio de 1600 en la jornada de las Dunas. Quedaron herederos de los sueldos que se le debían a Rodrigo sus tres hermanos, Miguel, Doña Andrea y Doña Magdalena. Doña Andrea de Cervantes murió el 9 de Octubre de 1609; y Doña Magdalena, en el testamento que otorgó en la Villa y Corte de Madrid, "estando enferma en la cama„, a 11 de Octubre de 1610, ante el escribano Jerónimo López, y en el que afirma ser "hija de Rodrigo de Cervantes y Doña Leonor de Cortinas„, cedió "a Doña Constanza de Figueroa (2), hija de Doña Andrea de Cervantes, mi hermana difunta„, la parte que le correspondía de la herencia de su hermano el alférez Rodrigo de Cervantes (3).

Presintiendo Miguel de Cervantes que no cobraría en vida los atrasos que habían quedado a favor de su hermano Rodrigo, no quiso ser menos que su hermana, y aprovechó la ocasión de tener al escribano en casa para hacer igual donación y cesión en favor de su sobrina, Doña Constanza de Ovando, de la parte que le correspondía en dichos atrasos. Este poder y cesión, que se otorgó el mismo día y ante el mismo escribano y testigos que el testamento de su hermana, le suscribe Cervantes con la firma n.° I, de las del Cervantes alcalaino. Dice Cervantes en este documento textualmente:

---

(1) Publicamos el facsímile de su partida de bautismo en la pág. 4 de nuestros grabados.

(2) Doña Constanza de Ovando, unas veces se apellida, como ya lo dije antes, como su padre y otras Figueroa. Véase (p. e.) el documento núm. 32 de los *Documentos Cervantinos* (tomo I) de Pérez Pastor, en el que Doña Constanza se llama y apellida de Figueroa, y al propio tiempo se dice hija de Nicolás de Ovando y Doña Andrea de Cervantes.

(3) Pérez Pastor, *Documentos Cervantinos*, tomo II, doc. núm. LXXXIV.

"Sepan quantos esta carta de poder vieren cómo el alférez (sic) Miguel de Cervantes, *hijo de Rodrigo de Cervantes y Doña Leonor de Cortinas, su mujer,* otorgo e conozco por esta carta que doy mi poder cumplido, qual de derecho se requiere, a Doña Constanza de Figueroa, mi sobrina, hija de Doña María [Andrea] de Cervantes, mi hermana, para que por ella misma, como en su fecho y causa propia, pueda recibir, haber e cobrar toda la parte que me toca de la herencia de los bienes y sueldo del alférez Rodrigo de Cervantes, mi hermano, que le mataron en servicio de su magestad en la jornada de las Dunas, etc.—Y lo otorgué ansí ante el presente escribano y testigos. Que fué fecha e otorgada en la villa de Madrid a once días del mes de Octubre de mil y seiscientos y diez años, siendo testigos Lorenzo Cruzado y Juan de Berjes e Juan Mendez, estantes en corte, y el otorgante que doy fee conozco, lo firmó.—Miguel de Cervantes.—Ante mí Jerónimo López. —Llevé un real y no más.—López.„ (1)

b) Queda demostrado en otro artículo que Miguel de Cervantes Saavedra, casado con Doña Catalina de Salazar, y hermano y tío, respectivamente, de Doña Magdalena de Cervantes y Doña Constanza de Ovando, fué hijo de Rodrigo de Cervantes y Doña Leonor de Cortinas. He aquí uno de aquellos documentos, entonces citados, y que el Cervantes Saavedra alcalaíno suscribe y autoriza con la firma n.º II:

"Sepan quantos esta carta vieren, cómo yo Miguel de Cervantes Saavedra, criado del Rey nuestro Señor, residente en esta ciudad de Sevilla, otorgo e conozco que doy e otorgo todo mi poder cumplido y licencia y facultad bastante, quanto de derecho en tal caso se requiere y es necesaria, *a Doña Catalina de Salazar y Palacios, mi mujer, y a Doña Magdalena de Cervantes, mi hermana,* vezinas de la villa de Madrid, y a cada una dellas *yn solidum* con facultad que lo puedan sostituir en quien quisiere y revocar los sostitutos y nombrar otros de nuebo cada y quando que les paresciere, especialmente, para que por mí y en mi nombre y como mi persona propia puedan pedir y demandar, rescibir y cobrar en juicio y fuera dél de cualesquiera persona o personas que con derecho deban y de cada uno dellos y de sus bienes todos los maravedís y reales y otras cosas cualesquier que me deben hasta el día de oy y debieren de aqui adelante en la dicha villa de Madrid y otras partes, etc. Fecha la carta en Sevilla en el oficio de mí

(1) Archivo de Protocolos de Madrid, Jerónimo López, 1610, fol. 270. V. Pérez Pastor, *Documentos Cervantinos*, tomo II, Doc. n.º LXXXV.

el escribano publico yuso escrito que doy fee que conozco al dicho otorgante y en este registro firmó su nombre a treinta y un dias del mes de Julio de mil y quinientos y noventa años.—Testigos Alonso Hernandez Dominguez y Luis Jeronimo de Herrera, escribanos de Sevilla.—Miguel de Cervantes Saavedra.—Luis Jerónimo de Herrera, escribano de Sevilla.—Alonso Hernandez Dominguez, escribano de Sevilla.—Luis Porras, escribano público de Sevilla. Sin derechos.„ (1)

c) El Licenciado cordobés Juan de Cervantes tuvo de su mujer Doña Leonor de Torreblanca tres hijos, Rodrigo, padre del incomparable Ingenio alcalaíno, Doña María y Andrés de Cervantes (2). El abuelo del inmortal escritor tomó posesión de Alcalde mayor de Cabra en 27 de Septiembre de 1541, donde le acompañó su hijo Andrés. Allí conoció éste por aquel entonces a una Doña Francisca, cuyo apellido ignoramos, con quien casó y de quien tuvo dos hijos, Juan y Rodrigo (3). Este Rodrigo de Cervantes, hijo de Andrés, acompañó, en La Rambla y en otros lugares de Andalucía, en sus asendereadas aventuras a su primo carnal Miguel de Cervantes, quien, con necesidad de irse a la ciudad de Córdoba y a otras partes a hacer ciertas diligencias y averiguaciones, que convenían al real servicio, dió amplios poderes en 28 de Diciembre de 1587 a su mencionado deudo para que, en su nombre y haciendo sus veces, quedase en la Rambla y recibiese de Alonso Sánchez de Piedrahita, vicario de la villa, 1.272 fanegas de trigo que había de entregar, según la libranza del mayordomo del Obispo de Córdoba. Este documento de poder y nombramiento de Miguel de Cervantes Saavedra en favor de su primo carnal Rodrigo de Cervantes, cuyo original existe en el Archivo de protocolos de La Rambla (Martín López, 1585 a 1587), suscribe y autoriza el Cervantes alcalaíno con la firma núm. III (4).

Ahora bien: siendo estas firmas indubitadas del autor del *Quijote,* y los documentos de una autenticidad irreprochable y el testigo de mayor excepción, no cabe más remedio que admitir como padres del autor del *Quijote* los que él mismo designa con tanta claridad, o sea, Rodrigo de Cervantes y Doña Leonor de Cortinas. Y esto destruye por su base las aspiraciones de los alcazareños, puesto que los que se designan como padres del supuesto Miguel

(1) V. Pérez Pastor, *Documentos Cervantinos*, tomo II, Doc. n.º LII.

(2) V. Pérez Pastor, *Documentos Cervantinos*, tomo I, doc. núm. 1.—Rodríguez Marín, *Documentos Cervantinos*, doc. núm. XXXIV.

(3) Rodríguez Marín, *Documentos Cervantinos*, docs. núms. XXI, XXVII y LVIII.

(4) V. Rodríguez Marín, *Documentos Cervantinos*, doc. núm. LXXXII.

de Cervantes Saavedra de esta ciudad manchega son Blas de Cervantes y Doña Catalina López. Es más; no sólo los padres, ni tan siquiera los nombres de los supuestos hermanos de Miguel (Tomás, Leonor y Francisco) aparecen, ni por pura coincidencia, en ninguno de los documentos cervantinos conocidos hasta ahora.

β) **Rodrigo de Cervantes y Doña Leonor de Cortinas, su mujer, estuvieron avecindados en Alcalá de Henares, donde nació su hijo Miguel.** —Cuatro son los documentos en que se asegura que Miguel, hijo de Rodrigo de Cervantes y Doña Leonor de Cortinas, fué natural de Alcalá de Henares: la partida de su bautismo, la partida de su rescate y dos testimonios del propio autor del *Quijote*.

a) **La partida de bautismo.**—El fotograbado de la partida de bautismo de Miguel de Cervantes lo publicamos en la página 1.ª de nuestros grabados. Por ella consta que Rodrigo de Cervantes y Doña Leonor de Cortinas estaban avecindados en Alcalá de Henares, donde fué bautizado su hijo Miguel, en la iglesia parroquial de Santa María la Mayor, en 9 de Octubre de 1547.

Y no cabe duda alguna que este niño, Miguel de Cervantes, bautizado en Alcalá en 9 de Octubre de 1547, es el Miguel de Cervantes, autor del *Quijote;* pues, siendo los nombres de los padres que se consignan en la partida de bautismo de Alcalá los mismos que el autor del *Quijote* designa como sus padres; siendo la edad del autor del *Quijote,* p. e., a mediados del año 1612, cuando escribió el Prólogo al lector de sus *Novelas ejemplares, sesenta y cuatro años,* la misma que debía tener habiendo nacido en la antigua Cómpluto; siendo el autor del *Quijote,* según propia confesión, hermano de Rodrigo, Doña Andrea y Doña Magdalena de Cervantes, los mismos que constan en el mencionado libro de bautismos de Alcalá como hijos de Rodrigo de Cervantes y Doña Leonor de Cortinas (1), resulta a todas luces evidente, que el autor del *Quijote*, hijo de Rodrigo de Cervantes, y Doña Leonor de Cortinas, y hermano de Rodrigo, Doña Andrea y Doña Magdalena de Cervantes, es el niño Miguel, bautizado en Alcalá en la citada fecha de 9 de Octubre de 1547.

Antes de hacernos cargo de alguna objeción que se ha hecho

(1) Cinco son las partidas de bautismo, que constan en el mencionado libro de bautismos de Alcalá, concernientes a otros tantos hijos de Rodrigo de Cervantes y Doña Leonor de Cortinas, o sea: Andrés, Luisa, Andrea, Miguel y Rodrigo. De los otros dos, Juan y Doña Magdalena, que se citan en el testamento de Rodrigo de Cervantes, y en otros muchos documentos, no han aparecido todavía las partidas de sus bautismos.

contra esta partida de bautismo de nuestro Miguel, queremos consignar lo que dijo de su autenticidad el sabio jesuíta R. P. Fidel Fita, Director de la Real Academia de la Historia, en el elocuente y erudito discurso que leyó en elogio de Santa Teresa de Jesús, con motivo del cuarto centenario de su natalicio, en la junta pública que celebró la Academia de la Historia el 18 de Abril del presente año. En él, después de dejar sentado, como verdad inconcusa e indubitada, que la seráfica Doctora del Carmelo vió la primera luz en "la ciudad de Ávila, su cuna nobilísima„, se hace cargo de una objeción, y dice: "Que naciese en la provincia y no en la ciudad de Ávila, se pretendió y se pretende por quienes han dicho que existe en el lugar de Papatrigo, cinco leguas distante de Ávila y situado en el partido de Arévalo, un documento que deshace todo lo que se ha creído hasta aquí. Pretenden haber visto en la iglesia parroquial de aquel lugar, dedicada a Santo Tomás Apóstol, la partida de bautismo de la Santa, sin que hasta ahora se sepa el tenor de aquel documento y sin que la crítica se haya hecho cargo de juzgar su valor histórico. Conjeturo que sería documento de referencia; y propendo a creer, en caso de que allí exista, *no tiene mayor valía que la partida de bautismo de Cervantes presentada por Alcázar de San Juan en contraposición a la veraz y verídica de Alcalá de Henares*„ (1).

Carvantes, y no Cervantes, han dado en leer en el apellido de la partida alcalaína algunos cervantistas como Jerónimo Morán, Ramón León y Máinez y no sé si alguno más. Pero hay que confesar en honor de la verdad y en laude de estos doctos cervantistas, que no incurrieron en la simpleza pueril de deducir de esta opinión (errónea) la invalidez de dicha partida; pues, como muy bien observa León y Máinez, siendo los padres de Miguel los mismos que los de Andrés, Luisa y Rodrigo, en cuyos registros se lee claramente *Cervantes* (2); y habiendo, por otra parte, en Alcalá muchas familias que llevaban los apellidos *Caravantes* y *Çaravantes*, aun en el supuesto (falso) de que sea *Carvantes*, habría que atribuir el error a una equivocación o confusión del amanuense.

Pero ¿dice *Carvantes* en la partida de bautismo de Miguel? No hay tal *Carvantes*. Todos los paleógrafos han leído siempre y siguen leyendo Cervantes, y no hay uno sólo que defienda semejante tontería. Son tan marcados y caracterizados los rasgos del

(1) Véase el *Boletín Oficial de la Real Academia de la Historia*, tomo LXVI—Cuaderno V—Junio de 1915.

(2) Véase el facsímile de la partida de bautismo de Rodrigo de Cervantes.

Cervantes, que para los paleógrafos no constituye asunto de discusión ni materia de duda, ni, por ende, le han dado importancia alguna a esta cuestión; y tan sólo, que yo sepa, se hizó cargo de esta objeción el distinguido cervantista e ilustrado Secretario actual de la Real Academia Española, D. Emilio Cotarelo y Mori, quien, en sus *Efemérides cervantinas* (pág. 17), dice lo siguiente a este propósito: "Algunos quieren leer en el apellido de la partida, *Carvantes,* sin reparar en que la curva que precede a la *c* minúscula de la palabra *Cervantes,* es un rasgo o prolongación de la *v,* estando enlazadas la *c* y la *e,* forma comunísima en aquel tiempo, como enseñan todas las paleografías y el hábito de leer semejantes documentos.„

Como de esto hacen caudal los alcazareños y a esto se agarran como al último baluarte para defender su opinión y aspirar a honor tan disputado (1), bueno será ampliar la atinada observación de Cotarelo, a cuyo fin publicamos en facsímile algunos ejemplos y datos caligráficos del siglo XVI, tomados de la *Paleografía Castellana* de Venancio Colmenera y Rodríguez. Van en la página 1.ª de nuestros grabados, al pie de la partida de bautismo de Miguel de Cervantes.

Ya lo dije en otra parte que es pura tontería querer pesar las costumbres antiguas con las balanzas de hogaño y no con la romana de antaño, y pura tontería es también, para leer la letra de los documentos antiguos, cotejarla con el alfabeto de hogaño y no con el de antaño; pues sabido es que la caligrafía castellana ha sufrido grandes transformaciones en el trascurso de los siglos, siendo, como saben todos los paleógrafos, la más difícil de leer y la más enrevesada la de los siglos XV y XVI. Fuerza es, pues, recurrir al alfabeto del siglo XVI para saber si el apellido de Rodrigo es Cervantes o Carvantes.

Dos son las equivocaciones que sufren los que creen leer en esta partida *Carvantes*. La primera equivocación consiste en que toman por **C** mayúscula inicial del apellido *Cervantes* lo que no es

(1) El que más machaconamente insiste en esto y toca a trochemoche, con no poca desafinación, la tecla *carvantina*, es A. Castellanos. Pero no es maravilla que Castellanos no sepa leer *Cervantes* en el apellido de la partida alcalaina, puesto que tampoco sabe leer otras cosas mucho más sencillas. Tal es, por ejemplo, la partícula *de* entre el nombre y apellido de la misma partida, que la reproduce en sus *Apuntes* suprimiendo, porque dice que carece de ella, la dicha partícula. Es decir, que, según Castellanos, no dice la partida, Rodrigo *de* Cervantes, sino Rodrigo *Carvantes*. Y la pericia paleográfica, y aun la caligráfica, de quien no sabe leer una cosa tan sencilla, tan sencilla, que bastan unos pocos estudios caligráficos para leerla, está ya calificada.....

más que la cedilla prolongada hasta enlazarse con la prolongación de la **v.** Véanse los citados grabados (1 y 2) de la página 1.ª. En los tres ejemplos que publicamos se ve claramente la forma de la cedilla y su modo de enlazarse con la letra siguiente: *rraçonados, rraçonar* y *çesonario,* son las palabras en que a la **c** acompaña la cedilla, la cual se distingue perfectamente de la **c** minúscula y va enlazada, con idéntica curva que la del apellido *Cervantes,* a las letras siguientes **n** y **s,** respectivamente. Esta forma de la cedilla era muy usual en los siglos XV, XVI y XVII, como saben todos los que están medianamente versados en la paleografía.

La segunda equivocación procede del desconocimiento del alfabeto del siglo XVI, o sea, de la forma usual de la **c** en aquella época y su modo de enlazarse con la **e,** especialmente cuando a ésta acompañaba la cedilla. De ahí que lean **ar** donde dice **cer.** Véanse los grabados 3 y 4, en el primero de los cuales reproducimos en facsímile tres formas de la **e,** que, indistintamente y en un mismo documento, se usaban en el siglo XVI. La **e** del centro, que semeja una r o una v de corazón, la vemos empleada con mucha frecuencia antaño, especialmente desde la segunda mitad del siglo XV hasta las postrimerías del siglo XVII. En el grabado núm. 4 van reproducidas las cinco formas de la **e** seguida de las cinco vocales y enlazada con ellas. Dos de estas formas de la **e** se emplean en la partida alcalaína: la **ce** en Cervantes y la **co** en *compadres.*

Con estos principios elementales de la paleografía, y dando a las letras del apellido de Rodrigo el valor alfabético del siglo XVI, se lee perfectamente el apellido *Cervantes.* La letra que suponen, los que malamente leen *Carvantes,* la *C* inicial mayúscula de Cervantes, es la cedilla prolongada en curva hasta enlazarse con la prolongación de la **v;** y la que suponen que es **a,** son las dos letras **c** y **e,** enlazadas, del apellido Cervantes, el cual, según la costumbre general de aquella época, está escrito con **e** minúscula.

Y en efecto: cotéjese la **e** del centro de nuestro grabado número 3 y su forma cuando va enlazada con la **c** (grabado 4) con las letras **c** y **e** del apellido Cervantes, y se verá claramente que tienen forma idéntica. Dos son los rasgos característicos de esta **e** y los dos se descubren claramente en el apellido de Rodrigo: el rasgo o palo que, desde el punto superior de enlace con la letra **c,** desciende oblicuamente, de izquierda a derecha y formando una ligera curva, hasta la base de las letras; el otro rasgo característico de esta clase de **e,** que hace que se le parezca a la **r** y a la **v** y por el que se distinguen las letras **c** y **e,** enlazadas, de la letra **a,** usual en el mismo siglo, es el palo, más o menos curvo, que, en el

apellido Cervantes, sube oblicuamente desde un poco más arriba de la base de las letras hasta enlazarse con la curva superior del primer trazo de la r.

Leyéndose, pues, *Cervantes,* y no *Carvantes,* en la partida bautismal de Miguel de Cervantes, de Alcalá de Henares, y siendo esta partida, como dice el R. P. Fita, *veraz* y *verídica,* resulta a todas luces evidente que los padres del autor del *Quijote* estuvieron avecindados en Alcalá de Henares, donde nació su hijo Miguel y fué bautizado en 9 de Octubre de 1547.

Y, por consiguiente, el autor del *Quijote* fué natural de Alcalá de Henares.

b) **La partida del rescate.**—En la tantas veces mencionada partida de rescate, de Miguel de Cervantes, se consigna, como es sabido, que fué éste "natural de Alcalá de Henares, hijo de Rodrigo de Cervantes y Doña Leonor de Cortinas... mediano de cuerpo, estropeado del brazo y mano izquierdos y cautivo en la galera Sol, viniendo de Nápoles a España.„ Y como el autor del *Quijote* fué también, según propio testimonio, hijo de Rodrigo de Cervantes y Doña Leonor de Cortinas, mediano de cuerpo, manco del brazo y mano izquierdos y cautivo en la galera Sol, viniendo de Nápoles a España; y siendo, además, el autor del *Quijote,* según propio testimonio, hermano de Rodrigo, Doña Andrea y doña Magdalena de Cervantes, como consta por ciento y un registros que lo fué también el cautivo rescatado por el P. Juan Gil, aunque no existiese otro documento alguno, bastaría solamente la "partida de rescate„ para demostrar hasta la evidencia, que el autor del *Quijote* fué natural de Alcalá de Henares; porque ¿qué interés podían tener los Padres Redentores en que un cautivo cualquiera, como era a la sazón Cervantes, fuese de un pueblo o de otro, cuando la naturaleza del cautivo no influía absolutamente nada para el fin que se perseguía con las partidas de los rescates? ¿o es que presentían ya que el heroico *Manco* alcalaíno había de ser, andando el tiempo, *el regocijo de las Musas* y el mejor novelista del mundo y presagiaban también la futura contienda sobre el lugar de su nacimiento entre Alcalá de Henares y Alcázar de San Juan?

Tampoco admite duda el célebre contexto de la *Topografía e Historia de Argel* del P. Haedo, donde, relatando, en el Diálogo segundo de los Mártires, página 184, la fallida tentativa de fuga de algunos cautivos, dice este Padre que los prendieron luego a todos y "particularmente maniataron a Miguel de Cervantes, un hidalgo principal *de Alcalá de Henares*„.

c) Una vez obtenido el rescate, presentó Cervantes un pedi-

mento de información al P. Juan Gil, como representante del Rey de España y del Papa, con el fin de que le sirviera para obtener algún empleo o recompensa.

Este pedimento, en el que Cervantes asegura que fué natural de Alcalá de Henares, es del tenor siguiente:

"En la ciudad de Argel, ques tierra de moros en la Berbería, a diez días del mes de Octubre, año de mil e quinientos y ochenta años, ante el ilustre y M. R. Sr. Fr. Juan Gil, redentor de España de la corona de Castilla por S. M., paresció presente Miguel de Cervantes, esclavo que ha sido, que agora está franco y rescatado, y presentó el escripto de pedimento siguiente, con cierto interrogatorio de preguntas, lo cual uno en pos de otro es esto que se sigue, etc.

Ilustre y M. R. Sr. = Miguel de Cervantes, *natural de la villa de Alcalá de Henares en Castilla,* y al presente estante en este Argel, rescatado para ir en libertad, dice: que estando él agora de camino para España, desea y le importa hacer una información con testigos, ansí de su cautiverio, vida y costumbres, como de otras cosas tocantes a su persona, para presentarla, si fuere menester, en consejo de S. M. y requerir le haga merced; y porque en este Argel no hay persona alguna cristiana que tenga administración de justicia entre los cristianos, y haciendo V. P., como hace en este Argel, la redención de cautivos por orden y mandado de S. M., representa por tanto su persona, y por el mesmo respeto también de su Santidad el Sumo Pontífice, cuyas veces tienen como delegados apostólicos los redentores religiosos de su Orden de la Santísima Trinidad; por tanto, porque la dicha información tenga vigor y autoridad, suplica a V. P. sea servido interponer en ella su autoridad, y mandar a Pedro de Ribera, escribano y notario apostólico, el cual por mandado de S. M. usa este oficio en esta tierra de Argel ha muchos años entre los cristianos, tome los testigos que el dicho Miguel de Cervantes presentare sobre estos artículos, que con esta también presenta, y rescibirá merced. = *Miguel de Cervantes.*

»Que tome Pedro de Ribera, escribano, los testigos que presentare el dicho Miguel de Cervantes sobre estos artículos que presenta. — *Fr. Juan Gil,* redentor de captivos.

»Yo Pedro de Ribera, notario apostólico entre los cristianos en este Argel, doy fe e testimonio como a los diez de Otubre de mil e quinientos y ochenta años, Miguel de Cervantes, *natural de la villa de Alcalá de Henares,* ques en Castilla, estante en este Argel, al presente rescatado para ir en libertad, presentó al M. R. Señor

P. Fr. Juan Gil, redentor de los cautivos de España por mandado de S. M., questaba en este mismo Argel, el memorial abajo escripto, firmado de su mano, con los artículos que adelante siguen, y esto en presencia de mi; y dello doy fe e testimonio en Argel a diez del mes de Otubre deste año de mil e quinientos y ochenta. *Pedro de Ribera,* notario apostólico.»

Sigue la exposición de 25 extensas preguntas relativas al cautiverio, tentativas de fuga y conducta del *Dorador* y Juan Blanco de Paz en ellas, vida y costumbres de Cervantes en Argel, aprecio y consideración que gozó de los demás cautivos, de los Padres Redentores y demás personas. En ellas confirma Cervantes que fué rescatado por el P. Juan Gil en 500 escudos de oro (1).

d) Después que obtuvo Cervantes el testimonio, autorizado por el notario Pedro de Ribera, con una certificación del P. Juan Gil, firmada en 22 de Octubre, de su heroica y patriótica conducta en Argel, embarcóse, en 24 de Octubre del mismo año de 1580, en compañía de Rodrigo de Chaves y otros cuatro compañeros de infortunio, en el navío del Maese Antón Francés, pagándole el Padre Gil quince doblas por trasportarlos a Denia. De Denia pasó Cervantes a Valencia de donde escribió a sus padres con Juan de Estéfano Arraguces, participándoles el logro de su libertad, así como lo que había costado su rescate y lo que quedaba debiendo al P. Juan Gil y a los mercaderes valencianos. Entonces su padre, Rodrigo de Cervantes, presentó, con fecha 1 de Diciembre de 1580, un pedimento de información a la justicia con objeto de presentarla al Consejo Real para que se le concediera alguna cantidad con que pagar a los Padres Trinitarios y a los mercaderes valencianos. De nuevo se consigna en este documento que Miguel de Cervantes, "de edad de treinta y un años, poco más o menos„, fué hijo de Rodrigo de Cervantes y Doña Leonor de Cortinas y que quedó manco del brazo y mano izquierdos en la batalla naval del Golfo de Lepanto (2).

No sabemos que diera resultado alguno positivo la información pedida por Rodrigo de Cervantes; parece que no, pues su hijo Miguel, que había llegado a la Corte a primeros de Diciembre, presentó a la justicia, con fecha 18 de Diciembre del mismo año, otro análogo pedimento de información, autorizado y legalizado por el escribano público Rodrigo de Vera. Este importantísimo documento, cuyo original obra en el Archivo de protocolos de

(1) V. Navarrete, *Vida de Cervantes*, edic. de 1835, págs. 333 y siguientes.
(2) V. Pérez Pastor, *Documentos Cervantinos*, tomo I, Doc. núm. 18.

Madrid, en el correspondiente a Rodrigo de Vera (folio 1399, año 1580), y que fué hallado por el sagacísimo investigador Pérez Pastor (1), es del tenor siguiente:

«En la villa de Madrid a diez y ocho del mes de Diciembre de mil e quinientos y ochentas años, ante el muy magnífico señor licenciado Juan Prieto de Orellana, theniente de corregidor en la dicha villa e su tierra por su Magestad, se leyó esta petición:

Ilustre Señor: = Miguel de Cervantes, *natural de Alcalá de Henares,* residente en esta Corte, digo: que a mi derecho conviene probar y averiguar con información de testigos de cómo yo he estado cautivo en la ciudad de Argel y cómo soy rescatado y lo que costó mi rescate y lo [que] quedo a deber dél y cómo yo salí a pagallo a cierto tiempo, a vuestra merced pido e suplico mande que los testigos que presentare se examinen al tenor de este pedimento y lo que dixeren y depusieren, escrito en limpio, en pública forma en manera que haga fee me la mande dar para en guarda de mi derecho, pído justicia e para lo que &.—*Miguel de Cervantes.*

»E leida por su merced e vista, dixo que dé información de lo que dixe, que está presto de promover justicia e ansí lo proveyó.—Ante mí *Rodrigo de Vera* „ Sigue la información de los testigos Rodrigo de Chaves y Francisco Aguilar, entrambos compañeros de cautiverio de Cervantes.

Este pedimento suscribe y autoriza Cervantes con la firma número IV. En esta firma substituye Cervantes a la M inicial de Miguel una anterrúbrica o jeroglífico, cuyo uso era tan frecuente en nuestros buenos pendolistas de antaño. Es indudable que este jeroglífico que usa Cervantes en esta firma y en la siguiente núm. V, donde aparece ya, además, la M inicial de Miguel, es el monograma de su nombre y dos apellidos, pues examinando bien el jeroglífico y descomponiéndolo, resultan sus tres iniciales: M. C. S. La firma núm. V está tomada de una información pedida por el dicho Rodrigo de Chaves el 19 de Diciembre de 1580, o sea, al dia siguiente al de la información de Cervantes, en la que éste intervino como testigo (2).

Estos dos últimos documentos son los únicos, por lo menos de los conocidos hasta ahora, en que el autor del *Quijote* emplea en su firma el dicho monograma.

Son muy contundentes y decisivos estos documentos a favor de Alcalá de Henares para que los que abogan por la causa de Alcá-

(1) V. Pérez Pastor, *Documentos Cervantinos*, tomo I, Doc. núm. 19.
(2) V. Pérez Pastor, *Documentos Cervantinos*, tomo I, Doc. núm. 20.

zar dejaran de honrarles con sus *caricias;* pero lo hicieron con tan mala fortuna, que, lejos de dar en tierra con el inexpugnable castillo alcalaíno, como presumían, quedó, una vez más, bien patente su ignorancia o su mala fe, o no sé si entrambas cosas a la vez. Para desvirtuar la eficacia de estos documentos inventaron dos principios a cual más peregrinos y descabellados. Con una tranquilidad homérica aseguraron que la letra del pedimento de información del 18 de Diciembre de 1580 es del Cervantes alcalaíno y que el autor del *Quijote* se firmó *siempre* con los dos apellidos, con el objeto de deducir de estos dos patrañeros principios la existencia de dos Cervantes, el Cervantes de Alcalá de Henares y el Cervantes Saavedra, autor del *Quijote*. Y dando por buenas esas dos hipótesis (sin preocuparse de probarlas, que las pruebas las suprimen los partidarios de Alcázar, como artículo de lujo, cuando nó *por no ser indiscretos,* como A. Castellanos), publicaron en facsímile íntegro el pedimento en cuestión juntamente con un autógrafo del autor del *Quijote* (la carta que éste escribió al Emmo. Cardenal Sandoval el 26 de Marzo de 1616), en *La Ilustración Manchega,* correspondiente a Agosto y Septiembre de 1904, para, cotejando las letras de los dos documentos, convencer aún a los más topos que hubo dos Cervantes distintos, puesto que la letra del pedimento y la del autor del *Quijote* son enteramente distintas y escritas por distintas manos; además de que, dicen, habiéndose firmado el autor del *Quijote siempre* con los dos apellidos, y faltando en la firma del pedimento el apellido Saavedra, el Cervantes que en este pedimento dice ser natural de Alcalá de Henares, no puede ser el autor del *Quijote.*

Pero, como estos dos principios o hipótesis son a cual más falsos y disparatados, véase a qué queda reducida la con secuencia de la existencia de dos Cervantes.

Y a la verdad, queda demostrado en artículos anteriores que, lo del uso indefectible de los dos apellidos por parte del autor del *Quijote*, es una burda conseja y patraña; de modo que por ese lado no aparece para nada la existencia de dos Cervantes, sino de uno sólo, que, si bien *comúnmente* se llamó Miguel de Cervantes Saavedra, pero no siempre, sino que se firmó muchas veces con sólo el apellido Cervantes, sin el Saavedra. Pero ¿y la letra del pedimento? ¿Escribió Cervantes de su puño y letra el pedimento del 18 de Diciembre de 1580? Que dijera cualquier niño de cinco primaveras que este pedimento es de puño y letra de Cervantes, podría pasar; pero que unos escritores, que se precian de ilustrados, escriban semejantes simplezas, cosa es incomprensible; porque el

pedimento en cuestión es un instrumento o documento legal, autorizado por escribano público, y ¿de cuándo acá han visto los manchegos que esta clase de documentos los escriba el interesado o el que pide la información? ¿Ignoran los cervantistas alcazareños una cosa tan sencilla y elemental, ignoran que las actas o documentos notariales y los autorizados por escribano público, los escriben siempre los amanuenses de éstos, limitándose el interesado a dictarlos y a suscribirlos? Pues ¡sí que ignoran muchas cosas estos buenos manchegos! ¿Que nó las ignoran? Pues entonces escriben de muy mala fe. Y entre la ignorancia y la mala fe... pueden escoger (1).

Y, por consiguiente, la idea de que hubo dos Cervantes es, como los principios en que se funda, completamente arbitaria y falsa.

Aclarado este punto, queremos transcribir lo que escribe el eximio cervantista, Pérez Pastor, acerca de este pedimento del 18 de Diciembre de 1580, que es igualmente aplicable al pedimento del 10 de Octubre del mismo año.

"La tan debatida cuestión sobre la verdadera patria de Cervantes—dice en sus *Documentos Cervantinos,* tomo I, Ilustración núm. 19—queda terminada para siempre con sólo leer lo que el Príncipe de los ingenios dice, y autoriza con su firma, al empezar el pedimento de esta información: «*Miguel de Cervantes, natural de Alcalá de Henares, residente en esta corte*», porque siendo la firma indubitada, el documento todo de una autentici-

(1) Esto escribí en EL SANTO TRISAGIO única y exclusivamente contra Castellanos y contra otros partidarios de Alcázar de San Juan que, a falta de argumentos, y para dar cierto viso de autoridad a sus aseveraciones, acostumbran decir que escriben y publican sus trabajos después de un detenido y concienzudo estudio; aunque, en verdad, no hace falta ningún estudio para escribir tamaños dislates y simplezas. Sin embargo, hay que confesar en honor de la verdad que no han sido sólo los manchegos quienes han dicho que el pedimento en cuestión es autógrafo de Cervantes. Ya el docto cervantista D. José María Asensio y Toledo sentó la misma afirmación, con harta ligereza y sin previo y concienzudo estudio del documento, en el proemio a la edición del *Quijote* publicada en 1898 por la casa Seix de Barcelona. Y digo que el Sr. Asensio juzgó con ligereza y no estudió bien el mencionado documento, pues, además de que esta clase de documentos los escribe siempre el escribano o su amanuense y no hay razón alguna para que sea una excepción el pedimento de Información de Cervantes, basta cotejar la letra de este pedimento con la de cualquiera de os autógrafos de Cervantes para convencerse plenamente que son enteramente distintas y escritas por distintas manos. Es más: la letra de casi todos los documentos anteriores y posteriores a este pedimento de Cervantes, existentes en el protocolo de Rodrigo de Vera, del año 1580, y la del pedimento son enteramente idénticas y están escritas por la mima mano; lo cual demuestra muy a las claras que Cervantes no escribió de su puño y letra este pedimento, sino, según era y es costumbre general, el escribano o su amanuense, limi-

dad irreprochable y el testigo de mayor excepción, no queda más camino que aceptar como patria y cuna de Miguel de Cervantes, la que él mismo fija y señala con claridad y exactitud tanta, que no deja lugar a duda de ningún género.

»La declaración de naturaleza era una formalidad legal, que en poco ni en mucho influía en el resultado del pedimento, por lo cual el declarante no podía tener interés en decir lo que no fuera verdad.

»Además, las confesiones que, como esta de Cervantes, se hacen por incidente, tienen, sobre todas las otras, dos motivos más de credibilidad, uno por espontáneos y otro por ser desinteresados.

»El interés de Cervantes, al pedir esta información, era única y exclusivamente alcanzar alguna cantidad con que pagar lo que había quedado debiendo al tiempo de su rescate, sin pensar, porque no pudo pensarlo, que empezaba el pedimento resolviendo el futuro litigio entre Alcalá de Henares y otras poblaciones de España.„

***

Otros muchos datos y argumentos podríamos aducir para demostrar que en Alcalá de Henares vió la primera luz el Príncipe de los Ingenios españoles, pues todos los hechos y sucesos conocidos del autor del *Quijote* coinciden con caracteres enteramente unívocos con los del Cervantes alcalaíno; pero basta con lo expuesto,

---

tándose aquél a suscribirlo. ¿O es que Cervantes estuvo a la vez cautivo en Argel y de amanuense de Rodrigo de Vera en Madrid? Por eso el docto cervantista Pérez Pastor, que fué quien encontró este interesantísimo documento, nunca dijo que fuese autógrafo de Cervantes; y si publicó en facsímile íntegro el pedimento, no fué porque lo creyera autógrafo de Cervantes, sino «porque lleva al pie una de las firmas de Cervantes, y más especialmente porque es decisivo para la cuestión de su patria» (*V. Pérez Pastor, Documentos Cervantinos tomo I, pág. 400*).

He dicho que el Sr. Asensio no estudió bien este documento, y me quedé corto; digo más todavía: que, por lo menos gran parte de él, ni siquiera lo leyó; porque asegura en el mismo proemio, citado arriba, hablando precisamente de este documento, que Cervantes fué rescatado por los PP. Mercedarios, cuando los dos testigos presentados por Cervantes para esta información declaran textualmente que fué rescatado por el «padre Fray Juan Gil, *de la Orden de la Santísima Trinidad*». Verdad es que Asensio debió de estar obsesionado con la idea de que Cervantes fué rescatado por los Mercedarios, y en esta equivocación debió de tener el origen, años atrás, su *invento* del retrato de Cervantes en el Museo provincial de Sevilla, cuando es sabido que ni el rescate de Cervantes tiene que ver nada con los Mercedarios, ni el retrato del Museo de Sevilla es de Cervantes, sino que es sencillamente el *barquero* de un cuadro de Pacheco que representa una de las escenas de la vida de San Pedro Nolasco.

para que, todos los que estudien la cuestión imparcialmente y no sean unos topos, se convenzan plenamente del indiscutible derecho que asiste a la "Gran Compluto" para llamarse con sobrada razón la cuna del mejor Novelista del mundo; y (¿por qué no decirlo sin eufemismos?) sólo la ignorancia o la mala fe puede sostener hoy la parcialidad de Alcázar de San Juan, sin ningún serio fundamento, nada más que porque existe allí la partida de un homónimo, cosa tan frecuente en los apellidos patronímicos; porque, cualquiera que haya saludado a la lógica y a la crítica, sabe muy bien que la partida de bautismo, si bien puede servir para confirmar otras pruebas más positivas, no es, de suyo, ningún argumento concluyente ni mucho menos. Aun en el supuesto que la partida de Alcázar sea auténtica (que deja mucho que desear para que lo sea), si prescindimos de otros datos y documentos más positivos y nos atenemos únicamente a las partidas de bautismo, queda la cuestión problemática y no se puede dirimir a favor de ninguno de los dos pueblos contendientes; síguese únicamente de las partidas la *posibilidad* de que pueda ser de cualquiera de esos dos pueblos, pero nunca el *hecho* de que lo sea. Necesario era, pues, hallar otros elementos de juicio y aportar otras pruebas y razones más sólidas y positivas; menester era encontrar nuevos datos y documentos, para que la *posibilidad* se convirtiese en *hecho,* demostrando la identidad de cualquiera de esos dos Cervantes con el autor del *Quijote.* Y planteada la cuestión en sus verdaderos términos: en el terreno de los argumentos y documentos positivos, fuerza es reconocer que la razón está en todo su esplendente vigor por parte de Alcalá de Henares; pues, aparte los testimonios del propio autor del *Quijote* de que fué hijo de Rodrigo de Cervantes y Doña Leonor de Cortinas, y natural de Alcalá de Henares; aparte los testimonios de los Padres Redentores y del P. Haedo y las razones cronológicas, resulta a todas luces evidente de lo hasta aquí expuesto, que: El *Manco de Lepanto* fué el Cervantes alcalaíno; que el *Cautivo* de Argel fué el Cervantes alcalaíno; que Miguel de Cervantes Saavedra, «Comisario regio» para acopiar víveres en Andalucía para abastecer la *Armada Invencible,* fué el Cervantes alcalaíno; que el esposo y padre, respectivamente, de Doña Catalina de Salazar y Doña Isabel de Cervantes Saavedra, fué el Miguel de Cervantes Saavedra, de Alcalá de Henares. Estos son, en resumen, los principales argumentos que presenta Alcalá de Henares, argumentos que demuestran de la manera más contundente e irrefragable la identidad del autor del *Quijote* y del Cervantes alcalaíno.

En cambio, ¿qué documentos y datos positivos puede exhibir

Alcázar de San Juan? Al cabo de tres siglos que van a trascurrir desde que murió el autor del *Quijote,* todavía están sin poder exhibir un sólo documento positivo. Fuera de algunas conjeturas, que nada prueban, la partida, nada más que la partida de bautismo, he ahí su único argumento.

Bien se les alcanza esto, aunque traten de disimularlo, a algunos escritores manchegos, y si por una parte rehuyen toda discusión a la luz de los documentos y argumentos positivos, limitándose a zarandear a trochemoche las dos partidas, como si no existiesen otras pruebas más sólidas y convincentes, por otra parte tratan de suplir esta falta de argumentos positivos con fábulas y lucubraciones fantásticas; pero con tan mala fortuna, como no podía menos de suceder, tratándose de defender un error, que, en vez de documentos, inventaron y escribieron una sarta de simplezas y ridiculeces, algunas de ellas tan contraproducentes, que demuestran todo lo contrario de lo que sus autores pretendían; y que, por lo mismo que son simplezas y fábulas, siento repugnancia casi invencible a tomarlas por lo serio, además de que me empeñaría en una discusión inútil e interminable, si quisiera hacerme cargo de todas las consejas y supercherías que han escrito los abogados de Alcázar a este respecto. Mas, aunque no seré yo quien pierda el tiempo en impugnarlas y refutarlas una por una, sin embargo, para que no se diga que levanto falsos testimonios, me resignaré a ofrecer varios botones de muestra, y cuenta que son de aquellos que sus autores dicen que son los más importantes e irrebatibles.

Antes, empero, será razón hacernos cargo de algunas otras objeciones que se han hecho contra la opinión (en general) que sostiene que el autor del *Quijote* fué natural de Alcalá de Henares. El único argumento que aduce contra Alcalá el más sesudo de los defensores de Alcázar, Juan Alvarez Guerra, y que repite con tozuda tenacidad, es, además del consabido *Carvantes*, que, si el autor del *Quijote* fuese el Cervantes de Alcalá, debería llamarse Cervantes y Cortinas, puesto que el apellido de su madre fué Cortinas. Como no falta aún hoy quien haga esta misma objeción, creyendo, sin duda, poner una pica en Flandes, a estos tales, que hablan de lo antiguo sin conocer lo antiguo y, creyendo que el mundo no ha progresado un átomo desde los remotos tiempos de nuestros tatarabuelos, quieren juzgar y medir los usos y costumbres de antaño con el mismo rasero de hogaño, no vendrá fuera de cuento recordarles aquel tan conocido aforismo, que dice: "*Distingue tempora, et concordabis iura*„; y nuestro antiguo refrán, que dice: "Cada tiempo tuvo su tiento.„

¿De dónde han sacado estos hipercríticos de lo antiguo que en el siglo XVI era corriente el uso, simultáneo, de los apellidos paterno y materno? Y si no había tal uso, ¿a santo de qué viene esa objeción? Y que no había regla fija en el siglo XVI en el uso de los apellidos, aunque, por lo común, llevaban los hijos varones el apellido o apellidos paternos, con exclusión del materno, lo saben todos los que algo conocen de lo viejo, especialmente los que se dedican a exhumar y estudiar los empolvados pergaminos de nuestros archivos, donde se ve que antaño firmaban con sólo el apellido o apellidos paternos, no sólo las personas particulares, sino también los escribamos públicos, que, por razón de su oficio, debieran observar más regularidad y exactitud en sus firmas; y, para muestra, ahí están los innumerables documentos cervantinos, en los que los padres y hermanos de Miguel, y otras personas que en ellos intervienen, además de los escribanos, firman, por lo común, con el apellido o apellidos paternos, con exclusión del materno. De esta irregularidad en el uso de los apellidos, nació otra irregularidad, la de los asientos de los apellidos en las partidas de bautismo, como sucede con el segundo apellido de Rodrigo de Cervantes, y como sucede también con los tres hijos (Tomás, Francisco y Leonor) de Blas de Cervantes, de Alcázar de San Juan, en cuyas partidas no hay vestigio alguno del apellido *Saavedra*, lo que no obsta para que los alcazareños digan que su segundo apellido paterno sea Saavedra. Por lo demás, si esta objeción tuviese alguna fuerza, con la misma razón se puede alegar en contra de Alcázar de San Juan, puesto que el apellido materno del Cervantes de esta ciudad fué López, apellido que jamás usó el autor del *Quijote*.

El segundo apellido del padre del incomparable Ingenio alcalaíno, fué *Saavedra*, como consta de un documento hallado por Pérez Pastor, concerniente al "Asiento de servicio de Isabel de Saavedra en casa de Doña Magdalena de Cervantes„; pues asegura Doña Magdalena en este documento que fué "hija del licenciado *Cervantes de Saavedra*, su padre„ (1). Miguel de Cervantes Saavedra, de Alcalá, lo mismo que su hija Isabel, usó, pues, siguiendo la costumbre general de su época, sólo los apellidos paternos: comúnmente los dos, algunas veces sólo el Cervantes. Y que el segundo apellido paterno del Cervantes alcalaíno sea Saavedra, reconocen Alvarez Guerra y Castellanos, desde el momento que afirman que el Cervantes, padre de Doña Isabel de Cervantes Saa-

(1) V. Pérez Pastor, *Documentos Cervantinos*, tomo I, Doc. N.º 37.

vedra, procesado en Valladolid en 1605, fué el de Alcalá de Henares; aunque, respecto de otros documentos, guarden un *prudencial* silencio y huyan de ellos como el diablo de la Cruz.

Otra objeción.—"Mientras el autor del *Quijote*—dice Castellanos—leía poesías en los funerales de Doña Isabel de Valois, presentado por su maestro López de Hoyos como ejemplo de precocidad, el Cervantes de Alcalá servía, como voluntario, en los ejércitos reales de Italia.„ ¿Pruebas de esta hipótesis? Ninguna; aun a trueque de faltar, como de costumbre, a los principios más elementales de la historia crítica, Castellanos las reserva en su caletre para mejor ocasión, como si se tratase de una mercancía averiada. Para Castellanos es *indiscreción* (¡el colmo!) el aportar pruebas y razones que comprueben sus afirmaciones; eso queda para los *indiscretos* alcalaínos, que, para cada afirmación, tienen una nube de pruebas irrefragables. Para Castellanos lo discreto es acumular, sin más ni más, una cáfila de afirmaciones gratuitas, creyendo, sin duda, que sus lectores tienen tragaderas inconmensurables, que tales se requieren para tragar la serie interminable de sus *bolas*. Miguel de Cervantes, de Alcalá, estuvo en el servicio militar desde el año 1570 al 1575; esto dicen y comprueban de cierto los documentos conocidos hasta hoy. ¿Que Castellanos tiene otros, que prueban que estuvo en Italia desde el día 3 de Octubre de 1568 hasta el 24 del mismo mes y año? Vengan esos documentos y discutiremos, que las afirmaciones no tienen fuerza ninguna en la historia, y mucho menos cuando, como en el presente caso, están en abierta oposición con documentos auténticos y fidedignos. Pero, como no hay tales documentos, ni puede haberlos, he ahí la razón porque no los publica Castellanos ni los publicará nunca.

Y ¿quién le ha dicho al bueno de Castellanos que el autor del *Quijote leyó* poesías en los funerales de Doña Isabel de Valois y fué presentado como *ejemplo de precocidad?* Para inventar cuentos y no escribir una verdad ni por asomos, Castellanos. Me guardaré yo muy mucho de creer que este buen señor pertenezca al gremio de esos periodistillas y escritorzuelos modernistas, gárrulos y audaces dogmatizadores, que nada saben, y que de todo hablan, de todo pringan y todo lo estropean y lo profanan; pero lo que sí se puede asegurar es que, los que no lean más que las lucubraciones fantásticas de Castellanos, vivirán en todos los días de su vida en la noche obscura de la más supina ignorancia respecto de la vida del autor del *Quijote*. Lo que con-

vendría es no abusar con tanta ligereza de la buena fe de los lectores.

Ha oído decir Castellanos que el vocablo "precoz„ se aplica, por lo común, a los niños que sobresalen notablemente en el desarrollo de sus facultades mentales, y, a tontas y a locas, se lo puso en boca del M. López de Hoyos, para deducir de ahí que el Cervantes, discípulo de Hoyos y autor del *Quijote,* no pudo ser el Cervantes de Alcalá, puesto que éste había pasado ya a la sazón de los 21 años y no era ya ningún niño, ni por ende—dice Castellanos—se le podía aplicar con propiedad el vocablo "precoz„.

Pero tales "precocidades„ sólo existen en el caletre de Castellanos. Y en efecto: la Reina Doña Isabel de Valois, tercera esposa de Felipe II, murió en 3 de Octubre de 1568. Encargado el M. López de Hoyos por el Ayuntamiento de Madrid de la traza y composición de las historias, alegorías, jeroglíficos y letras que se habían de colocar (y no leer) en la Iglesia de las Descalzas Reales para celebrar las suntuosas exequias fúnebres de la Reina, el 24 de Octubre del mismo año, procuró Hoyos que sus discípulos se ejercitasen también en estas composiciones, que se escribieron unas en latín y otras en castellano. El M. López de Hoyos escribió después una *Historia y relación verdadera de la enfermedad, felicísimo tránsito y sumptuosas exéquias fúnebres de la Seremísima Reyna de España, Doña Isabel de Valoys (Madrid, Pierres Cosin, 1569).* Contiene esta obra, además de las descripciones y los sermones que entonces se predicaron, varias composiciones latinas y castellanas, entre ellas, cuatro de Cervantes. Para dejar la verdad en su lugar y poner a buena luz la ligereza con que Castellanos deja correr la pluma, reproducimos cuanto dice Hoyos en esta obra acerca de Cervantes y sus poesías.

Folio 145: "Primer epitafio en soneto con una copla castellana que hizo *Miguel de Cervantes, mi amado discípulo.*„

Folio 147 (por error, 138): "Estas cuatro redondillas castellanas a la muerte de S. M., en las cuales, como en ellas parece, se usa de colores retóricos, y en la última se habla con S. M., son, como una elegía que aquí va, de *Miguel de Cervantes, nuestro caro y amado discípulo*».

Al folio 157 está la citada elegía, con este epígrafe: "La elegía que, en nombre de todo el Estudio, el susodicho compuso, dirigida al Iltm. y Revmo. Cardenal, D. Diego de Espinosa, en la cual con bien elegante estilo se ponen cosas dignas de memoria„. Y en la "Tabla de cosas notables„ se añade: "Elegía de *Miguel de Cervantes* en verso castellano, al Cardenal, en la muerte de la

Reina: tratánse en ella cosas harto curiosas con delicados conceptos„.

He aquí lo único que dice el M. López de Hoyos acerca de Miguel de Cervantes y sus poesías; donde, como se ve, no se emplea para nada el vocablo "precoz„, inventado por Castellanos y otros escritores manchegos poco escrupulosos, en su poco recomendable afán de tergiversar la verdad y alimentar con supercherías patrañeras la ignorancia de sus paisanos respecto de la vida y hechos del autor del *Quijote*.

Por lo demás, aun dando de barato que alguien haya dado en llamar "precoz„ a Cervantes por las poesías que compuso en aquel entonces, no anduvo tan descaminado ni lejos de la verdad; pues, si bien el Cervantes de Alcalá tenía cumplidos a la sazón los 21 años, hay que tener en cuenta, además, para apreciar el mérito de sus poesías y los grados de su "precocidad„„ la edad de la poesía española en aquella época, que, como es sabido, estaba todavía en el período de la infancia; o, como dice Lope de Vega, hablando del estado de nuestra poesía en el siglo XVI, al terminar el elogio de Padilla (Laurel de Apolo, Silva I):

> "Padilla, de aquel siglo maravilla,
> En que *las musas*, aunque hermosas damas,
> *Andaban en brazos de sus amas*„.

Mas, si los cervantistas alcazareños han sido tan desafortunados en sus objeciones contra Alcalá de Henares, no han sido más afortunados en los argumentos positivos en favor de su Cervantes y López. Al cabo de tanto tiempo transcurrido, esta es la hora en que no saben todavía los alcazareños si el niño Cervantes y López (si es que nació alguna vez) vivió poco o mucho tiempo, o si murió al poco de haber sido bautizado. Ni un sólo documento pueden exhibir que ponga de manifiesto alguna aventura de su supuesto Miguel de Cervantes. Digo mal; sí que han encontrado...; y el feliz mortal a quien cupo tan halagüeña fortuna, fué Francisco Lizcano y Alaminos. ¿Cuáles son? La Novela del *Cautivo* y la partida de bautismo. Según este buen señor, el *Cautivo* es el mismísimo Cervantes y López, de Alcázar de San Juan, lo que constituye un argumento contundente a favor de esta ciudad. Para adaptar la Novela del *Cautivo* a su Cervantes y López, inventó Lizcano una leyenda o viaje fantástico, llevándole al *Cautivo* y a Zoraida desde Puerto Lapice a Alcázar de San Juan, donde—dice la leyenda—se establecieron en casa de sus padres, Blas de Cervantes y Doña

Catalina López. Sin embargo, tuvo Lizcano la precaución y el buen acuerdo de advertir que no se respondía de la veracidad del «viaje» (¡muy chusco!). Tuvo en Alcázar entusiastas padrinos esta tan peregrina teoría; reservado estaba (¡cómo no!) a A. Castellanos refreir este... pisto manchego. En sus tan decantados *Apuntes,* no sólo prohijó Castellanos esta teoría, sino que dice que constituye «la prueba más grande y poderosa con que habremos de esmaltar este trabajo» sobre la verdadera cuna de Cervantes.

Pero vamos a cuentas. Demos, ante todo, de barato la hipótesis—*esmalte* de Castellanos. Supongamos que el héroe de la Novela del *Cautivo* sea el Cervantes y López, de Alcázar de San Juan. ¿Cuál es la consecuencia? ¿Que éste sea el autor del *Quijote?* Todo lo contrario. Veámoslo: según esa curiosísima leyenda, procreada por Lizcano y prohijada por Castellanos, cuando el Cervantes y López volvió del cautiverio a su casa paterna habían transcurrido ya veintidós años desde que se fué a Flandes; lo cual quiere decir que estuvo cautivo diez y ocho años; puesto que se fué a Flandes en 1567 y fué cautivado en 7 de Octubre de 1571; o sea, que estuvo cautivo desde esta última fecha hasta el año 1589. Lizcano y Castellanos, por no decir una verdad ni por casualidad, dicen que estuvo cautivo veintidós años; pero, para nuestro objeto, es lo mismo.

Ahora bien: prescindiendo del Cervantes alcalaíno, el autor del *Quijote,* además de que no estuvo cautivo más que cinco años, consta de una manera cierta e indubitada que estuvo en Madrid, recobrada ya la libertad, por lo menos en el año de 1583, desde cuya fecha hasta 1587, se representaron en la Corte de España, según él mismo lo asegura en el *Prólogo de sus Comedias,* más de veinte comedias suyas; estuvo en Madrid en 22 de Febrero de 1584, en cuya fecha obtuvo, «estante en nuestra Corte de Madrid», el privilegio por diez años para imprimir la *Galatea,* etc., etc. De modo que, mientras el autor del *Quijote* andaba muy libre por la Corte de Madrid componiendo comedias y novelas, el Cervantes y López, de Alcázar, estaba todavía, según Castellanos, cautivo en Argel, sin esperanza alguna de libertad. Y, por consiguiente, o no hay lógica en el mundo, o, según Castellanos, el Cervantes y López, de Alcázar, no es el autor del *Quijote.* ¡Qué defensores más originales tiene Alcázar de San Juan! Y cuenta que el Ayuntamiento de Alcázar y otras entidades y personas particulares contribuyeron espléndidamente para imprimir estos *Apuntes* de Castellanos. ¡Lástima de dinero perdido en divulgar un folleto que tan malparada dejó la causa del hidalgo y noble pueblo alcazareño!

Tome nota de este hecho el pueblo alcalaíno, pues es muy digna de gratitud y de reconocimiento la cooperación de los que con tanta esplendidez y desinterés trabajan por la causa alcalaína, dejando fuera de la palestra a su único rival, Alcázar de San Juan.

Pero ¿es admisible esta hipótesis de Castellanos? Aunque no fundada en dato positivo alguno ni conjetura racional, ¿tiene, por lo menos, algún viso de verosimilitud esta hipótesis? Lejos de eso, es la teoría más ridícula que ha inventado jamás caletre humano. Ya Leopoldo Ríus se ocupó de esta teoría en su excelente *Bibliografía Crítica de las obras de Cervantes* (tomo II, núm. 118, página 67) y la echó por tierra con sólo recordar lo que el *Cautivo* dice al comenzar su historia, a saber, que fué natural de un pueblo *de las montañas de León;* lo que confirman más adelante el Cura y el Oidor, Rui Pérez de Viedma, hermano del *Cautivo*.

Pero examinemos, siquiera sea de pasada, esta original teoría bajo otro punto de vista. Sabido es que el padre del *Cautivo*, viendo que sus tres hijos varones estaban *en edad de tomar estado*, distribuyó entre los tres las tres cuartas partes de su hacienda. "Ese padre—dice Castellanos—es Blas de Cervantes, esos sus tres hijos son Miguel, Tomás y Francisco.„ *El Cautivo* escogió la carrera militar y se fué a Flandes con el Duque de Alba; el segundo hijo optó por irse a las Indias a probar fortuna y el tercero y el más discreto escogió la Iglesia, yéndose a Salamanca a continuar los estudios. Ahora bien: ¿cuándo tuvo lugar esta escena? Nos lo dice el mismo *Cautivo* cuando refiere que, estando ya de camino para Alejandría de la Palla, se enteró que el Duque de Alba pasaba a Flandes. "Mudé propósito—añade—, fuíme con él, servíle en las jornadas que hizo, halléme en la muerte de los Condes de Eguemón y Hornos, etc.„ El Duque de Alba pasó a Flandes, como es sabido, en Agosto de 1567 y los Condes de Eguemón y de Hornos murieron el 5 de Junio de 1568. *El Cautivo* y sus hermanos se separaron, pues, de su padre y salieron de su casa, a más tardar, hacia los mediados del año 1567. De modo que, cotejando esta fecha con las de las partidas de bautismo de los tres hijos de Blas de Cervantes, publicadas por Lizcano y Castellanos, resulta que Miguel, *en edad de tomar estado* cuando aun no había cumplido los nueve años, y con las alforjas bien repletas de ochavos y "acomodado de armas y otras galas de soldado„, se fué a Flandes a servir a la patria y al Rey; que Tomás, *en edad de tomar estado* cuando aun no había cumplido los siete años (fué bautizado en 30 de Diciembre de 1560), fué a las Indias a "ejercitar el arte de la mercancía„; esto no deja de ser muy chusco, pero ahora viene lo más estupendo que ha

visto jamás criatura alguna. El menor de los hermanos del *Cautivo*, Francisco, según Castellanos, también *en edad de tomar estado* y *el más discreto de todos*, se fué a Salamanca a continuar los estudios..... ¿cuándo?..... *¡¡Antes de haber nacido!!*, puesto que fué bautizado el 28 de Abril de 1568. Y véase qué lucidos quedan los que, sin saber una palabra de la historia de España, se andan a disparatar y a escribir ridiculeces, en su afán de embaucar a otros más ignorantes que ellos.

Pero, ¿qué más, si, según Castellanos, el Cervantes y López de Alcázar, no sólo no es el autor del *Quijote*, sino que ni es de Alcázar ni es cristiano?

Prueba al canto:

Al llegar Cervantes al cap. IX de la primera parte del *Quijote*, finge que compró unos papeles viejos en el Alcaná de Toledo, que contenían la *Historia de Don Quijote de la Mancha, escrita por Cide Hamete Benengeli, historiador arábigo.*„ Llámale alguna vez Cervantes a este ficticio autor, *autor arábigo y manchego;* y sale alborozado Castellanos y dice: que "Cide Hamete Benengeli es un pseudónimo sacado de las letras "Miguel de Cervantes„, salvo dos o tres letras sustituídas„, es decir, que Benengeli es como si dijéramos el anagrama de Miguel de Cervantes. Y pues dice Cervantes que Benengeli fué *arábigo y manchego*, manchego fué también el autor del *Quijote*, Miguel de Cervantes Saavedra, y no alcalaíno, puesto que—añade Castellanos—Alcalá no está en la Mancha. He aquí otro argumento Aquiles de Castellanos.

Mas no es sólo Castellanos el que aduce este argumento a favor de Alcázar de San Juan. Juan Fernández Ortuño escribió un artículo en pro de esta ciudad manchega en *La Ilustración Española y Americana,* correspondiente al 30 de Agosto de este año, en el que reproduce todas las tonterías que ha escrito Castellanos a este respecto. Dice, entre otras cosas, el Sr. Fernández Ortuño: que "Cide [H]Amete Benengeli es el propio Cervantes, pues con las letras del pseudónimo, salvo dos (que faltan, y otras muchas que sobran), se forma el nombre de Miguel de Cervantes;„ y deduce de esta ridícula teoría que Cervantes fué manchego, puesto que Benengeli fué manchego.

Pues bien: si el autor del *Quijote* ha de ser manchego, porque Benengeli fué manchego, por la misma razón, el autor del *Quijote* debe ser todo lo que Cervantes quiso que fuese Benengeli. Y esto supuesto en buena lógica, demos de barato la hipótesis de Castellanos y de Fernández Ortuño y supongamos que Benengeli fué el mismísimo Cervantes y López de Alcázar de San Juan. ¿Cuál es la

consecuencia de esta hipótesis? Que el hijo de Blas de Cervantes fué natural de *Arabia* y, además, *moro* y *mahometano*.

Y a la verdad: dice Cervantes en el citado Cap. IX, hablando de Benengeli: "Si a esta historia se le puede poner alguna objeción, cerca de su verdad, no podrá ser otra sino haber sido su autor *arábigo,* siendo propio de *los de aquella nación* ser mentirosos„. Y dice en el Cap. III de la segunda parte del *Quijote*, que Benengeli fué *moro;* y más adelante, en el Cap. XLIV, dice Benengeli: "Yo, aunque *moro*, bien sé por la comunicación que he tenido con cristianos etc.„; y añade Cervantes, en el Cap. LIII, que Benengeli fué "*filósofo mahomético*„. De todo lo cual se deduce con suma evidencia que, según Castellanos, Miguel de Cervantes y López, esto es, Benengeli, fué natural de *Arabia* y, además, *moro* y *mahometano*..... Y pues el hijo fué *moro* y *mahomético,* moros y mahométicos debieron ser sus padres y tatarabuelos... Y puesto que Miguel fué *arábigo, moro* y *mahomético,* ¿se puede saber en qué lugar de *Arabia* nació? ¿Sería en la *Meca,* pongo por caso? Ahí tiene Castellanos campo ancho, completamente inexplorado, donde lucir sus habilidades. De todas suertes, todavía le queda algún consuelo a Castellanos, pues, al fin y a la postre, aunque su Cervantes y López fué, según él, *arábigo, moro* y *mahomético,* bien pudiera suceder que aquella "*comunicación* con cristianos„ fuese con los cristianos manchegos, y ser, por ende, manchego por *comunicación,* ya que no por naturaleza..... En cuyo caso resulta que la partida del *arábigo, moro* y *mahomético* Miguel de Cervantes y López *Berenjena* (1) es falsa, más falsa que Judas.....

Quédense, pues, en buena hora los señores Castellanos y Fernández Ortuño con su Miguel de Cervantes *Berenjena*, autor *arábigo, moro y mahometano*, que nosotros nos quedamos con nuestro buen cristiano alcalaíno, Miguel de Cervantes Saavedra y Cortinas.

Otro argumento aduce Castellanos en pro de Alcázar, basado en una peregrina teoría de D. Nicolás Díaz de Benjumea, que consiste en suponer que *Don Quijote* es el propio Cervantes. Juan Fernández Ortuño hace suyo este argumento de Castellanos y entrambos quieren deducir de ahí que Cervantes fué manchego, puesto que *Don Quijote* fué manchego.

---

(1) La palabra arábiga «Benengeli» significa, según el docto arabista D. L. Eguílaz y Yanguas, «berenjena» o «aberenjenado» (Véase *Homenaje a Menéndez y Pelayo*, 1899, tom. II, pág. 132). Y en efecto: el mismo Cervantes le llama en la segunda parte del *Quijote*, (cap. II), Cide Hamete *Berenjena*.

Esta hipótesis, que no deja de ser fantástica y arbitraria respecto del Cervantes alcalaíno, es absurda aplicada al Cervantes alcazareño. No me detendré en examinar uno por uno todos los datos que prueban mi aserto, porque, a la postre, todas las consecuencias que se deduzcan de principios arbitrarios, arbitrarias han de ser por fuerza; sino que bastará recordar lo que sabe todo el que haya leído la página 1 del capítulo I de la primera parte del *Quijote*, o sea, que algún tiempo antes que Cervantes escribiera su novela de *Don Quijote*, frisaba éste con los cincuenta años. Y como el Cervantes de Alcázar (si es que existió alguna vez) nació en 1558, y tendría cuarenta y seis cuando Cervantes escribió su *Don Quijote*, y algunos menos cuando éste, frisando con los cincuenta años, salió por las tierras manchegas a deshacer entuertos, he ahí una de las razones, que nos da el mismo Cervantes, porque no fué *Don Quijote* el Cervantes y López *Berenjena* de Antonio Castellanos.

Otros varios argumentos trae el Sr. Fernández Ortuño en el mencionado artículo, unos en pro de Alcázar y otros en contra de Alcalá, y de los que no hacemos mérito ahora, por habernos ocupado de ellos en párrafos anteriores. Sin embargo, trae el señor Fernández Ortuño dos cosas muy curiosas, tomadas ambas de los artículos de Castellanos. Es la primera, que la partida de bautismo de Alcalá está raspada. Vea y examine el Sr. Fernández Ortuño por sus propios ojos la dicha partida y se convencerá de que, los que le han dicho semejante tontería, han faltado descaradamente a la verdad. Que los partidarios de Alcázar no sepan leer el apellido Cervantes en la partida alcalaína, se comprende, porque, al cabo, no todos tienen obligación de conocer el alfabeto del siglo XVI; pero que, para defender su opinión, tengan que recurrir a consejas y patrañas, cosa es incomprensible. Es la segunda, que Cervantes no fué a Lepanto como soldado fuerte, sino como paje de Don Juan de Austria. ¿Pruebas de esta hipótesis? Ninguna, por no ser menos que Castellanos, y creyendo, sin duda, como éste, que su autoridad es inapelable. ¿Conque Cervantes fué a Lepanto como paje de Don Juan de Austria? ¡Vaya, hombre, vaya! Por lo visto estos buenos señores deben desconocer, amén de otras muchas obras de Cervantes, el Prólogo a la segunda parte del *Quijote*, el Prólogo de las *Novelas ejemplares* y, sobre todo, el *Viaje del Parnaso*, en el que dice Cervantes que fué a Lepanto como soldado y como tal luchó con extraordinario valor, y donde "con alta de soldados (y no de paje) gloria, y con propio valor y airado pecho, tuvo parte en la victoria„. Desconocen los "Libros de registro„ de D. Juan de Austria, en los que hay

varias libranzas de sueldos extraordinarios a favor de algunos *soldados heridos* y *beneméritos* en la batalla naval de Lepanto, entre los que figura *Miguel de Cervantes*. Y como ignoran estos datos y documentos y otros muchos, que los saben de memoria y están hartos de saber todos los que están nada más que medianamente versados en la historia cervantina, seguirán escribiendo los partidarios de Alcázar desatinos sobre desatinos; porque la audacia siempre fué hija de la ignorancia, y seguirá siéndolo, y nunca faltarán ignorantes que se crean capaces de enseñar lo que no saben y pongan el paño al púlpito para embaucar a otros más ignorantes que ellos. Pero ¿qué más, si estos defensores de Alcázar ni siquiera saben lo que se dicen, y se contradicen a cada paso? ¿En qué quedamos, Sr. Castellanos? ¿Fué Cervantes a Lepanto como paje o como capitán? ¿No habíamos quedado en que su Cervantes y López fué el *Cautivo*, y en que, por ende, "se halló en aquella felicísima jornada, ya hecho *capitán* de infantería„? Pues... ¡adóbame esos candiles!... Y basta de tonterías, que, a la postre, no son más que hijas de la ignorancia, cuando no de la mala fe.

Véase, pues, a qué quedan reducidos los tan llevados y traídos argumentos de Castellanos: una sarta de desatinos, inexactitudes y ridiculeces, impropias de escritores serios y de buena fe.

De modo que, a despecho de Castellanos y de todos los partidarios de Alcázar, esta ciudad no puede exhibir más que un solo documento: la partida de bautismo; partida que no prueba nada, mientras no se demuestre, por otra parte, la identidad de ese Cervantes con el autor del *Quijote*; identidad que no han podido demostrar los alcazareños en tres siglos, ni la demostrarán jamás, puesto que está demostrada hasta la evidencia con el Cervantes de Alcalá de Henares.

Pero, además de no probar nada, ¿es auténtica la partida de bautismo de Alcázar de San Juan?

Allá por los años anteriores a 1872, fué médico titular de Alcázar de San Juan Don Luis López Fernández. Entusiasta e ilustrado cervantista, aprovechó su residencia en esta ciudad manchega para estudiar la partida del célebre Miguel de Cervantes Saavedra y López, y valiéndose de su gran amistad con el que fué por aquel entonces Cura Párroco de Santa María, pudo llevar el libro de las partidas bautismales de esta parroquia a su casa y estudiar el asunto a todo su talante. No pensó por entonces el Señor Luis López Fernández dar a la publicidad el resultado de

sus estudios, porque, si bien estaba convencido de la falsedad de la partida alcazareña, no pudo prever que, andando el tiempo, había de ser presentado dicho libro de bautismos en la *Exposición Histórico-Europea*, que se celebró en Madrid en 1893 para conmemorar el Centenario del descubrimiento de América. Con este motivo, trajeron a Madrid el dicho libro, que contiene la inscripción del supuesto Cervantes y López alcazareño, y entonces publicó el Dr. D. Luis López Fernández, con el pseudónimo de *Doctor Póstumo* (1), su tan célebre artículo en el *Heraldo de Madrid,* correspondiente al 23 de Abril de 1893, demostrando que la partida de Alcázar es a todas luces falsa y apócrifa.

He aquí, aparte las razones cronológicas en contra de las pretensiones de los alcazareños, las razones en que el *Doctor Póstumo* apoya su opinión sobre la falsedad de la partida de Alcázar: "Las pretensiones de Alcázar de San Juan están desprovistas de todo fundamento serio, porque la partida de bautismo en que las apoya y que se halla en el libro parroquial de Santa María la Mayor, de dicha nueva ciudad manchega, no puede admitirse sino como una burda falsificación, y así basta verla para comprender la torpeza con que se escribió.„

"La expresada partida de bautismo de Alcázar se encuentra a la vuelta de una hoja rasgada casi diagonalmente, con la que encabeza, siguiéndole otras de igual letra, quedando al pie de dicha hoja espacio suficiente para otra partida, que no se escribió, porque al objeto bastaba con lo que se había hecho y hasta sobra-

(1) Dije más arriba que *Doctor Póstumo* fué un pseudónimo adoptado por Pérez Pastor. Así me lo dijeron algunos cervantistas contemporáneos de éste, alguno de ellos de Alcázar de San Juan, y como me lo contaron, lo conté. Hoy, sin embargo, mejor informado, rectifico gustoso aquella aseveración. Merced a los informes qne me ha proporcionado mi distinguido amigo el ilustrado médico de Socuéllamos, Don Francisco Martínez, informes que proceden de Don Tomás Franco, párroco que fué de Socuéllamos y amigo íntimo del Sr. Martínez y del llamado *Doctor Póstumo*, y, además, paisano y condiscípulo de éste último (ambos fueron naturales de Belmonte), resulta que el erudito escritor encubierto bajo el pseudónimo de *Doctor Póstumo*, fué el Doctor en Medicina, Don Luis López Fernández, médico titular de Alcázar de San Juan en los años anteriores a 1872, y después del Balneario de Caldas de Besaya. El docto cervantista Don Francisco Martínez llevó su amabilidad al extremo de remitirme copia de una carta, cuyo original conserva en su poder, dirigida por Don Luis López Fernández al citado párroco de Socuéllamos, Don Tomás Franco, y relacionada directamente con el asunto que nos ocupa. Por otra parte, me han sido plenamente confirmados estos informes de Don Francisco Martínez por el distinguido e ilustrado sobrino político del *Doctor Póstumo*, Don José Luis González Lequerica. De modo que, gracias a mi pequeña *plancha*, queda descubierta la personalidad del erudito *Doctor Póstumo*. Me complazco en dar a los dos amigos público testimonio de mi gratitud.

ba. La letra de dicha partida bautismal no corresponde a la usual en el siglo XVI; es una letra mala, sin trazos característicos, propia de un ignorante y que tal vez se escribió en el siglo XVIII.

"El falsificador debía ser tan torpe, que no sabiendo que la anterrúbrica era una abreviatura de "bachiller„, la substituyó por unos *palotes* indescifrables y ridículos. Lo mismo sucede con la postrúbrica o rúbrica propiamente dicha. Esta torpeza se revela más al escribir el nombre de Alonso Díaz, según aparece en todas las partidas auténticas del referido libro parroquial, en las que se hace en abreviatura con la o final antes de la l, de este modo: A°l; y únicamente en las de la hoja vuelta citada se pospone la o a la l, Al° (1). No se entienda que tiene poca importancia este modo de colocar la o en las abreviaturas de esta clase de documentos; podría no concedérsele si en alguna de los anteriores y posteriores a dicha hoja vuelta, firmadas por Alonso Díaz, la o terminal se hallara delante de la l; pero esto no se encuentra en ninguna y las hemos examinado todas detenidamente.

"Como rasgo final de *ingenio,* el falsificador de esta partida, como el pintor Orbaneja de Ubeda, apuntó al margen *para evitar dudas:* "Este fué el autor de la historia de *Don Quijote*„.

"Repetimos que la partida de bautismo alcazareña es falsa, y creemos también que todas aquellas partidas que le siguen, están allí para llenar hueco, y que ninguno de los que en ellas se dice nacieron, nació ni se bautizó, y, por lo tanto, todos están por nacer y bautizar. Pero hay más todavía: las fechas de las partidas anteriores y posteriores a las de la expresada hoja vuelta no corresponden, existiendo entre ellas un hiatus o solución de continuidad notable„.

Profunda sensación produjo este artículo entre los literatos que se dedicaban al estudio de los documentos cervantinos presentados en la mencionada "Exposición Histórico-Europea„ de 1893. El R. P. Fray Fidel Fita, S. J., Delegado de aquella *Exposición*,

(1) En el folio 20 recto, hay tres partidas extendidas por el Bachiller Alonso Díaz Pajares, y en todas ellas, que son auténticas, firma en abreviatura: A°l Díaz. La última partida de este folio 20, recto, lleva la fecha del 9 de Noviembre de 1558. La primera partida del mismo folio, vuelto, está extendida en la misma fecha del 9 de Noviembre de 1558, y firma en esta otra forma: Al°. ¿Cabe esta anomalía en un eclesiástico con título académico, que en un mismo día cambia el modo de abreviar su propio nombre? ¿No es inexplicable que un sacerdote tan ilustrado se firme indefectiblemente, en todas las partidas anteriores al folio 20, vuelto, A°l Díaz, para cambiar esta forma en Al° en todas las partidas del folio 20, vuelto, y seguir otra vez firmando en todas las partidas siguientes, indefectiblemente: A°l Díaz?.....

encargó el discurso de su solemne clausura a Don Manuel Foronda y Aguilera. En este discurso, pronunciado el 30 de Junio de 1893 en el salón de actos de la Biblioteca Nacional, ante numerosa y distinguida concurrencia, y cuyo objeto era dar a conocer los documentos concernientes a Cervantes, dice lo siguiente el docto cervantista Sr. Foronda a propósito del artículo del *Doctor Póstumo* y de la falsedad de la partida alcazareña:

"Como era natural, todos acudimos a comprobar por nosotros mismos las aseveraciones del encubierto *Doctor Póstumo*, y tras nosotros todos los que en Madrid por las cosas de Cervantes se interesan, contándose entre éstos paleógrafos distinguidos, cuya competencia no cabe poner en duda.

"El juicio fué unánime. La partida de Alcázar fué considerada por todos como apócrifa.

"Pero ¿cómo ha logrado pasar inadvertida hasta hoy tan patente falsificación?

"¿Cómo han examinado el documento tantos y tantos eruditos como de él se han ocupado?

"¿Cómo no han visto que tras dos partidas de nacimiento anotadas con fecha 15 de Noviembre de 1558 y otra de fecha de 18 del mismo mes (folio 20 vuelto), vienen inmediatamente después (folio 21 vuelto) otras dos de fechas 13 y 14 del propio mes y año, es decir, que se anotaron cinco días después nacimientos que se habían verificado cinco días antes?

"La persona que tal irregularidad cometió, se dió desde luego cuenta de ello, y lo comprueba el trozo de hoja arrancada (1) al final de la partida del 18, en que, sin duda, la firma no salió tan menos toscamente imitada como en las tres anteriores, y las señales que, al parecer, evidencian el propósito de borrar, o al menos de hacer poco legible, la fecha 13, que, a pesar de esto, la partida subsiguiente conserva.

"Estas y otras parecidas observaciones eran las que todos hacían a la vista del documento.

"Pero sea de ello lo que quiera, yo, que no soy paleógrafo y que, por tanto, carezco de la necesaria competencia para resolver por mí mismo tan grave asunto, no he podido menos de rendirme ante el convencimiento que han llevado a mi ánimo las razones en que se han apoyado personas tan doctas y tan poco influídas por la cuestión de localidad, como lo son las que, estudiando y com-

(1) «Esta opinión difiere de la del *Doctor Póstumo*.»

probando las afirmaciones del *Doctor Póstumo*, las han corroborado, dando por resultado final el de que, con motivo de la venida a la *Exposición* del libro de Alcázar, se ha aclarado de una vez y para siempre este concepto: que Alcázar, si camina de buena fe en esta cuestión, no podrá seguir aferrada en sus opiniones; y que, por más que desde este momento resulten desautorizados, no por eso son menos respetables y dignos de loa los levantados móviles que produjeran la contienda„ (1).

En un erudito discurso que pronunció Foronda en la Real Sociedad Económica Matritense, en la solemne velada con que esta sociedad conmemoró el tercer centenario de la publicación del *Quijote*, en 6 de Mayo de 1905, amplió sus razonamientos paleográfico-caligráfico-cronológicos expuestos cuando la *Exposición Histórico-Europea*, y encontró nuevas anomalías y diferencias notables de redacción entre las partidas auténticas y las apócrifas del folio 20 vuelto del libro parroquial de Alcázar de San Juan.

El folio 21 recto no contiene ninguna partida de bautismo, y aparecen en su margen superior tres palabras: Juan Manuel y un apellido ilegible. Siguen tres abreviaturas: "r^{do}. r. r^{do}.„, signo con que en el texto se sustituye la palabra "reverendo„ (y no "Bachiller„, como han querido leer algunos), lo que parece indicar que el falsificador se anduvo ensayando para imitarlo. Sigue la palabra "Blanca„ con una rúbrica y unos cuantos garabatos de arriba abajo.

El artículo del *Doctor Póstumo* y los discursos de Foronda sacaron de tal modo del quicio a los escasos partidarios de Alcázar de San Juan, que empezaron en seguida, no una discusión seria (pues si se hubiesen limitado a impugnar y refutar razonadamente las aseveraciones del *Doctor Póstumo* y Foronda, nada tendría de extraño, que, a la postre, ni estos señores son infalibles, ni se trataba de ningún dogma de fe), sino una deshecha campaña de... ¡relámpagos y truenos! Como no supieron qué responder a las razones de sus adversarios, sacaron los escritores alcazareños (aquellos mismos que, demostrando una ignorancia absoluta del alfabeto del siglo XVI, quieren leer en la partida alcalaína, Rodrigo *Carvantes*) todos los registros de la *trompetería gorda* de insultos y denuestos contra los que tuvieron la *incalificable osadía* e *inaudita avilantez* de meterse con la partida alcazareña y poner en tela de juicio su autenticidad, dando así la más

(1) V. Foronda, *Cervantes y la Exposición Histórico-Europea*, págs. 41 y siguientes.

alta confirmación a lo expuesto por el *Doctor Póstumo* y Foronda, por aquello de que: el insulto es la razón de la sinrazón.

Sin embargo, menester era encontrar algo para salir del paso; fuerza era hallar algo que, si no eran razones, tuviese, por lo menos, la apariencia de tales, para embaucar a los cándidos que aun tenían alguna fe en el último baluarte de los alcazareños. Y quien encontró la solución en un periquete y sin devanarse gran cosa la sesera, fué Antonio Castellanos. ¡Tal es la asombrosa facilidad de este señor en inventar patrañas y atribuir al adversario cosas que jamás le pasaron por las mentes! Y como a mí no me gusta afirmar nada sin sólido fundamento, allá van las pruebas de cuanto digo.

Cualquiera que lea atentamente la argumentación del *Doctor Póstumo* y de Foronda, se habrá convencido plenamente que éstos, lejos de decir que la hoja núm. 20 sea apócrifa o sobrepuesta o agregada posteriormente, dan como seguro que la hoja en cuestión es auténtica, por la muy sencilla razón de que dan por auténticas las partidas extendidas en la dicha hoja 20 recta. Véase cómo explica lo sucedido el *Doctor Póstumo:*

"Que un pobre hombre ignorante escribiera *en una hoja en blanco, que se dejó así como inservible, por hallarse rota,* en el libro de una de las parroquias de Alcázar de San Juan, la apócrifa partida de bautismo de Cervantes, para que apareciera como nacido en aquella ciudad, se comprende, porque no hay tonto que no se crea capaz de revelar lo que ignora, etc.„

De modo que, según el *Doctor Póstumo*, el falsificador de la partida de Cervantes no añadió o agregó una hoja nueva al libro, sino que aprovechó una hoja que el párroco dejara en blanco por inservible. Y hablando de la anomalía de la abreviatura de Alonso Díaz, dice que únicamente en las partidas de la hoja vuelta citada [20], se pospone la o a la l: Al°, mientras en todas las demás la o se antepone a la l: A°l. Y como tres de las partidas extendidas en la citada hoja 20 recta, están firmadas en abreviatura en esta última forma: A°l, y puesto que, según el *Doctor Póstumo,* son auténticas todas las partidas de bautismo anteriores y posteriores a las extendidas en el dicho folio 20 vuelto, incluso las del folio 20 recto; por consiguiente, es también auténtico todo el folio 20.

Pero todavía es más claro y explícito el erudito Sr. Foronda, contra quien van dirigidos principalmente los tiros de Castellanos. En el citado discurso del 6 de Mayo de 1905, suponiendo auténticas las partidas de bautismo del folio 20 recto y del 21 vuelto, hace un

estudio comparado de estas partidas en relación con las del folio 20 vuelto, deduciendo la invalidez de las cinco partidas bautismales de este último folio vuelto por sus diferencias paleográfico-caligráfico-cronológicas con las extendidas en los dichos folios 20 recto y 21 vuelto. Y añade Foronda más adelante: "De lo expuesto por el *Doctor Póstumo* parece deducirse que lo acontecido fué que, anotada la partida fecha 9—última del folio [20] A recto—*volvió el párroco inadvertidamente dos hojas* en vez de una y anotó la del 13, que es la primera del folio [21] B vuelto, *dejando dos caras en blanco;* que hubo en el siglo XVIII alguien que quiso hacer de Alcázar, la cuna de Cervantes, y *aprovechando las dos caras en blanco que quedaran*, escribió las partidas que bien le plugo.„

Queda, pues, demostrado con entera evidencia que la cuestión planteada por el *Doctor Póstumo* y Foronda está circunscrita única y exclusivamente a la falsedad de las partidas de bautismo extendidas en el folio 20 vuelto del libro parroquial de Santa María de Alcázar de San Juan, folio que dejó en blanco el párroco señor Alonso Díaz Pajares y aprovechó el falsificador para escribir las partidas que bien le plugo.

Ahora bien: todo lo que Castellanos ha escrito, y no es un grano de anís, sobre esta cuestión, se basa en un supuesto falso y patrañero, en que atribuye a los citados señores *Doctor Póstumo* y Foronda una teoría que jamás han sostenido, ó sea, que, no sólo las partidas del folio 20 vuelto son apócrifas y falsas, sino que todo el folio 20 es también falso o agregado por el falsificador; y partiendo de esta patraña, que es la más patrañera entre todas las de su casta, escribió Castellanos una sarta de desatinos e insultos, valiéndose de todas las armas del peor gusto para ridiculizar a sus adversarios. Véase, para muestra, lo que escribe en *El Santo Trisagio*, correspondiente a Agosto de 1914, y cuenta que es de lo más suavecito que ha escrito dicho señor a este respecto: "Que la hoja número 20, forma pliego con la hoja número 23, no guardando relación relativa numérica con la 21, por hallarse el libro encuadernado por cuadernillos, y no por hojas sueltas, como *maliciosa e ignorantemente proclamó Foronda al decir que la tal hoja era apócrifa.*„ Dejamos al imparcial y sereno juicio de nuestros lectores el apreciar la justicia con que el Sr. Castellanos ha estampado estas frases contra el Sr. Foronda.

El noble y caballeroso patricio Sr. Foronda, que vive en esferas bastante más elevadas para descender a un terreno tan fangoso, y puesto que su argumentación quedaba enteramente intacta, y confirmada más y más, si cabe, con la impotencia de sus adver-

sarios, tuvo el buen acuerdo de contestarles con el mayor de los desprecios: con el desprecio del silencio, pues que ciertas campañas difamatorias, lejos de ofender al que con tanta nobleza y comedimiento, como el Sr. Foronda, expone sus opiniones, van de rebote a caer de lleno sobre la conciencia de su autor. Pero tanto arreció la tormenta y a tal extremo llegaron los incalificables ataques personales, que el Iltmo. Sr. Rancés, Obispo Prior de las Ordenes Militares en aquel entonces, se vió obligado a ordenar la clausura del dichoso libro parroquial de Alcázar de San Juan y que se desistiese de la difamatoria campaña. Pero, no obstante los buenos deseos del Iltmo. Sr. Rancés, no cejaron en su campaña los alcazareños, y hasta sacaron un acta notarial de la partida alcazareña con gran aparato de testigos, con el objeto de desvirtuar la argumentación del *Doctor Póstumo* y de Foronda, cuando es evidente que dicha acta notarial es completamente supérflua e inútil, pues si algo prueba, ese algo es cosa por nadie puesta en tela de juicio, a saber, que existe en Alcázar una partida de bautismo de Miguel de Cervantes *Sabedra* y López, y que el folio 20 del citado libro de bautismos es auténtico. Y puesto que, el que el citado libro parroquial de bautismos de Alcázar de San Juan se halle encuadernado por cuadernillos, y no por hojas sueltas, y el que la hoja número 20 forme pliego con la hoja número 23, y no con la 21, no afecta absolutamente en nada a la argumentación del *Doctor Póstumo* y de D. Manuel Foronda, no nos explicamos cómo pudo escribir el Sr. Máinez, primero en una carta que se publicó en *La Ilustración Manchega* y después en su obra titulada *Cervantes y su Epoca*, que dicha acta notarial echa por tierra todo cuanto se ha escrito sobre la falsedad de la partida de Alcázar de San Juan. ¡Inconvenientes de dar crédito a ciertos escritores muy poco escrupulosos!

Queda, pues, la cuestión sobre la falsedad de la partida alcazareña en el mismo estado en que estaba en 1893, y a pesar de cuanto se ha escrito en contra, partiendo de un supuesto falso, queda todavía intacta la sólida argumentación del *Doctor Póstumo* y de Foronda. Y mientras otra comisión de paleógrafos (los únicos competentes en esta materia) de reconocida autoridad no desvirtúe el dictamen que dieran los paleógrafos en 1893, seguiremos creyendo que la partida de Alcázar es apócrifa y falsa.

Demostrado hasta la más plena evidencia que el autor del *Quijote* vió la primera luz en Alcalá de Henares, voy a dedicar, para terminar ya esta historia de la contienda sobre la verdadera patria de Cervantes entre la "Gran Compluto„ y Alcázar de San Juan, unas cuantas líneas, muy pocas, a los artículos que me ha dedicado el Sr. Castellanos en *La Ilustración Manchega*, desde que esta antigua Revista reapareció y volvió otra vez a la palestra en el mes de Mayo último hasta la fecha; artículos, eso sí, atiborrados de palabrería huera y de puerilidades sin cuento, que no tienen que ver ni mucho ni poco con la cuestión que se debate, pero que, en realidad de verdad, son el mejor refrendo y la mayor confirmación de cuanto llevo escrito en *El Santo Trisagio* acerca de la cuna de Cervantes.

Y en efecto: demostré con multitud de datos y documentos que el *Manco sano y famoso todo* nació en la "Gran Compluto„, y como no supo el Sr. Castellanos qué contestar a pruebas tan sólidas e irrefragables, hizo abstracción absoluta de mi argumentación, limitándose a dirigirme unas cuantas preguntas que no afectan en nada a la cuestión que se debate. Demostré con principios del propio Castellanos que el autor del *Quijote* fué natural, no de Alcázar de San Juan, sino de Alcalá de Henares, y como al buen callar llaman Sancho, Sancho se llamó Castellanos, y no dijo "esta boca es mía„ .. Puse de manifiesto sus contradicciones y ridiculeces, y su ignorancia absoluta, o su mala fe en esta cuestión cervantina, y... "en boca cerrada no entran moscas„: no se dió Castellanos por aludido y calló como un muerto. ¿Se quiere silencio más elocuente y... *desmacheguizante?* ¿No es este silencio de Castellanos una confesión implícita de la irrebatibilidad de los argumentos de los alcalaínos? Por algo dije que los artículos de Castellanos son el mejor refrendo y la mayor confirmación de los mios: el refrendo y la confirmación de la impotencia...

III

CÓRDOBA Y LA CUNA DE CERVANTES

Robustas y eficaces son las pruebas en que se apoyan los cervantistas para designar a Alcalá de Henares como patria chica del autor del *Quijote;* pero, no obstante, vino a proyectar algunas penumbras sobre tan evidente doctrina un documento hallado no há aún dos años por el docto cervantista hispalense D. Adolfo Rodríguez Jurado. En este documento, relativo a un pleito que el ex farandulero cordobés Tomás Gutiérrez promovió ante el provisor y vicario eclesiástico de Sevilla, presentado Cervantes como testigo, declaró por dos veces, a 4 y a 10 de junio de 1593, ser "vesino de la villa de Madrid y *natural de la ciudad de Córdoba*„ (1), declaración que, como es sabido, contradice a lo manifestado por el propio Cervantes en los momentos más solemnes de su vida y en documentos de mayor interés: el pedimento presentado en Argel ante el P. Juan Gil el 10 de octubre de 1580, apenas recobrada la libertad, para que se recibiese una información acerca de sus heroicas hazañas y extraordinarias virtudes practicadas en Argel y

(1) *Discursos leídos en la Real Academia Sevillana de Buenas Letras, ante la presencia de SS. MM. D. Alfonso XIII y Doña Victoria Eugenia, en la recepción pública del Ilustrísimo Sr. Dr. D. Adolfo Rodríguez Jurado, el día 11 de febrero de 1914* (Sevilla, 1914), pág. 26.

de los muchos servicios prestados a sus compañeros de infortunio; y su pedimento del 18 de diciembre del mismo año, apenas regresado a Madrid, para que se recibiese otra información acerca de ciertos extremos de su cautiverio. Está en pugna esta declaración de Cervantes, de ser natural de Córdoba, con las declaraciones del P. Juan Gil en la "partida del rescate„ y demás documentos citados en artículos anteriores, en los que se le llama natural de Alcalá de Henares. Y está en pugna, por último, con la afirmación del P. Haedo de ser Cervantes *un hidalgo principal de Alcalá de Henares*, y cuyo testimonio es irreprochable y concluyente, puesto que uno de los que le suministraron los datos para escribir su *Topografía é Historia de Argel*, fué Jerónimo Ramírez, paisano, amigo y coetáneo de Cervantes y compañero en la cautividad, y que, por ende, conocía por ciencia propia la patria y los hechos del autor del *Quijote*.

Si, pues, no cabe dudar de la autoridad y testimonio de estos Padres, ¿qué valor y qué alcance tiene la manifestación de Cervantes de ser *natural de Córdoba?* ¿Cómo explicar esta aparente contradicción y paradojismo?

El Sr. Rodríguez Jurado, dando por cosa averiguada que el autor del *Quijote* fué hijo de Rodrigo de Cervantes y de doña Leonor de Cortinas, puesto que así aseguran estos sus padres en multitud de documentos fehacientes, trató de explicar esta aparente anomalía, en el elegante y elocuente discurso que pronunció el día 11 de febrero del pasado año de 1914 en la Real Academia Sevillallana de Buenas Letras, con motivo de su recepción pública, con la siguiente ingeniosa hipótesis: "¿No sucedería que, muerto a poco de nacido el Miguel bautizado en Alcalá a 9 de obtubre de 1547, sus padres se trasladaran a Córdoba, en donde, en las proximidades del año 1550, naciera otro hijo, al cual impusieron el mismo nombre de Miguel?„. Muy deleznables son las razones en que apoya su hipótesis, para disputar a Alcalá una gloria asentada sobre tan sólidas bases, y así lo reconoce el propio Sr. Rodríguez Jurado, cuando dice: "Si después de esto me preguntáis si creo yo que existe documentación suficiente para arrancar a la antigua Compluto la gloria de haber visto nacer al inmortal Cervantes y tributar ese honor a la ciudad de los Califas, mi respuesta será negativa... Pero si me preguntáis si ese estado de derecho es firme en tal manera que no permita ni la más ligera duda y que a estas revelaciones de Cervantes, respectivas a su origen cordobés, no debe concedérseles importancia, mi respuesta será negativa también.„

Sin embargo, la crítica y la prudencia aconsejan de consuno

admitir lo cierto e innegable, que es el nacimiento del autor del *Quijote* en Alcalá de Henares, y tratar de explicar la aparente contradicción originada por esta nueva declaración de Cervantes, de ser *natural de* Córdoba, como lo hizo el que es indiscutiblemente el maestro del cervantismo, Sr. D. Francisco Rodríguez Marín, primero, en su corto pero precioso folleto *Cervantes y la ciudad de Córdoba*, y después en su no menos precioso folleto *El Andalucismo y El Cordobesismo de Miguel de Cervantes*. Como no falta aún hoy quien, no siendo cordobés, y queriéndose mostrar más cordobés que los mismos cordobeses, trata de embrollar la cuestión tergiversando los verdaderos términos en que está planteada, publicamos las razones que aduce el eruditísimo Director actual de la Biblioteca Nacional para disipar y desvanecer las dudas y penumbras que produjo la manifestación de Cervantes respectiva a su origen cordobés. Dos son, principalmente, los principios, fundados en sólidas bases, que aduce el Sr. Rodríguez Marín al efecto: 1.° Que el autor del *Quijote* fué oriundo de Córdoba, y 2.° Que el vocablo "natural„, si bien se emplea hoy generalmente y se empleaba antaño en el sentido de lugar del nacimiento, se empleaba también en el siglo XVI en el de oriundo. Y teniendo presentes estos dos principios y, además, las circunstancias especiales en que manifestó Cervantes su origen cordobés en el mencionado pleito de Sevilla, dedujo el Sr. Rodríguez Marín, en buena lógica, que Cervantes pudo llamarse, y se llamó *natural de Córdoba*, habiendo, no obstante, nacido en Alcalá de Henares.

1.° *Cervantes oriundo de Córdoba.*—Dije en otro artículo que el ilustre académico D. Francisco Rodríguez Marín fué el primero que demostró que los abuelos y bisabuelos paternos del autor del *Quijote* fueron cordobeses. Y en efecto, consta por los documentos I y II de sus *Nuevos Documentos Cervantinos* que el bachiller Rodrigo de Cervantes residía en Córdoba por los años de 1488 y 1493, siendo "vecino de San Nicolás de la villa„. Consta por el documento XXXIV de la misma colección de documentos cervantinos de Rodríguez Marín que este bachiller Rodrigo de de Cervantes, casado con doña Catalina de Cabrera, dama de una linajuda familia cordobesa, fué padre del licenciado Juan de Cervantes, abuelo de Rodrigo de Cervantes y bisabuelo del autor del *Quijote*. Estos tres documentos son los únicos publicados hasta hoy respectivos al bisabuelo de Miguel de Cervantes.

Los documentos relativos al abuelo paterno del autor del *Quijote* son más numerosos e importantes. Era ya conocido desde que Navarrete publicó la célebre información de Argel, en la que de-

claró el alférez Luis de Pedrosa que Miguel de Cervantes fué nieto del licenciado Cervantes (1). Nació el abuelo paterno del autor del *Quijote* en Córdoba algunos años antes del 1490, y no en Talavera de la Reina, como conjeturó D. Julio de Sigüenza (2). En Córdoba contrajo matrimonio con doña Leonor de Torreblanca, dama de una noble familia cordobesa, probablemente hacia los años 1508 a 1512 (3). Fué nombrado alcalde mayor interino de Córdoba a 22 de diciembre de 1516 (4). Después de esta última fecha y antes del 18 de enero de 1518 ausentóse de Cordoba el abuelo del autor del *Quijote* y desempeñó diversos cargos de justicia en muchos pueblos de varias regiones de España, como son: Cuenca, Guadalajara, Alcalá de Henares, Baena, Cabra, Plasencia, Ocaña, Osuna y otros (5). Hacia el año de 1550 tornó otra vez a Córdoba, donde se dedicó al ejercicio de la abogacía hasta el 11 de marzo de 1556, en que falleció (6). De la unión del licenciado Juan de Cervantes y doña Leonor de Torreblanca nació en Alcalá de Henares, según propia declaración, Rodrigo de Cervantes, padre del autor del *Quijote* (7), además de otros dos hijos, María y Andrés de Cervantes, cuyo lugar de nacimiento se desconoce todavía (8). Aunque hay algunas conjeturas para asegurar que el padre del inmortal Novelista residió algún tiempo en Córdoba, sin embargo, no hay documento alguno que compruebe tal presunción, fuera de lo que manifestó el testigo Juan de Ribera, clérigo, en el célebre pleito de Valladolid, a saber: "A la segunda pregunta dijo que los dichos veinte e dos años á esta parte (1530-1552) que este testigo há que conoce á los dichos licenciado Cervantes e Rodrigo de Cervantes, su hijo, los ha visto vivir en la ciudad de Guadalajara y en Alcalá de Henares y *en la ciudad de Córdoba*„ (9). Resulta, pues, de lo que acabamos de exponer en síntesis, que el autor del *Quijote* fué oriundo de Córdoba por la línea paterna. En cuanto a la línea ma-

(1) Navarrete.—*Vida de Cervantes*, edición de 1835, pág. 345.

(2) V. Rodríguez Marín.—*Nuevos Documentos Cervantinos*. docs. I y II y Nota número II, página 289.

(3) Idem *Ibid*. Doc. núm. XXXIV y Nota núm. III, pág. 291.

(4) Idem *Ibid*. Doc. núm. VII.

(5) V. Rodríguez Marín, *Nuevos Documentos Cervantinos*, docs. VIII—XII, XX—XXVI y XXXIV.—Pérez Pastor, *Documentos Cervantinos*. tomo I, doc. Núm. I.

(6) V. Rodríguez Marín, *Nuevos Documentos Cervantinos*. Docs. XX—L, LVI y LVII.

(7) V. Rodríguez Marín, *Nuevos Documentos Cervantinos*. Doc. XXXIV, pág. 99.

(8) El licenciado Juan de Cervantes y su mujer doña Leonor de Torreblanca debieron de tener, además de estos tres hijos, algún otro, cuyo nombre se desconoce y que murió antes del mes de julio de 1552. Idem. *Ibid*., pág. 90.

(9) Idem *Ibid*., págs. 131-132

terna, no se sabe todavía a punto fijo de dónde fué su madre doña Leonor de Cortinas ni los padres de ésta; tan sólo se conocen algunos indicios que permiten conjeturar que fué natural de Barajas (Madrid).

Respecto al segundo apellido *Saavedra*, con que se firmó comúnmente el autor del *Quijote*, no está todavía la cuestión tan clara y decisiva. Sábese de cierto, como dije más atrás que había en Córdoba en los siglos XV y XVI muchas familias que llevaban los apellidos de Cervantes y de Saavedra (1), así como los enlaces de estos últimos con los Cervantes, Cabreras y Torreblancas de aquella ciudad. En cuanto al origen de haber usado muchos de la familia de Cervantes el apellido Saavedra, Navarrete lo explicó por el matrimonio del comendador de la Orden de Santiago D. Diego de Cervantes con doña Juana de Avellaneda, hija de D. Juan Arias de *Saavedra*, llamado *el Famoso*, segundo señor de Castellar y del Viso, y de su mujer doña Juana de Avellaneda, rama ilustre de la casa de los condes de Castrillo (2). Equivocado anduvo el Sr. Navarrete en sus conjeturas genealógicas en lo que respecta al bisabuelo del autor del *Quijote*, que, como dicho queda, fué el bachiller Rodrigo de Cervantes, y no el dicho comendador Diego de Cervantes, como supuso el sesudo cervantista. Pero, ¿había, en realidad de verdad, algún parentesco, así sea muy remoto, entre la familia del autor del *Quijote* y D. Diego de Cervantes y su mujer doña Juana de Avellaneda? El docto cervantista Sr. D. Norberto González Aurioles, en su erudito estudio crítico histórico *Monjas sevillanas parientas de Cervantes* (3), intentó demostrar con pruebas y conjeturas, si no del todo persuasivas y concluyentes, sí muy atendibles, que el autor del *Quijote* fué pariente, más ó menos próximo, de Juana de Cervantes Saavedra, priora del monasterio de Santa Paula en Sevilla, en 1593, en la misma época en que Cervantes desempeñaba en la ciudad del Bétis el cargo de Comisario para el abastecimiento de la *Armada invencible;* monasterio, que inmortalizó Cervantes en *La Española Inglesa*, poniendo en su puerta claustral el desenlace de su novela. Y esto explicaría satisfactoriamente el haber usado los Cervantes el apellido *Saavedra*, puesto que, como demuestra el Sr. González Aurioles en el mismo folleto, la dicha Juana de Cervantes Saave-

(1) Entre los muchos *Saavedras* cordobeses del siglo XVI figuran dos insignes PP. Trinitarios, fray Cristóbal Saavedra y fray Carlos Saavedra.

(2) V. Navarrete, *Vida de Cervantes*, edición de 1835, pág 284.

(3) Madrid, 1915.

dra fué sobrina de Hernán Arias de *Saavedra*, segundo conde de Castellar.

2.º *El vocablo "natural„ se empleaba también en el siglo* XVI *en el sentido de oriundo.* "Para demostrar ser esto así—dice Rodríguez Marín—cité (en el folleto *Cervantes y la ciudad de Córdoba)* un texto concluyente del autor de las *Elegías de varones ilustres de Indias;* pero como, a pesar de sus palabras, haya todavía a estas horas quien, alegando que una golondrina no hace verano, niegue que *natural* significa *oriundo...*, no dejaré pasar esta coyuntura sin aducir otras autoridades con que se patentice haber sido usual tal acepción. En el *Catálogo biográfico de los colegiales de Santa Cruz de Valladolid*, que se conserva original y manuscrito en la Biblioteca Nacional (1), comienza así el asiento número 174: "Diego Breton, *natural de Simancas*, *nazió en Córdoba* á 16 de junio de 1513.„ D. Francisco Mosquera de Barnuevo, en su poema *La Numantina*, impreso en Sevilla por los años de 1612 (2), se llama "*natural de Soria, nacido en Granada*„. Y en los expedientesde pruebas de las Ordenes militares (siglos XVI y XVII) suele distinguirse entre el *pueblo del nacimiento del pretendiente* y el *pueblo de su naturaleza*. Así, cuando se quería dar a entender que un sujeto había nacido en el mismo lugar de su oriundez o abolengo, decíase con palabras claras y terminantes, como de Alonso Sánchez lo dijo Castellanos en sus ya citadas *Elegías de varones ilustres* (3).

"*Alonso Sánchez éste se decía*
de Murcia natural y allí nacido„ (4).

Siendo, pues, Cervantes oriundo de Córdoba y empleándose el vocablo "natural„ en el siglo XVI, no sólo en el sentido de nacimiento, sino también en el de oriundo, pudo llamarse, y se llamó, "natural de Córdoba„, sin faltar a la verdad, habiendo, no obstante, nacido en Alcalá de Henares. Y así pudo manifestar, y manifestó, en el mismo pleito de Sevilla, que tenía cuarenta y seis años de edad, "poco más o menos„, la misma que debía tener habiendo

(1) «Signatura Gs. 6.»

(2) «*La Numantina*, del licenciado D. Francisco Mosquera de Barnuevo, Sevilla, Luis Estupiñon, M. D. C. XII.»

(3) «Parte segunda, *Historia de Santa Marta*, apud *Biblioteca* de Rivadeneyra, tomo IV, pág. 282 a.»

(4) V. Rodríguez Marín, *El Andalucismo y El Cordobesismo de Miguel de Cervantes*, Madrid 1915, pág. 20.

nacido en Alcalá de Henares, pues desde el 9 de octubre de 1547 hasta el 10 de junio de 1593, median cuarenta y cinco años y ocho meses; es decir, cuarenta y seis años "poco más o menos„; cuarenta y seis años, contando como año de la edad, no aquel que se ha cumplido, sino aquel en que se ha entrado ya.

Pero Cervantes que, en los documentos más importantes que firmó en su vida, dice que nació en Alcalá de Henares, ¿qué necesidad tuvo de emplear el vocablo "natural„ en el sentido de oriundo? Para comprender esto, conviene conocer la situación del ex comediante Tomás Gutiérrez, las relaciones de amistad entre éste y el autor del *Quijote* y el tenor de las preguntas del interrogatorio a que tuvo que contestar Cervantes.

Que Tomás Gutiérrez fuese amigo y protector de Cervantes, consta por varios documentos fehacientes. Ya de estas relaciones de amistad se ocupó el erudito Sr. Rodríguez Marín en 1905 en el discurso preliminar de su edición crítica de *Rinconete y Cortadillo* (1). "Una de las personas de su afecto—dice Rodríguez Marín—a quienes vió Cervantes en 1585, durante su estancia en Sevilla, fué Tomás Gutiérrez, listísimo farandulero, al cual había conocido y tratado en Madrid pocos años antes, cuando el autor de la *Galatea* compuso hasta veinte o treinta comedias... Este Tomás, aunque sin dejar enteramente la farsa, tanto, que aquel propio año había sacado en la fiesta del Corpus un carro de representación con "*La venida del Antecristo*„, iba apartándose del ajetreado vivir de los recitantes y buscando abrigo y tranquilo puerto en una posada de la calle de Bayona... Hablaron largamente los dos antiguos amigos; sirvióle Tomás de testigo de conocimiento para con el escribano público, y después de aconsejar á Miguel de Cervantes, que sí lo haría, que probase á mudar de ventura acudiendo a buscarla en aquella gran ciudad, donde había tanto mundo y tantas riquezas, ofrecióle hospedaje en su casa de posadas, con la cuenta y razón naturales, eso sí; pero prometiéndole no olvidar que, ante todas las cosas, eran muy honrados amigos«. Que Tomás Gutiérrez adelantó y prestó algún dinero a Cervantes y no fué muy exigente en el cobro del hospedaje, demuéstralo el siguiente documento o escritura de finiquito, hallado por el Sr. Asensio y Toledo (2): "E yo el dicho Tomás Gutiérrez doy por libre é quito agora é para siempre jamás á vos el dicho Miguel de Cervantes de todos los maravedís é otras cosas que me habeis sido

(1) Páginas 134 y siguientes.

(2) *Nuevos documentos*, pág. 8.

deudor en todos los tiempos pasados hasta el día de hoy (26 de junio de 1589) por cédulas, conocimientos y escrituras y otros recaudos y de préstamos é cuenta que con vos he tenido, y de la posada que os he dado como de otras cualquier casa e contrataciones que con vos he tenido, porque todo lo que así me habeis sido deudor en cualquier manera, todo me lo habeis dado e pagado„. Mal, muy mal debieron de andar los haberes del desgraciado "Comisario de S. M.„ hacia el 8 de diciembre de 1590, pues con esta fecha otorgó el ex farandulero una escritura por la que salió fiador de Cervantes por diez ducados en reales, precio de cinco varas y media de raja de mezcla, á veinte reales la vara, para un vestido„ (1), escritura, que demuestra seguían siendo excelentes amigos Tomás Gutiérrez y el autor del *Quijote*.

Así las cosas, ocurriósele al buen ex farandulero ingresar en la Hermandad del Santísimo Sacramento del Sagrario. Pero no debieron de parecerles a los cofrades de dicha Hermandad muy decorosos y honrosos los cargos de posadero, que ejercía a la sazón, y de farandulero, que ejerciera años atrás, pues negáronse a admitirle como cofrade, porque "había sido representante con autores de comedias y de presente tenía casa de posada„. No se conformó con la negativa el Sr. Gutiérrez, y puesto que quedaba en entredicho su honorabilidad y un si es no es picado su amor propio, recurrió ante el provisor y vicario general de Sevilla y puso pleito a la dicha Hermandad del Santísimo Sacramento, con el objeto de demostrar su condición de cristiano viejo y poner a salvo y a buena luz su buena reputación. A tal fin presentóse un interrogatorio de preguntas, a las que tenían que contestar satisfactoriamente los testigos presentados por Tomás Gutiérrez. Entre las preguntas a que tenían que contestar los testigos, hallábase la relativa al origen cordobés de dicho Tomás Gutiérrez y de sus padres, Lorenzo de Córdoba y Baltasara Gutiérrez, y la de que tanto estos sus padres como sus abuelos habían sido cristianos viejos, limpios de toda mala raza y no descendientes de moros ni judíos, ni de los nuevamente convertidos ni penitenciados por el Santo Oficio.

Ahora bien: requerido Cervantes por su amigo Tomas Gutiérrez para contestar a las dichas preguntas, según éste lo deseaba, ¿podía negarse a ello un hombre que siempre rindió fervoroso culto a la gratitud y a la lealtad? No es que se vendiera por favor más o menos; pero como se trataba de salvar la honradez y el buen nom-

(1) Pérez Pastor, *Documentos cervantinos*, tomo II, doc. LVIII.

bre de un amigo y protector, sin perjuicio de una tercera persona, no pudo sustraerse a las leyes del agradecimiento, y así no tuvo reparo en acceder a los deseos del posadero. Pero "resuelto a servirle en aquella delicada ocasión, ¿cómo responder afirmativamente a la segunda de las preguntas mencionadas, si no incurría en la venial mentirilla de llamarse *natural de Córdoba?* ¿Qué peso, qué valor podía tener su respuesta si manifestaba que había nacido en Alcalá de Henares y no en aquella otra ciudad de donde eran y donde vivieron aquellos padres de cuya cualidad de cristianos viejos había de mostrarse buen conocedor y enterado de ciencia propia? Y no vaciló, ya que por los amigos, como dicen, debe llegar el hombre hasta la puerta misma del infierno. Así, llamóse *natural* de Córdoba, y hecho, pudo lógicamente responder como respondió: "Que a tenido e tiene a el dicho tomas gutierres y a los dichos sus padres por cristianos biejos muy antiguos, e por tales fueron abidos e tenidos en la dicha ciudad de cordova, e sabe que no son ni descienden de moros ni judios ni de los nuebamente combertidos a nuestra santa fe catolica, ni han sido condenados por el santo oficio de la ynquisicion, y si otra cosa fuera, este testigo lo supiera, e no pudiera ser menos, por ser hijo e nieto de personas que han sido familiares del santo oficio de cordova (1), y esto sabe de esta pregunta.„ (2).

Con tan fehacientes documentos y con su sabia y perspicaz crítica desvaneció por completo el Sr. Rodríguez Marín las dudas que produjera la sensacional declaración de Cervantes, respectiva a su origen cordobés, y así quedaron conformes y ufanos los cordobeses con que corriera sangre cordobesa por las venas del autor del *Quijote*, y ufanos también los alcalaínos, porque una vez más quedaba indiscutible la gloria de ser su ciudad la cuna del inmortal Novelista.

---

(1) Y en efecto: consta del documento XXXIV (pág. 136) de los *Nuevos Documentos Cervantinos* de Rodríguez Marín, que el abuelo del autor del *Quijote* «entendió en Cordova en negocios tocantes al santo oficio de la ynquisicion».

(2) V. Rodríguez Marín, *Cervantes y la ciudad de Córdoba*, págs. 40 y 41.

BIOGRAFIA

DE

FRAY JUAN. GIL

ALGO DE HISTORIA A GUISA DE PRÓLOGO

La fundación de la gloriosa Orden de la Santísima Trinidad ocupa un puesto culminante en la historia de la Iglesia, en las postrimerías del siglo XII y principios del XIII. ¡Época asaz crítica y desventurada por los incesantes y terribles vaivenes y revoluciones político-sociales! Dos grandes bandos, dos pueblos inmensos se disputaban, en gigantesca lucha, la preponderancia y el señorío del mundo: el pueblo cristiano y el pueblo musulmán. El Cristianismo o la barbarie, he ahí el inmenso problema social que se trataba de resolver en los siglos XII y XIII. El bárbaro estandarte de la Media Luna tremolaba victorioso en Asia, y desde entonces se sentó el más cruel y arbitrario despotismo en el antiguo trono de Constantino. Toda la Palestina y la Siria había caído bajo la dominación de las huestes de Mahoma y de Omar, y los Santos Lugares, santificados por las benditas huellas del Hijo de Dios, fueron sacrílegamente profanados. Y aunque fué conquistada Jerusalén en 1099 por los Cruzados y destruída gran parte del imperio muslímico, y el pabellón de la Cruz se paseaba glorioso y triunfante por la tierra de promisión, sin embargo, fueron efímeras y poco duraderas estas glorias de las Cruzadas en Asia. No habían transcurrido aún dos siglos, cuando fueron borrados otra vez el nombre y dominación cristianos en la Palestina y la Siria, y cayeron de nuevo los Santos Lugares en

poder de los agarenos y fueron hechos prisioneros centenares de miles de cristianos, que, como galardón a sus gloriosas hazañas y heroicos sacrificios, recibían una esclavitud llena de vejaciones, de atropellos y de horrorosas privaciones y penalidades.

En Occidente, después de la conquista de Egipto (639-640), las huestes mahometanas, en su afán de conquistas, desbordáronse, cual impetuosa corriente, desde las llanuras de Egipto, al Africa romana, de la que se apoderaron a principios del siglo VIII, llegando a imponer a sus naturales la religión de Mahoma y formar un solo pueblo los conquistadores y los conquistados, bajo la denominación común de sarracenos.

Estaba demasiado inmediata la tempestad y soplaba el huracán demasiado cerca, para que pudiera librarse de su azote la Península ibérica. Aprovechando la villanía y los desmanes de D. Rodrigo, las discordias de los hispano-godos y la traición del conde D. Julián, irrumpieron los árabes, como unas nubes de langosta, en nuestra Península por la Bética, y derrotado el ejército de D. Rodrigo en 711, en la tristemente célebre batalla de Guadalete, no tardaron en apoderarse de toda ella, obligando a los visigodos a refugiarse en el Norte, en las montañas de Asturias; y no satisfechos aún con esto los árabes, hacían desesperados esfuerzos para señorear el mundo entero y exterminar de sobre la haz de la tierra el Lábaro Santo de la Cruz y dar al traste con tantos elementos de civilización y cultura creados por el genio del Cristianismo.

Pero altos e inexcrutables son los designios del que rige los pueblos y tiene en sus manos los destinos de las naciones. Los godos, vencedores de cien pueblos, victoriosos en España, en Africa y en la Galia, vieron su colosal imperio deshecho en mil pedazos y reducido a un rinconcito de las montañas de Asturias. Sin embargo, Dios, que vela constantemente como alerta centinela para defender sus derechos, los derechos de la religión, no pudo permitir que cayera la Europa bajo la dominación de la barbarie musulmana, y así, para evitar tan inmensa desgracia, deparó a aquel puñado de montañeses un noble y valeroso caudillo y armó sus brazos para atajar los progresos del islamismo y contener el empuje avasallador de las hordas africanas. De la gruta de Covadonga salió el primer grito de la independencia española, lanzado por Pelayo y los suyos, y que fué como el preludio de la formación de un nuevo Estado, que, tiempo andando, había de dominar dos mundos. Vencedores Pelayo y sus sucesores en mil épicos combates, aseguraron pronto la dominación cristiana en Asturias, Santander y parte de la provincia de Burgos, de León y Galicia y consiguió

Alfonso I arrojar a los árabes allende el Duero. Sin embargo, porque los caudillos cristianos no supieron sacar todo el fruto que pudieron de estas derrotas de los árabes, y por el concurso de otras diversas causas, costó el contínuo guerrear de ocho siglos para aniquilar el poder muslímico y arrojar a los hijos de la Égira de nuestra Península. En la época que nos ocupa, siglos XII y XIII, eran todavía los sarracenos dueños de una gran parte de España.

A consecuencia de tan incesantes y dilatadas guerras, libradas para arrojar al invasor del suelo patrio y mantener enhiesta la bandera de la civilización cristiana, millares de cristianos cayeron prisioneros en manos de los infieles. La desmedida codicia y el ansia de dominación de los agarenos, y su feroz odio a la religión cristiana, odio que creció sin límites con los reveses sufridos, inducíanles, no sólo a talar y arrasar los pueblos, sembrando por doquiera la desolación y la muerte, sino también a apoderarse de los cristianos y llevarlos a sus cárceles y mazmorras, condenándolos a los más crueles tormentos. Millares y millares de infelices cristianos gemían en las hediondas cárceles de Valencia, Jaén, Murcia, Granada, Sevilla, Córdoba y otros pueblos sujetos todavía a la dominación muslímica.

Pero aun hay más. Dueños los mahometanos del Africa septentrional, asolaban las costas de Andalucía, Nápoles y Sicilia e hicieron del Mediterráneo el foco y centro de las cacerías humanas, acechando siempre el momento oportuno para echarse como lobos hambrientos sobre los cristianos que, indefensos, surcaban este mar, o, desaprensivos, se acercaban a sus costas.

¡La esclavitud! He ahí una de las grandes calamidades de aquellos tiempos. La Iglesia católica, testamentaria y heredera de la misión divina de Jesucristo, había conseguido abolir la esclavitud, reintegrando al hombre en su antigua dignidad y en los derechos de hijo de Dios, pero con la invasión agarena reapareció otra vez en Asia, Africa y Europa tan asquerosa lepra. Un sinnúmero de ancianos, mujeres y niños lloraban su malaventurada suerte en las lóbregas y hediondas mazmorras de la nefanda chusma agarena, de las que sólo salían para ejecutar trabajos propios de las bestias de carga. Agobiados de hambre y de sed, desnudos o harapientos, sin más lecho que el del dolor, comiendo el pan de la tribulación y bebiendo el caliz de la amargura; privados de todo favor humano, sin esperanza alguna de respirar los aires de su patria y de abrazar a los suyos, era en extremo angustiosa y horrible la situación de los desventurados cautivos cristianos, peligrando, no solamente la salud de sus cuerpos, sino algo que vale

mucho más: la salud de sus almas. Porque si los mahometanos se hubiesen limitado a matar a los cristianos en odio a la religión cristiana, menos mal, pues que así se hubiese multiplicado el catálogo de los mártires de la Iglesia. Pero los secuaces de Mahoma no querían mártires, sino apóstatas. El proselitismo o, mejor dicho, su fanatismo religioso trataba de realizar conquistas entre los esclavos cristianos, no solamente con la fuerza y la espada, sino con toda suerte de seducciones. No sólo eran condenados a crueles y prolongados suplicios, sino que pusieron en juego toda suerte de artificios que pudo imaginar su satánica sevicia para hacerles desmayar en la verdadera fe y arrancarla de sus corazones, proponiéndoles como único medio para alcanzar su libertad, el que renegaran de la religión cristiana, ofreciéndoles, además, en premio a su apostasía, riquezas, honores y toda suerte de placeres. Eran, sobre todo, horribles y satánicos los procedimientos que usaban para seducir a los jóvenes y a las mujeres; vestíanlos con gran lujo y ostentación, los regalaban con las más exquisitas comidas y manjares, les trataban con toda suerte de halagos, caricias y consideraciones, prohibiéndoles todo trato con los cristianos y las prácticas de su religión, con el objeto de pervertir sus costumbres e inducirlos a renegar y apostatar de la verdadera fe; y cuando no eran suficientes estos arbitrios, echaban mano de las crueldades más horribles, que resumiremos apuntando, que cuantas calamidades, tormentos y desastres cifraron los poetas en la morada infernal, se agolparon a porfía sobre los cautivos cristianos. Y ante tan fatídica y aterradora perspectiva, cerrado el horizonte a toda esperanza de salvación, y puestos en la alternativa de renegar de su Dios o de sucumbir a la fuerza de horribles y prolongados sufrimientos y a la fiereza de los azotes y a los filos del alfanje, contábanse a millares los apóstatas y renegados entre los infelices cautivos cristianos, que abrazaban el Korán aún a trueque de exponerse a su perdición eterna.

La religión y la humanidad reclamaban imperiosamente pronto y eficaz remedio a tanta infamia; una fuerza poderosa, para hacer pedazos los hierros y las cadenas de aquellos desventurados esclavos y librarles del inminente riesgo de renegar de la verdadera fe de Jesucristo. Pero "¿cómo se conseguiría este caritativo objeto? ¿Qué medios podrán emplearse para llevar a cabo una empresa que ni puede confiarse a las armas, ni tampoco a la astucia? Nada más fecundo en recursos que el Catolicismo: en presentándose una necesidad, si se le deja obrar libremente, excogitará desde luego los medios más a propósito para socorrerla. Las reclamaciones y

negociaciones de las potencias cristianas nada podrían recabar en favor de los cautivos; nuevas guerras emprendidas por esta causa aumentarían las calamidades públicas; empeorarían la suerte de los que gimen en el cautiverio; y quizás acrecentarían el número, enviándoles nuevos compañeros de desgracia; los medios pecuniarios, faltos de un punto céntrico de dirección y acción producirían escaso fruto, y vendrían a desperdiciarse en manos de los agentes subalternos; ¿qué recurso quedaba, pues? El recurso poderoso, que tiene siempre a mano la religión católica; su secreto para llevar a cabo las mayores empresas: *la caridad*. Pero, ¿cómo había de obrar esa caridad? Del modo que obran en el Catolicismo todas las virtudes. Esta religión divina, que, bajada del cielo, levanta de continuo el entendimiento del hombre a meditaciones sublimes, tiene, sin embargo, un carácter singular que la distingue de las escuelas y sectas que han pretendido imitarla. A pesar del espíritu de abstracción, que la mantiene despojada de las cosas terrenas, nada se encuentra en ella de vago, de ocioso, de puramente teórico. Todo es especulativo y práctico, sublime y llano; a todo se acomoda, a todo se adapta, con tal que sea compatible con la verdad de sus dogmas y la severidad de sus máximas. Con los ojos fijos en el cielo, no se olvida de qué está sobre la tierra, de que trata con hombres mortales, sujetos a calamidades y miserias; con una mano le señala la eternidad, con la otra socorre sus infortunios, alivia sus penas, enjuga sus lágrimas. No se contenta con palabras estériles; para ella el amor del prójimo no es nada, si no se manifiesta dando de comer al hambriento, de beber al que tiene sed, cubriendo al desnudo, consolando al afligido, visitando al enfermo, aliviando al preso, rescatando al cautivo. Por valerme de una expresión favorita del siglo actual, es *positiva* en grado eminente. Así es que sus pensamientos procura realizarlos por medio de instituciones benéficas, fecundas; distinguiéndose en esto de la filosofía humana, cuyas pomposas palabras y gigantescos proyectos contrastan tan miserablemente con la pequeñez, con la nada de sus obras. La religión habla poco, pero medita y ejecuta mucho; digna hija del Ser infinito, que, abismado en la contemplación del piélago de luz que encierra en su esencia, no ha dejado de criar ese universo que nos asombra, no deja de conservarle con inefable bondad y de regirle con inconcebible sabiduría.„

"Para acudir al socorro de los infelices cautivos, hubiera parecido, sin duda, pensamiento muy feliz el que una vasta asociación, extendida por todas las comarcas de Europa, se hallase en relaciones con cuantos cristianos pudiesen contribuir con sus limosnas

a obra tan santa; y que, además, tuviera siempre a la mano una porción de individuos prontos a surcar los mares, y resueltos, si fuese menester, a arrostrar por el rescate de sus prójimos el cautiverio y la muerte. De esta manera se lograba la reunión de muchos medios, se aseguraba la nueva inversión de los caudales; las negociaciones para la redención de los cautivos tenían la seguridad de ser conducidas por hombres celosos y experimentados; es decir, que esta asociación llenaba cumplidamente su objeto, y desde su planteo podían los cristianos esperar socorros más prontos y eficaces.„ (1)

He aquí el sublime pensamiento que realizaron San Juan de Mata y San Félix de Valois con la fundación de la inclíta Orden de la Santísima Trinidad. El Señor se compadeció de tanta víctima inocente y, para remediar tanta desdicha, renovó los milagros del monte Horeb y se le apareció al nuevo Moisés, San Juan de Mata, para enviarle a libertar al pueblo cristiano de las garras de las hordas africanas. De resultas de una visión celestial, se reunieron mis excelsos Patriarcas San Juan de Mata y San Félix de Valois y determinaron fundar una Orden religiosa, que, a la práctica de los consejos evangélicos, erigidos en precepto por medio de los tres votos esenciales, comunes a todas las órdenes monásticas, añadiese otro objeto bello y sublime, que es su característica y distintivo: el de emplearse en la redención de los cautivos, quedándose en rehenes si el rescate no podía obtenerse, y dando su libertad por la de sus hermanos. De los tres votos de pobreza, obediencia y castidad, nacían la obediencia, la abnegación, el desinterés y aquella comunidad de bienes y de sentimientos que hacían de aquel vasto campo trinitario una misma familia unida con los vínculos más estrechos de la caridad; y de la obligación de redimir cautivos, nacía aquella distribución de todos los bienes en tres partes iguales: la una designada exclusivamente para la redención de los cautivos y las otras dos para socorrer a los pobres y desvalidos y para el mantenimiento de los religiosos. "Libres [los Trinitarios] de los embarazos que consigo traen las relaciones de familia y el cuidado de los negocios mundanos, pueden consagrarse a esta tarea con todo el ardor de su celo. Los viajes dilatados, los peligros del mar, los riesgos de climas malsanos, la ferocidad de los infieles, nada los arredra; en sus propios vestidos, en las oraciones de su instituto hallan el recuerdo continuo del voto con que se ligaron en presencia de Dios. Su reposo, sus comodidades, su vida misma, ya

(1) Balmes, *El Protestantismo*, tomo III, cap. XLIV.

no les pertenecen; son de los infelices cautivos que gimen en un calabozo, o arrastran a los pies de sus amos una pesada cadena allende el Mediterráneo. Las familias de las desgraciadas víctimas tienen fijos sus ojos sobre el religioso, y le exigen el cumplimiento de la promesa, obligándole a excogitar arbitrios y a exponer, si necesario fuese, la vida, para devolver el padre al hijo, el hijo al padre, el esposo a la esposa, la inocente doncella a la madre desolada„ (1).

Obedecía la fundación de esta Orden Redentora a una imperiosa necesidad de la religión y de la humanidad, y extendióse con prodigiosa rapidez por todo el Occidente y Oriente de Europa y en la Palestina; los pueblos acogen con veneración y respeto a los nuevos religiosos, los reyes los protegen y les dispensan señalados favores y los Papas los bendicen y les conceden toda suerte de privilegios para mejor realizar tan magna y ardua empresa. Así fué que el éxito más maravilloso coronó sus esfuerzos.

Insigne y fehaciente testimonio de las bendiciones del cielo y de la infinita misericordia de Dios y de la inmensa gratitud que debe la humanidad a la Orden Trinitaria, son: 1.° Los seiscientos conventos y hospitales que por doquiera se levantaron en muy pocos años, en menos de medio siglo, según asegura un monje del siglo XIII (2), contemporáneo de nuestros Santos Patriarcas, para la realización de su colosal y sobrehumana empresa; número que se aumentó considerablemente en los años sucesivos, especialmente en los siglos XVI y XVII; 2.° El millón de cristianos rescatados de manos de los infieles (3), a costa de sacrificios sin tasa, atravesando reinos y provincias, pidiendo limosna de puerta en puerta para la obra de la redención, y vendiendo muchas veces todos sus bienes, empeñando sus haciendas, contrayendo deudas y llegando repetidas veces a vender hasta los vasos sagrados; y 3.° Los innumerables mártires, que, surcando mares procelosos y descendien-

---

(1) Balmes, Loc. cit.

(2) «In unaquaque (domo) tres erant primo clerici et tres laici praeter suum dispensatorem, qui, ut praemisimus, minister est appellatus. Huiusmodi parvas congregationes habent in Francia, Lombardia et Hispania, et etiam ultra mare, *usque ad sexcentas*, sed sunt aliquae personis multis iam abundantes.» (Alberici monachi, *Trium Fontium Chronicon, e Manuscriptis nunc primum editum a Godofredo Guilielmo Leibnitio*, Lipsiae, MDCIIC, tom. II, página 413).

(3) Esta es aproximadamente la cifra que dan los dos más modernos biógrafos de nuestros santos Patriarcas, el P. Prat, S. J., en su *Histoire ae S. Jean de Matha et de S. Félix de Valois* (París, 1841) y el P. Trinitario Fr. Calixto de la Providencia, francés, en su *Vie de S. Jean de Matha* (1864), vertida a la lengua italiana por el P. Xaverio de la Inmaculada

do a playas inhospitalarias, empapadas en sangre humana, y presentándose ante unos hombres que no trataban jamás con los cristianos sino en el encarnizamiento de las batallas y cuyo odio a la religión católica no tenía límites, iban de calabozo en calabozo y de mazmorra en mazmorra consolando a los afligidos, socorriendo a los desvalidos y rescatando a las inocentes víctimas de la barbarie muslímica; y dieron su libertad por la ajena, presentando sus espaldas a los látigos de los verdugos y sus manos y pies a los grillos y cadenas por librar a los cautivos de los azotes y hierros, y su vida a Dios en holocausto por salvar la vida de sus hermanos, haciéndose así participantes en las obras del Redentor del mundo como herederos de su espíritu y sucesores de su misión divina.

*
* *

Uno de estos héroes de la caridad cristiana fué el P. Fr. Juan Gil, honra y prez de la Milicia Trinitaria y a quien tanto deben las letras de nuestra patria; pues jamás podrá olvidar quien de español y de cristiano se precie, que a este insigne Trinitario se le debe el que recobrase su libertad y su patria y renaciera para la literatura española el inmortal autor del *Quijote,* Miguel de Cervantes Saavedra, en circunstancias tales, que, si prescindimos de toda providencia extraordinaria de Dios, y, dejando aparte las reflexiones que sugiere la religión a todo verdadero fiel, consideramos el hecho del cautiverio de Cervantes únicamente bajo un aspecto puramente humano, nunca hubiese conseguido la libertad, como él mismo lo asegura y lo confirma D. Antonio de Sosa, si el P. Gil no le rescatara el mismo día en que su amo Azán Bajá partió con

---

Concepción, en 1894. Sin embargo, el P. Trinitario español, Fr. Antonio de Guzmán, asegura en su obra titulada *Tratado sobre el origen de la Confraternidaa o Archicofradía del Celestial y Primitivo Orden de la Santísima Trinidad,* núm. 184, pág. 194, que: «Desde el año de 1198 hasta el de 1726, ha redimido (la Orden Trinitaria), dos millones, cuarenta y un mil novecientos cuarenta y seis cautivos cristianos; en los cuales entran los rescatados por la Provincia de Portugal y por las de Francia, desde el año 1722, hasta el de 1726. »Desaparecieron la mayor parte de los documentos de la Orden de la Santísima Trinidad, por causas de que hablaremos más adelante; y, por ende, no sabemos en qué datos pudo apoyar tan elevada cifra el citado P. Guzmán; pero, si se tiene en cuenta que solamente en nuestra Península caían prisioneros de los moros pueblos enteros y que en masa fueron rescatados por los PP. Trinitarios, no parece aventurado afirmar que pasaron de dos millones los cautivos cristianos rescatados por la Orden Trinitaria.

todos sus esclavos para Constantinopla. De suerte que, si con sobrada razón y sin hipérbole alguna pudo decir Ventura de la Vega, hablando de Cervantes,

"Si de Norte a Mediodía,
En uno y otro hemisferio,
No abarca ya nuestro imperio
Los pueblos que abarcó un día;
Por un nombre todavía
Somos lo que fuímos antes;
Pues los que más arrogantes
Las glorias de España ultrajan,
Callan y la frente bajan
Cuando decimos Cervantes;„

si por el *Quijote* será nuestra patria honrada y admirada siempre de todo el mundo civilizado; sin hipérbole alguna podemos decir también que, si se escribió tan inmortal obra, es porque la libertad y el renacimiento a las letras patrias del peregrino genio que le produjo, se lo debemos al P. Gil, a la Orden Trinitaria, cuya gloriosa historia redentora irá siempre unida con vínculos indisolubles a la de Cervantes, en los momentos de la más culminante epopeya de su vida, y la que, por este motivo, con verdad puede enorgullecerse llamándose su segunda madre.

Al celebrarse, pues, el tercer centenario de la muerte del que fué uno de los genios más grandes de la historia, paréceme oportuno en estos momentos publicar la biografía del que fué su benemérito redentor. Que si la tarea de dar a conocer las gloriosas proezas y hazañas de un hermano en religión no fuera de suyo muy grata y lisonjera, como lo es para mí, obligáranme a ello las reiteradas indicaciones y requerimientos amistosos de insignes cervantistas, fervorosos admiradores del preclaro Trinitario. No son, desgraciadamente, completos los datos que poseo y de que puedo echar mano para escribir una relación circunstanciada y exacta, como yo lo desearía, de los méritos contraídos por el P. Gil ante Dios y ante los hombres; porque, la revolución, que tanto blasona de humanitaria y filántropa, ha destruído los monumentos trinitarios. Expulsados los religiosos, fueron destruídos la mayor parte de sus conventos bajo la piqueta demoledora de las salvajes hordas revolucionarias. Y no bastaba esto; no bastaba haber perseguido a sangre y fuego a los verdaderos bienhechores de la humanidad, a los ínclitos hijos de San Juan de Mata, a quienes tal vez debieron la libertad y la vida sus antepasados; era menester,

para satisfacer la venganza y el odio africano de aquella infanda chusma, que no quedase memoria ni rastro alguno frailuno... Así fué, que desaparecieron la mayor parte de los documentos concernientes a la historia de la Orden Trinitaria; unos, porque fueron pasto de la hoguera revolucionaria, y otros, porque fueron vendidos en públicas plazas a tanto la arroba. Eso sí, todo ello para mayor honra y gloria de la humanidad, de la libertad y del progreso...

Sin embargo, aunque los datos que he podido allegar no son muy completos, con las noticias que publicó el P. Haedo en su *Topografía e Historia de Argel*, con las que publicó el P. Trinitario, Fr. Francisco de la Vega y Toraya, en su *Crónica* de los Trinitarios de Castilla, juntamente con los documentos que encontró el diligente investigador Pérez Pastor, y algunos otros que yo he logrado hallar, hay lo suficiente para llenar nuestro corazón de agradecimiento y nuestra alma de admiración, por los sacrificios que se impuso el insigne redentor de Cervantes en pro de la humanidad escarnecida y de la religión ultrajada, especialmente en lo que respecta a los puntos más culminantes de su vida, cuales son las tres redenciones que realizó en Argel.

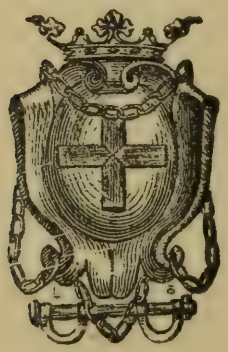

I

PATRIA DE FR. JUAN GIL Y SU INFANCIA.—ESTUDIA LA GRAMÁTICA EN ARÉVALO.—TOMA EL HÁBITO TRINITARIO EN NUESTRO CONVENTO DE LA MISMA VILLA.—SU PROFESIÓN Y ESTUDIOS.—ES NOMBRADO PROFESOR Y SECRETARIO PROVINCIAL.

Nació este venerando religioso, según advierte el *Necrologio Trinitario* (1), en la villa de Arévalo, situada en la provincia de Avila, hacia el año de 1535, poco más o menos. Después de haberle enseñado sus cristianos padres los principios de la verdadera sabiduría, consistentes en el santo temor de Dios y en las más puras máximas y prácticas de la Religión, dedicáronle a la carrera literaria; y al efecto estudió la gramática y los primeros elementos de las letras humanas en su pueblo natal, en las que salió aventajado estudiante, siendo siempre el modelo de sus compañeros por su aprovechamiento y angelicales costumbres. Habíale dotado el cielo de un ingenio claro y despierto, y presentábasele el horizonte del porvenir lleno de risueñas y halagadoras esperanzas. Pero otros eran los designios de la Providencia.

Previnole el Señor a Juan Gil, desde sus tiernos años, con las más bellas disposiciones para la virtud y enriqueció su alma con copiosísimos tesoros y auxilios sobrenaturales, que

---

(1) «In Arevalensi Monasterio *illius urbis et conventus Alumnus* Fr. Joanes Gil vitae suae cursum complevit; qui tanta prudentiae et charitatis testimonia prebuit ut redemptor Castellanae Provinciae generalis fuerit constitutus. Cui muneri ter studiosissime vacans plures sanctorum reliquias maximumque utriusque conditionis numerum captivorom e Barbarorum manibus eripuit.» *(Necrologium Religiosorum et Monialium*, auctore Fr. Ignatio a Sancto Antonio Acquis Sextiis Joannes Adibert, 1707, pág. 166; Octavo Idus Julii).

fueron el germen fecundo de las extraordinarias virtudes y nobilísimos sentimientos de que tan inequívocas y brillantes pruebas dió en el transcurso de su vida en el nuevo estado que abrazó a impulsos de la gracia divina. Destinado Juan para elevados cargos y empresas heroicas, no permitió el cielo se extraviase por los caminos de la corrupción y el vicio; y para que la malicia no hallase entrada en su inocente corazón, le llamó Dios y le trajo, en la primavera de su vida, al Paraíso de la Religión.

Había en Arévalo un antiquísimo convento trinitario, fundado en 1222, en el que la observancia regular brillaba en todo su esplendor y donde habían florecido tantos y tan notables virtuosos y sabios hijos de San Juan de Mata, honra y prez de la Milicia Trinitaria. Ya desde sus más tiernos años mostró Juan un afecto singular al hábito trinitario, y apenas hubo terminado el estudio elemental de las letras humanas, sintióse fuertemente dominado por un amor irresistible a la vida monástica. Obedeció el siervo de Dios a la voz del cielo sin resistencia alguna y resolvió huir del bullicio del mundo y hacer un adiós eterno a los goces y vanidades del mundo para escuchar la voz de Dios en la soledad de los claustros, profesar la santidad y consagrarse enteramente a la perfección evangélica. Y enamorado de la sencillez, humildad, austeridad y pobreza que observaba en los hijos de San Juan de Mata y de los grandes servicios que reportaba a la religión y a la humanidad la Orden trinitaria, pidió con gran humildad y fervor nuestro santo hábito. No tuvo el siervo de Dios necesidad de reiterar mucho sus piadosos ruegos, pues, conociendo el Padre Provincial las excelentes y bellas cualidades del nuevo aspirante, le recibió de buen grado y le mandó al noviciado del citado convento de Arévalo. Durante el tiempo de prueba, con tal fervor emprendió el novicio fray Juan la carrera religiosa, llevó una vida tan irreprensible y adelantó tanto en la perfección religiosa, que muy pronto y bien a las claras acreditó el ilustre joven que había sido divina su vocación monástica y que había de ser uno de los ornamentos más brillantes de la Orden trinitaria. Finalizado el año de noviciado, como pudiera desear el más enamorado de Dios, hizo la profesión de los tres votos de obediencia, pobreza y castidad con gran alegría de su corazón y con gran satisfacción de sus superiores, en el mismo convento de Arévalo, y prometió observar fielmente todo el tiempo de su vida las múltiples y estrechísimas obligaciones que impone nuestra santa Regla.

Después que Fr. Juan hizo a Dios el sacrificio completo y perpetuo de su vida y perfeccionado en las humanidades, conociendo

los superiores su gran capacidad e ingenio y sus excelentes disposiciones para las letras, enviáronle primero al convento de Valladolid para que estudiase las Artes, o la Lógica y Filosofía, y después a nuestro convento de Salamanca a estudiar la Teología y demás Ciencias auxiliares y complementarias de la carrera eclesiástica. Hizo Fr. Juan tan extraordinarios progresos en las humanas y divinas letras, que ya desde entonces presintieron sus maestros y condiscípulos que en el joven Fr. Juan se preparaba una de esas antorchas luminosas que alumbran al mundo con la ciencia de los santos. La prontitud de su percepción, la claridad de su inteligencia, la profundidad de su ingenio, la rectitud de su juicio y su extraordinaria aplicación, juntamente con un amor sin límites a las cosas espirituales y una exactitud rigurosa en la observancia regular, eran la admiración y el asombro de sus hermanos de hábito, que veían en el siervo de Dios un verdadero discípulo del Doctor de París, un sujeto no menos virtuoso y ejemplar, que eminente filósofo y teólogo; y eran también presagio cierto de los muchos y valiosos servicios que había de prestar a su Orden.

La ciencia de Fr. Juan Gil corría parejas con sus extraordinarias virtudes; lo cual le daba tal prestigio y autoridad, que le confió la Orden los cargos más difíciles y honrosos.

De su gran reputación científica, es prueba inequívoca y elocuente el haber sido nombrado para ocupar y desempeñar las cátedras, apenas se ordenó de sacerdote y cantó su primera Misa y cuando apenas había terminado su carrera literaria. Entre tantos Padres eruditos y sabios que florecían a la sazón en nuestra provincia de Castilla y Andalucía, entre tantos varones eminentes en Filosofía y Teología, no vacilaron los Superiores en confiarle a Fr. Juan Gil el honroso y pesado cargo de catedrático, para que enseñase a sus hermanos religión y sabiduría, las letras humanas y divinas. Aceptó el siervo de Dios el difícil cargo por complacer a sus Superiores y ejecutar las órdenes de la obediencia, que fué siempre su norte y guía, y para aprovecharse a sí mismo, enriqueciendo las inteligencias y corazones de sus discípulos: aquéllas con los extraordinarios tesoros de sus profundos conocimientos, y éstos con sus sabios consejos y edificantes ejemplos en el ejercicio de toda suerte de virtudes. No defraudó el joven profesor las esperanzas y la confianza que en él habían depositado los Superiores, sino que, por el contrario, acreditó con creces lo acertada que había sido su elección, sacando, durante los años que desempeñó las cátedras, muchos y aventajados discípulos, que fueron después verdaderas lumbreras de la Orden.

Grandes eran los frutos que del magisterio de tan virtuoso y sabio profesor podían esperarse, pero los Superiores creyeron más ventajoso y útil para la Orden ocuparle en otros cargos no menos honrosos y difíciles que el que había desempeñado hasta entonces con tanta satisfacción de todos. La segunda mitad del siglo XVI fué la época en que más floreciente se hallaba la provincia de nuestros Padres calzados de Castilla y Andalucía. La provincia de Aragón, que comprendía los reinos de Aragón y Valencia, el Principado de Cataluña y Mallorca, contaba treinta y tres conventos; y la provincia de Castilla y Andalucía, que comprendía los reinos de Castilla, León, Navarra, Granada, Jaén, Córdoba y Sevilla, contaba más de cuarenta y dos conventos (1). Para dividir el trabajo abrumador y la ardua empresa que supone el buen gobierno de tantos y tan distantes conventos para un solo Provincial, recurrieron los Superiores a la Santa Sede en súplica de la autorización para desmembrar en dos la citada provincia de Castilla y Andalucía. Después de no pocas vicisitudes y vencidas las dificultades que se oponían a su pronta realización, verificó, al fin, la tan deseada separación el venerable P. M. Fr. Juan de la Vega, en el año de 1570, en virtud de un especial Breve concedido por el Papa Pío V, formando una sola e independiente provincia los conventos existentes en los reinos de Castilla, León y Navarra, y otra los de Andalucía. Después de esta separación, fué nombrado Provincial de Castilla el P. Fr. Rodrigo de Terán, uno de los religiosos más austeros y observantes de aquella época, según asegura el cronista P. Fr. Francisco de la Vega y Toroya, y "Consultor del Santo Oficio, de grandes letras y suma erudición„, según el Ilmo. P. Trinitario Fr. Manuel de Reinoso, Obispo de la Nueva Segovia, en Filipinas.

Aceptó el Padre Rodrigo de Terán tan pesada carga, y desde el primer momento todo su afán y anhelo eran conservar en la Orden el espíritu primitivo de los santos fundadores. Pero, para compartir con él sus tareas apostólicas y llevar a cabo con más acierto su delicada misión, necesitaba el Padre Terán un secretario de mucho prestigio, un sujeto sabio y virtuoso como él, para vencer todas las dificultades y, marchando al frente de todos los religiosos en la estricta observancia de nuestra santa Regla y costumbres santas, edificar a todos con su ejemplo, con el objeto de sacar todo el fruto posible de la separación de las dos provincias y consolidar

(1) V. P. López Altuna, *Primera parte de la Crónica general del Orden de la Santísima Trinidad, Redención de Cautivos*, Segovia, Diego Diez Escalante, 1637, págs. 342 y 343.

y cimentar eficazmente la observancia regular; y creyó con sobrada razón encontrar en fray Juan Gil cuanto deseaba. Llevóle consigo, en efecto, y le nombró Secretario provincial en el año de 1571. Desempeñó este cargo el venerable siervo del Altísimo por espacio de tres años, los mismos que fué Provincial el Padre Terán, siendo siempre el modelo de todos los religiosos en la práctica más austera de todas las leyes monásticas, especialmente de las que son la base y reina de todas las virtudes, la prudencia y la caridad, que fueron la característica de toda su vida.

He aquí todo cuanto se consigna en nuestras crónicas y anales, con su acostumbrada brevedad y concisión, acerca de la vida de fray Juan Gil, hasta que un campo harto más dilatado reclamó con urgencia los valiosos oficios de su ardentísima caridad y celo. La gran manifestación de su vida tuvo lugar en Argel, teatro de sus virtudes y heroicos sacrificios y donde tantas veces estuvo en peligro inminente de derramar su sangre por la fe de su divino maestro, el Redentor del mundo, y perder su vida por salvar la de sus hermanos. Su grande empresa, su misión providencial, el anhelo más ardiente de su alma, fué la redención de los cautivos cristianos de manos de los infieles.

II

FRAY JUAN GIL REDENTOR DE CAUTIVOS. — PASA A AMÉRICA A RECAUDAR FONDOS PARA LA OBRA DE LA REDENCIÓN. — RESCATA EN ARGEL DOSCIENTOS CUARENTA Y UN CAUTIVOS. — ES NOMBRADO PROCURADOR GENERAL DE LA ORDEN.

Muchas expediciones armadas realizaron nuestros católicos Reyes, en el siglo XVI, a las costas mediterráneas de Africa, no sólo con fines comerciales y políticos, por las muchas ventajas que indudablemente reportaría a nuestra patria en este orden de cosas la conquista de esta parte de Africa, sino también con el caritativo y humanitario objeto de poner coto a los desmanes y crueldades que cometían los berberiscos con los desgraciados cautivos cristianos, y evitar el gravísimo peligro que amenazaba a la cristiandad el empuje avasallador de los turcos, que estaban en la cumbre del poder y eran dueños casi absolutos del Mediterráneo. Eran nuevas Cruzadas que tendían a conseguir la abolición completa de la esclavitud en Africa. Pero, aunque algunas de estas expediciones fueron muy gloriosas, sus resultados fueron harto efímeros y menguados, cuando no desastrosos, como sucedió en 1541, en la expedición a Argel, centro principal de las cacerías humanas y "gomia y tarasca de todas las riberas del mar Mediterráneo, puerto universal de corsarios y amparo y refugio de ladrones que deste pequeñuelo puerto salen con sus buques a inquietar al mundo„ (1), donde el ejército cristiano sufrió un gran

(1) Cervantes.—*Persiles y Sigismunda.*

descalabro, porque las tempestades dispersaron y destrozaron la mayor parte de las naves españolas. Subsistía, pues, todavía la esclavitud en Africa, en el siglo XVI, y en proporciones verdaderamente alarmantes y aterradoras.

Innumerables cautivos rescató la Orden Trinitaria, en el mismo siglo XVI, en las muchas redenciones generales que realizó en Fez, Túnez, Argel y otras ciudades de Africa, de las que la más célebre fué la del año 1535, en cuya fecha un Padre Trinitario, Fr. Antonio de la Paz, no sólo consiguió que el corsario Barbarroja perdonase la vida a más de cinco mil cristianos cautivos, que los había condenado a muerte a fin de que no favoreciesen al ejército cristiano (1), sino que fué también un poderoso auxiliar de Carlos V para la conquista de Túnez (2). Pero, no obstante los esfuerzos y sacrificios realizados por la Orden Trinitaria, había aún solamente en Argel más de veinte mil cautivos cristianos hacia el año 1575; y era necesario acudir sin dilación alguna en su socorro.

No vacilaron los Superiores en la elección de Redentor general para la realización de tan magna empresa. Era el cargo de Redentor uno de los más importantes y elevados de la Orden Trinitaria, y hacían falta para la realización de tan difícil y he-

(1) V. P. Vega, *Crónica*, núm. 933, pág. 407.

(2) A propósito de la conquista de Túnez, bueno será publicar un dato, que pone de manifiesto los grandes servicios reportados por la gloriosa Orden Trinitaria a nuestra patria. Este dato, tomado de un manuscrito de los principios del siglo XVII, y del que no hacen mérito los historiadores de España, desde Gonzalo de Illescas hasta nuestros días, es como sigue:

«Fué enviado Fr. Antonio de la Paz a Túnez el año de 1530 con salvoconducto a redimir cautivos y administrar los Sacramentos, en lo cual se ocupó cinco años. Llegó el año 1535; el Emperador Carlos V determinó conquistar aquella ciudad. Vióse entonces Barbarroja muy afligido, y queriendo remediar cosas, rogó al P. Fr. Antonio de la Paz tuviese cargo de guardar en una fortaleza cinco mil cautivos cristianos, para que no saliesen a favorecer al Emperador, dorando el hecho con decir que porque no muriesen entre los turcos, los guardase y que le prometía de darles la libertad; si tenía la victoria por suya. Conoció el dicho Padre el engaño de Barbarroja, y así como tuvo las llaves de la fortaleza donde estaban los cinco mil cautivos, con grande secreto dió aviso al Emperador diciendo que cómo él tenía en su guarda aquellos cautivos cristianos; que Su Majestad viniese al tiempo que más conviniese, él les abriría las puertas para ayudar a S. M.; luego que el Emperador supo esto, mandó que la armada por mar hiciese viaje a Túnez, y cuando fué hora acomodada, fué este Padre con grande ánimo a la fortaleza, y abrió las puertas a los cinco mil cautivos; los cuales, siendo libres, se fueron a una torre y allí levantaron bandera de vencimiento de parte del Emperador; con lo que los turcos quedaron amilanados; los cinco mil cautivos fueron libertados por industria de este Padre y en gracia del Emperador, el cual viéndole después en Valladolid, le abrazó con mucho amor, diciendo que pidiese mercedes, etc.» (V. Biblioteca Nacional, Sección de Manuscritos, *Apuntes para la Historia de la Santísima Trinidad*, folio 164. M. S.

roica misión, religiosos de muy probada virtud: de mucha prudencia, para tratar con tan bárbaras gentes y sacar todo el partido posible de aquellas humanitarias y caritativas expediciones; de mucha fe y caridad, para arrostrar con cristiana intrepidez los continuos peligros de perder su vida en manos de los enemigos de Jesucristo. Debían renunciar enteramente a su libertad y a su vida y considerarse como unas víctimas destinadas al sacrificio por la gloria de Dios y por la libertad de sus hermanos. Reuníanse en Fr. Juan Gil todas estas cualidades en grado eminente; mas no sólo, sino que poseía, además, un corazón encendido siempre en vivísima lumbre del amor de Dios y de las más puras y caritativas afecciones hacia el prójimo; un alma, donde encontraron eco compasivo las voces de todas las miserias e infortunios, sensible a todas las desgracias y tribulaciones del prójimo, comunicativa como la bondad, generosa como el amor; y un carácter amable y bondadoso, hasta el extremo de que confesaban los mismos turcos y moros no haber conocido otro religioso de tan bellas y relevantes cualidades. Y mereció que los Superiores le prefiriesen a todos los demás religiosos para el cargo de Redentor general de cautivos.

No rehusó el venerable religioso tan difícil cargo, antes bien lo aceptó de buen grado para tener ocasión de sufrir algo por Aquél que sacrificó su vida por nuestro amor y reverdecer los laureles de sus gloriosos antecesores. Hizo a Dios Fr. Juan Gil el sacrificio de su vida, y consagróse desde entonces enteramente al servicio de los desgraciados cautivos cristianos, y sus más ardientes anhelos eran pasar inmediatamente al Africa a ejercer las funciones de su ministerio; pero ¿dónde hallar recursos para una redención de cautivos? He aquí la primera dificultad con que tropezó Fr. Juan Gil para la realización inmediata de su obra. La Orden Trinitaria había agotado sus fondos pecuniarios en las anteriores redenciones. Por otra parte, el Consejo Real de S. M., a causa de las costosas y dilatadas guerras en que había estado empeñada nuestra patria, tampoco se hallaba en situación de poder contribuir con cantidad suficiente para emprender una redención de alguna consideración. ¿Qué recurso quedaba, pues? La caridad siempre encuentra recursos para llevar a cabo sus proyectos. Los santos son ingeniosísimos cuando se trata de procurar la gloria de Dios y la salvación de las almas; en todas partes se abren camino y por grandes que sean los obstáculos que encuentran, fácilmente los superan. Su ardiente caridad y celo, inspiróle a Fr. Juan Gil el pensamiento de pasar a América a

recaudar medios pecuniarios para la obra de la redención. Cualquier trabajo, por excesivo que fuese, cualquier sacrificio, por heroico que fuese, le parecía poco, a trueque de sacar del cautiverio a los que Cristo rescató a precio de su misma vida.

Y en efecto: fué nombrado por el P. General, Fr. Bernardo Dominici, Comisario general de América: «*Dum apud hispanos esset (Rvmus. P. Fr. Bernardus Dominici),... in Indiam Occidentalem Comissarium missit Fr. Joannem Gil, domus arevalensis filium*» (1). "Superior a los peligros—escribe el Cronista P. Vega—decretó su compasivo ánimo pasar a las Indias Occidentales y pedir limosna para el rescate de cautivos. Habló en orden a esto con el Sr. Rey Felipe II, y admirado de su gran caridad, le concedió licencia tan católico Rey para que pasara al Nuevo Mundo y pidiese limosna para el rescate de cautivos. Con ella se arrojó el intrépido y venerable Padre al golfo, sin que tanta agua fuese bastante a apagar y entibiar su caridad casi inmensa„ (2).

No se consigna en nuestras Crónicas el lugar de América a donde fué el P. Gil; ni se ha podido hallar vestigio alguno de este viaje en los archivos de Simancas y de Indias. Pero buenamente se puede conjeturar que iría a Méjico, Perú o a alguno de los otros países de América más civilizados a la sazón. Sin embargo, se sabe que recorrió diversas tierras de América y que ganó innumerables almas para Jesucristo. Todo el tiempo que pasó en el Nuevo Mundo el siervo de Dios lo empleó en dilatar el reino de Dios, haciendo guerra sin cuartel a toda suerte de vicios, y Dios premió sus apostólicos esfuerzos con maravillosos frutos. Con el buen olor de Cristo que exhalaban su vida y costumbres todas y con aquella elocuencia apostólica que por doquier se dejaba oir, produjo resultados admirabilísimos de vida eterna y realizó innumerables conversiones, no sólo entre los infieles, sino también entre los cristianos, que, más atentos a los intereses materiales que a los espirituales, vivían como si no existiese otra vida.

Entre las muchas e insignes conversiones que obró Dios en América por mediación de su siervo Fr. Juan Gil, refiere el Padre Fr. Francisco de la Vega y Toraya el siguiente prodigio, verificado en un hombre de costumbres licenciosas. "Estando, pues, este venerable religioso—dice el P. Vega—en este asunto de convertir almas y recaudar fondos para la redención de cautivos, y predicando lo acepto que era a Dios dar limosna para el rescate,

(1) Fr. Joannes Figueras Carpi, *Chronicum Ordinis*, Veronae, 1645, pág. 247.
(2) P. Vega, Loc. cit.

y el rico tesoro de indulgencias que ganan los fieles devotos que traen consigo nuestro Santo Escapulario de la Santísima Trinidad, entre los muchos que le recibieron, fué un caballero ilustre, más noble por su sangre, que contenido en sus obligaciones. Este infeliz vivía amancebado, desbaratado e inquieto; y para contenerlo en los límites de lo justo, permitió el Señor este prodigioso caso:

"Disoluto como siempre, intentó salir de su casa la noche del mismo día en que había recibido el Santo Escapulario, con el ánimo de pasear las calles y dar después en el lago de sus miserias, casa de la mujer mundana, como otras veces lo había hecho; pero en esta ocasión le corrigió y detuvo el Señor sus pasos, porque, al poner los piés en la calle, se halló tan otro, que le pareció estaba poco menos que difunto, sin aliento para dar un paso.„

"Parecióle cobardía, lo que en realidad procedía de causa soberana; intrépido y ciego en su delito, intentó pasar adelante, pero en la realidad se halló más torpe y punto menos que exánime. Respiró un tanto, y atribuyendo otra vez su flaqueza a cobardía, y no a influjo de causa soberana, decretó en su ánimo proseguir en su dañado intento. Pero, al dar el primer paso para salir de su casa, se halló casi del todo yerto y la puerta por donde había de salir punto menos que cerrada; por esta causa torció los pasos, volvióse adentro sin algún embarazo y decretó acostarse en su lecho luego al punto.„

"Y de hecho se empezó a desnudar y llegó a quitarse el Santo Escapulario; y hecha esta diligencia para entrarse en la cama, se halló con mayores y más eficaces incentivos que antes para la ejecución de sus torpezas. Parecióle no mal lograrlas; empezóse a vestir, y al ponerse el Santo Escapulario, se halló de nuevo tan yerto, que se le caía de las manos lo que le restaba de poner para acabarse de vestir, por cuya causa, se empezó a quitar lo que se había puesto, con el ánimo resuelto de no salir aquella noche.„

"Pero llegando segunda vez a quitarse el Santo Escapulario, se halló tan recobrado de ánimo, que le parecía mengua y cobardía no pasar a casa de la manceba que le esperaba. Empezóse de nuevo a vestir, y aunque ciego en sus apetitos, al ponerse últimamente el Santo Escapulario, se halló con una eficaz y poderosa luz del cielo que le reprendió sus torpezas y lo ciego que había estado dándole en los lances pasados voces tan claras. Obediente a las órdenes de Dios, empezó a llorar amargamente sus delitos y extravíos pasados; hincóse de rodillas, y continuando el llanto, nacido de verdadero arrepentimiento, ofreció al Señor nueva vida, huyendo de los lazos que le habían inducido a cometer tan-

tas ofensas. No apartó de sí en adelante ,el Santo Escapulario, que de orden de Dios le había preservado de la condenación eterna. Por la mañana muy temprano buscó al siervo de Dios, Fray Juan Gil; hallólo presto y díjole cuanto le había pasado. El venerable Padre le consoló mucho y con palabras dulces y eficaces le confirmó en la perseverancia. Auxiliado de Dios, le propuso Fray Juan Gil que hiciera una buena confesión general; hízolo así, y con esta saludable triaca, le quedó tal aborrecimiento a la culpa, que temblaba sólo de contemplar la gravedad de una ofensa„ (1).

Pero si grandes y maravillosos fueron los resultados que obtuvo Fr. Juan Gil en orden a la conversión de las almas, el éxito más lisonjero coronó también sus esfuerzos en orden a la redención de cautivos, objeto principal de su viaje a América. Al propio tiempo que combatía sin tregua los vicios y ganaba almas para Jesucristo, predicaba sin cesar sobre la gran obra de la redención de cautivos, con el fin de excitar en los fieles la compasión y moverlos a la conmiseración de sus hermanos los cautivos. Puso en juego todos los resortes de su gran elocuencia y sabiduría para pintar con los colores más vivos los males que sufrían por la fe de Jesucrito: la extrema pobreza a que se veían reducidos; las infamias y ultrajes que padecían por su constancia en perseverar en la verdadera fé; los bárbaros y crueles tormentos que sufrían, y, sobre todo, el peligro inminente en que se hallaban de apostatar. Animado de un santo celo y ardentísima caridad, convidaba a todos los cristianos y personas caritativas a que contribuyeran a la realización de una de las obras más grandes y meritorias que recomendó Jesucristo a sus fieles en el Evangelio.

No fué, pues, estéril el viaje que hizo a América el P. Gil, antes bien, Dios premió su laboriosa actividad con opimos frutos. "Rico de los caudales de los que estima el cielo—dice el P. Vega—y con algunos de los que adora el mundo, volvió el venerable Fr. Juan Gil a España, impelido de la caridad para libertar a los miserables cautivos de la bárbara mazmorra; y sin tomar algún alivio de tan desmedido trabajo, pasó el siervo de Dios a Argel, donde halló copiosa miés y mares de tribulación, pero por grandes y excesivos que fueron, no llegaron a ser suficientes para entibiar un tanto los crecidos volcanes que respiraba la mina excelsa de su ardentísima caridad„ (2).

Llevó el P. Gil por compañero, en su primera redención de

(1) Loc. cit. núm. 1481, pág. 684.
(2) Loc, cit.

cautivos, según aseguran nuestros Cronistas, al P. Fr. Antón de la Bella. El acierto y prudencia con que dirigió su árdua y delicada empresa, dícenlo los doscientos cuarenta y un cautivos que rescató en Argel (1); de donde se puede colegir, si no como cosa sabida y averiguada, sí con visos de mucha probabilidad, tomando como base cantidades invertidas en otras redenciones conocidas, que las limosnas recogidas por el venerable siervo del Altísimo en América pasaban de veinte mil ducados.

Muchos trabajos y penalidades sufrió el P. Gil en esta su primera redención de cautivos, y milagro fué que saliera ileso y con vida de manos de los turcos. Pero su gran corazón padeció mucho más al considerar que no podía romper las cadenas de todos aquellos desventurados cautivos. Numerosos fueron los cristianos rescatados, pero al contemplar el lastimoso estado en que quedaban otros muchísimos por falta de medios pecuniarios, expuestos a horribles trabajos, tratados como parias y en inminente peligro de perder la fe y la religión de sus mayores, se le partía el corazón de dolor y amargura. Y ya que no pudo sacar a todos del cautiverio, con apostólico ahinco procuró el siervo de Dios cumplir los deberes de su sagrado ministerio. Había hecho a Dios el sacrificio de su vida, y ninguna cosa había que pudiese contener el ardor de su celo en proporcionar toda suerte de consuelos a los que quedaban en el cautiverio. Malos tratamientos, ultrajes, menosprecios y hasta la misma muerte, le parecían al venerable Trinitario señalados favores del cielo, siempre que fuese por la gloria de Dios y por procurar algún alivio a los miembros de nuestro divino Redentor. Con intrepidez cristiana recorría las cárceles y mazmorras y demás parajes donde hubiese cautivos cristianos, para llevar la luz y la alegría a aquellos lugares de tinieblas y de horror y exhortarles a sufrir con valor y fortaleza los trabajos y tormentos por amor de Jesucristo. Les administraba los Santos Sacramentos, socorría a los menesterosos, consolaba a los tristes y alentaba a los flacos, y ejecutaba cuanto podía esperarse de un varón apostólico, hasta que llegado el momento de reembarcarse para España, se despidió de todos, prometiéndoles volver otra vez muy pronto con nuevos caudales a visitarles y sacarles de su inhumana y bárbara esclavitud.

Terminada con tan feliz y lisonjero suceso su primera redención en Argel, dejando por doquier fehacientes y elocuentes tes-

(1) V. Fr. Francisco Montes y Avila, *Tratado de las Consideraciones*..., Parte segunda, página 51.

timonios de su virtud y santidad, regresó Fray Juan Gil a Madrid, y prendado el Rvmo. P. Fr. Bernardo Dominici, Ministro General a la sazón de la Orden Trinitaria, de sus eximias virtudes, le nombró al siervo de Dios Procurador General de la Orden, el día 22 de Diciembre de 1578 (1), cargo que ejerció por espacio de seis años con gran prudencia y saber.

* * *

Tres fueron, según se afirma en el *Necrologio Trinitario,* las redenciones que realizó en Argel el P. Fr. Juan Gil; y todos nuestros Cronistas, y con ellos el mejor de los bibliófilos modernos de nuestra Orden, han dado en afirmar que la primera redención realizada por el venerable Trinitario, fué la de 1580, y las otras dos en los años de 1583 y 1585, respectivamente.

Pero, a la verdad, todo ello anda muy equivocado y más despacio era menester haber hilado este copo, porque, ni la redención de 1580 fué la primera que realizó el P. Gil, ni en 1585 realizaron nuestras Provincias de Castilla y Andalucía redención alguna en Argel, sino en 1586.

Que la redención de 1580 no fué la primera que realizó el Padre Gil, dícelo con claridad suma Cervantes en el conocido elogio que dedicó a este Padre en su *Trato de Argel;* pues, hablando el autor del *Quijote* de la llegada a Argel del siervo de Dios, para la redención de 1580, dice que había estado ya otra vez allí, con anterioridad a esta fecha, a rescatar cautivos cristianos. Y se confirma este testimonio de Cervantes con los dos datos siguientes:

1.° Que en la Crónica de la Redención del año 1580, donde se halla la relación completa y detallada, autorizada por escribano público, de todos los fondos recaudados a los efectos de la dicha Redención, no hay vestigio alguno de las limosnas recogidas por el P. Gil en América, sino que dicha redención se realizó con las limosnas que dieron los Conventos de las dos citadas Provincias de Castilla y Andalucía, algunas personas piadosas y las familias de los cautivos; y 2.° Que entre los nombramientos y poderes presentados por el P. Gil ante el escribano Pedro de Anaya y Zúñiga, para los efectos de la redención de 1580, sólo figuran los siguientes: nombramiento de Procurador general de la Orden,

(1) V. Archivo Histórico Nacional, *Trinitarios, Hospital de Túnez,* folio 29, signatura 120 b. (M. S.).

fechado en Madrid a 22 de diciembre de 1578, firmado por el Reverendísimo P. Fr. Bernardo Dominici y refrendado por su secretario, el P. Fr. Reginaldo; un poder del Provincial de Castilla y de los Definidores de la misma provincia, y otro poder del Provincial de Andalucía.

Y que nuestros Padres de Castilla y Andalucía no realizaron redención alguna en Argel en 1585, dícelo claramente Felipe II, en la autorización que dió para la del año 1586 (1), cuando, aludiendo a los memoriales presentados al efecto por los Provinciales de las dos citadas Provincias, dice que en los cinco años anteriores había realizado nuestra Orden solamente dos redenciones: la de 1580, que terminó en Marzo del año siguiente, y la del año 1583.

Colígese, pues, de lo expuesto que el P. Fr. Juan Gil realizó su primera redención en Argel antes del año 1580, en el de 1578, probablemente; porque nuestra Orden realizaba en aquellos tiempos estas expediciones al África de tres en tres años, próximamente; y además, porque Cervantes, al decir que el P. Gil era:

"Cristianísimo,
Amigo de hacer bien y conocido,
Porque ha estado otra vez en esta tierra
Rescatando cristianos, y dió ejemplo
De una gran cristiandad y gran prudencia."

habla indudablemente como testigo presencial y como quien vió por sus propios ojos los actos del citado Padre Redentor en la redención anterior a la del año 1580. En cuyo caso, resultaría que la redención en cuestión se verificó después de Septiembre del año de 1575 y antes del año 1579, puesto que en la primavera de este último año empezaron ya los preparativos para la del año 1580.

(1) V. *Crónica de Redenciones de la Orden de la Santísima Trinidad*, 1586-7-8, folio 3. (M. S.)

III

Segunda expedición de Fr. Juan Gil a Argel.—Rescate de ciento cincuenta y tres cautivos, una espina de la corona de Nuestro Señor Jesucristo y otras reliquias.

Tanta y tan triste fué la impresión que causó a Fr. Juan Gil el estado de los cristianos que allende el mar, en Argel, padecían las terribles amarguras del cautiverio, que, alentado con el éxito tan lisonjero que había obtenido en su primera expedición, empezó sin pérdida de tiempo a organizar otra, para continuar la gloriosa y meritoria obra de la redención de cautivos.

Su gran celo por la gloria de Dios y salvación de las almas redimidas por la sangre de Cristo, no quedó satisfecho con haber arrancado tan numerosos cautivos cristianos de las garras de los ministros del monstruo infernal y no le dejaba sosegar mientras hubiese cautivos en Africa y peligrara la fe de un solo cristiano. Aunque fatigado y harto quebrantadas sus fuerzas físicas por los trabajos sufridos en su primera redención en Argel, su ardiente caridad le daba nuevos alientos y sobradas energías para continuar con más ahinco sus apostólicas y heroicas tareas.

En aquellos tiempos se solían pregonar y publicar las redenciones de cautivos con mucha antelación por todas las ciudades, pueblos y aldeas de la Península para que llegase a conocimiento de las familias que tuviesen esclavo en Africa a alguno de sus deudos y para que coadyuvasen los fieles con sus limosnas. La noticia de la redención de 1580 se hizo pública antes de la primavera de 1579, según se colige de unas manifestaciones de la madre de Cervantes,

doña Leonor de Cortinas (1); pero, sin embargo, la colecta de limosnas no se empezó hasta los fines de julio del mismo año, pues que antes era menester dar cumplimiento a muchas formalidades legales, conducentes al mejor éxito de la redención.

El Provincial de Castilla, R. P. M. Fr. Pedro de Bilbao, y los Definidores de la misma provincia, el P. M. Fr. Gaspar de Prado, y el P. Presentado Fr. Gaspar del Río de Losa, otorgaron a los Padres Fr. Juan Gil, Procurador general de la Orden, y Fr. Antón de la Bella, Ministro de nuestro convento de Baeza, un poder, fechado en Medina del Campo a 21 de mayo de 1579, para que fuesen a Argel a rescatar cautivos cristianos en nombre y representación de la dicha provincia de Castilla, y por el que el Provincial, los Superiores y demás religiosos salían garantes y responsables de todos los actos de los Padres redentores en orden a la redención de cautivos. El día 11 del mismo mes les había otorgado otro idéntico poder el Provincial de Andalucía, R. P. M. Fr. Alonso Palomino, en nombre y representación de los conventos de la provincia de Andalucía (2).

Por cartas fechadas en Madrid a 12 y 13, respectivamente, de agosto de 1579, dió Felipe II a los Padres redentores la licencia y comisión para ir a Argel a rescatar cautivos cristianos y "para recibir y cobrar las mandas, caridades y limosnas que se hacen, así de testamentos y últimas voluntades, como entre vivos, para la dicha redención de cautivos„, y las instrucciones respectivas a las formalidades legales que habían de cumplir en la colecta y empleo de las limosnas, en el rescate de los cautivos, en el embarque y desembarque de los mismos, etc., a cuyo efecto fué nombrado escribano de la Redención D. Pedro de Anaya y Zúñiga.

Conseguidas todas las licencias, autorizaciones y garantías de la Orden y del Rey, se apresuraron los Padres Redentores a buscar y recaudar por todos los medios posibles las limosnas para la redención. Primeramente recibieron, el día 31 de julio de 1579, del P. Ministro de nuestro convento de Madrid, Fr. Juan Ponce, y de los PP. Depositarios del mismo convento, Fr. Antonio de Contreras y Fr. Gabriel de Avila, *tres mil quinientos setenta y dos ducados con doscientos noventa y dos maravedises;* los dos mil ducados,

(1) V. Pérez Pastor, *Documentos Cervantinos* t. II, docs. XVI y XVII.

(2) Todos los datos que publicamos acerca de la Redención de 1580, son rigurosamente históricos. Nos limitamos en esta relación a dar una idea ligera de lo que contienen el *Libro de Redenciones de 1580 a 1581* y la *Crónica de Trinitarios; Hospital de Túnez*. Esta segunda Crónica no es lo que su subtítulo indica, sino la narración auténtica y original de la dicha redención hasta el 30 de Agosto de 1580.

producto de la tercera parte de los bienes de nuestros conventos de la Provincia de Andalucía, que, según ordena nuestra Regla, deben destinarse para la redención de cautivos, y el resto, de los de la provincia de Castilla. A más de esto, algunos conventos de las dos citadas provincias entregaron al P. Juan Gil otras varias partidas sueltas de ducados. De suerte que la Orden Trinitaria contribuyó a la redención de 1580—como dice el P. Gil en el *Memorial* que presentó al Rey con fecha 7 de octubre de 1581—"con más de *cuatro mil ducados de sus bienes*".

Felipe II, por cédula fechada en El Escorial a 31 de agosto de 1579, mandó que el Receptor de Cruzada, San Juan de Eizaguirre, diese al P. Juan Gil *ciento noventa mil maravedises*, "de los maravedises que en su poder estaban para redempcion de captivos", los cuales "gastaría y distribuiría en rescatar captivos cristianos naturales destos reinos y que fueron captivos en servicio de Su Majestad". El 4 de septiembre siguiente se dió cumplimiento a esta cédula, otorgando los redentores a su vez su correspondiente carta de pago y obligación.

Con fecha 20 de agosto de 1579, recibieron los Padres Redentores del Sr. Gallo, Secretario de la fundación que dejó el soldado Francisco de Caramanchel (o Carabanchel) para la redención de cautivos, *cuarenta y ocho mil quinientos maravedises*, con cuya limosna se completó el precio del rescate de Cervantes.

En laude del Excmo. Sr. D. Juan Suárez de Carvajal, Obispo a la sazón de Lugo, debemos consignar que contribuyó "para rescatar mujeres y niños" con *mil doscientos ducados* en objetos y prendas de oro y seda, los cuales fueron vendidos en *doscientos cuarenta mil, setecientos cuarenta y seis maravedises.*

El Consejo Real de Indias dió a los Padres redentores *doscientos cincuenta y tres mil, setecientos ochenta y cuatro maravedises*; y *doscientos cincuenta y cinco mil, seiscientos setenta y cinco* el Consejo Real de las Ordenes Militares.

Después de haber recolectado estas limosnas y otras de menor cuantía, salieron los Padres Redentores de la Corte, a principios de septiembre de 1579, a recorrer las ciudades, pueblos y aldeas de Castilla y Andalucía con el objeto de recolectar limosnas para la redención. Visitaron las poblaciones de Toledo, Salamanca, Villalón, Talavera de la Reina, Badajoz, Sevilla, Ecija, Córdoba, La Rambla, Granada, Jerez, Puerto de Santa María, Antequera, Málaga, Baeza, Cuenca y otras, hasta primeros de marzo de 1580, en cuya época se trasladaron a Valencia para ultimar los preparativos de la expedición a Argel.

La colecta, si no muy abundante, fué muy respetable. Al cabo de fatigas y sudores mil, llegaron a recolectar en dineros, hasta el 8 de mayo de 1580, según certificación del escribano Pedro de Anaya y Zúñiga, "*cuatro cuentos, quinientos seis mil, ciento cincuenta maravedises*„, los cuales, teniendo en cuenta que el valor del maravedí era, ordinariamente, la trigésima parte del real, equivalen a *ciento cincuenta mil, doscientos cuatro reales y dos maravedises.*

A más de esto, habían comprado en Toledo cuarenta docenas de bonetes, tan apreciados por los argelinos, y de los cuales una parte se regaló al Rey de Argel y a otros turcos principales, y lo restante se vendió; con cuyo beneficio se aumentaron los fondos de la redención en 2.832 reales.

En Córdoba, Jaén, Baeza y otras poblaciones compraron gran cantidad de grana y paños de los más finos, que los tiñeron y prepararon en Valencia, durante los días que permanecieron allí, y llevaron luego a Argel trasformados en ricos y preciosos paños de grana, con el mismo objeto de obsequiar a los amos de los cautivos y aumentar los fondos de la redención con los beneficios de su venta. Compraron, además, en Sevilla gran número de perlas aljófar con el mismo objeto, y muchas cajas de confites en varias partes de España, "porque—como dice el Sr. Pérez Pastor—siendo la gente rica entre los argelinos tan aficionada a estas golosinas, al tratar de rescatar un cautivo, solía ser más humana y asequible ante las doblas... y unas cajas de confites.„

El valor de los bonetes, paños, mantas, perlas, etc., regalados y vendidos en Argel, superó a la suma de *ciento trece mil reales*; de suerte que, teniendo en cuenta otras partidas que no se consignan aquí en gracia a la brevedad, el "cargo„ total de las limosnas recolectadas para la redención de cautivos del año 1580, fué—según los cálculos de D. Juan Díaz de Mercado, contador y liquidador de la dicha redención—"*once cuentos, ochocientos veintinueve mil, quince maravedises*„; los cuales, convertidos en reales, equivalen a *trescientos noventa y cuatro mil, trescientos reales.*

Terminados todos los preparativos, se embarcaron los Padres Redentores, con el dicho escribano Pedro de Anaya y Zúñiga, en el Grao de Valencia, el día "22 del mes de Mayo del dicho año (1580) primero día de Pascua del Espíritu Santo, en la galera llamada *Santa María y Santa Olalla*.„ Tardaron en arribar a Argel ocho días, pues apenas se levaron anclas y entró en alta mar el buque, las suaves brisas se convirtieron en vientos huracanados, y, hecho el barco juguete de las olas embravecidas, mil veces estuvo en inminente peligro de ser sepultado en el abismo con toda la tripula-

ción y pasajeros. Pero, gracias a las oraciones de los siervos de Dios, que no cesaban de clamar al Señor desde el fondo de sus almas, como en otro tiempo San Pedro: "Dómine, salva nos, perimus„, ¡Señor, sálvanos, que perecemos!, y de la habilidad de los bravos y animosos marineros, pudieron llegar a Argel sanos y salvos, dando gracias a Dios, que les libró de un naufragio seguro para consuelo y remedio de los pobres cautivos. Respecto del día de la llegada a Argel, no están contestes el P. Haedo y el *Auto de la salida de Valencia para Argel y de la llegada a Argel*„ del dicho escribano de la Redención; pues mientras el primero asegura que llegaron "a Argel el 29 de Mayo de 1580, día de la Santísima Trinidad, cosa digna de notarse, no acaso, mas ordenada de Dios, que aquellos que vienen a predicar la fe y la doctrina de la Santísima Trinidad y a consolar, animar y librar a los que confiesan esta santa Trinidad y cuyo Instituto y Orden tiene el título de la Santísima Trinidad„, según el dicho *Auto*, "llegaron a la ciudad de Argel el lunes al alba, un día después del Domingo de la Santísima Trinidad.„

Al llegar los Padres Redentores a Argel, su primera providencia fué amansar aquellas fieras humanas con dádivas y regalos y allanar las dificultades, que siempre se presentaban para la realización de tan delicada misión. Para esto, fueron al día siguiente, 31 de Mayo, a visitarle a Azán Bajá, Rey de Argel, para participarle el objeto de su visita a aquella ciudad y para presentarle la relación de los dineros y objetos que llevaban al efecto y pagarle los derechos de entrada, que, por cierto, bien subidos fueron; pues exigióseles el diez por ciento de todo lo que llevaban; es decir, 1.552 doblas y cuatro docenas de bonetes toledanos por las mercaderías, y 1.833 reales por los dineros. Sin embargo, el P. Gil se dió buena maña para ocultar 2.415 escudos de oro, por no pagar tan exorbitantes derechos de entrada y para no avivar la codicia del Rey, que, según era bárbaro e injusto, era capaz de arrebatárselos a viva fuerza y quedarse con ellos. A más de esto, le regalaron y vendieron al Rey algunos ricos paños de grana y otras prendas, a cambio de dineros o de cautivos cristianos. Era en extremo bárbaro y cruel Azán Bajá, tanto, que le temían los esclavos como á un mónstruo del infierno. "Aunque el hambre y desnudez — dice Cervantes — pudiera fatigarnos a veces y aún casi siempre, ninguna cosa nos fatigaba tanto como oir y ver a cada paso las jamás vistas ni oidas crueldades que mi amo (Azán Bajá) usaba con los cristianos. Cada día ahorcaba al suyo, empalaba a este, desorejaba a aquél; y esto por tan poca ocasión, y tan sin ella, que los tur-

cos conocían que lo hacía no más de por hacerlo, y por ser natural condición suya ser homicida del género humano.„ Sin embargo, tenía una condición, que vencía a su carácter bárbaro y sanguinario, y era su insaciable codicia. Conocióle el P. Juan Gil su flaco y supo conquistarle, aunque momentáneamente, con presentes, regalos y doblas y obtuvo de él un salvoconducto con toda suerte de facilidades para tratar del rescate de cautivos. Lo propio hizo en los días sucesivos con los turcos principales y con todos aquellos que pudiesen dificultar el buen éxito de la redención.

Mientras el buen P. Gil andaba en estos tratos de hacer asequibles aquellas fieras humanas, la avidez de riquezas, a poca costa adquiridas, avivó el diablillo de la codicia de un turco, adorador empedernido e insaciable de los escudos de oro; y aprovechando la ausencia de los Redentores, consiguió forzar secretamente la puerta del aposento de la casa donde se hospedaban, y donde tenían depositados los caudales. Llegó a romper una de las arcas, en la que había nada menos que ocho mil ducados, y se los hurtara todos ellos, si providencialmente no hubiese habido un alma caritativa, cosa rara entre moros y renegados, que participara a los Redentores lo que pasaba. Pudieron llegar a tiempo al aposento, y se libraron así de un serio disgusto. Sin embargo, no pudieron evitar el que el "caco„ se llevara una palmilla.

Por fin, el día 12 de Junio empezaron los Padres Redentores a rescatar cautivos cristianos. Primeramente redimieron trece del Rey, a razón de cien escudos cada uno, según era uso y costumbre y según las condiciones estipuladas al otorgarse el salvoconducto. En los días sucesivos, hasta fines de Julio, rescataron otros noventa y ocho cautivos, entre los cuales había dos religiosos trinitarios; el uno fué Fr. Antonio de Munera y Cabrera, Diácono, de edad de veinticuatro años, hijo de nuestro convento de la Fuensanta y natural de Munera; había sido cautivado viniendo en una saetía de Roma a España; fué rescatado en 26 de Junio de 1580 en 450 doblas. El otro religioso nuestro, fué el Hermano lego Fr. Diego López, de edad de treinta y dos años, hijo de nuestro convento de Ciudad Rodrigo y natural de Algorrobilla (Cáceres); había sido cautivado en 1577 "en la galera del *Santo Angel*, yendo de Palermo a Nápoles en servicio de S. M., a llevar al Príncipe de Terranova„; fué rescatado a 1 de Julio de 1580 en 110 doblas. Ambos religiosos fueron rescatados con las limosnas de la Orden.

Había en Argel otros muchos cautivos cristianos, para cuyo rescate llevaba adyutorios el P. Juan Gil, pero todas sus diligencias para hallarlos fueron enteramente infructuosas; porque sus

amos, que eran piratas corsarios, renegados la mayoría de ellos, andaban en el Mediterráneo a la presa de galeras cristianas, y habían llevado consigo a los esclavos como remeros forzados. Hubo de conformarse, pues, por entonces con rescatar los dichos ciento once cautivos. Y temiendo que el Rey, Azán Bajá, se enterase de que, entre los rescatados, había muchos que habían sido soldados, sargentos y oficiales del ejército español y se apoderase de ellos, como había sucedido en otras ocasiones, determinó Fr. Juan Gil enviar a España con el P. Antón de la Bella a todos los cristianos ya rescatados, quedándose él en Argel para continuar la redención y para consuelo y alivio de los pobres cautivos.

Y en efecto; cumpliendo las instrucciones del Rey y de los Superiores, nombraron escribano de la Redención, en sustitución de D. Pedro de Anaya y Zúñiga, al escribano y notario apostólico Pedro de Rivera, a 31 de Julio de 1580. Y levantadas las actas de los rescates realizados y cumplidas todas las formalidades legales, después de haber vencido y allanado con dádivas y dineros las dificultades y obstáculos que se presentaron en la salida de la ciudad y embarque de los cristianos, se dirigieron todos al puerto y se embarcaron, en el barco llamado de *Santa María* y *San Nicolás*, ciento ocho cristianos rescatados, con el segundo Redentor y con el dicho escribano Pedro de Anaya y Zúñiga. Pagó el P. Gil al Patrón del navío dos doblas por cada uno de los pasajeros, y habiéndoles dado el siervo de Dios la bendición, levaron anclas, el día 3 de Agosto, con rumbo a Valencia, a donde llegó el día 5, con tormenta tan fuerte, que tuvieron que alquilar una barca para desembarcarse.

Imposible es describir las emocionantes escenas que tuvieron lugar en Valencia a la llegada de los cautivos. En medio del entusiasmo más delirante y entre aclamaciones de indecible júbilo, pues que «no hay en la tierra—como dice Cervantes—contento que se iguale al de alcanzar la libertad perdida», y dando infinitas gracias a Dios y a los Padres Redentores por haberlos sacado de aquel infierno de Argel, se dirigieron todos los cautivos al convento de Padres Trinitarios, situado extramuros de la ciudad del Cid, donde los religiosos los atendieron y obsequiaron con paternal cariño, limpiándoles y curándoles las heridas y llagas que les habían causado los hierros y grillos, con que habían estado tanto tiempo aherrojados, y los azotes y palos de que tantas veces habían sido víctimas en manos de los bárbaros hijos de Mahoma.

El día 6 se presentó al Duque de Nájera, Virrey de Valencia, la relación de los cautivos rescatados, y después de obtener la auto-

rización del Patriarca de la misma ciudad, se organizó el día 7 una solemne procesión, en la que iban los cautivos con la cabeza descubierta y en el pecho un escapulario trinitario. "Salieron en la procesión—dice la Crónica, con su acostumbrado laconismo—los dichos cautivos desde el monasterio de Nuestra Señora del Remedio, de la Orden de la Santísima Trinidad, extramuros de la dicha ciudad, con el P. Redentor y religiosos del dicho monasterio, y acompañados de las Cruces y clérigos y frailes de las órdenes de la dicha ciudad, excepto los mercedarios, con mucha devoción y concierto y con música de ministriles y con gran contento y alegría de la ciudad, llegaron a la Iglesia Mayor, donde fueron recibidos de las dignidades de la Iglesia y canónigos y racioneros y capellanes cantando el *Te Deum laudamus*, e hicieron procesión dentro de la dicha iglesia, donde en la capilla mayor oyeron misa y sermón; y en el mismo orden y procesión, se volvieron al dicho monasterio.„

Terminada la procesión, durante la cual los nobles hijos de la ciudad del Turia demostraron su entusiasmo y admiración, no con sentimentalismos más o menos platónicos, sino con abundantes limosnas para socorrer a los cautivos rescatados, se les sirvió una suculenta comida en el dicho monasterio de los Padres Trinitarios; se sacaron después las *Patentes* de estar rescatados y libres, dando un ejemplar a cada uno en particular; y bien provistos de calzado y ropa, y habiendo repartido entre ellos lo restante de las limosnas, se les dió licencia para ir a sus tierras. El escribano llegó a Madrid el 29 de Agosto y al día siguiente el segundo Padre Redentor, Fr. Antón de la Bella.

Quedóse, como se ha dicho, en Argel el P. Juan Gil para continuar la redención de cautivos y para consolar y afirmar en la fe de Jesucristo a los que quedaban en aquella bárbara esclavitud. "Por entender—dice el acta del *Memorial de una Redención de cautivos*—gran falta y flaqueza de ánimos en muchos de los que quedaban por rescatar; y por no ser tanta la limosna que por aquellas partes pasó y temerse del lobo robador de ánimas cristianas no llevase alguna o algunas ovejas en carrera y camino de perdición; atento a esa notable falta y flaqueza, el buen P. Juan Gil, Redentor susodicho y Procurador general de su Orden, dió orden y traza (regido y gobernado por la mano y voluntad de Cristo Nuestro Salvador) de enviar los más cautivos a España con su compañero y quedarse en Argel por algunos días haciendo, como hizo, oficio de Padre, enseñando a los ignorantes, consolando a los tribulados, animando a los flacos e intercediendo con sus patronos por el buen tratamiento y defendiendo nuestra fe católica

y dando algunas limosnas y rescatando otros muchos con la hacienda que en su poder quedaba.„

En los siete meses y pico, que permaneció el P. Gil en Argel, sólo pudo rescatar otros cuarenta y dos cautivos cristianos, porque se le habían agotado los recursos pecuniarios. Entre estos cautivos rescatados, figura otro Padre Trinitario, Fr. Juan de Santiago, de edad de 33 años, hijo de nuestro Convento de Madrid y natural de la misma villa. Había sido cautivado en la galera llamada *Santiago* viniendo de Nápoles a España, el día 24 de Agosto de 1574. Fué rescatado el 13 de Febrero de 1581, en 300 doblas.

Una de las cosas más notables que realizó el P. Gil, durante los dichos siete meses, fué el rescate de una espina de la Corona de Nuestro Señor Jesucristo y otras reliquias de diversos Santos. Sucedió el caso en la siguiente forma:

Los piratas corsarios Morato, arráez turco, y Mamí, renegado genovés, que andaban por el mediterráneo a la presa de galeras cristianas, llegaron en sus correrías aventureras hasta la playa de Tortosa, donde sorprendieron y apresaron, el día 16 de Diciembre de 1580, una saetía de la propiedad de los Marqueses de Ayamonte, cargada de riquísimos objetos de oro, plata y seda, entre los que estaban las referidas reliquias, encerradas en preciosos relicarios. Apenas regresaron a Argel Morato y Mamí, satisfechos con su rica mercancía y muy ufanos por haber inferido a los cristianos tal y tan grande agravio, no faltó quien pusiese en conocimiento del Padre Gil tan sacrílego hurto; y para evitar que fuesen objeto de las burlas y profanaciones de los turcos y renegados tan venerandas reliquias, no omitió el siervo de Dios diligencia alguna para arrebatárselas a los enemigos de nuestra santa religión. Dios le protegió a su siervo en sus piadosas ansias; pues le inspiró tantos y tan eficaces arbitrios y recursos, que, al fin, pudo humanizar aquellos enemigos mortales de Jesucristo y conquistar su voluntad, y rescató la dicha espina de la Corona de Jesucristo y demás reliquias en 92 doblas, que equivalían a 575 reales castellanos (1), el día 9 de Enero de 1581.

De lo expuesto hasta ahora, resulta que el P. Gil rescató en la redención de 1580-1581, además de las dichas reliquias, ciento cincuenta y tres cautivos.

"Todo lo cual—dice el *Memorial* precitado—hizo el P. Fr. Juan Gil en tiempo de diez meses (desde el 30 de agosto de 1580 hasta el

(1) La dobla valía entonces, según testimonio del escribano Pedro de Anaya y Zúñiga seis reales y un cuartillo.

12 de marzo de 1581), en el cual, no una vez, sino muchas, se vió en grandísimo aprieto y trabajo y puesto el cuchillo a la garganta por los turcos, enemigos de nuestra santa fe, por la honra de Jesucristo Nuestro Redentor, hasta que fué enviado a llamar por los señores Presidente y Oidores del Supremo Consejo y por su Superior, lo cual el dicho Padre hizo y obedeció luego con la cristiandad y obediencia profesada, despidiéndose de sus hermanos los cristianos con grandes lágrimas, por dejallos entre tal gente y tierra, sin podello remediar, y en tan notable peligro de perder la fe, en 12 de marzo de 1581.„

Y, en efecto, según se contiene en la dicha *Crónica*, el día 24 de octubre de 1580 embarcó el P. Gil, en Argel, seis cautivos en el navío de maese Antón Francés, pagándole 15 doblas por traerles a Valencia. El día 15 de diciembre del mismo año embarcó a dos italianos en un navío que iba a Sicilia. Y el día 12 de marzo de 1581 se embarcó él con otros 25 cautivos en la saetía llamada *Santa María y San Nicolás*. Al día siguiente arribaron a Denia, donde descansaron un día, saliendo inmediatamente para Valencia. Detúvose el P. Gil algunos días en Valencia, con el objeto de colectar limosnas con que dar de comer, vestir y calzar a los cautivos y retornó a Madrid a los pocos días.

Inmediatamente se imprimió en Madrid la *Relación de los cautivos rescatados*, que se envió a todas las partes de España, para que llegase a conocimiento de las familias de los redimidos. Se hicieron, además de esta, otras dos impresiones de la redención de 1580, que son las siguientes:

2.ª *Memorial de 185 captivos rescatados en Argel el año pasado de 80.*—Granada, René Rabut, 1581.

Y 3.ª "*Discours du rachat de cent quatre—vingt et six, tan chrétiens que chretiennes, tous captips d'entre les mains de Turcs et barbares, avec leurs noms, surnoms et captivités. Le tout fait per les religieux Trinitaires Redemption des Captifs; ensemble le rachat de quelques saintes reliques.*—A París, G. Chaudiere, 1582, in 8.°„ Dió noticia de este librito en francés el periódico *La Patrie*, de París, en un artículo cervantino que publicó en el número correspondiente a 29 de Septiembre de 1863, según se asegura en una carta de Leopoldo Augusto de Cueto, que se leyó en la sesión que celebró la Real Academia Española el 28 de Diciembre de 1865.

Aunque este *Memorial* indica en su título que fueron 185 los cautivos rescatados por los Padres Fr. Juan Gil y Fr. Antón de la Bella, sin embargo, advierte al final que, no todos, sino "la mayor

parte„ fueron rescatados por los referidos Padres redentores. Y de hecho, consta por la citada *Crónica* que rescataron solamente 153 cautivos cristianos. Así, por ejemplo, va incluído D. Francisco de Meneses en el dicho *Memorial*, y, sin embargo, fué rescatado bajo su palabra en principios de 1578, prometiendo enviar a su amo 1.000 ducados en oro en cuanto llegase a su patria. Mandó los 1.000 ducados con el P. Juan Gil, el cual los entregó en Argel a Azán Bajá en 29 de junio de 1580.

IV

Miguel de Cervantes Saavedra rescatado del cautiverio por el P. Fr. Juan Gil.

Desde que el Ilmo. P. Trinitario, Fr. Alonso Cano y Nieto, obispo de Segorbe, descubrió en Septiembre de 1765, en el archivo de la redención general de nuestro convento de esta Corte, el ya célebre *Libro de Redenciones de la Orden de la Santísima Trinidad*, quedó entre los cervantistas como cosa averiguada y juzgada que el Príncipe de los ingenios españoles recobró la libertad por mediación del P. Fr. Juan Gil. Pero, no obstante la solidez y eficacia de las pruebas en que se apoya esta gloria trinitaria, no ha faltado quien, confundiendo lastimosamente las dos órdenes redentoras, la trinitaria y la mercedaria (sin duda, por la identidad de su fin principal: la redención de cautivos), haya tratado de cundir la a todas luces falsa especie de que esa gloria pertenece a la segunda de las dos Ordenes redentoras mencionadas. La paternidad de esta superchería corresponde, que yo sepa, al distinguido cervantista don José María Asensio y Toledo, quien, comentando un documento cervantino, en el que cabalmente se hace constar por dos veces que Cervantes fué rescatado por "el P. Fr. Juan Gil, de la Orden de la Santísima Trinidad,„ atribuye, no obstante, este rescate a la Orden de la Merced. Y esta equivocación de Asensio, propalada sin duda alguna con la mejor buena fe, sirvió no poco para extraviar el juicio del vulgo y fué causa de que algunos periodistas católicos, entre ellos varios eclesiásticos, seculares y regulares,

dieran a la estampa, como moneda de buena ley, la precitada errónea especie. Que ¿cuál es el fundamento de esta opinión? Los que la han propalado, no se han molestado en aducir pruebas ni conjeturas de ningún género.

Como es natural y lógico, a quien afirma, toca e incumbe la prueba; y tratándose, sobre todo, de contradecir una creencia tan general y basada en tan sólidas bases, y de arrebatarnos y usurparnos una gloria tan legítima, la más elemental prudencia exigía demostrar con las pruebas al canto la tal especie, a fin de que sepamos a qué atenernos. Y mientras llegan esas pruebas (que nunca llegarán, pues que mal puede haber pruebas de lo inventado y no sucedido), no estará de más que digamos, en las presentes circunstancias, algo, y aún algos, acerca del cautiverio y el rescate del autor del *Quijote*: del primero, en homenaje al cautivo rescatado, y de ambos, a fin de que no cundan, como verdades históricas, especies patrañeras respecto a sus redentores, y para que se vea también con cuánta ligereza proceden los que, encontrándose ayunos de todo lo que atañe a la bibliografía cervantina, en vez de acudir a las fuentes históricas, se andan a disparatar y tratan, de buena o de mala fe, de extraviar el juicio del vulgo y embaucar a otros más ignorantes que ellos.

El cautiverio de Cervantes constituye, sin duda alguna, la página más culminante de su vida. Valeroso hasta el más sublime heroísmo como soldado, ingeniosísimo y fecundo como escritor; pero en ningún período de su vida resplandecieron tanto las múltiples y sobrehumanas cualidades que atesoraba su cristiana y generosa alma, como durante los cinco años que permaneció en el cautiverio.

Y en efecto: harto ya del servicio militar, o más bien, esperando mejor remuneración en su patria a sus extraordinarios servicios en la milicia, pidió y obtuvo de D. Juan de Austria licencia para regresar a España. Provisto de muy expresivas y halagüeñas cartas de recomendación del Duque de Sessa y del vencedor de Lepanto para Felipe II, suplicándole le diese una compañía de las que se formasen en España para Italia, embarcóse en Nápoles, el día 20 de Septiembre de 1575, en la galera española llamada *Sol*, en compañía de su hermano Rodrigo y de otros varios caballeros y militares españoles. Quiso su negra suerte que la galera *Sol* se aislase

en demasía de otras varias que con ella habían zarpado en Nápoles con igual rumbo, lo que fué causa de la perdición de Cervantes y de sus compañeros; pues, apenas llegaron a las costas de Francia, cerca de Marsella, el 26 del dicho mes de Septiembre, fueron sorprendidos y atacados por tres bajeles turcos a las órdenes del Arráez Alí Mamí. Defendiéronse los nuestros con extraordinario valor y denuedo, especialmente Cervantes, pero, al fin, hubieron de sucumbir ante fuerzas numéricamente superiores. Fué abordada la galera *Sol*, antes que pudiese recibir el auxilio de las otras galeras cristianas, y hechos prisioneros Cervantes y su hermano y otros varios compañeros, quedándose así truncadas en flor todas sus esperanzas e ilusiones. Y, por malos de sus pecados, las mismas cartas de recomendación que llevaba, fueron causa de su mayor infortunio; pues, habiéndoselas descubierto su patrón Alí Mamí, le conceptuó como persona de gran reputación y calidad, y esperando cuantioso rescate por tamaña presa, le cargó bien de cadenas y grillos, vejándole y maltratándole con fiereza, para que, harto de padecer, pidiese a sus parientes y deudos el precio de su rescate.

Apenas llegó Cervantes a Argel, empezó a imaginar y desenvolver con su fecundo ingenio planes y proyectos para romper, no sólo sus duras cadenas de la esclavitud, sino también las de sus compañeros. Hacia los mediados de 1576, no obstante "estar encerrado y cargado con grillos y cadenas—dice el mismo Cervantes—deseando hacer bien y dar libertad a algunos cristianos, buscó un moro que a él y a ellos llevase por tierra a Orán„; pero fuéle adversa la fortuna en esta su primera tentativa de fuga; pues, "habiendo caminado—añade—con el dicho moro alguna jornada, los dejó; y así les fué forzoso volverse a Argel, donde el dicho Miguel de Cervantes fué muy maltratado de su patrón y de allí en adelante tenido con más cadenas y más guardia y encerramiento„ (1).

Rescatáronse en las postrimerías del año 1576 algunos amigos y compañeros de Cervantes, y entre ellos el alférez Gabriel de Castañeda, a quien le dió cartas para sus padres. Rodrigo de Cervantes y doña Leonor de Cortinas, apenas se enteraron de la desgraciada situación de sus dos hijos, se apresuraron a procurar por todos los medios imaginables su libertad. El padre acudió al Consejo Real pidiendo se hiciese una información de los servicios prestados por sus hijos, y en demanda de algún adyutario para su rescate. Pero esta solicitud cayó, a lo que parece, en el vacío y no tuvo el

(1) Navarrete. *Información de Argel*, interrogatorio n.º 3.

resultado que se deseaba. Más afortunada su esposa, doña Leonor, obtuvo del Consejo de Cruzada 60 ducados, 30 para cada uno de los hijos cautivos. Con ellos y con otras cantidades, que trabajosamente pudieron allegar, se rescató Rodrigo de Cervantes, en Agosto de 1577. Y es de notar que, siendo Miguel hijo mayor, a él le correspondía rescatarse primero; pero, como el dinero mandado por sus padres no bastó para pagar el rescate de los dos, prefirió, siempre magnánimo y generoso, rescatar a su hermano menor en trescientos escudos.

Pero su astucia y poderoso ingenio halló medios de aprovechar esta circunstancia para lograr la libertad de los cautivos de Argel. Envióle una bellísima *Epístola* poética con su hermano a su antiguo amigo Mateo Vázquez, poderoso ministro de Felipe II, exponiéndole los sufrimientos y miserias de los pobres cautivos e indicándole los medios de lograr la libertad de veinte mil cristianos aherrojados en Argel y aún apoderarse de la ciudad berberisca. Pero una vez más se quedaron fallidas sus risueñas y patrióticas esperanzas y cayó en el vacío su sublime y angustioso grito; no consta, por lo menos, que el ministro de Felipe II hiciera caso alguno a las súplicas del Manco aherrojado de Argel.

Al propio tiempo que le escribía a Mateo Vazquez, trataba Cervantes de evadirse del cautiverio por otros medios muy astutos e ingeniosos. Habíale encargado a su hermano que "pusiese en orden y enviase de la playa de Valencia, de Mallorca o de Ibiza una fragata armada para llevar a España los dichos cristianos y para mejor efectuar esto, se favoreció del favor de D. Antonio de Toledo y de D. Francisco de Valencia, caballeros del hábito de San Juan, que entonces estaban en este Argel cautivos, los cuales le dieron cartas para los virreyes de Valencia, Mallorca e Ibiza, encargándoles y suplicándoles favoreciesen el negocio„.

Para asegurar mejor el éxito de la atrevida y temeraria intentona, supo Cervantes conquistar a un esclavo del alcaide Azán, llamado Juan, natural de Navarra, quien cuidaba un jardín propiedad de su amo, situado a unas tres millas de Argel y muy próximo a la playa. Confióle al jardinero su proyecto de fuga, y prepararon de común acuerdo en lo más oculto del jardín una cueva, donde se refugiaron algunos cristianos desde fines de Febrero de 1577. Poco a poco, y conforme permitían las circunstancias, fueron refugiándose otros conjurados, de modo que, cuando partió para España Rodrigo de Cervantes, eran ya catorce o quince los cristianos escondidos en la cueva. Cosa admirable e incomprensible es cómo Cervantes, encerrado y cargado de cade-

nas en casa de su amo, pudo gobernar y sustentar esta república subterránea. Pero el hecho es que con los extraordinarios recursos que le sugería su ingenio y sagacidad, cuidó de la subsistencia de todos durante los seis meses que estuvieron ocultos en la cueva y "allí les proveyó y procuró proveer y que otras personas proveyesen de lo necesario, teniendo el dicho Miguel de Cervantes el cuidado cuotidiano de enviarles toda la provisión, en lo cual corría grandísimo peligro de la vida y de ser enganchado y quemado vivo, hasta que, ocho días antes del término en que la fragata había de venir, el dicho Miguel de Cervantes se fué a encerrar en la cueva con los demás„.

Se equipó, en efecto, la fragata y llegó a Argel el día 28 de Septiembre. Arrostrando con intrepidez toda suerte de peligros, acercáronse de noche los expertos marineros al lugar de la playa más próximo al jardín, pero la suerte, que contrariaba los planes del Manco de Lepanto, quiso que acertasen a pasar por allí unos moros. Apenas divisaron éstos la fragata y los cristianos, empezaron a dar gritos con tal estruendo y algazara, que, amedrentados los tripulantes de la nave, hubieron de retirarse mar adentro, lejos de la playa. Pasado algún tiempo, repitieron la intentona de acercarse a la costa, pero, no sólo no consiguieron realizar sus deseos, sino que cayeron esta vez prisioneros de los moros, quedándose así enteramente frustrada la tentativa de fuga.

Mientras tanto, Cervantes y los suyos, con la confianza puesta en Dios, soportaban con admirable resignación los infortunios de su negra fortuna, las privaciones y aún las enfermedades que algunos padecían, por la humedad y lobreguez de aquella cueva. Abrigaban aún alguna esperanza de su libertad, *uno de los dones más preciosos que a los hombres dieron los cielos*, pero todo fué malogrado por la traición de un taimado hipócrita llamado *el Dorador*; pues "estando así desta manera todos escondidos en la cueva, todavía con esperanza de la fragata, un mal cristiano, que se llamaba *el Dorador*, natural de Melilla, y que sabía del negocio, se fué al Rey que entonces era de Argel, que se llamaba Azán, y le dijo que se quería volver moro por complacerle, le descubrió los que estaban en la cueva, diciéndole que el dicho Miguel de Cervantes era el autor de toda aquella huida y el que la había urdido, por lo cual el dicho Rey, el último día de Septiembre del dicho año, envió muchos turcos y moros armados a caballo y a pie a prender al dicho Miguel de Cervantes y a sus compañeros.„

Cuando Cervantes vió que estaban descubiertos, y presintiendo el terrible fin que a todos aguardaba, advirtió a sus desgraciados

compañeros, en un razgo de sublime y heroica abnegación, que "le echasen a él la culpa, prometiéndoles de condenarse él sólo, con deseo que tenía de salvar a todos; y así, en tanto que los moros los maniataban, el dicho Miguel de Cervantes dijo en alta voz que los turcos y moros oyeron: Ninguno de estos cristianos, que aquí están, tienen culpa en este negocio, porque yo sólo he sido el autor de él y el que los ha inducido a que se huyesen.„

Su heroísmo, rayano en la temeridad, salvó la vida de sus compañeros y la suya. Maravillados los turcos de la noble y generosa confesión de Cervantes, por el peligro de la vida y de los tormentos a que se exponía, según era bárbaro y cruel el Rey de Argel, enviáronle un aviso a su soberano notificándole lo que pasaba. Mandó entonces el Rey encerrar a todos en los calabozos y que a Miguel "le trujesen, como le trujeron, maniatado y a pie, haciéndole por el camino los moros y turcos muchas injurias y afrentas.„

"Presentado así maniatado ante el Rey Azán, solo sin sus compapañeros, el dicho Rey con amenazas de muerte y tormentos, queriendo saber de él como pasaba aquel negocio, él con mucha constancia le dijo que él era el autor de todo aquel negocio y que suplicaba a S. A., si había de castigar a algunos, fuese a él solo, pues él solo tenía la culpa de todo; y por muchas preguntas que le hizo, nunca quiso nombrar ni culpar a ningún cristiano; en lo cual es cierto, que libró de la muerte a muchos que le habían dado favor y ayuda, y a otros de grandísimos trabajos, a quienes el Rey echaba la culpa„. Cansado el Rey de la constancia de Cervantes y maravillado de su heroico valor y sublime abnegación, aunque en un principio le condenó a muerte, le perdonó el castigo, y habiendo obligado a Alí Mamí a que se lo cediera, entregándole por él quinientos escudos, porque no quiso que un esclavo tan preligroso estuviese en poder de un particular, se contentó por entónces con encerrarle en su baño, cargándole de cadenas y grillos, con intención todavía de castigarle (1).

No desmayó Cervantes ante la adversa fortuna que desbaratabа todos sus planes y proyectos de fuga; y, como león enjaulado, pugnaba siempre por sacudir su pesado yugo y romper las cadenas de su triste esclavitud. Su feroz amo castigaba con la muerte más terrible cualquier intentona de fuga (quemado vivo, empalado, desollado, etc.), pero todo lo arrostraba el heroico Cautivo para lograr su libertad y la de sus compañeros de infortunio.

(1) V. Navarrete. *Información de Argel*, Interrogatorio, números 5-11; y P. Diego de Haedo, *Topografía de Argel*, págs. 184 y siguientes.

"Al cabo de cinco meses (por Febrero o Marzo de 1578), el dicho Miguel de Cervantes, con el mismo celo del servicio de Dios y de S. M. y de hacer bien a los cristianos, estando así encerrado, envió un moro a Orán secretamente con cartas al Sr. Marqués D. Martín Córdoba, general de Orán y sus fuerzas, y a otras personas principales, sus amigos y conocidos de Orán, para que le enviasen algún espia o espías y personas de fiar, que con el dicho moro viniesen a Argel y le llevasen a él y a otros tres caballeros principales que el Rey en su baño tenía„. Pero también esta vez le fué adversa la suerte, pues el moro tuvo la desgracia de tropezar con otros moros a la entrada de Orán, y habiéndole interceptado las cartas que llevaba, le condujeron preso ante el Rey de Argel, "el cual, vistas las cartas y viendo la firma y nombre de Miguel de Cervantes, al moro lo mandó empalar, el cual murió con mucha constancia sin manifestar cosa alguna, y al dicho Miguel de Cervantes mandó dar dos mil palos„ (1). Pero admiradas algunas personas de la constancia y valor de Cervantes, interpusiéronse a su favor y quedó sin efecto tan bárbara sentencia. Y es de notar que por el mismo tiempo mandó el Rey matar a palos en su presencia a tres cristianos españoles por haber intentado fugarse a Orán. Diríase que la Providencia tenía especial empeño en salvar la vida del que, tiempo andando, había de ser el autor del *Quijote*.

Esta nueva desgracia y desventura, lejos de desanimarle a Cervantes, le prestó más bríos y alientos para desenvolver nuevas tentativas de fuga. Bullía en su privilegiada inteligencia otra conspiración más complicada y vasta, y más temeraria y arriesgada que todas las anteriores. En el mes de Septiembre de 1579, trató de adquirir en el mismo Argel una fragata armada valiéndose de dos mercaderes valencianos y de un renegado granadino llamado el Licenciado Girón, el cual, por las exhortaciones de Cervantes, había abrazado sus antiguas creencias cristianas. Facilitaron los dichos mercaderes, que se llamaban Onofre Exarque y Baltasar de Torres, residentes a la sazón en Argel, mil quinientas doblas, y con ellas compró el Licenciado Girón un bajel de doce bancos y lo dispuso para hacerse a la mar, siguiendo siempre instrucciones y órdenes secretas de Cervantes. "Muy secretamente dió éste parte de este negocio a muchos caballeros, letrados, sacerdotes y cristianos que en este Argel estaban cautivos, y otros de los más principales, estuviesen a punto y se apercibiesen para cierto día, con intención de hacerlos embarcar a todos y llevar a tierra de cristianos, que

(1) Navarrete, loc. cit. Interrogatorio, números 11 y 12.

que sería hasta el número de sesenta cristianos, y toda gente la más florida de Argel.„

Pero también se malogró esta heroica empresa por la perfidia de un nuevo Judas, llamado el Dr. Juan Blanco de Paz, ex-fraile dominico. "Estando todo este negocio—dice el mismo Cervantes—a punto y en tan buenos términos, que sin duda sucediera como estaba ordenado el negocio, fué descubierto y manifiesto al Rey Azán, que era deste Argel, y según es fama pública y notoria, se lo envió a decir por Ceyban, renegado florentín, y después en persona se lo confirmó el Dr. Juan Blanco de Paz, natural de la villa de Montemolín, junto a Llerena, que dicen haber sido fraile profeso de la Orden de Santo Domingo en Santisteban de Salamanca, por lo cual el dicho Miguel de Cervantes quedó en muy grave peligro de la vida.„ Cuando los cristianos se dieron cuenta de que habían sido víctimas de la delación, amedrentáronse en extremo, en especial Onofre de Exarque, que temía perder la hacienda, la libertad y quizá la vida, creyendo que le obligarían a Cervantes, con tormentos y amenazas de muerte, a declarar los cómplices de aquella conspiración. Para evitarlo, "le rogó y persuadió al dicho Miguel de Cervantes se fuese a España en unos navíos que estaban para partir y que él pagaría su rescate.„ Pero el lealísimo y magnánimo Cervantes, lejos de aceptar y aprovechar tan buena ocasión que se le ofrecía para evadirse de aquel infierno de Argel, quiso antes perder su libertad y su misma vida, que exponer a sus camaradas a las iras de Azán Bajá, "homicida del género humano„; y les consoló "animándoles que no tuviesen miedo, porque él tomaría sobre sí todo el peso de aquel negocio, aunque tenía cierto de morir por ello.„

Mientras tanto, Cervantes se había escondido en casa de su amigo el alférez Diego Castellano. Mandó el Rey pregonar la ausencia del heroico Cautivo, so pena de muerte a quien le tuviese oculto. Y temeroso entonces de ocasionar algún perjuicio y daño a su amigo y de que otros cristianos padeciesen por su causa, resolvió presentarse espontáneamente a su amo, haciéndose acompañar de un renegado español, gran amigo de Azán Bajá, llamado Morato Raez Maltrapillo. Luego que estuvo en la presencia del Rey, quísole éste obligar, con amenazas de tormentos y de muerte, a que descubriese "la verdad de aquel caso y qué gente llevaba consigo; y mandándole, por más atemorizarle, poner un cordel en la garganta y atar las manos atrás, como que le querían ahorcar; mas el dicho Miguel de Cervantes nunca quiso nombrar ni condenar a alguno, diciendo siempre al Rey, y con mucha constancia, que él fuera el autor y otros cuatro caballeros

que se habían ido en libertad, los cuales habían de ir con él; y que, si más gente había de llevar, que ninguno lo sabía ni había de saber hasta el mismo día; por lo cual el dicho Rey se indignó mucho contra él, viendo cuán diferente respondía de lo que estaba informado por el dicho D. Juan Blanco; y así lo mandó meter en la cárcel de los moros, que estaba en su mismo palacio, y mandó con gran rigor le tuviesen a buen recaudo; en la cual cárcel le tuvo cinco meses con cadenas y grillos, donde pasó mucho trabajo, con intención de llevarle a Constantinopla; donde, si allá le llevaran, no podía tener más libertad, ni la tuviera, si no fuera que el Reverendo Sr. P. Fr. Juan Gil, redentor de los cautivos de España por S. M., movido de compasión de ver en los peligros en que estaba el dicho Miguel de Cervantes y de los muchos trabajos que había pasado, con muchos ruegos e importunaciones y con dar quinientos escudos de oro en oro al dicho Rey, le dió libertad el mismo día y punto que el dicho Rey alzaba velas para volverse a Constantinopla„ (1).

Estas son las cuatro tentativas de fuga realizadas por Cervantes en los cinco años que permaneció en el cautiverio, cuyos pormenores los refiere él mismo en la célebre *Información de Argel*, verificada ante el P. Fr. Juan Gil, y fueron confirmados por el testimonio de muchos testigos presenciales calificados y veraces. ¡Empresas sobrehumanas, en las que resplandecieron en grado heroico su valor, su resignación cristiana en los sufrimientos, su fecundo ingenio en afrontar todas las dificultades, su entereza de ánimo y serenidad en los peligros, su abnegación y su inalterable y sincera lealtad para sus amigos!

Mas, lo que es más admirable todavía, Cervantes, en medio de tantas angustias y calamidades, aspiraba a algo más que al logro de su libertad: aspiraba nada menos que a levantarse con la ciudad de Argel, ayudado por los veinte mil cristianos que estaban allí cautivos, y entregarla a Felipe II, destruyendo para siempre aquel centro de los piratas del Mediterráneo. Así lo asegura el Padre Haedo en su *Topografía de Argel*. "Y si a su ánimo, industria y trazas—dice—correspondiera la ventura, hoy fuera el día que Argel fuera de cristianos, porque no aspiraban a menos sus intentos... que de su cautiverio y hazañas se pudiera hacer una historia particular... y que si no le vendieran y descubrieran los que en ella (en su traza) le ayudaban, dichoso hubiera sido su cautiverio con ser de los peores que en Argel había.„ Y a esta heroica empre-

(1) Navarrete. Loc. cit., Interrogatorio, números 13—17.

sa aludía seguramente el mismo Azán Bajá, cuando decía—según el P. Haedo—que "como tuviese guardado al estropeado español, tenía seguros sus cristianos, sus bajeles y aún toda la ciudad„. "Tanto era—añade Haedo—lo que temía las trazas de Miguel de Cervantes.„ Y a esta grandiosa tentativa aludía el mismo Cervantes en el *Quijote*, cuando asegura "haber hecho cosas que quedarán en la memoria de aquellas gentes por muchos años, y todas por alcanzar libertad.„ (Parte I, cap. XL).

Mientras Cervantes trataba de evadirse del cautiverio a fuerza de los recursos y arbitrios que le sugería su fecundo ingenio, sus padres procuraban allegar medios pecuniarios para conseguir su libertad por el medio obvio del rescate. Habían agotado todo su caudal en el rescate de Rodrigo y hallábanse faltos de recursos para pagar el de Miguel, que era excesivo, por la mucha estima en que le tenía su amo. Ante la imposibilidad, pues, de poder realizarlo por sus propios recursos, recurrieron a los poderes públicos en demanda de algún auxilio. Con este objeto, solicitó Rodrigo de Cervantes, ante el alcalde de casa y corte, se practicara una información de los servicios prestados por Miguel en las jornadas de Levante y de su cautiverio en Argel, y de la hidalguía y la pobreza absoluta de la familia. Presentó al efecto, con fecha 17 de Marzo de 1578 un interrogatorio de seis preguntas y al propio tiempo cuatro testigos, amigos y compañeros de Cervantes en las dichas jornadas de Levante y en el cautiverio. Se efectuó la información y fué muy excelente el informe de los testigos, especialmente en lo que respecta al heroísmo con que luchó Cervantes en Lepanto; pero los resultados fueron enteramente nulos. Fué desoída y cayó en el vacío tan justa petición de auxilios para el rescate del Manco de Lepanto (1).

Cerradas así las puertas a toda esperanza de ayuda por parte de los consejeros de Felipe II, pudieron, no obstante, allegar alguna cantidad, sabe Dios a costa de cuántos trabajos y privaciones, y trataron de rescatar a Miguel por medio de Hernando de Torres, mercader valenciano. Remitiéronle, en efecto, a este valenciano 1.077 reales por parte de los padres y de su hermana menor Doña Magdalena, más una obligación de 200 ducados, firmada por Doña Andrea, obligándose, además, los padres y Doña Mag-

(1) V. Navarrete, *Vida de Cervantes*, edic. de 1835, págs. 330-333.

dalena a pagarle el exceso de lo que costare dicho rescate (1). Por causas que se desconocen todavía, fracasó este proyecto.

Pero no se desanimaron los padres de Cervantes por este nuevo contratiempo y no se daban un momento de reposo hasta ver realizados sus ardientes anhelos. Doña Leonor de Cortinas, fingiéndose viuda, presentó una nueva instancia al Rey, al mediar el año 1578, pidiendo licencia para llevar a Argel 8.000 ducados de mercaderías lícitas, con exención de gastos del físco, con objeto de atender con su beneficio a los gastos del dicho rescate. En comprobación de los servicios prestados por su hijo, obtuvo una nueva y expresiva certificación del Duque de Sessa en 25 de Julio de 1578, en la que el Virrey de Sicilia, después de enumerar y encarecer los méritos y sufrimientos de Cervantes, dice que "merece que S. M. le haga toda merced y ayuda para su rescate„. Y lo que no pudo conseguir Rodrigo de Cervantes en 1576 y 1578, cumpliendo el octavo mandamiento del Decálogo, alcanzó su mujer con la venial mentirilla de su prematura viudez y gracias al excelente informe de tan esclarecido personaje. Por fin el Rey, por cédula fechada en el Pardo a 6 de Diciembre de 1578, le concedió licencia para sacar de Valencia para Argel, no 8.000 ducados de mercaderías, como deseaba y había pedido Doña Leonor, sino tan sólo 2.000, cuyo beneficio importaba unos 60 ducados. Poco, muy poco valía, en verdad, el auxilio que concedió el gran Felipe II, en beneficio del heroico soldado de Lepanto, pero la negra suerte, que desbarataba los planes del hijo en Argel, quiso mostrarse también implacable con la madre, pues tampoco se pudo utilizar este pequeño beneficio, por no encontrar comprador hasta los fines del año 1584.

Mientras tanto, dispúsose la Orden Trinitaria a hacer una nueva redención de cautivos en Argel y se publicó y pregonó la noticia por toda España antes de la primavera del año 1579. Apenas se enteraron los padres de nuestro protagonista, resolvieron encomendar a los Trinitarios el rescate de su hijo, y haciendo un supremo esfuerzo pudieron allegar al efecto 300 ducados, empeñando para ello el patrimonio de sus hijos, su propia hacienda y las dotes de sus dos hijas. El día 31 de Julio de 1579 se presentaron Doña Leonor de Cortinas y su hija mayor Doña Andrea de Cervantes en el convento de la Santísima Trinidad de esta Corte, y entregaron a los PP. Redentores Fr. Juan Gil y Fr. Antón de la Bella los 300 ducados: "los 250 ducados—dice el acta de entrega de esta cantidad—de Doña Leonor de Cortinas y los 50 de Doña Andrea de

(1) Pérez Pastor, *Documentos Cervantinos*, tomo I, Doc. núm. 15.

Cervantes, vecinos de Alcalá, estantes en esta Corte, para ayuda del rescate de Miguel de Cervantes, vecino de la dicha villa, hijo y hermano, respectivamente, de las susodichas, que está cautivo en Argel„.

Firmado en la misma fecha, dieron los Padres Redentores el recibo, o carta de pago y obligación, a Doña Leonor de Cortinas de sus "250 ducados en reales de a ocho e de a cuatro y en doblones de a cuatro e de a dos y escudos, los cuales son para ayuda al rescate de Miguel de Cervantes, hijo de los dichos Rodrigo de Cervantes y Doña Leonor de Cortinas, que es de edad de 33 años, manco de la mano izquierda, barbirrubio„ con los cuales "y más otros cincuenta ducados que les ha de dar para ayuda al dicho rescate Doña Andrea de Cervantes, y con la limosna que de la redención se le ayudare, sacarán del cautiverio al dicho Miguel de Cervantes e le rescatarán e pondrán en tierra de cristianos, si fuere vivo y estuviere cautivo e por rescatar al tiempo que los dichos religiosos estuvieren en la ciudad de Argel entendiendo en la redención de cautivos; e si no le rescataren por ser ya libre de cautiverio o por ser muerto o por otra causa que legítima sea, que en tal caso los dichos Padres Fr. Juan Gil e Fr. Antón de la Bella e los demás General e Provinciales e Ministros e Frailes de la Orden de la Santísima Trinidad por sus personas e bienes de los dichos conventos, habidos e por haber, sean obligados, como por la presente se obligaron, a volver e restituir a la dicha Doña Leonor de Cortinas e a sus herederos e a quien su poder hubiere, los dichos doscientos e cincuenta ducados„ (1). A continuación otorgaron los PP. Redentores otro recibo, o carta de pago y obligación, a Doña Andrea de Cervantes, de sus 50 ducados.

Apenas los PP. Fr. Juan Gil y Fr. Antón de la Bella llegaron a Argel, comenzaron a practicar las gestiones para cumplir su compromiso y rescatar a Cervantes, pero la primera dificultad con que tropezaron fué el sumamente excesivo rescate que exigía por él su dueño: 1.000 escudos, según asegura el P. Haedo; es decir, doble de lo que le había cobrado su antiguo amo Alí Mamí. Porque si bien es verdad que Cervantes fué cautivado en servicio de S. M., y era por ende acreedor, como el que más, como dice Pérez Pastor, a que se le ayudase con las limosnas del Consejo de Cruzada o con las generales de la redención; pero, sin embargo, no permitían las instrucciones de Felipe II el pago de tan subido exceso sobre los

(1) V. Pérez Pastor. *Documentos Cervantinos*, tomo I, Doc. núm. 15.

adyutorios que hubiesen dado los deudos de los cautivos. "Los rescates que hicieredes—dice la instrucción 5.ª—sea ante todas cosas de los cristianos que hubiese dinero particular consignado para ello llegando la cantidad del entrego al precio del rescate de tal cautivo particular, si se vos hubiere entregado; y no allegando ni bastando el dicho dinero, se cumpla lo que faltare, *siendo en poca cantidad*, del dinero de las limosnas generales„. En otras redenciones, como la de 1583, son más concretas y precisas las instrucciones y se fija en 100 doblas el dicho exceso.

Terminó el Rey Azán su gobierno de Argel en el mes de Septiembre de 1580, y agregábase a la dicha dificultad el peligro de que fuese llevado Cervantes a Constantinopla y se perdiese para siempre la ocasión de rescatarle. Embarcóse, en efecto, Azán Bajá, el 19 del dicho mes, con todos sus esclavos, entre los cuales estaba nuestro protagonista. Compadecióse el P. Gil sobremanera de aquellos desventurados cautivos cristianos y del desgraciado fin que les aguardaba en Constantinopla y quiso hacer un supremo esfuerzo para libertarlos de las garras de aquel monstruo africano, y se fué a la galera que ocupaba el ex-Rey de Argel para tratar con él por última vez del rescate de los cautivos, sobre todo de nueve caballeros, para cuyo rescate llevaba adyutorios de sus deudos; pero fueron inútiles sus caritativos anhelos respecto de ocho de los dichos caballeros, pues díjole Azán Bajá—según consta del *Testimonio de las diligencias hechas para el rescate de algunos cautivos* por el notario Pedro de Ribera — "que sus cristianos que eran hombres graves e que no tenía cristiano que no fuese caballero, que a ninguno dellos daría menos de en quinientos escudos de España en oro„ (1). Y como eran muy escasos los adyutorios en relación a lo subido del precio, hubo de desistir con harto sentimiento de tratar más sobre su rescate; "y ansí—dice el mencionado *Testimonio*—se los llevó a todos a Constantinopla.„

Pero con todo y con eso, no desistió el siervo de Dios del rescate de su buen amigo y confidente Cervantes, aunque ofrecía dificultades casi insuperables. Prendado de su heróica y cristiana conducta en el cautiverio y de sus nobilísimos sentimientos, puso Fr. Juan Gil en juego todo su empeño e influjo y quiso apurar todos los recursos y arbitrios que le sugería su ardiente caridad para libertarle. No le salió la cosa a medida de sus deseos en lo que atañe al precio del rescate, pero, no obstante, no fueron in-

(1) V. Pérez Pastor, *Documentos Cervantinos*, tomo I, Doc. núm. 21.

fructuosos sus esfuerzos; a fuerza de ruegos e importunaciones, como dice el mismo Cervantes, consiguió que su dueño se diese por satisfecho con el mismo precio en que le había comprado a Alí Mamí. Aun así, era excesiva la cantidad, porque sólo tenía de adyutorio 775 doblas y faltábanle otras 575 para completar las 1350 que valían los 500 escudos en que se concertó el rescate (1). Por otra parte, la mencionada instrucción de Felipe II no permitía pagar de las limosnas generales de la Redención tan subido exceso. Además, si bien otras familias se comprometían, en el momento de entregar los adyutorios particulares, a pagar a los Padres Redentores el exceso de lo que hubiese costado el rescate de sus deudos sobre los dichos adyutorios, ofreciendo, al efecto, las garantías necesarias; pero los padres de nuestro héroe tampoco contrajeron, a no dudarlo por su extremada pobreza, ninguna obligación sobre el particular. ¿Qué recurso quedaba, pues?

En tales y tan apuradas circunstancias, hizo el buen P. Gil todo lo que humanamente se puede por salvar la vida de un amigo desgraciado. Le ayudó con 100 doblas de la limosna general de la Redención y le adelantó y prestó otras 475, con la obligación de pagarlas en España, a breve o largo plazo (que esto no se ha podido averiguar todavía), y sin más garantía que la de su honrada palabra, cosa que no hizo el P. Gil con ningún otro cautivo. ¡Tal era la confianza que le inspiraba el héroe de Lepanto!

Fueron estas 475 doblas, no prestadas por los mercaderes, como dice Navarrete, interpretando malamente la partida del rescate, sino pertenecientes a otros cautivos que no pudieron ser rescatados; pues, después de hacer constar que tuvo de adyutorio 775 doblas, más 100 de la limosna general, agrega la dicha partida de rescate: "los demás restantes, a cumplimiento de las mil y trescientas cuarenta, hizo obligación a pagarlas a la dicha Orden (2)

---

(1) Dice la partida de rescate que «los quinientos escudos son y hacen doblas, a razón de ciento treinta y cinco asperos cada escudo, *mil trescientas euarenta* doblas». Pero debe haber alguna pequeña equivocación en este cómputo, pues los 500 escudos equivalen, a razón de 135 asperos cada uno, a 67.500 asperos; y dividiendo esta última suma por 50 asperos, que valía la dobla según la dicha partida, resultan 1.350 doblas, y no 1.340.

(2) Todos los cervantistas, sin exceptuar el Ilmo. P. Cano, han dado en leer en este pasaje de la partida de rescate de Cervantes: «hizo obligación a pagarlas *acá* dicha Orden», por «hizo obligación a pagarlas *a la* dicha Orden», sin duda alguna por la dificultad del carácter y por estar enlazada la preposión *a* al artículo *la*, cosa frecuente en aquellos tiempos. Y digo que no escribió el P. Gil el adverbio *acá*, ni pudo escribirlo, porque, amén de que basta fijarse un poco para leer *a la* dicha Orden», y no *acá* dicha Orden, si se emplea el adverbio *acá*, se deduce que el P. Gil hizo obligación de pagar y reintegrar las 475 doblas a los

por ser maravedís para otros cautivos, que dieron deudos en España para sus rescates; y por no estar al presente en este Argel, no se han rescatado, y *estar obligada la dicha Orden a volver a las partes su dinero,* no rescatando los tales cautivos„.

Mas no pararon aquí las dificultades. Exigía Azán Bajá el rescate en escudos de oro, y desgraciadamente no le quedaban al P. Gil más que 280, de los 2.415 que llevó a Argel; y como el tiempo urgía y amenazaba el amo con levar anclas y marcharse a Constantinopla, hubo de desembarcarse precipitadamente y buscar en Argel, entre mercaderes y moros, otros 220 escudos de oro a cambio de doblas o de asperos. Pudo hallarlos afortunadamente, aunque a costa de muchas fatigas y sudores; y verificado el pago, consiguió, al fin, libertar a Cervantes y, gratificados con nueve doblas los oficiales de la galera por sus derechos, desembarcarle el día 19 de Septiembre de 1580.

* * *

El P. Haedo asegura que el rescate de Cervantes costó 1.000 escudos de oro; pero se equivocó en esto, pues expresamente afirman el P. Gil y el escribano Pedro de Ribera en la partida de rescate: que "estaba en poder de Azán Bajá Rey, y *costó su rescate quinientos* escudos de oro en oro de España„; y el mismo Cervantes asegura en la pregunta 17.ª del interrogatorio de la *Información de Argel* que "el P. Gil, movido de compasión, ... y *con dar quinientos escudos de oro en oro al dicho Rey*, le dió libertad el mismo día y punto que el dicho Rey Azán Bajá alzaba velas para volver a Constantinopla„; lo que confirmaron varios testigos y entre ellos el Dr. Antonio de Sosa, quien dice lo siguiente, en su infor-

---

deudos de los cautivos *en el mismo Argel*; y mal podía suceder esto, por cuanto los dichos deudos eran españoles y vivían en España; es más, tampoco pudo obligarse a pagarlos *en Argel* a los cautivos, a quienes pertenecían las dichas doblas, por cuanto cabalmente los dejó de rescatar porque no estaban a la sazón en Argel. Además, esa obligación era supérflua e inútil, porque ya la había hecho el P. Gil en España, antes de ir a Argel, en el momento de recibir los adyutorios, no sólo con la familia de Cervantes, sino también con las de los demás cautivos. En resumen, que quien se obligó a pagar las 475 doblas no fué el P. Gil, sino Cervantes; porque el mismo que «tuvo de adyutorio 300 ducados» (que fué Cervantes), «hizo obligación a pagarlas a la dicha Orden». Lo que se patentiza, por otra parte, con el testimonio de los testigos que presentó Cervantes para la información del 18 de Diciembre de 1580: «Y así—dice Rodrigo de Chaves—el dicho fraile le rescató con que el dicho **Miguel de Cervantes** *se obligase a pagarle al pie de dos mil e tantos reales.*»

me: "y cierto le llevara (a Cervantes) a Constantinopla y nunca tuviera libertad, si el M. R. Sr. P. Fr. Juan Gil, redentor de los cautivos y de la Orden de la Santísima Trinidad, el día mismo que el Rey Azán se partió para Constantinopla, que fué a los 19 de Septiembre, no le rescatara en quinientos escudos de oro„; y, por último, se confirman estos testimonios con el de los dos testigos que presentó Cervantes para la información del 18 de Diciembre de 1580: "sabe que se rescató—dice, por ejemplo, Rodrigo de Chaves, uno de los dichos testigos—por *quinientos e veinte escudos,* o quinientos e treinta, a razón cada escudo de cuatrocientos maravedís, los cuales pagó el P. Fr. Juan Gil, de la Orden de la Santísima Trinidad, el cual al tiempo que se rescató, porque no llevaba harto dinero para el rescate, el infiel que le tenía cautivo no le quería rescatar, y así el dicho fraile le rescató con que el dicho Miguel de Cervantes se obligase de pagalle al pie de dos mil e tantos reales„ (1).

Queda, pues, demostrado a la luz de estos testimonios irrefragables que el rescate del autor del *Quijote* costó 500 escudos, y no 1.000, como asegura el P. Haedo; y demuéstrase también con suma evidencia que Cervantes fué rescatado por los PP. Trinitarios, y no por los Mercedarios.

* * *

Terminóse el cautiverio de Cervantes, pero no así su calvario. Aquel infame delator, D. Juan Blanco de Paz, que había malogrado una de las más vastas conspiraciones del Manco aherrojado, puso en juego los más bajos y rastreros arbitrios para desacreditarle y perderle, formándole secretamente una causa criminal sobre su conducta y proceder. Para revestir de gran aparato de autoridad y valimiento sus pérfidos propósitos, fingióse comisario del Santo Oficio, con cédula y comisión de Felipe II para ejercer en Argel sus funciones, y tuvo el atrevimiento de requerir a los PP. Redentores y a otras personas respetables a que le reconociesen por tal y le prestasen obediencia. Exigiéronle D. Antonio de Sosa y el P. Juan Gil los títulos y poderes que le acreditasen como funcionario allí del Santo Oficio, y viendo que no los pudo mostrar, porque no los tenía, reprendiéronle severamente por

(1) Pérez Pastor, *Documentos Cervantinos*, tomo I, Doc. núm. 19.

su injusto y ruin proceder. "Con todo he sabido después—dice Antonio de Sosa—que el dicho Juan Blanco, usando todavía de oficio de Comisario del Santo Oficio, había tomado muchas informaciones contra muchas personas y particularmente contra los que tenía por enemigos, y como contra el dicho Miguel de Cervantes, con el cual tenía enemistad„.

Con el objeto de desvirtuar las calumniosas acusaciones de Juan Blanco y acreditar su heroica y cristiana conducta en el cautiverio, pidió Cervantes con fecha de 10 de Octubre de 1580, se practicase una extensa información de sus actos en Argel, ante el P. Fr. Juan Gil, como representante del Rey de España y del Papa. Se realizó la información, en la que declararon once testigos de los más calificados entre los cristianos de Argel. Por testimonio uniforme de todos los testigos, conocemos hoy la página más brillante de la vida de Cervantes. Por esta información conocemos todos los pormenores de sus tentativas de fuga y su exactitud en el cumplimiento de todas las obligaciones de fervoroso cristiano. Por ella sabemos que sus sólidos conocimientos cristianos los empleaba en defender la verdadera fe de Jesucristo entre los infieles con gran riesgo de su vida y en animar y fortalecer a los que estaban en peligro de perderla; que "muchas veces—como dice el Dr. Sosa—se ocupaba en componer versos en alabanza de Nuestro Señor y de su bendita Madre y del Santísimo Sacramento y otras cosas santas y devotas„; que sus buenas costumbres y otras excelentes prendas y cualidades le granjearon muchos amigos entre los cristianos más principales y que los mismos Padres Redentores le trataron con singular aprecio y le consultaban y comunicaban sus asuntos y negocios más arduos y le admitían a su mesa.

El P. Fr. Juan Gil la puso el sello a esta hermosa y luminosa apología de Cervantes con el siguiente sobrio y excelente dictamen:

"Yo Fr. Juan Gil, de la Orden de la Santísima Trinidad y redentor de los cautivos de España, estante en este Argel por mando de S. M. y de su Real Consejo, por ésta firmada de mi nombre, doy fe y verdadero testimonio a todos los que leyeren o vieren, o les fueren presentados estos testigos y testimonios arriba escritos, sacados del propio original, fiel y verdaderamente y firmados al cabo y aprobados por Pedro de Ribera, escribano y notario entre cristianos en este Argel: primeramente que yo conozco a todos los testigos que en esta información han hecho su deposición y dado sus testimonios, firmados de sus nombres, los cuales son de los principales y más calificados cristianos que hay en este Argel, personas

de honra y de verdad, y por tales tenidos y habidos de todos, y que sus testimonios no dirían sino la verdad en todo lo que han dicho y jurado. Item más, doy también fe y testimonio que Pedro de Ribera, estante en este Argel, es ordinario escribano entre todos los cristianos, ansí mercaderes, como otros libres y cautivos, y ha muchos años que usa el dicho oficio de escribano público y notario apostólico, y a sus actos y escrituras, aquí y en tierra de cristianos, se da entera fe y se tienen por firmes y valiosos, y ansí la misma fe se debe dar a este traslado y copia de testimonio que él sacó o mandó sacar del propio original, y que van autenticados y firmados de su firma y señal de público escribano, que es la que está arriba; y al propio original que yo mismo he visto y leído, que conforma en todo a este traslado y copia, y queda en poder del mismo Pedro de Ribera, escribano.

"Item, de la misma manera doy fe y testimonio, que desde el tiempo que estoy en este Argel haciendo la redención por mandado de S. M., que son seis meses, he tratado y conversado y comunicado particular y familiarmente al dicho Miguel de Cervantes, en cuyo favor se hizo esta información, y le conozco que ha servido muchos años a S. M., y particularmente en este cautiverio ha hecho cosas por donde merece que S. M. le haga mucha merced, como más largamente consta por los testigos arriba escritos y or... *(faltan a la hoja como cuatro dedos, en el testimonio)*... y verdad que no dirían mentira; y si tal en sus obras y costumbres no fuera, ni fuera por tal tenido y reputado por todos, yo no le admitiera en mi conversación y familiaridad; y porque todo lo arriba dicho pasa ansí y de verdad, firmé de mi mano en Argel a veinte y dos de Octubre de mil quinientos ochenta, y va sellado del sello de que usa en las cosas de la Redención.—Fray Juan Gil, redentor de cautivos„ (1).

***

Luego que Cervantes regresó a Madrid, logrando, como dice él mismo, uno de los mayores contentos que en esta vida se puede tener, cual es el de llegar después de luengo cautiverio salvo y sano a su patria, procuró por todos los medios reunir la cantidad necesaria con que pagar al P. Gil lo que tan generosamente le había prestado al tiempo de rescatarle. Ascendía la deuda a unos

(1) V. Navarrete, *Vida de Cervantes*, edic. de 1835, págs. 346 y 347.

2.968 reales; por lo menos esta es la suma que arrojan las 475 doblas, a razón de seis reales y un cuartillo que valía la dobla, según testimonio del escribano Pedro de Añaya y Zúñiga; suma verdaderamente excesiva para que pudiese pagar con sus propios recursos una familia tan pobre como la de Cervantes. Con objeto de remediar esta necesidad y pagar al P. Gil y a los mercaderes valencianos, que también le adelantaron para comer, vestir y otros gastos, pidió su padre, Rodrigo de Cervantes, a la justicia, con fecha de 1.° de Diciembre de 1580, que se practicara información, tanto de la libertad de su hijo, como de lo que había costado su rescate, para presentarla al Consejo Real a fin de que se le concediera alguna cantidad. Con fecha de 18 del mismo mes y año, pidió Miguel otra información con idéntico fin. ¿Dieron estas dos informaciones el resultado que se deseaba? ¿Pagó, al fin, Cervantes sus deudas? ¿Cuándo las pagó? Extremos son estos que todavía no se han podido aclarar. He leído detenidamente las Crónicas de Redenciones de la Orden de la Santísima Trinidad de los años de 1583, 1586-8 y 1592, donde constan las actas de otras deudas y pagos similares de otros cautivos, pero no hay vestigio alguno de Cervantes.

V

De los trabajos y tormentos que padeció Fr. Juan Gil y de las heroicas y raras virtudes que practicó en Argel durante la redención de 1580.—De la hermosa profesión de fe que hizo ante el Rey Jafer Bajá.

Para terminar la descripción de la redención de cautivos del año 1580, tócanos ahora tratar de los muchos trabajos, tormentos y escarnios que padeció Fr. Juan Gil durante los diez meses que permaneció en Argel y de sus heroicos actos de caridad y otras virtudes. Se sabe por el tantas veces mencionado *Memorial de una Redención de cautivos*, que el Siervo de Dios «se vió muchas veces en grandísimo aprieto y trabajo y puesto el cuchillo a la garganta por los turcos, enemigos de nuestra santa fe, por la honra de Jesucristo Nuestro Redentor», pero sin la *Topografía e Historia de Argel,* del P. Haedo, se desconocerían hoy probablemente los pormenores de todos estos trabajos y virtudes.

El Dr. D. Antonio de Sosa, respetable e ilustrado clérigo portugués, cautivado en 1577 y rescatado en 1581, fué el autor principal de los apuntamientos que sirvieron al Arzobispo Haedo para escribir su obra. Conceptuado Sosa como persona de gran rescate, sufrió una prisión muy estrecha con grandes trabajos, pero, no obstante, se dió buena maña para averiguar todo cuanto sucedía en Argel por medio de sus amigos, especialmente del capitán Jerónimo Ramírez, interlocutor en el *Diálogo segundo de los Mártires*, y de Frey D. Antonio González, caballero del hábito de San

Juan, interlocutor en el *Diálogo primero de la Captividad*. Apuntaba Sosa día por día todos los sucesos más notables y salientes, en especial todo lo que atañía a los cautivos cristianos y a los Padres Redentores. Es, por consiguiente, testigo de mayor excepción y digno de toda fe en todo cuanto se refiere a lo acontecido a Fray Juan Gil en Argel durante la redención de 1580-81.

1) *Su paciencia y alegría en los trabajos y tormentos.*

Empieza el Dr. Sosa, en sus diálogos, refiriendo la historia de la Orden de la Santísima Trinidad, desde su fundación, ponderando y enalteciendo los incalculables beneficios que ha reportado a la religión y a la humanidad; y después de hablar «de los trabajos, sudores, molestias, persecuciones, tormentos y martirios que muchos varones de Dios de esta Religión han pasado y padecido en las tierras de infieles con caridad, valor y ánimo invencible para gloria de Dios, librando infinitas almas del poder de Satanás», agrega lo que a continuación publicamos, con algunas pequeñas modificaciones que sólo afectan a la mejor claridad y comprensión del texto.

Antonio.—«Bien se deja entender que les sería forzado padecer todo eso y mucho más, andando platicando y tratando en tantos centenarios de años con tan bárbaras naciones, con gentes tan inhumanas, tan ajenas de bondad, de equidad y razón; y tan inflamadas en el odio mortal, que en la leche beben, del nombre cristiano y de su ley.

»Y si no, mírese lo que el R. P. Fr. Juan Gil, Procurador general de esta misma Orden y redentor de los cautivos de España, después que a esta tierra vino, enviado por el Rey Felipe II, nuestro Señor, y su Real Consejo y los Superiores de su Orden, que no son más de seis meses, con tan grande ánimo, ejemplo tan cristiano y paciencia tan notable ha padecido; y no obstante proceder en todas las cosas y tratar con estos bárbaros con una prudencia tan grande, con una discreción tan rara, con una blandura y modestía tan notable y con un juicio tan singular, que confiesan los mismos turcos y moros no haber aquí venido otro tal religioso de tales portes y valor, con todo eso, no una vez, sino muchas, ha estado en peligro de perder la vida.

Sosa.—»¿Cómo? ¿Y sabéis de qué manera pasó eso?

Antonio.—»¿Pues no lo he de saber, si me hallé a su lado, y más siendo tan público?

Sosa.—»Veámos cómo lo sabéis, y si conforma con lo que el mismo P. Gil y otros muchos me han dicho.

Antonio.—»Soy contento, y diré primero lo que pasó en mi presencia en la casa del Cadí, o justicia de la tierra. Cuando este Padre y Fr. Antón de la Bella, Ministro de la casa de Baeza, su compañero, llegaron a este Argel para hacer este rescate... estaba aquí en Argel en grande trabajo una pobre cristiana, de nación española, y de la noble ciudad de Murcia, de edad de 25 años, que se llamaba Dorotea, y por verse en poder de un bárbaro turco, de quien era muy mal tratada; y por tanto, no bien entendió que llegaron los Padres Trinitarios y la limosna de la Redención, importunó tanto a su patrón y derramó tantas lágrimas delante de él y tantas veces, por que la quisiese dejar rescatar, que el turco al último la prometió complacerla y satisfacer sus deseos.

»Y así llevándola a casa de los Padres, y acordado después de algunos días y grandes debates el precio y rescate de la pobre cristiana, el turco recibió su dinero, y la cristiana se depositó en casa de un judío, do también tenían los Redentores otras cristianas rescatadas.

»Habían ya pasado quince días después de rescatada Dorotea, cuando el demonio, enemigo de nuestro bien, persuadió al dicho turco que se arrepintiese de haber vendido y rescatado su cristiana. Pretendió rescindir el contrato y sin vergüenza ninguna vínose a los Padres Redentores y les dijo:

—»Papaces, cuando rescatásteis a Dorotea y se cerró el contrato, estaba yo borracho del vino, y, por consiguiente, incapaz para contraer ninguna obligación. Por tanto, pues era nulo el contrato, tomad vuestros dineros y devolvedme mi cristiana. Tanto más que ella no es cristiana sino mahometana y no puede ir en libertad.

»Quedaron los Padres en extremo maravillados de la poca fe y desvergüenza de aquel bárbaro turco, y lo que es peor, sintieron desgarrarse sus corazones por el inminente peligro de perder el alma, en que muy pronto se vería la pobre Dorotea. Trabajaron los Padres en gran manera por todos los medios posibles de quietar y contentar aquel turco, pero todo fué inútil y por demás; tan determinado y del demonio persuadido estaba.

»Al último, ya que no hubo otro remedio, húbose de ir a la Justicia, confiando, como era razón, que no le valdrían, en un caso como éste, a aquel turco su inconstancia, borrachería y poca fe.

»La Justicia, a que estos turcos llaman el Cadí, mandó que los Padres llevasen a Dorotea delante de él.

»No bien llegó ésta a la presencia del Juez, empezó el turco a dar desaforadas voces, diciendo:

—»¡Que me dén mi cristiana! ¡Yo quiero mi cristiana!

»El P. Juan Gil alegaba haberla el turco vendido de su propia y libre voluntad y recibido el dinero pactado.

»Y como de esta suerte debatiesen gran rato, viendo el turco que el pleito iba, como dicen, mal parado, tuvo una diabólica inspiración y dijo:

—»Ésta mujer es mora y mahometana y no cristiana.

»Cuando la pobre Dorotea, que estaba de temor temblando, oyó tan falsa e infame acusación, con intrepidez cristiana comenzó a grandes voces a decir:

—»Yo cristiana soy, cristiana he sido siempre y cristiana quiero ser toda mi vida.

»No pudo sufrir su patrón tan franca y valiente respuesta, que le dejaba en situación tan poco airosa y hasta desesperada; y arremetiéndola como un león bravo y furioso y dándole de golpes, decía:

—»Tú, perra, volverás a mi poder y verás cómo lo pagas.

»No faltaron allí algunos a quienes pareció mal este desacato y barbarie, especialmente el Cadí, el cual le dijo:

—»No maltratéis a la mujer, mas presentad testigos que comprueben que es mahometana y no cristiana.

»Con esto el turco, turbado y furioso de cólera, se salió y volvió al punto con dos moros tan furiosos como él, que decía ser testigos. Preguntóles el Cadí:

—»¿Qué sabéis sobre la Religión que esta mujer profesa?

—»Que ella es mora y no cristiana—respondieron los pérfidos moros.

»Crecieron con este infame testimonio las angustias de la desventurada Dorotea, pero Dios Nuestro Señor le dió fuerzas para renovar su profesión de fe, y comenzó a decir a grandes voces:

—»Eso es una gran maldad. Los testigos son falsos, porque yo soy cristiana, y cristiana quiero permanecer toda mi vida.

»Y al decir estas palabras, derramaba tantas lágrimas, que daba lástima muy grande verla en tan profunda aflicción. Sólo su bárbaro y borracho amo estaba furioso como un toro muy feroz, y no pudiendo soportar la fortaleza y valor de aquella heroica mujer, asió de ella y dióle un terrible bofetón, y le diera muchos más, si el P. Fr. Juan Gil, que a todo estaba presente, no asiera luego de él, diciéndole:

—»Mirad lo que hacéis delante del Tribunal en el acto en que el Cadí está informándose del caso, y no siendo esta mujer esclava vuestra, sino libre y cristiana.

»Con tan mansa y benigna amonestación, no sólo no se ablandó aquel bárbaro, sino que comenzó a gritar, diciendo:

—»Yo soy Genízaro (1) y el Papaz me ha dado de puños (mentira tan manifiesta), y, por tanto, conforme a nuestras costumbres y usos, debe ahorcársele, o, a lo menos, cortársele la mano derecha.

»Y por que se vea cuán vil canalla es toda esta gente, no faltaron allí moros que confirmaban esta mentira e instaban al Cadí que tenía razón el turco, instigándole a que castigase al Papaz y devolviese la cristiana a su antiguo amo.

»Aturdido el Cadí con tanta gritería y voces:

—»Ejecútese, pues,—dijo—en este momento la justicia y córtesele la mano derecha.

»Ya los moros, de que había allí un buen número, y algunos turcos echaron mano al buen P. Gil para cortarle la mano, cuando otro moro principal, letrado y compañero del Cadí en administrar justicia, los detuvo diciendo:

—»No le cortéis el brazo al Papaz, mas si ha dado de puños al turco, dénsele también a él buenas puñadas, y arrójesele de aquí a mojicones; y vaya lo uno por lo otro.

»Fué cosa por una parte para reir y por otra de gran lástima, ver la gana con que aquellos bárbaros e inhumanos sin juicio, al punto y en un súbito, arremetieron todos de golpe al buen P. Fr. Juan y cada uno como podía le daba tantas puñadas, tantos mojicones y pezcozazos y de tal suerte le pararon, que le sacamos de allí medio muerto y sin aliento. Y sin duda, que si el juego durara más, no saliera con vida.

»De esta manera, dando muchas gracias al Señor, porque a imitación de sus apóstoles, le tuviera por digno de padecer por el nombre de Jesús, se volvió a su casa. Y la pobre Dorotea quedó como una oveja en medio de aquellos lobos; los cuales la condenaron a que volviese a su amo y que por fuerza fuese mora.

Sosa.—»De esta misma manera pasó, y sé yo muy bien que el P. Fr. Juan Gil dejara, no una vida, sino cien vidas, si tantas fueran, por que aquella pobre mujer no quedara sin remedio. Pero juicios son de Dios; Él sabe lo que hace; Él se entiende; no le pidamos razón, pues en todo siempre la tiene».

(1) Soldado de la antigua guardia del gran Turco.

2) *Heroica fortaleza y mansedumbre de Fr. Juan Gil; un rasgo maravilloso de caridad.*

Antonio.—»Después de esto, no pasaron muchos días que siendo llamado Fr. Juan Gil del Rey por un chauz (portero o aguacil) para averiguar ciertas cuentas, en llegando a ese zoco, encontró con él un turco, el cual, o de vino o de cólera, debía de estar tan rabioso y borracho como el otro; porque habiéndosele huído un su cristiano cautivo, al punto que vió al Padre, se arrojó luego sobre él con una diabólica furia; y sin más esperar, le comenzó a dar de puños de tal suerte, que del primer golpe, si no le tuviéramos los que le acompañábamos, le echara en tierra de espaldas.

»Quedó el Padre y todos los que se hallaron presentes maravillados de un tan súbito accidente y caso extraño.

»Mas vuelto en sí el dicho Padre, comenzó a hablar y con gran mansedumbre le preguntó al turco:

—»Hermano, ¿qué quieres? ¿Qué te he hecho para que así me maltrates?

—»Dáme mi cristiano—respondió furioso el turco—; dame mi cristiano, que se me huyó esta noche.

»Quedamos todos asombrados de una tan necia demanda, y así el Padre tan mansamente le respondió:

—»Hermano, yo no sé nada de lo que me dices. No tengo tu cristiano, ni otro de algún turco o moro, que no sea rescatado y pagado de mi mano. Busca tu cristiano, que yo no tengo noticia alguna de su huída, ni tengo culpa alguna.

»A una réplica tan humilde y serena, el bestial turco contestó con otra que tal puñada que ainas le derribara; y alzando el brazo para darle otras más, el chauz del Rey a gran fuerza le sacó de entre sus manos con que le tenía asido con gran rabia.

»El Padre así afrentado, y alabando por todo al Señor, prosiguió adelante su camino; y no hubimos llegado a la casa del Rey, que le llamaba, cuando el mismo chauz, a quien le pareció mal la soberbia y audacia de aquel bárbaro turco, contó el caso al Caíd, o mayordomo del Rey, sin que el Padre lo supiese.

»El Cadí, como hombre de alguna razón, oyendo el caso, escandalizóse en extremo, y mandó al propio chauz que al momento le trujese aquel turco. Hízolo así el chauz, y traído el turco a su presencia, mandóle el Cadí, sin esperar más réplica, que allí do estaba el buen P. Fr. Juan Gil (que ya había negociado con el Rey) se

tendiese en el suelo y que cuatro chauces, que allí estaban, le diesen seiscientos palos por haber maltratado al Papaz.

»No era bien acabado de pronunciar esta cruel sentencia, cuando el turco, sin osar abrir la boca, estaba ya en tierra; y se aparejaban ya los chauces para darle muchos palos, cuando el abnegado y heroico P. Fr. Juan Gil, olvidado de la injuria y afrenta que había recibido, y apiadándose de su bárbaro e injusto agresor, con entrañas verdaderamente cristianas suplicó con grandes instancias al Caíd que por amor del sumo Dios no le hiciese mal; porque su contento y alegría, y lo que mejor estaba a un cristiano, y, sobre todo, de su hábito, oficio y cargo, era padecer mucho más, que no aquello, por Jesucristo, su verdadero Dios y Señor.

»Quedó el Caíd maravillado de ver una mansedumbre tan cristiana como ésta; pero queriendo cumplir con su cargo y oficio, instaba grandemente para que los chauces le diesen y moliesen a grandes palos.

»Pero el foco inextinguible del amor de Dios y del prójimo, de que estaba abrasado el sensible y magnánimo corazón de Fr. Juan Gil, le inspiró un arbitrio eficaz para librar de los tormentos a su agresor. Viendo que sus palabras eran ineficaces, se echó sobre el turco que en tierra estaba tendido, y cubriéndole con el manto o capa del hábito, en un sublime y heroico arranque de caridad apostólica, díjole al Caíd:

—»A mí, señor Caíd, den los palos y no a él.

Y tantas veces repitió esta súplica, que, al fin, perdonaron al turco, quedando todos atónitos y maravillados de un caso como éste; y así turcos como renegados (de que había allí una gran copia) hablaban entre sí y decían:

—»¡Este sí que es Papaz! ¡Qué buen hombre! ¡Qué honrado cristiano! ¡Qué virtud! ¡Qué piedad!

Sosa.—»Véis ahí en obra y al ojo lo que San Pablo decía a los buenos y perfectos cristianos que vivían entre los infieles sin queja alguna, sin alguna malicia, como hijos de Dios; sin reprensión en medio de la nación prava y perversa, entre los cuales resplandecían como las luminarias en el mundo. Véis ahí cómo se glorifica Cristo en nuestros cuerpos y la manera cómo el Señor manifiesta el olor de su fe y conocimiento por los buenos y con sus obras en todo lugar. Y ellos son, no sólo a los buenos, más también para los malos, suavísimo olor de Jesucristo. Y, finalmente, cómo la vida de Nuestro Señor Jesucristo se ha de manifestar y enseñar a los infieles en nuestra carne mortal y ha de ser su nombre clarificado en nosotros y nosotros en él.

Antonio.—»Pues aun hay más. Después de muchos días, aquel turco, lejos de amansarse con el maravilloso rasgo de caridad del buen P. Fr. Juan y demostrar su gratitud a su bienhechor y libertador, andaba armado y buscando ocasión para matarle, y sin duda, según esta gente es tan bárbara y sin razón, lo hubiera hecho, si el Padre, avisado de algunos turcos, no anduviera con el ojo, como dicen, alerta y a buen recaudo.

»Mas dejando esto, oid otra cosa que es mucho más de notar. Saliendo el Padre de su casa para los negocios importantes que se ofrecen cada hora, espanta la maldad tan bárbara de estos moros infieles; porque sucede muchas veces, como yo lo he visto, que como le ven con señal de la santa Cruz, que en el escapulario lleva, unos le escupen en la cara y en la Cruz, otros le dan rempujones, otros le dicen mil injurias; y aún los morillos y muchachos y muchos de estos bárbaros alarbes a manadas corren tras él, y unos se ponen a mirarle muy atónitos; otros llaman a voces a otros que miren, que por allí va el Papaz de Cristianos; y muchos le dicen cien mil desvergüenzas y afrentas sin que nadie les contradiga. Y también muchos le tiran con estropajos, con suelas de zapatos y otras cosas inmundas, sin haber entre tantos turcos, moros y judíos quien les diga que hacen mal.

3) *Hermosa profesión de fe ante el Rey.*

»Y por otra parte, no es menos de notar su modestia, mansedumbre y paciencia con que lo sufre, y aquella alegría tan cristiana y tan ordinaria que con un ánimo cristiano muestra en estos trabajos, que nos tiene espantados; y porque sería largo de contar todas sus cosas por lo menudo, sólo diré una, que no ha muchos días que le sucedió con este nuevo Rey de Argel Jafer Bajá, renegado húngaro, el cual era recién venido de Constantinopla.

»Y fué que tratando el dicho Padre con él para que le diese un salvoconducto para los Padres de la Orden que a esta tierra viniesen a rescatar cautivos cristianos, con más privilegios y facilidades que el que le diera Azán Bajá, renegado veneciano, su antecesor; después que el Rey le concedió cuanto pidió, instigado por el enemigo del género humano, díjole:

—»Papaz, siendo tu persona tan principal, mucho me maravillo cómo eres cristiano; si, abandonando tu secta, te vuelves turco, te daré grandes honras y riquezas, y, pues no tengo hijos, te haré mi heredero universal.

—»Al contrario—muy riéndose respondió el Padre—antes yo me maravillo que V. A. tal cosa me diga. ¿Qué son las riquezas, las honras y todo cuanto hay en la tierra y en el cielo para que por ello se haya de dejar a mi Dios y mi Señor Jesucristo? Engañado estás, Sultán, si piensas que hay otra riqueza ni gloria, sino esta Cruz que aquí ves.

»Y con esto, tomó el escapulario y la Cruz en la mano y le comenzó a dar mil besos.

»Quedó el Rey maravillado de este fervor de espíritu y viva fe, y díjole:

—»¿Por qué causa, Papaz, besas de esa manera la Cruz?

—»Porque en otra tal como ésta—respondió el Padre—por mí y por V. A. y por todo el género humano murió el Hijo de Dios. Merced grande, que no se conoce ni se sabe estimar como se debería.

»Oyeron esto muchos de los turcos y moros que estaban presentes con gran sentimiento y dolor, y particularmente el Rey, el cual, o porque se quisiese mostrar buen turco delante de aquellos desgraciados mahometanos que estaban presentes, o porque así le pareciese, se mostró en gran manera alterado y dando gritos dijo:

—»Todo cuanto has dicho es gran mentira. Nuestra ley sí que es la buena.

—»No, Sultán,—replicó al punto el Padre—no es mentira, sino muy gran verdad todo cuanto he dicho. Y en cuanto a vuestra ley, vivís, Sultán, y los tuyos que la siguen muy engañados; tú y ellos a su tiempo lo veréis.

»Quisiera el Rey con más cólera responderle, y por lo que en él se veía y notaba en su cara y rostro, ya estaba enojado, aunque el P. Fr. Juan se mostraba muy tranquilo y sin temor; pero ciertos alcaides de los más principales, entrando a hablar al Rey, interrumpieron la plática y el Padre se hubo de ir y dejarlos.

»He querido decir todo esto, por que se entienda cuántas y cuán varias ocasiones tienen los siervos de Cristo, y particularmente los que tienen este cargo y oficio de Redentores, entre tan bárbaras gentes, para cada hora y momento padecer por Jesucristo y por la gloria de su nombre; y por que no se maraville ninguno de lo que vos antes decíais, y con razón, que muchos varones de Dios y religiosos de esta santa religión de la Santísima Trinidad, habiendo tantos centenarios de años tratado entre estos bárbaros infieles y hecho tantos rescates, han padecido muchas molestias, persecuciones, tormentos y muertes. Bendito sea el Señor por todo, que les ha dado y siempre da tanta gracia, tanto ánimo y esfuerzo.

Sosa.—«Sea bendito para siempre y todos le rindamos gracias infinitas, que tan misericordiosamente nos provee, no sólo del remedio de los cuerpos para darnos libertad, con los sudores y trabajos de tales siervos suyos, pero también del remedio de nuestras almas, con darnos tales, tan vivos y tan eficaces ejemplos de toda paciencia, caridad, bondad y esfuerzo cristiano» (1).

---

(1) P. Diego de Haedo, *Topografía e Historia de Argel, Diálogo primero de la Captividad*, División XVIII-XX, fólios 142-146.

VI

Va el P. Gil a Argel por tercera vez y rescata ciento cinco cautivos cristianos.

Después que Fr. Juan Gil regresó a Madrid y rindió al Consejo Real las cuentas de todo lo acontecido en la Redención de 1580-1581 e hizo que se escribieran tres libros, autorizados por el escribano Pedro de Anaya y Zúñiga, conforme exigían las instrucciones de Felipe II, donde constan todos los pormenores de la dicha redención, pidió permiso al Provincial y al Consejo para realizar en Argel otra redención de cautivos. Tantos y tan penosos viajes por las provincias de Castilla y Andalucía, verificados para recolectar limosnas; tantos trabajos y tormentos que padeció en Argel el siervo de Dios, quebrantaron y extenuaron sobremanera sus fuerzas y minaron gravemente su existencia; pero ardía la caridad tan intensamente en su pecho, que cuanto más se debilitaba su cuerpo, tanto más se robustecía su espíritu. Lejos de arredrarse y de vacilar ante los tormentos y penalidades, le daban nuevos bríos y energías al intrépido trinitario para continuar con más ahinco su arriesgada empresa. Una poderosa voz resonaba de continuo en su corazón, llamándole de nuevo al campo de batalla: la voz lastimera de los que gemían en la horrible e infame esclavitud africana. Todo su afán era sacrificar su vida en aras del amor al prójimo y consagrar al servicio de los cautivos todas las energías de su nobilísimo corazón. Cifraba toda su ventura y felicidad en seguir las huellas luminosas de su glorioso Fundador y Maestro y de sus antecesores, que regaron con su sangre los arenales de

África, y ningún premio ambicionaba más, que merecer por ello la corona rutilante del martirio. Sólo era dichoso practicando esta vida de sacrificios, cuyo premio en el cielo tiene como prólogo aquí en la tierra las bendiciones de los cautivos cristianos.

Estas ansias del siervo de Dios y el brillante y feliz éxito que coronó gloriosamente sus dos anteriores expediciones a Argel, reduciendo a sus hogares multitud de cristianos, fueron causa, aunque estaba bastante enfermo, de que el Provincial y el Consejo le confirmasen en su cargo de Redentor de cautivos.

Hallábase a la sazón Felipe II en Lisboa, y antes de emprender las gestiones para la realización de sus fervientes anhelos, "partió su paternidad de Fr. Juan Gil desde la Villa de Madrid para ir a la ciudad de Lisboa, a 26 de Agosto de 1581, por orden del M. I. señor D. Iñigo de Cárdenas Zapata del Consejo de S. M., a dar cuenta a S. M. de la redención pasada que había hecho en Argel el año de ochenta y ochenta y uno„ (1) y para pedir al Rey se le concediera algún dinero de los que había retenidos en la casa contratación de Sevilla de bienes inciertos que se traían de Indias. Al llegar a Lisboa, agobiado y abrumado con tantas fatigas, cayó enfermo, presa de unas ardentísimas calenturas, llamadas tercianas, y tuvo que guardar cama por espacio de cerca de un mes. Restablecido ya de su dolencia, presentó al Rey, con fecha de 7 de Octubre de 1581, un *Memorial*, que es del tenor siguiente:

«Fray Jhoan Gil, procurador general de la Orden de la Santísima Trinidad y redemptor de captivos, dize quel año pasado por orden de los del Consejo Supremo de V. M. y en nombre de su Orden, fué a Argel a hacer una redempción de captivos, la cual hizo en gran número respecto de los pocos maravedís que a aquellas tierras se pasaron, para lo cual la dicha Orden puso cantidades más de cuatro mil ducados de sus bienes: háse dado razón de todo al Consejo, el cual me manda agora de nuevo con la brevedad posible vuelva a Argel a hacer otra redempción en nombre de V. M. con la mitad de la limosna que la Reina, nuestra señora, que está en el Cielo, mandó para esta santa y pía obra. La dicha Orden, por haberse hecho el año pasado la redempción que está dicha, no tiene con qué ayudar por aora, y en el reino hay muy pocos maravedís caídos por la dicha causa y por haber los

(1) V. Archivo Histórico Nacional, *Libro de Redenciones de la Santísima Trinidad*, 1581-1584, sig. 119 b, de donde tomamos todos los datos concernientes a la Redención de cautivos del año 1583.

frailes de la Merced el mesmo año hecho otra redempción y nosotros y ellos recogido todo lo que había; e ir con poca cantidad a aquellas partes será de muy poco efecto, respecto de las costas y grandes derechos que se llevan en Argel; por tanto a V. M. pide y suplica que para que esta jornada sea de efecto y servicio de Dios y de V. M., y la Reina, nuestra señora, goze de tan gran bien como es si por su causa se redimen tantos captivos, como habiendo algun caudal se hará, y es ella la causa, pues si no fuera por su limosna es cierto que en muchos años no se hiciera otra redempción, y considerando los muchos captivos que en Argel hay, muchos de los cuales están en gran peligro de perder la fe por ser mujeres y niños, y muchos clérigos y frailes oprimidos con malos tratamientos, suplica a V. M. haga merced a su Orden y a esta obra pía que de los maravedís que hay retenidos en la casa de contratación de Sevilla de bienes inciertos de difuntos que traen de Indias, la mande dar cuatro o cinco mil ducados, pues V. M. dellos manda se hagan otras limosnas y que se acuda a otras obras pías, y pues esta de redimir captivos es la primera y principal y más meritoria de las demás obras de caridad, en lo cual se servirá Dios y esta Orden de V. M., y los tristes y miserables captivos, vasallos y criados de V. M., rescivirán gran bien y merced». Sigue la relación de 52 «captivos resgatados por la Orden de la Santísima Trinidad en Argel el año pasado de 80, cristianos y oficiales de V. M. que en la guerra y su servicio se perdieron» (1).

Recibióle Felipe II con extraordinarias muestras de alegría y contento y deseoso de contribuir de su parte al mayor éxito de la Redención, le concedió al siervo de Dios todo cuanto deseaba.

Con fecha de 30 de Marzo de 1582, se le dió la real licencia para implorar al efecto la caridad de los fieles, y la siguiente carta de Comisión:

"Don Phelipe por la gracia de Dios rey de Castilla, de León, de Aragón, etc., por cuanto por los Maestros Fr. Pedro de Bilbao, Provincial de la Orden de la Santísima Trinidad, en la Provincia de Castilla, y Fr. Alonso Palomino, Provincial, y Fr. Félix de Guzmán, vicario Provincial de la dicha Orden, en la provincia de Andalucía, se nos ha hecho relación, que ya nos era notoria, cómo la dicha Orden fué instituída para redimir captivos cristianos, e por ser tan santa e pía la obra de la redempción de captivos

(1) Pérez Pastor, *Documentos Cervantinos*. Tomo II, Doc. núm. XXIV.

cristianos que están en poder de los infieles, enemigos de nuestra santa fe católica, por algunos de los Romanos Pontífices y Reyes nuestros progenitores se han dado y concedido muchos previlegios a todos para este efecto, teniendo de los religiosos de vuestra Orden el concepto que de personas de su religión y profesión se debía, y era razón tener, y por cuanto de presente había alguna cantidad de maravedís procedida de las limosnas ordinarias y de algunas memorias de personas particulares y otras cosas que para este fin se habían hecho y por la gran necesidad que de la dicha redención había por los muchos cristianos que se entendía había captivos en Argel, habiades acordado de enviar personas de vuestra Orden a que con el celo que se requería fuesen a tratar del rescate y libertad de los dichos cristianos, suplicándonos acordásemos dar la dicha orden y forma que en él habían de tener las tales personas para que esta santa y pia obra con la dicha orden obiese tan buen suceso y efecto, como se requería: lo cual visto por los señores de nuestro Consejo, confiando de vos Fr. Juan Gil y Fr. Francisco Girón (1), religiosos de la dicha Orden, que sois las personas que los dichos provinciales han nombrado para ello, que bien e fielmente entendereis en la dicha redención y rescate de captivos y lo demas que esto tocare y concerniere, como de vuestras personas, religión y santo celo se confía, fué acordado que debíamos mandar dar esta nuestra carta para vos en la dicha razón; por lo cual, vos mandamos que entendáis en el rescate de los cristianos que estuviesen captivos en Argel, guardando cerca dello la orden declarada en una instrucción sobre ello dada por los del nuestro Consejo que con esta vos será entregada y mandamos a vos los dichos Provinciales que para que el dicho rescate se haga mejor e con más rectitud, cuidado y diligencia, pongáis a los dichos religiosos por precepto formal e con pena de excomunión que hagan e cumplan lo que en la dicha Instrucción les está mandado, y con la fidelidad, rectitud y cuidado que la obra requiere y dellos se espera; y no reciban maravedís algunos para el dicho rescate de ninguna persona, si no fuere estando ambos juntos, como en la dicha Instrucción se dice y por ante el escribano, por nos

(1) Por causas que se desconocen, no le acompañó a Fr. Juan Gil en esta Redención el P. Antón de la Bella. Sin embargo, en laude de este Padre debemos consignar que realizó otra Redención de cautivos en el año 1592, en la que por cierto rescató al que fué el mayor enemigo de Cervantes, al Dr. Juan Blanco de Paz, en 1.000 escudos (V. Rodríguez Marín, *El Doctor Juan Blanco de Paz*, Madrid, 1916).

nombrado en esta nuestra provisión, que dé fe, aunque las partes lo quieran dar, ni compren, vendan, truequen ni hagan ninguna de las cosas de la dicha Instrucción, sin que en ello intervengan y se hallen presentes ambos a dos y el dicho nuestro escribano, aunque permitimos que cualquiera dellos pueda tratar de los dichos conciertos y recibos, pero no efetuallos, sin estar todos tres presentes y el concluir dellos se haga por ante el dicho escribano, firmado de todos tres en la escriptura y concierto que dello hubiere; y mandamos que vaya con vos Pedro de Anaya y Zúñiga, nuestro escribano, ante quien mandamos que pase y se haga todo lo tocante a la dicha redención y rescate, e no ante otra persona alguna; e si el dicho escribano muriese en la mar, habiendo en el navío que ansi fuéredes otro escribano, le nombréis en su lugar, y no le habiendo en el dicho navío, le podáis nombrar en llegando a tierra; y no le habiendo, traigáis fe e testimonio de los cristianos mercaderes que residieren en el lugar donde hubiere de hacerse la dicha redención de todo lo que en el dicho rescate hiciéredes conforme a lo que de yuso está dicho al dicho escribano.

»Mandamos luego se parta con vos a hacer el dicho rescate y tenga mucho cuidado y diligencia, poniendo y asentando todo lo susodicho por fe e testimonio y que todo se haga estando presentes vos los dichos religiosos, salvo en caso que el uno hubiese muerto o estuviese enfermo, o, con causa necesaria, ausente; en cualquiera de estos casos, en todas las cosas que mandamos en la dicha Instrucción que pase ante los dichos religiosos y el dicho escribano, bastará que se haga por los dos que quedaren, trayéndolo todo con buen orden y con toda fidelidad y verdad que el caso requiere; y mandamos que haya y lleve de salario el dicho escribano por cada un día de los que en lo susodicho se ocupare quinientos maravedís, el cual dicho salario corra y se cuente desde el día que partiese con los dichos religiosos para el dicho efecto de esta nuestra carta hasta el día que volviese de hacer el dicho rescate, los cuales haya y lleve y le sean dados y pagados de los maravedís que hubiere y en su poder entraren para el dicho rescate, con que no haya de llevar ni lleve otros dineros ni salario por razón de las escripturas y autos que ante él pasaren, so pena que si algo llevase, lo pagará con el cuatro tanto para la nuestra cámara, ni pueda recibir ni tomar maravedís algunos de persona alguna para la dicha redención, so pena de los volver con el cuatro tanto, ni haga ni la efectúe cosa alguna de lo que dicho queda en la dicha Instrucción por su propia autoridad sin intervención de vos los dichos Fr. Juan Gil y Fr. Francisco Girón, como en la di-

cha Instrucción se contiene. Dada en la Villa de Madrid a treinta días del mes de Marzo de mil quinientos e ochenta y dos años,— Antonio Depiscopus, el Ldo. Juan Martínez, el Dr. D. Iñigo de Cárdenas Zapata, el Ldo. Núñez de Borques, el Dr. Juan Fernández de Cogollos, y Juan Gallo Andrada, escribano de Cámara de Su Majestad.„

Obtenidas las licencias y poderes del Provincial y del Consejo, dió principio Fr. Juan Gil a la colecta de limosnas y al cobro de los dineros destinados para la Redención de cautivos. Al efecto, salió de Madrid para Valladolid el día 6 de Abril de 1582. Una vez allí, empezó por reclamar de oficio mil ducados que el mariscal Diego de Bernuí, regidor de Burgos, había dejado en su testamento, diez y nueve años antes, para «sacar cautivos». Pero quedaron enteramente frustrados sus deseos y no consiguió ni un maravedí de la viuda de Diego de Bernuí (1). En cambio «recibió de Juan de Soto, testamentario de Doña Juana de la Cerda, madre del Obispo don Juan Manuel, 12.500 maravedís para rescate de cautivos» y llegó a recolectar, en concepto de limosna general, otros 8.603 reales. Después de lo cual, recorrió otros pueblos de Castilla, como Burgos, Palacios, Salamanca, Arévalo, Segovia, etc. Al llegar a Segovia, se le reprodujeron las calenturas con más intensidad que en Lisboa. Había acariciado la esperanza de realizar su tercera Redención aquel año de 1582, pero, a consecuencia de esta enfermedad que le duró más de un mes, quedaron defraudados sus ardientes anhelos y desvaneciéronse todas sus esperanzas y quedó aplazada la Redención hasta el año siguiente de 1583.

***

En estas circunstancias, mientras el P. Gil recorría los pueblos de Castilla con tan caritativo objeto, celebró Capítulo Provincial nuestra Provincia llamada de Castilla, en el que fué elegido Provincial el P. M. Fr. Pedro de Castillo.

Conocía el nuevo Provincial las raras y extraordinarias virtudes del siervo de Dios y sus excepcionales dotes para cumplir y llevar a cabo la gloriosísima empresa del lema trinitario, *redimir al*

(1) V. Narciso Alonso Cortés, *Casos Cervantinos que tocan a Valladolid* (Madrid, 1916), págs. 85-92.

cautivo, y, aunque llegó de Segovia febricitante y sumamente estropeado y debilitado, le confirmó de buen grado en su cargo de Redentor de cautivos con todos los poderes que le otorgara su antecesor el P. M. Fr. Pedro de Bilbao.

El Consejo Real, dando cumplimiento a la promesa que hizo Felipe II en Lisboa, entregó a Fr. Juan Gil, con fecha de 19 de Julio de 1582, tres mil ducados, «los cuales S. M. mandó por su cámara para redención de cautivos». En la misma fecha, le entregó Juan Gallo otros «624.999 maravedís, que son la mitad de 3.333 ducados, tres reales y veintidós maravedís que la Reina, nuestra señora, mandó por su testamento para redención de cautivos, que están en Argel, Tetuán, Fez y Marruecos». A más de esto, conforme solicitaba el P. Gil en el *Memorial* que presentó al Rey en Lisboa, la *Casa de Contratación* de Sevilla le dió 2.756 reales y 430.177 maravedís, «de bienes inciertos de difuntos que traen de Indias»; y 44. 831 maravedís el Consejo de Órdenes.

Después de reunir en la Corte estos y otros caudales procedentes de rentas fijas, limosnas y otras obras pías, salió el siervo de Dios, con su compañero el P. Fr. Francisco Girón y el escribano Juan de Carvajal (1), el 16 de Agosto de 1582, a continuar la cuestación por los pueblos del Mediodía de España. Encaminó, primeramente, sus pasos a Toledo. De allí se fué al Toboso, Fuensanta de la Roda, Murcia, Cartagena, etc., siendo recibido en todas partes con visibles muestras de entusiasmo y recaudando abundantes limosnas.

Llegó a Granada enfermo y rendido del cansancio el 16 de Septiembre, y tuvo la desgracia de que se le cayera también gravemente enfermo su compañero, hasta el extremo de que quedó imposibilitado para mucho tiempo y tuvo que desistir de toda intervención en los preparativos de la expedición a Argel. Sintió amargamente el siervo de Dios este nuevo contratiempo, pues con esta desgracia quedaba enteramente solo, porque también se puso enfermo el segundo escribano Juan de Carvajal, y aun no le habían nombrado sustituto. Con este motivo, tuvo que sufrir mucho y no poco que ofrecer a Dios. Pero no se arredró por eso; aunque su precaria salud no era ciertamente muy favorable para continuar solo una empresa tan penosa, sin embargo, mientras el Provincial le nombraba otro compañero, en sustitución del P. Girón, y el

(1) Cayó enfermo el escribano Pedro de Anaya y Zúñiga, y en su lugar fué designado Juan de Carvajal.

Consejo otro escribano, con la confianza puesta en la Divina Providencia, que aun al hombre más débil fortalece con la grandeza de ánimo y el auxilio divino, prosiguió él solo la cuestación por los pueblos de Andalucía.

Encaminó sus pasos el esforzado varón de Dios de Granada a Sevilla, y como si tantas contrariedades fueran pocas, quiso la Divina Bondad acrisolar una vez más el ardor de su celo y el fervor de sus religiosas virtudes en el crisol del infortunio. Cayóse de la mula en el camino, y a poco estuvo que se le desbaratasen todos sus proyectos y quedasen sin efecto sus ardientes anhelos. ¡Sólo Dios sabe qué hubiese sido de él, si la caída hubiese tenido lugar en despoblado!, pero providencialmente sucedió el caso a la salida de Loja y almas caritativas pudieron llevarle al pueblo y curarle las heridas; las cuales debieron de ser graves, por cuanto, para mal curarse, tuvo que permanecer allí seis o siete días, y encuentro en la *Crónica* varias partidas del médico, que le aplicó no pocos emplastos, y del barbero, que le practicó varias sangrías; y al cabo de dos meses de ocurrida la desgracia, tuvieron que aplicarle todavía en Sevilla otros varios emplastos en sus espaldas para curarle las heridas producidas en la caída.

Llegó a Sevilla hacia el 26 de Octubre, más muerto que vivo, y allí quiso otra vez el Divino Redentor probar la paciencia de su fiel y heroico siervo. Sobreviniéronle de nuevo unas elevadas y malignas tercianas y creciéronsele sobremanera, en tales términos, que tuvo que permanecer en la ciudad del Betis por espacio de más de tres meses. Pero cuanto más cercado de enfermedades y contrariedades, más animoso se sentía el buen P. Gil para llevar a feliz término su gloriosa misión, para gloria de la Santísima Trinidad y de la Orden Trinitaria. Todo lo sufrió con admirable paciencia, igualdad de ánimo y resignación y muy consolado su Jesucristo, por cuyo amor padecía.

Salió de Sevilla, aun no restablecido y con los consiguientes quebrantos en su naturaleza, a fines de Enero de 1583, en compañía de un Hermano Lego, que, compadecido de su lamentable estado, le proporcionó el Superior de Trinitarios de aquella ciudad, y sacando fuerzas de la flaqueza, continuó la cuestación por las poblaciones de Córdoba, La Rambla, Andújar, Baeza, Úbeda, Cuenca, etc., y, a duras penas, pudo llegar a Valencia hacia los fines del mes de Marzo, con las fuerzas tan exhaustas, que sucumbió otra vez a la violencia de las tercianas, que cada vez iban tomando mayor incremento y debilitando su naturaleza y minando su existencia, a lo que contribuyó no poco el remedio tan socorri-

do de nuestros rebisabuelos, o sea, la práctica muy repetida de las sangrías.

Aun le quedaba mucho que hacer para ultimar la caritativa expedición a Argel: tenía que preparar y teñir gran cantidad de grana y paños que había comprado en varios pueblos del Reino; y más que las molestias y penas que le causaban sus calenturas, atormentábale y le traspasaba el corazón de dolor la idea de que se prolongaba en demasía el rescate de los cautivos y, según eran pertinaces y terribles las calenturas, el peligro de que tuviese que desistir de ir a Argel. Pero como Dios da fuerzas al que por su amor sufre y se sacrifica, dióselas a su siervo para que, con su gracia y con la ayuda de los PP. Trinitarios de Valencia, pudiese ultimar todos los preparativos antes de finalizar el mes de Junio y realizar la redención sin necesidad de guardar cama hasta su regreso a la Corte.

Mientras tanto, llegaron a Valencia el P. José de Fornario, que le había designado el Provincial por compañero, en sustitución del P. Girón, y el nuevo escribano Juan Martínez.

Fletó el P. Gil un navío, llamado de *Nuestra Señora de Misericordia y San Telmo,* de Francisco de Pao, vecino de Vinaroz, en ciento siete libras valencianas (1.150 reales castellanos, próximamente) por cada mes, y embarcáronse los dos Redentores y el escribano Juan Martínez el día 16 de Junio de 1583 en el Grao de Valencia. Se detuvieron algunos días en Denia y arribaron sin novedad a las playas argelinas. «A 25 días del mes de Junio del dicho año—dice el escribano de la Redención—se llegó a la ciudad (de Argel) e se visitó el navío en que íbamos por la Justicia Mayor del Rey e genízaros y se llevó la ropa e la demás hacienda a casa del Rey, como se acostumbra; y luego otro día siguiente, domingo, a 26 del dicho mes se hizo valuación de toda la dicha hacienda, por ante mí Juan Martinez, escribano de la Redención, y el Muy R. P. Fr. Juan Gil, Redentor de cautivos, ante Azán Bajá, Rey de Argel (1), e su Alamí, e Jalifa, e genizaros y otras justicias y oficiales de Argel.» Todos los bonetes, paños, mantas, aljófar y demás mercaderías fueron valuadas en 22.767 doblas y media, de las cuales tuvo que darle al Rey el diez por ciento en concepto de derechos de aduanas; uno y medio por ciento a la Justicia Mayor del Rey, en igual concepto; y otras varias cantidades considerables a

(1) Azán Bajá fué nombrado por segunda vez Rey de Argel en Mayo de 1582, habiendo gobernado por espacio de un año y algunos meses.

las demás autoridades de Argel, como condición indispensable para poder tratar del rescate de los cautivos. Esto, en cuanto atañe a las mercaderías; que los caudales que llevaba en dineros, pudo ocutarlos todos para evitar el pago de tan exhorbitantes derechos de aduanas.

Hecha la valuación de las mercaderías y pagados los derechos correspondientes, le otorgó el Rey un amplio salvoconducto con todo linaje de facilidades para vender las mercaderías y tratar del rescate de los cautivos, con la única acostumbrada condición de que «no rescatase ningún cautivo de ningún particular, sin que rescatase antes los del Rey».

En los días sucesivos, hasta el 9 de Julio, se ocupó el siervo de Dios en vender las mercaderías, cuyo beneficio fué superior en bastante a la cantidad en que fueron valuadas por los oficiales del Rey; y el dicho día, 9 de Julio, rescató doce cautivos de Azán Bajá (1), a razón de cien escudos cada uno, según era uso y costumbre. Y en total rescató el P. Gil en esta redención ciento y cinco cautivos cristianos, entre los que figuran un P. Carmelita, Fr. Juan Ruiz, un P. Mercedario, Fr. Francisco de Mescua, y un P. Trinitario, Fr. Juan Gruad. Este último fué hijo de nuestro Convento de Mallorca; había sido cautivado en una nave francesa «yendo de Valencia a Mallorca por mandado de Fr. Juan Ninj, Provincial, a visitar la casa de Mallorca a 8 de Diciembre de 1581; costó su rescate setecientas doblas; ayudóle el patrón Angel Francés con seiscientas doblas, e de la limosna general de S. M. fué ayudado con cien doblas».

Detúvose en Argel el buen P. Gil hasta la tercera decena de Agosto haciendo oficio de Padre con los desgraciados cristianos que quedaban en la esclavitud por falta de recursos. Desafiando los malos tratos y vejaciones, arrostrando con heroica intrepidez toda suerte de peligros, visitábalos en las cárceles y mazmorras, sin perdonar a trabajo ni fatiga. Todo lo daba por bien empleado a trueque de proporcionar algún consuelo a los infelices cautivos. Socorría con limosnas a los más necesitados, curaba a los enfermos, fortalecía y alentaba a los que se hallaban en peligro de renegar de la fe; ejercía, en fin, todas aquellas funciones propias de

(1) Entre ellos se mencionan a Jerónimo de Palafox y Jaime de Latasa, los cuales, juntamente con Cervantes y otros seis caballeros españoles, fueron embarcados en Argel el 19 de Septiembre de 1580 y llevados a Constantinopla. Al volver Azán Bajá otra vez a Argel, los trajo consigo y fueron rescatados por el P. Gil. De los otros seis caballeros no hay noticia alguna.

un varón verdaderamente apostólico, animando, consolando y auxiliando a todos. Hubiese querido permanecer allí por más tiempo para continuar su apostolado, pero fuéle forzoso regresar a Madrid, cumpliendo las instrucciones del Consejo Real.

Satisfechos todos los rescates y los derechos de las aduanas, disponíase el siervo de Dios a embarcar a los cautivos y aprestar el bajel, cuando de repente intentaron turbar la santa paz y alegría de los Redentores algunos «genízaros que vinieron con gran furor y fuerza a pedirles les diesen 300 doblas de la *bien ida*.» Demasiado comprendió el P. Gil el peligro inminente en que se hallaba de ser maltratado por aquellos avarientos y bárbaros mahometanos, pero, dispuesto a no dejarse atropellar tan arbitrariamente, se defendió con gran serenidad y humildad, alegando que había satisfecho escrupulosamente todos los derechos. Toda la mansedumbre y razones del siervo de Dios no bastaron para disuadir a los genízaros, y con ademanes amenazadores y descompuestos y con desaforadas voces continuaron reclamando lo que tanto ambicionaban. Y para evitar mayores males, hubo, al fin, de darles 65 doblas, «porque—como dice el escribano de la Redención—si no se las diera, fueran al muelle al tiempo de embarcarse y revolvieran la embarcación, quitando algunos muchachos y mujeres».

Embarcáronse el 25 de Agosto ciento dos cautivos y con ellos los dos PP. Redentores y el escribano Juan Martínez en el mencionado navío de *Nuestra Señora de la Misericordia y San Telmo*. Permanecieron en la bahía dos días a que pasase el temporal, y el día 27, habiéndoles dado Fr. Juan Gil la bendición, levó anclas el bajel y zarpó con rumbo a las costas de España. Arribaron felizmente al Grao de Valencia el día 29 con gran alegría y contento de los pobres cautivos, que con ternura inefable besaban el suelo de la madre patria, dando rendidas gracias al Todopoderoso y al gran héroe de la caridad, Fr. Juan Gil, por haber roto las duras cadenas de su infame y cruel esclavitud.

El mismo día, estando ya los cautivos en nuestro Convento de Valencia, donde fueron recibidos con suma piedad y afecto, presentó Fr. Juan Gil al Virrey, que lo era el Conde de Aytona, la relación de los cautivos rescatados y solicitó su permiso para organizar la acostumbrada procesión, desde el Convento de Trinitarios hasta la Iglesia Mayor, y pedir limosnas para los cautivos.

Al día siguiente, «a treinta días del mes de Agosto del dicho año,—dice el escribano de la redención—por ante mí el presente escribano, se hizo procesión con los frailes del Convento de Nuestra Señora del Remedio de la Orden de la Santísima Trinidad y

llevaron los dichos cautivos en procesión a la Iglesia Mayor, puestos sus escapularios de la dicha Orden, con trompetas y atabales, adonde hubo sermón por un fraile de la dicha Orden. Se allegó limosna, y en acabándoles de dar de comer y cenar, el dicho Fray Juan Gil los despidió dándoles licencia para que se fuesen a sus tierras, conforme se manda en la Instrucción, e su Paternidad lo firmó.

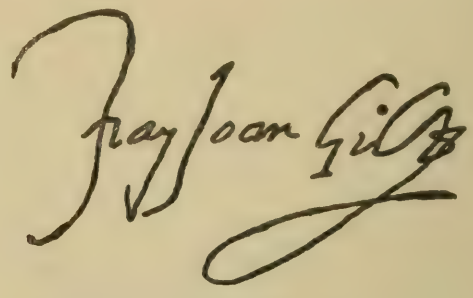

Ante mí Juan Martínez».

Imprimióse en Valencia la *Relación* de los cautivos rescatados, según consta de la siguiente partida: "En Valencia a 7 de Septiembre (1583) se pagó a Jerónima de Huete, viuda, vecina de Valencia, sesenta y cuatro reales por imprimir la redención y número de cautivos, que se hizo en trescientos pliegos de marca mayor, y más se dió a Maese Nofre, pintor, nueve reales de iluminar las armas de los dichos pliegos.„

Descansaron los Redentores algunos días en Valencia y regresaron a Madrid el 24 de Septiembre de 1583. Pagó el P. Gil las deudas contraídas en la Redención de 1580, que importaban 1.398.510 maravedís; y se hizo la liquidación general de la Redención de 1583 por el Contador Juan Díaz de Mercado, al mediar el año de 1584, arrojando el siguiente resultado = *Cargo*: 11.897.496 maravedís, de los cuales corresponden a nuestros Conventos de Castilla y Andalucía seis mil reales y pico, = y *Descargo:* 11.758.423 maravedís.

VII

La muerte de Fr. Juan Gil.

Terminada con éxito tan lisonjero la Redención de 1583, sin dar treguas a su laboriosa e infatigable actividad, sólo pensaba el siervo de Dios en organizar otra cuarta expedición a Argel para derramar sin tasa su ardiente caridad en beneficio de los tristes aherrojados de las mazmorras africanas y acabar, si posible fuese, con la infame esclavitud. Al regresar a Madrid, volvieron a molestarle de nuevo las traidoras y pertinaces tercianas, que iban agotando y extinguiendo rápidamente sus fuerzas materiales; pero su gran corazón, aquel corazón que había ofrecido enteramente a la Beatísima Trinidad en holocausto por salvar la vida de sus hermanos y evitar que pereciesen en las garras de los ministros de satanás tantas almas redimidas por la preciosa sangre de Cristo, impulsado por un amor de Dios, que le inundaba, y por la caridad fraterna, que le abrasaba y consumía, como digno heredero y sucesor del gran Patriarca San Juan de Mata, se sentía fuerte, activo e incansable y no sosegaba mientras hubiese en Argel hierros que romper y lágrimas que enjugar. Para él, la conmiseración, la piedad y la caridad eran como congénitas, y las amarguras y tormentos de los cautivos herían, como agudas saetas, sus entrañas. Así fué, que todos los momentos que le permitían sus

debilitadas fuerzas y las malignas calenturas, los empleaba en su servicio. Sobreponiéndose a sus dolores y fatigas, solicitaba recursos pecuniarios para la más grande de las obras de misericordia, para redimir a los cautivos.

Pero no permitió el Señor, para darle pronto merecida recompensa y galardón por sus heroicos sacrificios, que llevase a cabo su gran empresa. En la primavera del año 1585 celebró Capítulo Provincial nuestra Provincia de Castilla, en el que fué electo Provincial el P. M. Fr. Diego de Guzmán. No desconocía el P. Guzmán los relevantes méritos de Fr. Juan Gil y sus excelentes cualidades para el desempeño de un cargo tan difícil y delicado; pero en atención a que el siervo de Dios estaba sumamente estropeado y agotado de fuerzas y que no había, al parecer, remedio en lo humano para curarle las calenturas, nombró, en su lugar, Redentor general de cautivos de Castilla al P. Fr. Gonzalo Alonso de Burgos, a quien, el P. Fr. Francisco de Montilla, Provincial de Andalucía, le designó por compañero al P. Fr. Pedro de Orbaneja.

Gran pesadumbre y amargura le causó al buen P. Gil esta decisión de sus superiores, que le ataba las manos para la realización de sus más ardientes anhelos y le privaba de la ocasión de padecer por Jesucristo, pero la acató sin réplica y recibió este rudo golpe con igualdad de ánimo y con profunda humildad y resignación.

Resolvieron los Superiores mandarle a Arévalo, su patria, para que descansara y recibiera alguna mejoría con los aires puros del campo. Obedeció el humilde súbdito, sometiéndose gustoso a la obediencia y a las permisiones de Dios, y aprovechó la ocasión para solicitar con vivas ansias por el camino limosnas para la redención de cautivos. Pero quedaron defraudados los buenos deseos de los Superiores, pues, no sólo no encontró mejoría en su pueblo natal, sino que tomaron mayor incremento sus males con las fatigas y trabajos del camino, hasta el extremo de que quedaron enteramente postradas las pocas fuerzas que le quedaban. Conoció el siervo de Dios que la vida se le acababa por momentos, y, como perfecto religioso, sólo pensaba en acrecentar los tesoros de su espíritu con la práctica de todas las virtudes cristianas; y, por fin, habiendo hecho al Señor muchos servicios; después de haber estado tres veces en Argel y reducido de la cautividad a sus hogares 500 esclavos cristianos y soportado con extraordinaria fortaleza y valor muchas vejaciones, trabajos y tormentos por la gloria de Dios y salud temporal y espiritual de sus hermanos los cautivos; después de haber afrontado muchos peligros y desafiado

repetidas veces la misma muerte en aras del amor del prójimo, le llevó el Señor a la patria celestial para recompensar sus apostólicos trabajos. "Dióle el Señor—dice el P. Vega—lugar para que recibiese el glorioso caudal que comunican los Santos Sacramentos a sus más fieles amigos. Dando a sus hermanos los religiosos notables ejemplos de profundísima humildad, entregó su espíritu al Señor (en Arévalo) el día 8 de Julio, según el *Necrologio Trinitario;* el año fué el de 1587, según los más ajustados cómputos. ¡El Señor nos comunique algo de su ardiente y elevado espíritu, para que le alabemos por siglos eternos!„

CERVANTES Y LA ESCLAVONÍA DEL SANTÍSIMO SACRAMENTO

El Anglicanismo, iniciado por Enrique VIII, adquirió gran poderío y preponderancia en la Gran Bretaña cuando el Rey de Escocia, Jacobo I, ciñó sobre sus sienes la nueva corona que heredó de la sanguinaria Isabel. A la muerte de la asesina de María Stuart, continuaron todavía en Inglaterra las escandalosas profanaciones de los dogmas, ritos, símbolos y demás manifestaciones del catolicismo. En 1607 llegaron a tal extremo las sacrílegas abominaciones y agravios de los herejes a las Sagradas Formas, que, amén de cometer otras gravísimas irreverencias que la pluma se resiste a trasladarlas aquí, con satánica sevicia e impiedad se divertían los Protestantes, unas veces «en ensartar las formas en hilos, y atándolas a las piernas, como si fueran cascabeles, danzaban con esta invención»; y otras «jugaban con ellas como si fueran barajas de naipes».

Cuando fueron conocidos estos sacrilegios en el mundo católico, se horrorizaron los espíritus piadosos y arrancaron lágrimas de sus corazones, especialmente en nuestra patria, cuya principal característica en aquella época, fué un sentimiento fervoroso de piedad religiosa y de entusiasmo eucarístico. Para desagraviar al ultrajado Jesús Sacramentado, surgió inmediatamente en España la idea de fundar Hermandades y Congregaciones piadosas, con el fin de oponer el suave timiama de la oración asidua, pura y fer-

vorosa a las sacrílegas abominaciones de los protestantes ingleses.

Y he ahí el origen de la llamada *Esclavonía del Santísimo Sacramento*, tan célebre y poderosa en el siglo XVII y hoy casi desconocida. Fr. Alonso de la Purificación, Ministro del Convento de Trinitarios Descalzos de Jesús Nazareno, fundado dos años antes en el palacio del Duque de Lerma por el B. P. Juan Baustista de la Concepción, y D. Antonio de Guzmán, gentil-hombre y regio aposentador, "procurando contraponer con emulación santa a la bárbara ceguedad de Londres la devoción tierna de Madrid„, fueron los iniciadores y fundadores de esta Congregación. Desde su fundación, que se verificó en 28 de Noviembre de 1608, fué patrocinada con verdadero fervor y entusiasmo por Felipe III, el Duque de Lerma, el Cardenal Arzobispo de Toledo y D. Pedro Manso, Patriarca de Antioquía y Presidente de Castilla; lo que fué un poderosísimo estímulo para que se inscribieran en la nueva Hermandad las personas más notables y distinguidas de la Corte.

Se celebró la primera función solemne el día 7 del siguiente mes de Diciembre con gran pompa y ostentación, costeada por el Patriarca, quien no escatimó nada de cuanto podía servir a la mayor esplendidez del acto. Tan fervoroso entusiasmo produjo esta primera fiesta en la numerosa y distinguida concurrencia que asistió, que aquel mismo día por la tarde celebraron junta en la sala capitular del Convento los dos fundadores con otros varios caballeros y personas de significación y respeto, entre los que se citan el P. M. Fr. Andrés de la Santísima Trinidad, el Marqués de Villalonso, D. Antonio de Guzmán, Señor de Palacios, D. Tomás de Robles, D. Francisco del Castillo, etc., con el objeto de constituirse definitivamente y establecer las constituciones por que había de regirse la religiosa Congregación. Fué elegido Presidente perpetuo el P. Alonso de la Purificación, con dos consiliarios anuos y un secretario, cuyos cargos recayeron en D. Antonio de Guzmán y D. Antonio de Robles, y D. Cristóbal Ruiz, respectivamente. En la segunda junta, que se celebró en 4 de Enero de 1609, se acordó que «no se pudiera sacar nunca de los Descalzos de la Trinidad la *Esclavonía*». El 2 de Febrero aprobó el Vicario Provincial (que lo era el P. Francisco de Santa Ana, por renuncia del B. Juan Bautista de la Concepción) las ordenanzas, libró la carta de Hermandad y escribió para el rezo de los esclavos una corona de flores.

Las primeras constituciones fueron aprobadas por el Cardenal

Arzobispo de Toledo en 23 de Marzo de 1610, en las cuales figuran las piadosas prácticas siguientes: Oir Misa todos los días; hacer cada día por la noche el examen de conciencia; comulgar dignamente todos los primeros domingos de cada mes; rezar todos los días la corona de flores; asistir siempre a los ejercicios de oración y disciplina que se tenían los lunes, miércoles y viernes en la capilla de la Congregación; visitar los hospitales y acompañar el cadáver de todo hermano, honrándole el día del entierro.

Las fiestas reglamentarias principales, eran las siguientes: Los primeros domingos de cada mes, en que comulgaban todos los esclavos; la Purificación de la Virgen y su Purísima Concepción, San José, San Ildefonso, la Conversión de San Pablo y todo el Octavario del Corpus. Se solicitó de Roma que "el día de San José se guardarse por fiesta en toda España, y la pretensión fué concedida; instituyéndose además la Corona de Flores de San José, y el rezo del *Dulcísimo nombre de María*, impetrado a instancias del B. Simón de Rojas. En lo que atañe a la Purísima, no se contentaron los *Indignos Esclavos del Santísimo Sacramento* (así se apellidaban) con establecer su fiesta. Los Trinitarios de Jesús, incansables paladines de la Concepción sin mancha, defendida y venerada por la Orden Trinitaria desde su fundación, consiguieron que los fervorosos esclavos de Jesús Sacramentado fuesen como el caballero andante de la Concepción inmaculada de su Madre, y prestó el juramento solemne de defenderla y propagarla, en nombre de todos los Congregantes, el doctísimo Trinitario e ilustre apóstol de la causa de María, Ilmo. Sr. P. Fr. Manuel de Reinoso, Obispo de la Nueva Segovia, en Filipinas, adoptando desde entonces por blasón de sus estandartes y por grito de sus combates la hermosa jaculatoria, compuesta por los Padres de Jesús, de ✠ *Alabado sea el Santísimo Sacramento del Altar y la Purísima Concepción de María Santísima, Señora nuestra, en el primer instante de su ser natural;* de cuya jaculatoria con razón se dijo que "no hay casa, ni calle, ni esquina, ni iglesia, ni comienza sermón, ni se acaba fiesta, donde no esté estampada y por remate y principio se diga y cante„.

Tanto incremento tomó esta piadosa Congregación en poco tiempo, que a los fines del año 1609 pasaban ya de 400 los esclavos inscriptos. Brillantísima fué la representación de la aristocracia: el Duque de Lerma y su tío D. Bernardo, el Conde de Saldaña, el Gran Duque de Osuna, el Marqués de Peñafiel, el Duque de Cea, el Conde de Olivares, el Duque de Medinaceli y otros muchos títulos de las casas más caracterizadas de España, que sería prolijo

enumerar, se alistaron en la *Esclavonía*; y al lado de estos una pleyade de no titulados, hidalgos y plebeyos.

Pero más brillante y escogida que la aristocracia de la sangre, fué la del talento, la de los ingenios de nuestro siglo de oro. Lope de Vega, Cervantes, el Maestro Espinel, Alonso Jerónimo de Salas Barbadillo, Quevedo, Fr. Hortensio Félix Paravicino, Luis Vélez de Guevara, Calderón de la Barca, Andrés de Claramonte, el B. Simón de Rojas, el P. Jerónimo de Florencia, José de Pellicer y Tovar y casi todos los talentos de aquel siglo, no sólo se inscribieron en la *Esclavonía,* sino que emplearon también su ingenio en celebrar la congregación, en reseñar sus cultos y ensalzar sus misterios.

El asiento del Príncipe de los Ingenios españoles dice así:

"*Resciuiose en esta Santa Hermandad por esclavo del Santísimo Sacramento a Miguel de Cervantes y dixo guardaría sus santas constituciones y lo firmó* (de su puño y letra).

En md. a 17 de Abril de 1609".

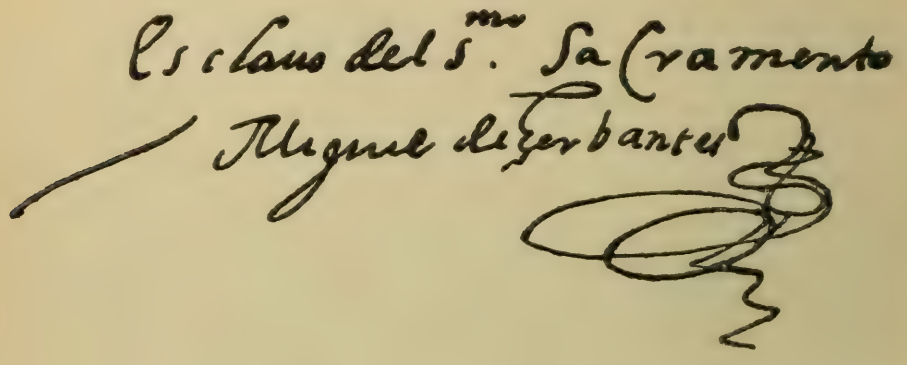

El octavario del *Corpus* del año 1609, que lo costearon las Duquesas de Villahermosa y de Osuna, la Condesa-Duquesa de Miranda y los Marqueses de Villanueva y de Villafiel, se celebró con tan delirante entusiasmo y santo fervor religioso, que se puede asegurar se llevó a los últimos límites la pompa y ostentación religiosa. Vasos sagrados preciosos, ricos ornamentos, alhajas artísticas, música, poesía, pintura, escultura, flores, tapices, joyas, luminarias y, en fin, todo lo que las bellas artes y toda la naturaleza tienen de más bello y grandioso, se empleó pródigamente en homenaje a Jesús Sacramentado. El día de la Octava asistió toda la Corte, lo que dió tal realce a las fiestas, que con razón se llegó a escribir que «el octavario anual del *Corpus* llegó a ser una de las fiestas cristianas más grandes de todo el orbe católico».

Entonces se estableció también la piadosa costumbre de que veinticuatro ancianos adorasen continuamente, remudándose, al Señor, mientras estaba expuesto a la pública veneración. Este puesto de honor era tan solicitado, que después lo ocupaban príncipes de sangre real, Cardenales, grandes de España, títulos de Castilla, Aragón, Navarra, Italia, Flandes, Alemania, Inglaterra, Francia, etc. Hubo certamen poético, siendo los agraciados con el premio un teólogo, un Religioso Trinitario y Miguel de Cervantes. D. Aureliano Fernández Guerra publicó varias poesías en la *Revista Agustiniana* de 1882, escritas en alabanza de la Eucaristía, atribuyéndoselas a Cervantes; pero no tienen serio fundamento sus pretensiones. No se conocen los trabajos premiados en los primeros certámenes celebrados por la *Esclavonía*.

Hubo, no obstante, en las célebres fiestas del octavario del *Corpus* de 1609 algo, que, a juicio de los más fervorosos hermanos, desdecía mucho del fin piadoso de la Congregación, y fué la típica e imprescindible corrida de toros, que se celebró el último día del octavario, y se convocó a junta general con el objeto de evitar tal "desorden mundanal„. La junta general, a la que asistieron Cervantes, Lope de Vega y Quevedo, después de maduro estudio, acordó que en lo sucesivo, en todas las tardes que se corriesen toros, se celebrara función de desagravios con el Señor manifiesto, exhortando a los hermanos a acudir a adorar a Jesús Sacramentado y, sobre todo, a la solemne Reserva a la puesta del Sol. Se acordó también que en lo sucesivo se celebrasen fiestas solemnes en la iglesia de la Congregación durante los tres días de Carnaval, de asistencia obligatoria para los hermanos, a fin de apartarlos de las escandalosas diversiones carnavalescas y desagraviar al Señor de tantas abominaciones y pecados que se cometen esos días. ¡Santa y saludable costumbre, que todavía perdura en España!

Las fiestas del octavario del *Corpus* de 1612 fueron costeadas por el Duque de Lerma, el Marqués de Alcañices, el Conde de Cantillana, D. Pompeyo Társis, D. Luis de Guzmán, D. Lorenzo de Cárdenas, el Conde de Olivares, el Marqués de Villanueva, la Duquesa de Pastrana y la Condesa de Puñonrostro, y al amparo de tan poderosos protectores, nada desmerecieron los solemnes cultos de la magnificencia de los de los años anteriores. Miguel de Cervantes fué el encargado de escribir 30 jeroglíficos para colocarlos, algunos dentro de la iglesia de Jesús, y los restantes en los muros de las puertas del convento y del palacio del Duque. Hubo también certamen poético, a que asistió el Rey con toda su fami-

lia, y en el que fueron jueces el P. Fr. Agustín de San José, Vicario de Jesús, el P. Ministro Fr. Alonso de la Purificación, los Marqueses de Alcañices y de Frómista, D. Antonio de Robles y Guzmán y D. Diego de Silva. Y Lope de Vega fué designado para escribir la comedia a lo divino, que había de representar en tablado público la compañía de Riquelme.

Iban creciendo cada año los triunfos piadosos de la Congregación hasta el de 1615 y el convento de Trinitarios podía considerarse como una prolongación o como un departamento del Duque de Lerma, cuando en Febrero de este último año hicieron presente los Superiores de la Orden a la junta que tanta grandeza y magnificencia estaba en pugna con la pobreza, abnegación, severidad y humildad de Trinitarios Descalzos y que se suprimiera la música y los versos, las colgaduras de la iglesia y la procesión grande; y a pesar del acuerdo existente de que la *Esclavonía* permaneciera perpetuamente en el Convento de Trinitarios Descalzos, se acordó en junta general, por cincuenta votos contra seis, no aceptar semejantes condiciones y mudarse de casa, como se verificó en 6 de Abril de 1615 al convento de los clérigos menores del Espíritu Santo.

***

Entre las infinitas patrañas y supercherías que se han dicho de Cervantes, no ocupan seguramente el último lugar las que tocan a sus creencias religiosas. No han faltado escritores peregrinos que le pintan al Príncipe de los Ingenios españoles como republicano federal y como furibundo enemigo de la iglesia católica y empedernido librepensador. Ninguna de estas afirmaciones está comprobada; y si los que pierden el tiempo dando a la estampa semejantes ridículas fábulas, estudiasen mejor la vida del *Regocijo de las Musas*, se convencerían de que, lejos de ser enemigo de la iglesia, fué un católico práctico y fervoroso. Católico fervoroso fué en su juventud, y pruebas inequívocas de ello dió en Argel durante su esclavitud, «componiendo versos—como dice el Dr. Sosa—en alabanza de Nuestro Señor y de su bendita Madre y del Santísimo Sacramento y otras cosas santas y devotas»; cumpliendo con exactitud todos los deberes de cristiano práctico y empleando sus conocimientos cristianos en defensa de nuestra santa religión y fortaleciendo en la fe a los cautivos que estaban en peligro de apostatar, como atestiguaron varios testigos en la célebre *Información de Argel*. Católico práctico y fervoro-

so fué en su vejez, inscribiéndose entre los primeros en la *Esclavonía del Santísimo Sacramento* y cumpliendo con santo celo y fervor las constituciones de la Congregación, o sea, oyendo misa todos los días, comulgando los primeros domingos de cada mes, tomando disciplina tres veces a la semana, rezando todos los días la corona de flores, etc., hasta el extremo de que creyó necesario la junta hacer constar en las actas que, "entre los cuatrocientos esclavos de la Majestad divina, era Cervantes uno de los treinta Señores, pocos más, que con su santo celo y gran devoción acuden así a las fiestas como a la Congregación; no pareciendo justo que sea tan desigual la costa y el trabajo„. No falta quien diga que Cervantes se alistó en la *Esclavonía* por seguir la moda y congraciarse con la casa de Sandoval y merecer su protección; pero los que así discurren deben saber que ni la Esclavonía estaba todavía de moda cuando se inscribió Cervantes, por cuanto fué él uno de los primeros cofrades; ni la casa de Sandoval tuvo que ver nada con la *Esclavonía* a la sazón, puesto que se alistó un año más tarde que el Ingenio complutense.

No; Cervantes no se inscribió en la *Esclavonía* con fines humanos y bastardos; anciano, achacoso, pobre, desengañado y perseguido, quiso buscar el bálsamo del consuelo en el seno amoroso de la religión cristiana; familiarizado toda su vida con las máximas y enseñanzas de Cristo Redentor, quiso practicarlas en los postreros años con mayor exactitud y fervor, para sobrellevar con resignación sus persecuciones, con regocijo su pobreza y los sinsabores de la vida, con fortaleza sus achaques y enfermendades y ennoblecer su espíritu con la práctica humilde de las virtudes cristianas. Veinticuatro cargos tenía la Congregación, la mayor parte asequibles a cualquier linaje de personas; ninguna pretendió ni detuvo Cervantes; con la particularidad de que, siendo él, como se hizo constar en la actas, uno de los pocos esclavos que con más fervor y santo celo asistía a los actos de la Congregación, tan sólo dejaba de asistir a aquellas juntas, en las que se elegían los cargos.

No se puede negar que en las obras de Cervantes, como en las de casi todos los ingenios de nuestro siglo de oro, hay—como dijo D. Antolín Monescillo en la oración fúnebre que pronunció en las Trinitarias Descalzas, de esta Corte, en las honras del autor del *Quijote*—algunas «expresiones deshonestas». Pero esto no prueba más que una cosa, y es que Cervantes rindió tributo al modo de ser de sus contemporáneos, que no se preocupaban de las formas de expresión como ahora; tanto es así, que, aun siendo muy obs-

cenas algunas escenas del *Quijote* de Avellaneda, especialmente el cuento del *Rico desesperado*, el censor eclesiástico, que lo fué todo un doctor y canónigo de la Santa Iglesia Catedral de Tarragona, declaró, no obstante, en su aprobación que la obra «no contiene cosa deshonesta ni prohibida». Que Cervantes no quiso con sus desenfados más o menos picantes y verdes, herir los sentimientos religiosos, lo declaró solemnemente en el Prólogo de sus *Novelas ejemplares*, cuando dijo: «Una cosa me atreveré a decirte: que si por algun modo alcanzara que la lección de estas novelas pudiera inducir a quien las leyera a algun mal deseo o pensamiento, antes me cortara la mano con que las escribí, que sacarlas en público.»

—¡Palabras hermosas, dignas de un genio cristiano! Imprudencias, de mayor o menor calibre, cometió Cervantes; no son sus obras tan místicas como para besarlas con veneración, pero en en todas ellas resplandece fulgurante el espíritu cristiano, mostrando las bellezas y encantos de la virtud y la abonimable monstruosidad de los vicios. Jamás empañó su pluma con la inmunda baba de la impiedad ni la envileció con sátiras y bufonadas antirreligiosas, sino que, como "filósofo cristiano y devoto„, la empleó para desacreditar y destruir los libros de caballerías, tan funestos a la religión y a las costumbres, y llenar los fines de la Providencia, enseñando a la humanidad los caminos de la verdadera felicidad y los rumbos de la escuela cristiana.

LA SEPULTURA DE CERVANTES

"En 23 de Abril de 1616 años murió Miguel de Cervantes Saavedra, casado con Doña Catalina de Salazar, Calle de León. Recibió los Santos Sacramentos de mano del Licenciado Francisco Martínez. Mandóse enterrar en las Monjas Trinitarias. Mandó dos misas del alma y lo demás a voluntad de su mujer que es testamentaria y del licenciado Francisco Martínez„.

Después que Blas de Nasarre encontró esta partida de defunción en el Archivo parroquial de San Sebastián, de esta Corte, y la publicó en 1749 al fin del Prólogo de su reimpresión de las *Comedias de Cervantes*, se dió entre los cervantistas por averiguado y probado que el autor del *Quijote* fué enterrado en las Trinitarias Descalzas de San Ildefonso, según su última voluntad, expresada en su postrer testamento, y nadie sospechaba que el convento de las Religiosas existiese en otro sitio que en el que ocupa hoy en la calle de Lope de Vega. Pero publicó la Academia Española en 1819 la *Vida de Miguel de Cervantes Saavedra*, escrita por D. Martín de Fernández Navarrete, en la que este concienzudo cervantista hace la siguiente afirmación: "Mandóse (Cervantes) enterrar en las Monjas Trinitarias, que se habían fundado cuatro años antes en la calle del Humilladero, ya por la predilección que siempre tuvo a esta Orden, ya porque se hallaba de religiosa profesa su hija Doña Isabel, y acaso alguna otra persona de su consideración.„

No adujo el Sr. Navarrete ningún documento positivo y fehaciente en comprobación de su aserto, sino tan solamente cierta

tradición que, dice, existía en la Comunidad de las Trinitarias. "Según noticias—dice—que conserva la Comunidad, la mayor parte *tradicionales* (pues apenas tiene más papeles anteriores a 1665, que el libro de entradas, profesiones y visitas eclesiásticas), parece que Doña Francisca Romero y Gaitán tenía en su casa doce beatas, a quienes y a ella puso el Hábito de Trinitarias Descalzas, en 1612, el P. Juan Bautista de la Concepción, reformador de esta Orden; que entonces se establecieron en una casa sita en la calle del Humilladero, que pertenece a la Doña Francisca„. Sin embargo, esta tradición, si es que de verdad existía, debió de merecerle poco crédito al erudito biógrafo, por cuanto al estudiar esta cuestión en sus *Ilustraciones y Documentos*, parece que niega la posibilidad de que se haya fundado el convento de Trinitarios en la dicha calle del Humilladero; "lo cual—dice—no deja de ofrecer reparos a la buena crítica, pues no consta que en aquella calle tuviese la Fundadora casa propia, y sí en la de Cantarranas„.

En tal estado de incertidumbre dejó esta cuestión el Sr. Navarrete, ni pudo hacer otra cosa con los elementos que tuvo a mano; aunque es muy extraño que no haya leído el sabio biógrafo la tercera parte de la *Crónica de PP. Trinitarios Descalzos*, escrita en 1707 por Fr. Alejandro de la Madre de Dios, en la que consta de una manera clara y completa la historia de la fundación de las Trinitarias Descalzas de Madrid; y digo que es muy extraño, porque menciona en sus citas la primera parte de dicha *Crónica*, escrita por Fr. Diego de la Madre de Dios. ¿O es que, conociéndola, desconfió de sus datos, dando más crédito a la tradición, que, dice, existía en la dicha Comunidad?

La opinión del Sr. Navarrete dejó, pues, planteadas las dos cuestiones siguientes: 1.ª ¿Dónde y cuándo se fundó el Convento de Trinitarias Descalzas? y 2.ª Supuesto que fuese fundado en la calle del Humilladero, al trasladarse la Comunidad a la calle de Cantarranas, hoy Lope de Vega, ¿hubo también traslación de los restos mortales?

Se ha creido hasta ahora que el primero que dió solución satisfactoria y adecuada a estas dudas, fué el benemérito e ilustrado académico Marqués de Molíns, en 1870, pero justo es reconocer que ya la había dadoveintiún años antes el hacendista y ministro español D. Pascual Madoz, en su gran *Diccionario Geográfico*. He aquí lo que escribía el sabio pamplonés en 1849:

"Fundó este Convento Doña Francisca Romero, hija de don Julián, general de Felipe III, la cual hizo venir las primeras religiosas del Convento de Santa Úrsula, de Toledo. Trató de esta

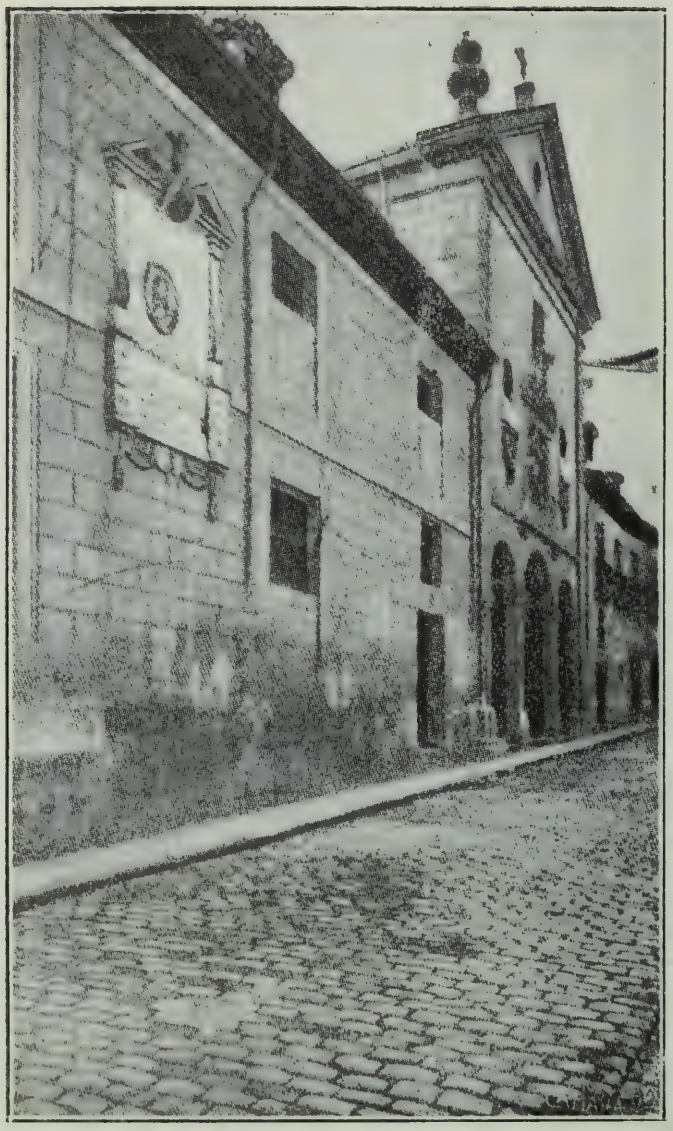

El convento de las Trinitarias, en cuya fachada hay una lápida conmemorativa de la muerte de Cervantes.

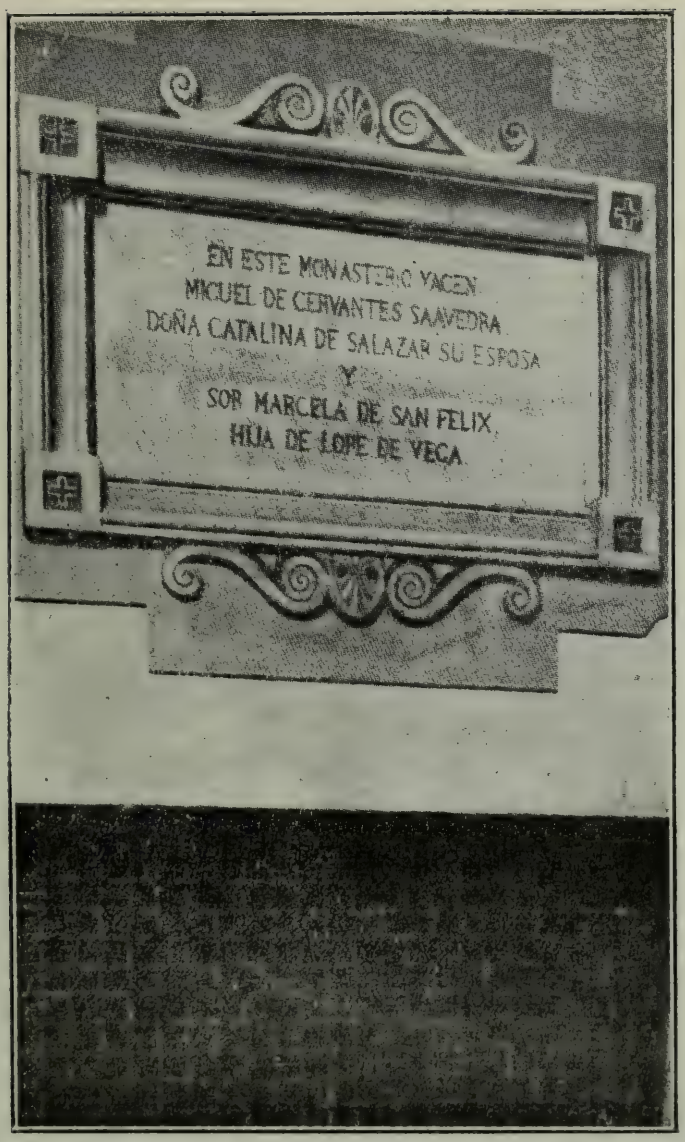

Lápida colocada en el altar mayor de la iglesia de las Trinitarias, donde yacen los restos de Cervantes

blecerlas en la calle Mayor; pero no habiendo podido superar los obstáculos que se presentaron, lo verificó en el sitio que hoy ocupa el Monasterio, destinando al efecto en 1612 unas casas de su propiedad, sitas en la calle de Cantarranas. Quiso más tarde anular esta fundación, pero no le fué posible. En 1639 se trasladaron las religiosas a la calle del Humilladero, contando con la dotación de una señora de la casa de los Duques de Braganza, llamada Doña María de Villana; mas a los dos años se volvieron al primitivo local de la calle de Cantarranas, en el que subsisten. Nos hemos extendido demasiado en las presentes noticias históricas para probar que Miguel de Cervantes Saavedra fué sepultado en este mismo Convento de la calle de Cantarranas, hoy Lope de Vega, y no en la calle del Humilladero, como generalmente se cree y como dicen varias obras, incluso la interesante vida de aquel inmortal ingenio publicada por el apreciable caballero y sabio modesto D. Martín Fernández de Navarrete. En la tercera parte de la extensa Crónica de la Orden de Trinitarios Descalzos, escrita por Fr. Alejandro de la Madre de Dios, se expresa, como dejamos dicho, que desde el 1612 hasta 1639 residieron las Religiosas Trinitarias en su Convento de la calle de Cantarranas, y habiendo fallecido el esclarecido autor del *Quijote* en 1616, claro es que en dicha casa, y no en la de la calle del Humilladero, fué sepultado„ (1).

O porque la Academia Española desconociese la obra de Madoz, o porque no le mereciesen gran crédito sus opiniones, en junta de 5 de Julio de 1870 resolvió "que se acreditase hasta donde sea posible que yacen en el Convento de Trinitarias de Madrid los restos mortales de Cervantes y su familia„, encomendando su estudio al Marqués de Molins; el cual, después de muchos trabajos y penosas investigaciones consiguió comprobar en todas sus partes, con documentos fehacientes, la tesis de Madoz, o sea, que el Convento de Trinitarias se fundó en la calle de Cantarranas en 1612 y allí permanecieron las monjas hasta el de 1639, en cuyo año se trasladaron a la calle del Humilladero, manzana 105, que daba a la plaza de la Cebada, y que volvieron otra vez a la calle de Cantarranas, a su convento primitivo, en 1641. Y comprobó, por consiguiente, que allí, y no en la calle del Humilladero, fué enterrado Cervantes. Y esta tesis quedó como verdad inconcusa con los 28 documentos, relativos al Convento de Trinitarias, que publicó Pérez Pastor en sus dos tomos de *Documentos Cervantinos*.

(1) Pascual Madoz, *Diccionario Geográfico* (Madrid, 1847). LAB—MAD, pág. 725.

Pero ¿y la hija de Cervantes? ¿Vistió el hábito trinitario doña Isabel de Saavedra y fué enterrada en el Convento de San Ildefonso? Poéticas y preciosas leyendas se han escrito acerca del monjío de la hija de Cervantes, iniciadas por Navarrete y defendidas después como verdad inconcusa por el Marqués de Molins, en su libro titulado *La sepultura de Cervantes;* pero todo ello ha quedado en leyenda, desde que se demostró con documentos que hacen fe que doña Isabel se desposó con Luis de Molina en 1608, es decir, cuatro años antes que se fundara el Convento de Trinitarias. Y son sobradamente conocidas sus andanzas por la Corte de Madrid, para que haya podido ser monja Trinitaria en los restantes años de su vida. Es más; ni tan siquiera quiso que sus restos descansaran a lado de los de su padre, sino que se mandó enterrar en San Martín. En cambio, allí fué enterrada la esposa de Cervantes, según consta de su partida de defunción, que es del tenor siguiente: "Doña Catalina de Salazar, viuda, murió en la calle de los Desamparados en 31 de Octubre de 1626. Recibió los Santos Sacramentos de manos de Carlos Manrique: testó ante Alonso de Valencia, escribano, en fecha 20 deste presente mes y año. Enterróse en el Convento de las Trinitarias y mandó le dijesen trescientas misas de alma y fundó una memoria. Albaceas Luis de Molina, Secretario y Francisco de Palacios, que vive en la misma casa„.

Pero al trasladarse las Religiosas a la calle del Humilladero ¿hubo también traslación de los restos mortales? O supuesto que no esto, ¿hubo por lo menos junta de huesos en cualquiera de las dos calles? El Marqués de Molins intentó demostrar que con la traslación de las religiosas, no hubo la de los restos mortales, y la ilustre escritora y digna sucesora de Sor Marcela de San Félix, Reverenda Madre Sor Carmen del Santísimo Sacramento, en un largo e importantísimo artículo que publicó en la revista *La Cruz* (1), demostró satisfactoriamente que no hubo más traslación de los restos mortales, que de los de una religiosa que murió en la calle del Humilladero y que fueron trasladados al convento de la calle de Cantarranas, y que "los restos (de Cervantes) no han sido removidos, no ya sólo del Convento, pero ni siquiera del sitio donde por muy probables conjeturas pudo ser enterrado„.

Muchos trabajos y amarguras ha tenido que ofrecer a su divino Esposo esta observantísima Comunidad, primeramente para fundar su convento, y después para consolidar su grande y maravillosa obra, hasta las postrimerías del siglo XVII, en que, terminado

(1) Año 1900, tomo II, págs. 31 y siguientes.

el convento actual con su iglesia, y con rentas suficientes para el sustento de la Comunidad y del culto divino, comenzó a reinar la tranquilidad en aquella santa casa, que duró hasta el año 1836, en que otra vez se vieron obligadas a apurar hasta las heces el cáliz de la amargura, al verse inícuamente despojadas de todos sus bienes, y cuyas consecuencias las están tocando todavía en nuestros días. Y como si no fuese bastante tanta iniquidad, la revolución setembrina de 1868 decretó la demolición del monasterio; su querido monasterio, que habían levantado y consolidado a fuerza de tantas lágrimas y oraciones, quería convertirse en plaza pública, nada más que para favorecer a dos concejales revolucionarios que tenían allí sus casas. Fueron desahuciadas las monjas; pero habiendo acudido estas a la Academia Española en demanda de protección, se consiguió que los revolucionarios desistiesen de sus perversos propósitos. Los académicos don Ramón de Mesonero Romanos, don Antonio Ferrer del Río, don Juan Valera y el Marqués de Molins, fueron los que evitaron semejante arbitrariedad y barbarie. Resolvió entonces la Academia, a fin de evitar se repitieran en lo sucesivo tales propósitos, colocar una lápida donde se hiciera constar que allí yacen los restos del Príncipe de los Ingenios españoles. Se colocaron dos, una en el exterior del edificio, con la inscripción siguiente: *A Miguel de Cervantes Saavedra, que por su ultima voluntad yace en este Convento de la Orden Trinitaria, a la que debió principalmente su rescate.—La Academia Española.=Cervantes nació en 1547 y murió en 1616;* y otra al lado izquierdo del altar mayor, en la iglesia, con esta inscripción: "En este Monasterio yacen Miguel de Cervantes Saavedra, doña Catalina de Salazar, su esposa, doña Isabel de Saavedra, su hija, y Sor Marcela de San Félix, hija de Lope de Vega„. Después de publicado el primer tomo de los *Documentos Cervantinos* de Pérez Pastor, fué borrado, como era natural, el rótulo de la hija de Cervantes, en 1900, a instancia del Secretario perpetuo de la Academia Española, don Emilio Cotarelo y Mari.

Como todo cuanto se relaciona con la fundación del Convento de Trinitarias Descalzas de Madrid, es documento cervantino, aunque en parte fué publicado por el Marqués de Molins, publicamos íntegro lo que escribe el P. Alejandro de la Madre de Dios acerca de este asunto histórico. Es como sigue:

"Por estos mismos tiempos (1612) tuvieron también principio nuestras Madres Trinitarias Descalzas de Madrid, porque Doña Francisca Romero, hija de D. Julián Romero, Maese del Campo, General en Flandes, y viuda de D. Alonso Dávalos y Guzmán,

puso en su ánimo fundar una casa de Religión en la Corte, a donde de Toledo llevó tres religiosas agustinas para que fuesen maestras en el convento que deseaba fundar. Tomó casa en la calle Mayor, cerca de San Felipe el Real, y allí se juntaron otras señoras seglares para recibir el hábito. Los Padres de San Agustín obligaron a Doña Francisca a que no fundase nuevo convento tan cerca del suyo, y *así llevó a las otras religiosas* y *a las otras señoras,* que lo habían de ser, *a sus casas propias, que estaban en la calle de Cantarranas, no lejos de nuestro Convento.* Estaba entonces en él nuestro Venerable Padre (Juan Bautista de la Concepción), que esperaba al Provincial, para saber si se habían de proseguir o dejar las fundaciones, y con la cercanía, todos los días oían misa en nuestra iglesia y allí frecuentaban los Sacramentos. Esto les ofreció ocasión de comunicar a nuestro Venerable Padre, y como era tan eficaz para persuadir su divina elocuencia y tan del cielo su espíritu, a pocas pláticas las persuadió a que fuesen Descalzas, y de ellas salió el determinar ser Trinitarias y pidieron el hábito, y por mano de nuestro Venerable le vistieron entonces por su devoción la misma fundadora y las señoras seglares, que habían de poblar el convento futuro, a lo que ayudó mucho un religioso nuestro que se llamaba Fr. Ambrosio de Jesús, y era hermano de Doña Ana Viguera, una de las que habían de ser religiosas.„

"En este estado estaban las cosas cuando el Provincial llegó de Roma, y luego los (religiosos) que no querían fundaciones, le ganaron su opinión por entonces y también le llamaron al disenso de que en la Descalcez se introdujesen Religiosas, especialmente, si lo habían de estar sujetas a nuestra jurisdicción, y afianzaban su dictamen con el ejemplo de la Compañía de Jesús, cuyas opiniones son tan venerables. Tanta autoridad se aplicó a este dictamen, que pareció al Definitorio atajar los pasos que para esto se iban moviendo, porque aquellas señoras pretendían sujetarse a nuestro gobierno. Nuestro Padre (Juan Bautista de la Concepción), con el celo infatigable de adelantar la Descalcez, hablaba de esta fundación y de la de Molina (también de Monjas), y para divertirle suavemente de lo uno y de lo otro, en 4 de Octubre firmaron un Decreto de que se procurase fundar en San Lúcar de Barrameda y se dejasen por entonces las otras fundaciones, y para conseguirlo todo, enviaron a San Lúcar a Nuestro Padre y le dieron por compañero al P. Fr. Ambrosio de Jesús, sin embargo de que era Secretario del mismo Definitorio, para que Doña Francisca Romero y sus religiosas desistiesen de lo que pretendían."

"En la ausencia de Nuestro Padre, las Madres Trinitarias pro-

curaron adelantarse para lograr la fundación, y por el afecto que habían cobrado al siervo de Cristo, insistían en sujetarse a nuestra jurisdicción, y de la misma opinión era entonces la Fundadora; pero viendo el poco abrigo que daban a esto los Prelados, ofrecieron sujetarse al Ordinario; y con esto luego que el Cardenal de Toledo les concedió facultad para tener Santísimo, se colocó en parte decente de las mismas casas en que vivían el día 9 de Noviembre del mismo año de 1612, perseverando en el hábito de agustinas las Religiosas que habían venido de Toledo para fundadoras, y en el de Trinitarias Descalzas las señoras que habían venido del siglo; y el día 20 del mismo mes y año le volvieron a recibir con nuevas ceremonias para comenzar desde aquel día el año de su aprobación.„

"Luego se levantaron grandes pleitos contra el Convento recien fundado, que eran en grande daño y costa de la fundadora, porque para defenderse puso un agente en Roma, que le servía de menos utilidad que gasto, y con mujeril inconstancia, discurriendo intereses propios en ello, y por despicarse de no haber admitido la Descalcez el gobierno de sus Religiosas, pretendió, pues eran novicias, dejasen el Hábito de Trinitarias y tomasen otro, el que ellas quisieran; pero todas tuvieron loable constancia en perseverar en el hábito de su vocación, para lo cual las alentó el cielo con un caso singular que sucedió en aquel tiempo, en la forma siguiente:„

Refiere aquí el P. Alejandro el milagro que obró Dios para que aquellas monjas continuasen siendo trinitarias, y fué que un niño Jesús, que tenían en el oratorio, se les apareció de repente vestido con el hábito trinitario; y continúa su historia:

"Este fué el principio de las Madres Trinitarias de Madrid, cuyo hábito conservó algunos años en su persona la Fundadora, pero no profesó y le dejó después y también el Patronato... pero las otras novicias, que eran ocho, profesaron al año siguiente„ (Cap. IX).

"Las Trinitarias de Madrid, que eran religiosas desde el año de 1612, y profesas ocho, desde el año siguiente, se fueron continuando hasta el año de 1618; pero el gobierno que tenían era muy contrario a su estado, porque Doña Francisca Romero, su fundadora, sin haber profesado, hacia el oficio de Prelada y daba hábitos y profesiones sin esperar el consentimiento de la Comunidad, y vivía en domicilio separado, aunque con entrada y comunicación al Convento, y en su casa tenía a las religiosas el tiempo que gustaba, aunque en ella recibía también a las personas seglares. Las Religiosas sentían mucho estos desórdenes y dieron cuenta de ellos al Cardenal Arzobispo de Toledo, y con su orden

se tapió la puerta del convento, que tenía Doña Francisca, y el día 3 de Diciembre (1618) hicieron elección de Ministra en la venerable Madre Sor Inés de la Concepción, a cuyas virtudes se debe la grande observancia que se entabló en aquella casa; y su celo merece el nombre de fundadora, porque luego que Doña Francisca se vió despojada del mando, negó a las Religiosas lo que antes, a título de fundadora, les daba para su sustento.

"Con esta ocasión se levantó un pleito muy reñido, y en él se manifestó el modo que se había tenido en dar hábitos y profesiones, y todo fué declarado por de nigún valor, y las religiosas fueron avisadas de que eran libres para volverse al siglo o profesar de nuevo en la debida forma, porque las profesioneś habían sido nulas. Todas las Religiosas, aunque se habían quedado en extrema pobreza, quisieron más ligarse de nuevo con los votos esenciales y con la clausura, que volverse a los peligros del mundo; y así volvieron a profesar todas el año de 1619, y de nuevo eligieron por su Prelada a la que había sido nonbrada antes.

"Miraba ya Doña Francisca a su convento con tanto ceño, que procuró mucho que se deshiciese la fundación; pero las Religiosas acudieron a Dios con grande fe y muchas oraciones, y todo el remedio de sus trabajos le hallaron en un Santo Crucifijo, que hoy se venera en un altar de la iglesia nueva; y este Señor les dió tanta gracia en las manos, que con la aguja y su aplicación ganaban para sustentarse, y también para los grandes gastos de dos pleitos que tenían, uno en Roma, para defender la fundación, y otro en Madrid, para que Doña Francisca cumpliese las escrituras del Patronato, y entrambos los ganaron, más con sus lágrimas y oraciones, que con el desvelo de los agentes; y con estos sucesos acabó de llegar a las nubes el enojo mujeril de Doña Francisca, y luego hizo dejación en forma del Patronato; y las religiosas lo admitieron con gran gusto, estimando en más la paz, que todos los intereses del mundo.„

"Luego que comenzó a cobrarse algún fruto de esta renta (la que en 1631 había dejado la Marquesa de la Laguna a las Monjas) determinaron las Religiosas emplearlo en fabricar iglesia; y porque el sitio que tenían (calle de Cantarranas) parecía estrecho, buscaron otro, y el año de 1639 se trasladaron a la plazuela de la Cebada, pero no hallando lo que deseaban, se volvieron dos años después al mismo sitio que habían dejado„. (Cap. XI).

INDICE

Págs.

Introducción 1

I.—Historia de la contienda sobre la verdadera patria de Cervantes.—Pueblos que se han disputado esta gloria.—Triunfo de Alcalá de Henares 3

II.—Donde se prosigue la historia de la contienda sobre la verdadera patria de Cervantes, entre Alcalá de Henares y Alcázar de San Juan, y se confirma el triunfo de Alcalá de Henares 33

III.—Córdoba y la Cuna de Cervantes 87

Biografía de Fr. Juan Gil.—Algo de historia a guisa de Prólogo 97

I.—Patria de Fr. Juan Gil y su infancia.—Estudia la gramática en Arévalo.—Toma el hábito Trinitario en nuestro Convento de la misma villa.—Su profesión y estudios.—Es nombrado Profesor y Secretario Provincial 107

II.—Fr. Juan Gil Redentor de cautivos.—Pasa a América a recaudar fondos para la obra de la Redención.—Rescata en Argel doscientos cuarenta y un cautivos.—Es nombrado Procurador general de la Orden 113

III.—Segunda expedición de Fr. Juan Gil a Argel.—Rescate de ciento cincuenta y tres cautivos, una espina de la corona de Nuestro Señor Jesucristo y otras reliquias 123

IV.—Miguel de Cervantes Saavedra rescatado del cautiverio por el P. Fr. Juan Gil 135

V.—De los trabajos y tormentos que padeció Fr. Juan Gil y de las heroicas y raras virtudes que practicó en Argel durante la Redención de 1580.—De la hermosa profesión de fe que hizo ante el Rey Jafer Bajá 155

VI.—Va el P. Gil a Argel por tercera vez y rescata ciento cinco cautivos cristianos 165

VII.—La muerte de Fr. Juan Gil 177

Cervantes y la Esclavonía del Santísimo Sacramento 181

La sepultura de Cervantes 189

ERRATAS

Página.	Línea.	Dice.	Léase.
5	18	Sus *Anales*	en sus *Anales*
17	13	la álgebra	el álgebra
Id.	14	en la geometría	de la geometría
22	19	que este se apellidaba	que se apellidaba
25	30	*Segismunda*	Sigismunda
44	12	1580	1581
48	6	1580	1581
íd.	31	de recomendación al dicho	de recomendación para los Virreyes de Valencia, Mallorca e Ibiza al dicho
72	22	*en brazos*	*en los brazos*
86	27	*desmacheguizante*	*desmuncheguizante*
108	10	1222	1215
148	29	los demás restantes	las demás restantes
160	5	aguacil	alguacil
Id.	35	Cadí	Caid
Id.	38	Cadí	Caid
190	13	Trinitarios	Trinitarias
191	4	1547	1549

Cervantes Saavedra, Miguel de 1 53109
LS.
C419
.Yasu
Author Asuncion, Domingo de la
Title Cervantes y la orden trinitaria.

University of Toronto
Library

DO NOT
REMOVE
THE
CARD
FROM
THIS
POCKET

Acme Library Card Pocket
Under Pat. "Ref. Index File"
Made by LIBRARY BUREAU